

# Informe Final de Resultados Evaluación Procesos

## Ejercicio 2020

Fondo de Aportaciones para la Educación  
Tecnológica y de Adultos,  
Educación de Adultos (FAETA-EA)

Contraloría Gubernamental  
del Estado de Tamaulipas

Instituto Tamaulipeco de  
Educación para los Adultos (ITEA)

Octubre 2021



NUMERA<sup>SC.</sup>

## Ficha documental de la Evaluación de Procesos del FAETA-EA 2020

<b>Datos generales de la evaluación</b>	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos
Fecha de inicio de la evaluación	9 de agosto de 2021.
Fecha de término de la evaluación	29 de octubre de 2021
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría Gubernamental
Titular de la Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Alejandro Azahel Alfaro Hernández, Director de Evaluación del Desempeño alejandro.alfaroh@tam.gob.mx
<b>Principales colaboradores institucionales</b>	
Dr. Óscar Armengol Guerra	<b>Director General del ITEA</b>
C.P. Elodia Ludivina Briones Zúñiga	<b>Directora de Planeación</b>
Lic. Karla Edith Alfaro Izaguirre	<b>Coordinadora de Enlace</b>
Lic. Alberto Ibarra Sánchez	<b>Jefe del Departamento de Evaluación</b>
<b>Datos generales de la institución remitente</b>	
Instituto Tamaulipeco de Educación para los Adultos (ITEA)	Emiliano P. Nafarrete 249, Centro, C. P. 87000 Ciudad Victoria, Tamaulipas Teléfono: 834 3185300
<b>Datos generales del evaluador externo</b>	
Mtro. Fernando Mellado Meza	<b>Coordinador general de la evaluación</b> Director Asociado de Numera, S. C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	<b>Director General</b> Numera, S. C.
<b>Costo de la evaluación</b>	
Costo total	\$198 500 M.N.
Fuente de financiamiento	Recursos estatales

<b>Contenido</b>		
I.	Índice	3
II.	Resumen Ejecutivo	4
III.	Introducción	15
IV.	Descripción del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación de Adultos (FAETA-EA)	17
	IV.I Antecedentes	17
	IV.II Descripción general del FAETA-EA	20
	IV.II.I Descripción de la fórmula de distribución de los recursos federales del FAETA-EA	21
	IV.II.II Histórico de recursos federales transferidos (FAETA-EA)	25
	IV.III Problemática que pretende atender el Fondo	31
	IV.III.I Situación del rezago educativo en Tamaulipas	33
	IV.III.II Población objetivo, potencial y atendida	38
	IV.IV Contexto y condiciones en que opera el Fondo	40
	IV.IV.I Características de los servicios de educación de adultos	44
	IV.IV.II Descripción de la Matriz de Indicadores para Resultados	58
V.	Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo	59
	V.I Descripción del servicio y alcance de la evaluación	59
	V.II Criterios técnicos, diseño y elementos metodológicos para el análisis y el trabajo de campo	61
	V.III Criterios para el desarrollo de cada apartado de la evaluación y procesos	68
VI.	Descripción y análisis de los procesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación de Adultos (FAETA-EA)	71
	VI.I Proceso de Planeación	72
	VI.II Proceso de Difusión Institucional	82
	VI.III Proceso de Distribución y entrega de bienes y servicios. Subproceso Servicios Personales, Caps. 1000 y 4000	89
	VI.IV Proceso de Distribución y entrega de bienes y servicios. Sub proceso Gastos de Operación, Caps. 2000 y 3000	97
	VI.V Mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios (proceso de Distribución y Entrega de los Recursos)	105
	VI.VI Proceso de Seguimiento y Monitoreo	106
	VI.VII Proceso de Evaluación	114
	VI.VIII Proceso de Contraloría Social	123
	VI.IX Proceso de Transparencia	132
VII.	Hallazgos y resultados	139
VIII.	Recomendaciones y conclusiones	147
IX.	Referencias	151
X.	Anexos	156-203

## 2. Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Procesos del FAETA-EA Tamaulipas se sustentó con base en técnicas de identificación, colección, procesamiento, ordenación y análisis de la información cualitativa y documental. Lo anterior fue integrado metodológicamente en una investigación evaluativa de procesos, que busca alcanzar de manera sistemática y formal el cumplimiento de los objetivos.

El Modelo General de Procesos (CONEVAL) sirvió de base para identificar los procesos operativos y de gestión del FAETA-EA, de manera que se realizó un análisis de las actividades, principales actores e involucrados institucionales, insumos y productos; de esta forma, se diseñaron los flujogramas de procesos que permitieron identificar buenas prácticas y aspectos de mejora.

Los pasos para definir y valorar los procesos consistieron en identificar actividades y actores clave, los inputs y outputs, así como el diseño de cuadros de actividades, tabla de flujos y flujogramas. Lo anterior volvió visibles los cuellos de botella y áreas de mejora. Realizados el análisis de los flujos de trabajo y entregables del FAETA-EA, fueron plasmados los procesos y documentados. En esta etapa fue necesario el involucramiento de los ejecutores con un nivel alto de participación.

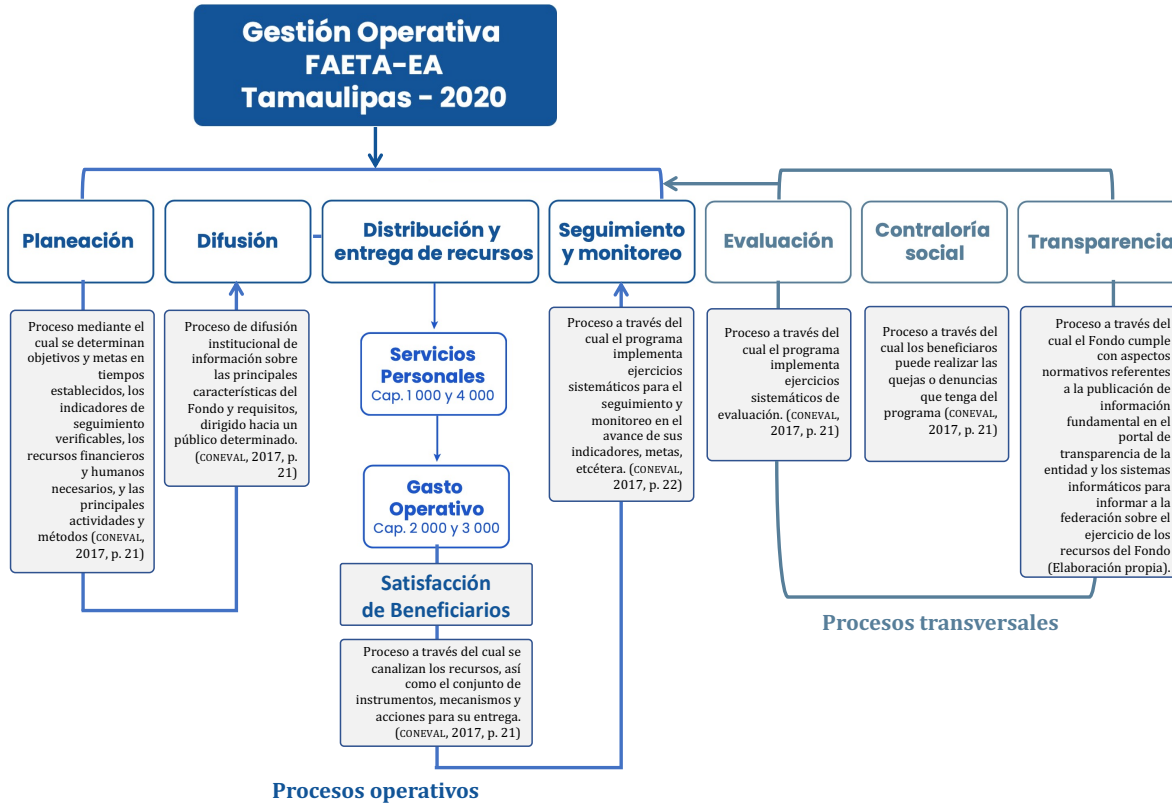
El objetivo de la evaluación de procesos consiste en realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Fondo para valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para lograr las metas y objetivo del Fondo, sí como formular recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

El macroproceso 'Gestión Operativa' consiste en estructurar los procesos y subprocesos identificados en el análisis de los flujos de trabajo. Los procesos fueron integrados para la esquematización de las actividades operativas del FAETA-EA en la entidad. El macroproceso del FAETA-EA plantea el flujo operativo de las actividades que comienzan con el proceso de Planeación, seguido de los procesos de Difusión Institucional,

Distribución y Entrega de Recursos (subprocesos de Servicios Personales y Gasto Operativo), Seguimiento y Monitoreo; asimismo, se identificaron tres procesos transversales: Evaluación, Contraloría Social y Transparencia.

**Figura 1**

*Determinación general del macroproceso del FAETA-EA en Tamaulipas, 2020*



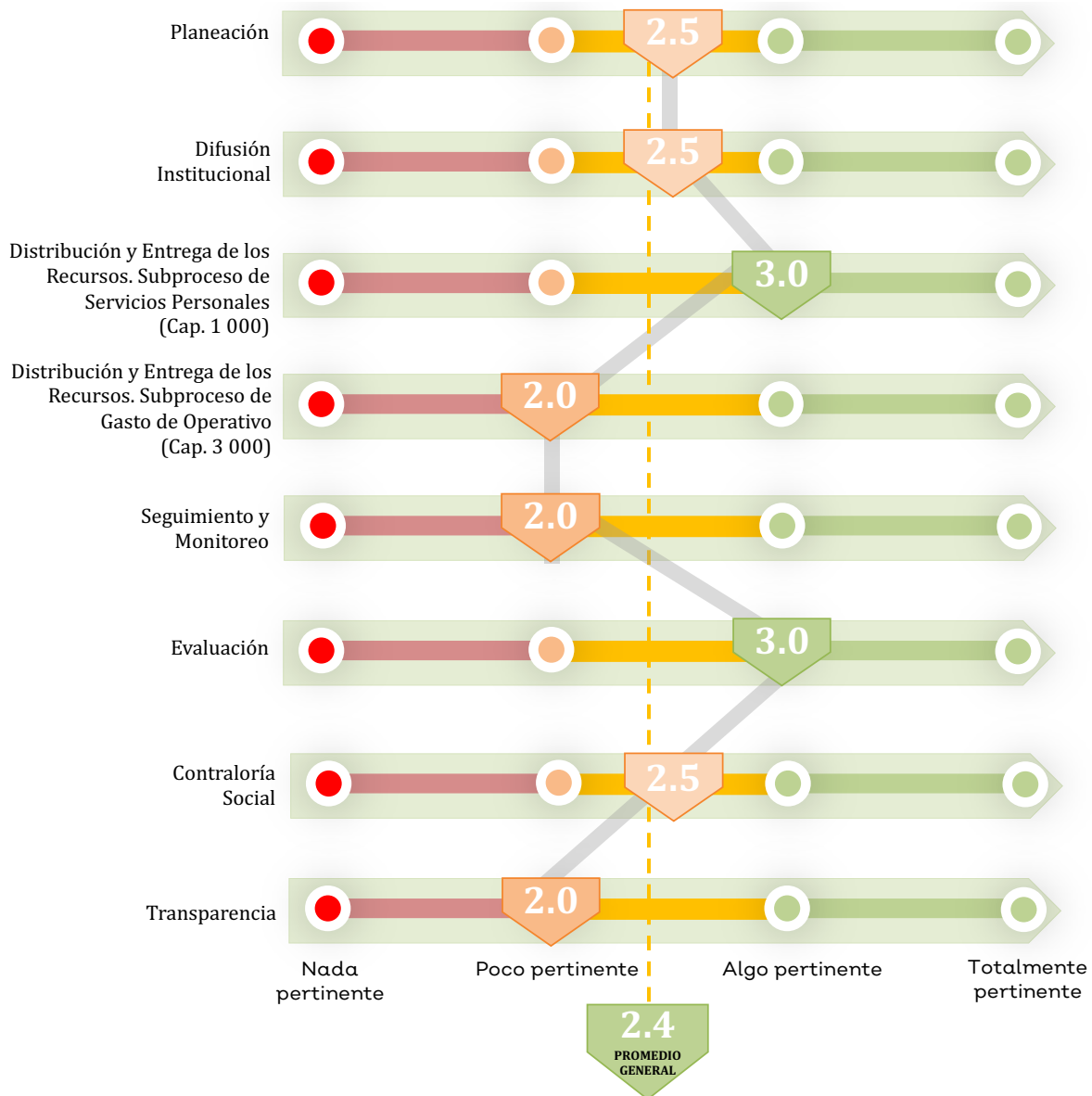
Fuente: Elaboración propia, con base en los datos recabados en el estudio.

## 1. Hallazgos y resultados

En el presente apartado se realiza una valoración global de la operación del Fondo en la entidad y la medida en que la gestión operativa contribuye a lograr los objetivos.

**Figura 24**

*Resumen de valoraciones sintéticas de los procesos del FAETA-EA en Tamaulipas*



Fuente: Elaboración propia, con datos derivados del análisis de la información.

A nivel general, se observó un desempeño pertinente de los procesos operativos implementados por el ITEA Tamaulipas, de manera que el promedio general de las valoraciones a los procesos del Fondo correspondió a 2.4 (poco pertinente) en la escala del 1 al 4, donde 4 es totalmente pertinente.

Se identificó que los procesos donde se desarrollaron mejores prácticas y ejecución fueron Distribución y Entrega de Recursos en el subproceso Servicios Personales (3 algo pertinente) y Evaluación (3 algo pertinente). Mientras que los procesos que registraron menor valoración general fueron el subproceso de Distribución y Entrega de Recursos de Gastos Operativos (2 poco pertinente), seguimiento y monitoreo (2 poco pertinente) y Transparencia (2 poco pertinente).

Los procesos de Planeación, Difusión Institucional y Contraloría Social, recibieron una valoración de 2.5 en la escala del 1 al 4 donde 4 es totalmente pertinente.

Los principales aspectos que incidieron en las bajas valoraciones de los procesos, fueron diversas, las más frecuentes correspondieron con la falta de mecanismos sistemáticos de mejora y no contar con indicadores de gestión para los procesos del Fondo.

También se registró que la mayoría de los procesos no dispone de manuales específicos para gestionar el Fondo. En otros casos, se observó que algunos productos de los procesos no pudieron ser evidenciados, lo que contribuye a una baja valoración del nivel de consolidación.

## Identificación y descripción de las principales áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas

### Áreas de oportunidad generales

- La consolidación operativa general es valorada como media en el 62% de los procesos, mientras que 38% correspondió a una consolidación baja y el 0% a una consolidación alta (figura 22.1).
- A nivel general, la consolidación operativa de los procesos es valorada como media-baja. Esto debido a que se registran áreas de oportunidad sobre la documentación de los procesos del FAETA-EA, se registró un bajo nivel de manuales dedicados a los procesos del Fondo. El Manual de Procedimientos (ITEA, 2015), no incluye información vinculada al FAETA-EA en materia de operación y gestión, sino que se refiere a los procedimientos de cada dirección del ITEA.
- Los procesos (FAETA-EA), al no estar establecidos técnicamente, no permiten su estandarización con base en una herramientas que faciliten su implementación y documentación.

**Figura 25**

*Distribución de la valoración de la consolidación operativa de los procesos analizados*



Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados obtenidos en el grado de consolidación de los procesos.



### **Áreas de oportunidad del Proceso de Planeación**

- Es necesario contar con un manual de procedimientos para gestionar los recursos del FAETA-EA con la finalidad de obtener información documentada sobre el flujo de actividades relacionadas al Fondo y que integren a todos los involucrados.
- Se observó que al proceso de Planeación no se integran los indicadores de gestión operativa y seguimiento; este aspecto mejoraría el seguimiento y evaluación del Fondo en la entidad.
- El Fondo no cuenta con un diagnóstico del problema para la entidad, por lo que es necesario que se sugiere su realización a través de técnicas de análisis como el árbol del problema, objetivos, matriz de selección de alternativas y la teoría del cambio.
- Publicación del Anteproyecto Programático y el Programa Operativo Anual.

### **Áreas de oportunidad del Proceso de Difusión Institucional**

- No se cuenta con evidencia documental de los Acuses de Recepción de Esquemas de Gratificación a Figuras Solidarias y Técnicos Docentes del itea (nombres y firmas remitidos por los Coordinadores de Zona), que permitan garantizar que todos los actores cuentan con dicha información del Fondo.
- No dispone de indicadores de gestión operativa, aspecto que impide la medición del avance y desempeño del proceso.
- No cuenta con la implementación de mecanismos sistemáticos de mejora.
- Es necesario estandarizar el proceso de difusión de manera que se formalice a través de manuales de procedimientos o proceso.

### **Áreas de oportunidad del Proceso de Distribución de recursos, subproceso de Gasto Operativo**

- Estandarización del proceso a través de manuales de procedimientos y procesos para el Fondo.
- Disposición de indicadores de gestión para el proceso realizado en el Fondo.
- Mecanismos de implementación sistemática de mejoras en el proceso.

## **Mecanismo de satisfacción de los beneficiarios**

- Sobre los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios del Fondo, se observó que no dispone de un ejercicio participativo para conocer la satisfacción de los beneficiarios de manera específica en la entidad, aspecto que no permite generar acciones de mejora operativa en el corto y mediano plazo en relación con la población atendida.

## **Áreas de oportunidad del Proceso de Distribución y entrega, subproceso Servicios Personales**

- Disposición de indicadores de gestión para el proceso realizado en el Fondo.
- Mecanismos de implementación sistemática de mejoras en el proceso.

## **Áreas de oportunidad del Proceso de Seguimiento y Monitoreo**

- Estandarización del proceso a través de manuales de procedimientos y procesos para el Fondo.
- Disposición de indicadores de gestión para el proceso realizado en el Fondo.
- Mecanismos de implementación sistemática de mejoras en el proceso.
- No se evidenció la publicación de la MIR en el SRFT (se entregó la referente a 2021).
- Se detectó que la información financiera del 4to. trimestre de 2020 no se encuentra publicado en el portal Transparencia Tamaulipas.

## **Áreas de oportunidad del Proceso de Evaluación**

- Implementar el Mecanismo de Atención de ASM emitido por el CONEVAL, lo cual representa un área de mejora en la planeación y flujo de trabajo del procesos, así como la documentación del mismo de manera institucional.
- Estandarización del proceso a través de manuales de procedimientos y procesos para el Fondo.
- Disposición de indicadores de gestión para el proceso realizado en el Fondo.
- Mecanismos de implementación sistemática de mejoras en el proceso.

### **Áreas de oportunidad del Proceso de Contraloría Social (cs)**

- No se dispone de un mecanismo de atención de quejas y denuncias en su momento emitido por la CS; de igual manera, no se dispone de un cronograma para solventar y dar seguimiento a las quejas y denuncias.
- Publicación del Informe Anual del Comité de Contraloría Social 2020, con lo cual el ITEA cuente con elementos que evidencien la operación de la CS.

### **Áreas de oportunidad del Proceso de Transparencia**

- Publicación de resultados de la MIR para el ejercicio 2020 en el SRFT.
- No se publicó información referente al 4to. Trimestre de 2020 en el portal de Transparencia Tamaulipas.

### **Amenazas, Fortalezas y Buenas Prácticas**

#### **Amenazas**

- Efectos posibles de la pandemia de COVID-19 que pudieran afectar el desempeño de los servicios educativos prestados por el ITEA.
- Se ha presentado la posibilidad de que la Junta Directiva del ITEA retrase la sesión para la aprobación de aspectos clave en la operación del ITEA con recursos del Fondo, por lo que la previsión de dichas incidencias constituye un área de oportunidad.
- Se documentó la posibilidad de que el INEA notifique y comunique el Anuncio Programático Presupuestal con retraso en sus tiempos programados, por lo que dicha incidencia pudiera afectar los tiempos en la gestión operativa del Fondo.

#### **Fortalezas y Buenas Prácticas**

- Se han atendido los ASM de evaluaciones de años anteriores, el ITEA dispone de documentación y evidencia, dando paso a la mejora continua en la política pública.
- Se dispone de un mecanismo de captura de indicadores centralizado para verificar la MIR (SRFT) y otros indicadores internos del ITEA.

- Se cuenta con procedimientos de evaluación externa documentados para el Fondo; asimismo, se dispone de un Modelo de Evaluación Operativa.
- Se han documentado acciones relacionadas con la implementación de la Contraloría Social.
- Realización de un Anteproyecto programático presupuestal y el Plan Anual de Trabajo como herramientas de planeación.

## **Cuellos de botella identificados en el proceso**

### **Difusión Institucional**

- La posibilidad de que la Junta Directiva retrase la sesión para la aprobación de algún elemento clave que incida en el proceso.
- El INEA tarde en notificar y comunicar el Anuncio Programático Presupuestal.
- Retraso en la firma de metas y acuses por parte de las Coordinaciones de Zona.

### **Subproceso Gastos de Operación Caps. 2000 y 3000**

- Ralentización en la entrega de bienes/servicios generales adquiridos en procedimientos consolidados, derivado de la duración de estos procesos y la capacidad de los proveedores para entregar en las diversas Coordinaciones de Zona de la entidad con la oportunidad necesaria.
- Se registró que los trámites administrativos derivados de las adquisiciones pueden generar ralentización en la ejecución de los procesos de adquisición, en especial aquellas que recaen sobre las Coordinaciones de Zona.

### **Monitoreo y seguimiento**

- No se evidencia la publicación de resultados de la MIR 2020 en el SRFT.
- Ralentización de publicación de información financiera en el portal Transparencia Tamaulipas.

## **Contraloría Social**

- No se dispone documentalmente de un mecanismo de atención y solventación de quejas y denuncias presentadas por la CS, lo que pudiera ralentizar la solución de las quejas y denuncias presentadas, así como su seguimiento y monitoreo.

## **Transparencia**

- No se evidencia la publicación de resultados de la MIR 2020 en el SRFT.
- Ralentización de publicación de información financiera en el portal Transparencia Tamaulipas.

## **8. Recomendaciones y conclusiones**

A escala global, los datos estadísticos históricos presentan una disminución sistemática del rezago educativo, el analfabetismo y la deserción escolar en Tamaulipas; con ello la entidad ocupa la posición 22 a escala nacional y presenta una proporción de 2.6% de población con analfabetismo.

Es importante que el Fondo cuente con un diagnóstico del problema que pretende atender, ya que no dispone de un documento metodológico pertinente y actualizado que dé cuenta de la relación causal de los objetivos del Fondo y la problemática. Esto ayudará a la mejor focalización y atención de la población objetivo, en ese tenor, es importante que el ITEA disponga de dicha herramienta para conocer el estado actual del problema que pretende atender en la entidad, ya que solo dispone de la estadística básica y el árbol del problema nacional.

La cobertura de atención del Fondo en relación con la población potencial es relativamente baja (2.4%), aspecto que debe analizarse en función de metas a mediano y largo plazo con el objeto de mejorar la visión a futuro sobre la problemática que se pretende atender.

Es pertinente que el ITEA documente y publique en su portal institucional los entregables que produce cada proceso pues se observó que algunos de ellos no fue

posible evidenciarlos tal es el caso de los informes anuales de la Contraloría Social y los documentos de planeación: Anteproyecto y Programa Anual de Trabajo.

A continuación, se presentan las recomendaciones derivadas del presente proceso evaluativo para el FAETA-EA en Tamaulipas.

1. Realizar un diagnóstico de la problemática que pretende atender el Fondo para comprender y conocer las causas y efectos producidos por el problema, la teoría del cambio y el estado actual de la atención del ITEA Tamaulipas. Este documento debe incluir metodológicamente la descripción del problema, el árbol del problema, la teoría del cambio, los objetivos y alternativas de atención con base en la Metodología del Marco Lógico.
  - a. Causa vinculada con la recomendación.
    - Limitada información diagnóstica sobre vinculada con el problema público, determinadas a través de técnicas como el árbol de problemas con base en la Metodológica del Marco Lógico (MML). El Fondo no cuenta con un diagnóstico sobre la problemática relacionada a la prestación de servicios de Educación para los Adultos en estado de Tamaulipas.
  - b. Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.
    - Se sugiere para el diseño e implementación del diagnóstico del Fondo, que la unidad responsable consulte los siguientes referentes metodológicos emitidos por el CONEVAL: a) *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*<sup>1</sup> (2011) y b) *Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios*<sup>2</sup> (CONEVAL, 2019).
    - El diagnóstico deben tener como base la Metodología del Marco Lógico, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Gasto Público<sup>3</sup> del Estado de Tamaulipas en materia de planeación, programación y contenido que

<sup>1</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)

<sup>2</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)

<sup>3</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/wp-content/uploads/sites/8/2020/05/ley-de-gasto-publico.pdf>

deben guardar los programas presupuestarios sujetos a evaluación (art. 9, frac. II y 17, frac. II), que establece como base la utilización de dicha metodología (MML).

- Como referente teórico se sugiere consultar el Manual de Metodología del Marco Lógico para la Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas del CEPAL<sup>4</sup> que precisa que durante el desarrollo conceptual del programa se debe «definir el problema que se pretende solucionar, se buscan alternativas de solución, se define la población objetivo, se calculan los déficit, se calcula tamaño, localización (de las poblaciones que presentan el problema), etc.» (Ortegon, Pacheco y Prieto, 2005, p. 55).

c. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.

- i. Diseño metodológico del diagnóstico: 30 días naturales posterior a la aceptación de la recomendación.
- ii. Ejecución del diagnóstico: 60 días naturales.
- iii. Presentación de resultados: último día hábil de marzo de 2022.

Nota: los tiempos y plazos sugeridos tienen como base la experiencia del equipo evaluador en el desarrollo de proyectos de este tipo, por lo que son aproximados.

d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.

- Dirección General del ITEA Tamaulipas
- Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas

2. Realizar el manual de procedimientos / procesos dedicado al FAETA-EA, cuyos procesos y procedimientos se describan y actualicen periódicamente; esto contribuirá a la documentación y mejora en los flujos de trabajo.

a. Causa vinculada con la recomendación.

- Bajo nivel de consolidación operativa de los procesos del Fondo, al no contar con manuales de procedimientos y procesos estandarizados y utilizado por todos los involucrados. Estos manuales deben describir

<sup>4</sup> Disponible en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518_es.pdf)

las actividades clave y los responsables, así como el uso de diagramas de flujo pertinentes.

- b. Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.
  - Para efectos de generar manuales de procesos y procedimientos se recomienda consultar los Lineamientos para el dictamen de manuales de procedimientos y metodología para su elaboración<sup>5</sup>, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (2016).
- c. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
  - Realización y aprobación de manuales de procesos / procedimientos: 6 meses.

Nota: los tiempos estipulados para el desarrollo y aprobación son estimados tomando como base la experiencia del equipo consultor.

- d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.
  - Dirección General del ITEA Tamaulipas
  - Coordinado por Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas
  - Intervienen todas las Direcciones del ITEA Tamaulipas

3. Realizar la publicación del Programa Anual de Trabajo y el Anteproyecto Programático en el portal institucional, ya que se registró que no dispone de dichos documentos en medios de verificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (art. 67. Fracc. IV, V y VI).

- a. Causa vinculada con la recomendación.
  - Bajo nivel de difusión de los documentos de planeación donde se establecen los objetivos, metas e indicadores.

- b. Referente normativo sobre la pertinencia de la mejora.

*LTAIET Art. 67. Los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según*

---

<sup>5</sup> Disponible en

[https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKFwjlyM3\\_kbT0AhUOFTQIHJhAhoQFnoECAgQAQ&url=http%3A%2F%2Fnormasapf.funcionpublica.gob.mx%2FNORMASAPF%2F%2FDescarga%3Fid=45262&usg=AOvVaw19Sx3x0HDQfBT\\_OcH3FiWx](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKFwjlyM3_kbT0AhUOFTQIHJhAhoQFnoECAgQAQ&url=http%3A%2F%2Fnormasapf.funcionpublica.gob.mx%2FNORMASAPF%2F%2FDescarga%3Fid=45262&usg=AOvVaw19Sx3x0HDQfBT_OcH3FiWx)



*corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:*

*IV.- Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;*

*V.- Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;*

*VI.- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;*

c. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.

- Publicación del Programa Anual de Trabajo: 3 meses.

d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.

- Dirección General del ITEA Tamaulipas.
- Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas.

4. Se recomienda establecer un mecanismo para la implementación sistemática de mejoras en todos los procesos y acciones vinculadas al Fondo.

a. Causa vinculada con la recomendación.

- Bajo nivel de consolidación operativa y capacidad de atender aspectos de mejora para los procesos operativos del Fondo, lo que puede generar diversos cuellos de botella en la operatividad.

b. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.

- Diseño y aprobación de mecanismos: 6 meses.

Nota: los tiempos estipulados para el desarrollo y aprobación son estimados tomando como base la experiencia del equipo consultor.

c. Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.

- Se sugiere consultar los siguiente referentes en materia de implementación sistemática de mejoras para los procesos: *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de*

*Procesos (2016)*<sup>6</sup> emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP); y la Guía para Promover la Mejora de los Procesos (Secretaría de la Función Pública, 2015)<sup>7</sup>.

- d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.
  - Dirección General del ITEA Tamaulipas
  - Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas
  
5. Implementar el Mecanismo de Atención de ASM emitido por el CONEVAL para mejorar la planeación y flujo de trabajo, así como la documentación del proceso de evaluación.
  - a. Causa vinculada con la recomendación.
    - Mejoramiento y estandarización del seguimiento y atención a los ASM generados a través de procesos evaluativos.
  - b. Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.
    - Se sugiere a los responsables del Fondo implementar el *Mecanismo para el Seguimiento de los ASM derivado de informes y evaluaciones a los Pps de la APF*<sup>8</sup> (CONEVAL, 2011).
  - c. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
    - Entrega de avances sobre la atención de los ASM: último día hábil de marzo 2022.
    - Entrega de resultados de la atención de los ASM: último día hábil de septiembre de 2022.

Nota los plazos sugeridos tienen como referencia lo estipulado en el *Mecanismo para el Seguimiento de los ASM derivado de informes y evaluaciones a los Pps de la APF*.
  - d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.
    - Dirección General del ITEA Tamaulipas.

<sup>6</sup> Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Guia\\_para\\_la\\_Optimizaci\\_n\\_Estandarizaci\\_n\\_y\\_Mejora\\_Continua\\_de\\_Procesos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Guia_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf)

<sup>7</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/6278/guia-promover-mejora-continua-de-procesos.pdf>

<sup>8</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo\\_2011.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf)

- Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas.

6. Establecer en el proceso de Contraloría Social (CS) un mecanismo de atención de quejas y denuncias, a fin de disponer de un cronograma para solventar las incidencias y, a su vez, contar con un reporte basado en indicadores sobre las acciones atendidas por la CS y sus resultados.

a. Causa vinculada con la recomendación.

- Bajo nivel de atención de las quejas y denuncias de los beneficiarios derivado de la falta de conformación de la Contraloría Social.

b. Referente teórico / normativo sobre la pertinencia de la mejora.

A continuación se presentan dos referentes sobre la implementación de la Contraloría Social:

- *«Los IEEA y UO del INEA darán seguimiento a las quejas y denuncias con los mecanismos implementados (“Seguimiento de acuerdos de las actas de asamblea”, “Reporte de quejas y denuncia”, Informe). Se atenderán y canalizarán las quejas o denuncias de acuerdo a la normatividad establecida en la Guía Operativa, así como en la normatividad establecida en cada OIC y OEC.» (Esquema de la Contraloría Social, 2020, p. 12)*<sup>9</sup>
- *Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social*<sup>10</sup>.
- *Guía Operativa. Contraloría Social, 2020*<sup>11</sup>

c. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.

- 6 meses, de acuerdo con el calendario que se determine.

d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.

- Dirección General del ITEA Tamaulipas.
- Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas.

<sup>9</sup> Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/564922/ESQUEMA\\_CS\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/564922/ESQUEMA_CS_2020.pdf)

<sup>10</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social>

<sup>11</sup> <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/guia-operativa-de-contraloria-social-2020>

7. Publicar el informe anual correspondiente al Comité de Contraloría Social en el portal institucional, ya que se identificó que el informe presentado no cuenta con vínculo electrónico.
  - a. Causa vinculada con la recomendación.
    - Mejorar la difusión y transparencia sobre las actividades realizadas por la Contraloría Social.
  - b. Referente teórico / normativo sobre la pertinencia de la mejora.

A continuación se presentan dos referentes sobre la implementación de la Contraloría Social:

    - *Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social*<sup>12</sup>.
    - *Guía Operativa. Contraloría Social, 2020*<sup>13</sup>
    - *Esquema de la Contraloría Social, 2020*<sup>14</sup>.
  - c. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
    - De acuerdo con el calendario de emisión de los informes semestrales que se definan en el plan de trabajo (Guía Operativa 2020).
  - d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.
    - Dirección General del ITEA Tamaulipas.
    - Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas /Responsable de la Contraloría Social en la entidad.
  
8. Se recomienda que el ITEA realice la publicación de resultados de la MIR 2020 en el SRFT pues no se logró evidenciar su publicación, así como la actualización del 4to. trimestre de 2020 en materia de información financiera en el portal de Transparencia Tamaulipas (arts. 67 LTAIP / 73 LGCG).
  - a. Causa vinculada con la recomendación.

<sup>12</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social>

<sup>13</sup> <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/guia-operativa-de-contraloria-social-2020>

<sup>14</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social>

- Mejoramiento del nivel de transparencia en la medición de resultados a través de indicadores e información financiera.
  - b. Referente normativo sobre la pertinencia de la mejora.  
Referente normativo vinculado a la determinación y publicación de indicadores en la entidad.
  - Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (arts. 67 inciso i; 81 fracc. V)<sup>15</sup>.
  - c. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
    - De acuerdo con la periodicidad establecida en la MIR publicar os resultados de los indicadores de manera trimestral, semestral y anualmente.
  - d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.
    - Dirección General del ITEA Tamaulipas.
    - Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas.
    - Departamento de Evaluación.
9. Diseñar e Implementar indicadores de gestión para seguimiento y monitoreo de los procesos del FAETA-EA en el ITEA Tamaulipas.
- a. Causa vinculada con la recomendación.
    - Los indicadores presentados en la MIR, miden únicamente los resultados (nivel estratégico) y no incluye indicadores de gestión pertinentes para monitorear las actividades de los procesos en el Fondo, por lo que no son compatibles con indicadores de gestión (procesos).
  - b. Referente teórico / normativo sobre la pertinencia de la mejora.
    - Se sugiere diseñar y cuantificar indicadores de gestión para procesos citados por el CEPAL<sup>16</sup> (Arenas Caruti, 2021, p. 83).
    - Sugerimos implementar el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores (CONEVAL, 2013a)<sup>17</sup>.
  - c. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.

<sup>15</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

<sup>16</sup> Disponible en <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46795>

<sup>17</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

- Diseño de indicadores de gestión: 6 meses.
  - Implementación: Anualmente.
- d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.
- Dirección General del ITEA Tamaulipas.
  - Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas.
10. Implementar un proyecto que permita mejorar la cobertura de la población atendida en relación con la población objetivo, tomando en consideración los retos post pandemia y las posibles implicaciones en el corto plazo, con el objetivo de favorecer el cumplimiento de las metas establecidas anualmente.
- a. Causa vinculada con la recomendación.
- La población atendida en 2020 alcanzó el 58.2% del total de la población objetivo, derivado de los efectos producidos durante la pandemia de COVID-19. Es importante que las metas planteadas dispongan de una estrategia de atención que permita alcanzarlas plenamente.
- b. Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.
- Como referente teórico sugerimos consultar el Manual de Metodología del Marco Lógico para la Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas del CEPAL<sup>18</sup> el manual permitirá contar con información relevante para el establecimiento de las directrices metodológicas para implementar el proyecto considerando todo el ciclo de planificación.
- c. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
- Diseño e implementación: 6 meses.
  - Frecuencia: Anualmente.
- d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.
- Dirección General del ITEA Tamaulipas.
  - Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas.

<sup>18</sup> Disponible en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518_es.pdf)

### 3. Introducción

El *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Educación de Adultos* (FAETA-EA) tiene como objeto la contribución de recursos destinados a abatir el rezago educativo con base en acciones dirigidas a la alfabetización y conclusión de la educación básica en adultos (INAFED, 2018, p. 271)<sup>19</sup>. La evaluación de Procesos del FAETA-Educación de Adultos consiste en una investigación evaluativa formal y sistemática de los procesos que integran el Fondo en el estado de Tamaulipas, cuyo periodo de análisis corresponde al ejercicio fiscal 2020.

La información incluida en la evaluación de procesos fue organizada, revisada y valorada con técnicas cualitativas de análisis para la identificación de fortalezas, buenas prácticas, problemas y limitantes. Con el análisis se generan recomendaciones precisas para instrumentar mejoras. En ese sentido, el análisis de la gestión operativa del Fondo logra identificar y valorar el grado de contribución de los procesos para lograr las metas y objetivos del FAETA en la entidad.

La metodología del estudio tiene como base los *Términos de Referencia*<sup>20</sup> (TDR) para la Evaluación de Procesos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Los TDR establecen que para lograr los objetivos de la evaluación el contenido deberá incluir los siguientes apartados temáticos: 1) Descripción del Fondo, 2) Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo, 3) Descripción y análisis de los procesos, 4) Hallazgos y resultados, y 5) Recomendaciones y conclusiones (CONEVAL, 2017).

---

<sup>19</sup> De acuerdo con el *Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas*. Disponible en <https://www.gob.mx/inafed/documentos/catalogo-de-programas-fondos-y-subsidios-federales-para-entidades-federativas-2018>

<sup>20</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TdR\\_Procesos\\_2013/TdR\\_Procesos\\_2013\\_Oficio.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TdR_Procesos_2013/TdR_Procesos_2013_Oficio.pdf)

Los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*<sup>21</sup> (LGEPFAPF) establecen que la evaluación de procesos permite analizar «mediante el trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión» (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2007, pp. 4-5); en términos generales, mediante el análisis es posible conocer los factores que sustentan la implementación del Fondo con énfasis en su dinámica de operación.

La evaluación de procesos busca documentar las buenas prácticas y las áreas de oportunidad de la operación para contribuir al mejoramiento de la gestión, a través de la elaboración de recomendaciones viables. Por tanto, esta evaluación profundiza en el estudio del funcionamiento y la organización del Fondo (CONEVAL, 2017).

En relación con el análisis de los procesos, fue tomado como referencia el *Modelo General de Procesos* (CONEVAL, 2017), a partir del cual se describieron los procesos identificados en el FAETA-EA; asimismo, fue necesario desarrollar un ejercicio de equivalencia de los procesos y diseño de flujogramas.

Los hallazgos y resultados del estudio se basan en la valoración general de los procesos, mediante la información generada sobre los aspectos de la operación y cumplimiento de los objetivos del FAETA. Finalmente, se hizo una síntesis de los resultados y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en el análisis, así como la emisión de recomendaciones generales y a nivel de proceso, de manera que se delimitaron estrategias y líneas de acción útiles para la mejora de la operación del Fondo.

---

<sup>21</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/361.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf)



## 4. Descripción del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación de Adultos (FAETA-EA)

En este apartado se presenta información general sobre los antecedentes normativos y objetivos del FAETA-EA, así como la vinculación con los instrumentos de planeación estatal; de la misma manera, se describe la alineación con el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*<sup>22</sup> (PND) y el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*<sup>23</sup>. Se incluye una descripción sobre la problemática que el Fondo pretende atender el contexto y condiciones en que opera.

Finalmente se describen las características de los servicios de educación para adultos en la entidad, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los principales procesos identificados.

### 4.1 Antecedentes

La reforma del Sistema Educativo Nacional, planteada en el *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000* (PND), originó en 1997 la descentralización del gasto público federal, a través de la creación del Ramo 33; esto implicó la adición del capítulo v en la *Ley de Coordinación Fiscal*<sup>24</sup> (LFC), denominado «De los Fondos de Aportaciones Federales» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018).

Las aportaciones federales del Ramo General 33 son recursos destinados a las entidades federativas y municipios que están conformados por ocho fondos, cuyos

<sup>22</sup> Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

<sup>23</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/sep/documentos/programa-sectorial-de-educacion-2020-2024>

<sup>24</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

montos, calendarios y fórmulas de distribución están definidos en la LFC y el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.

### Fondos de Aportaciones del Ramo General 33

El Ramo General 33 está vinculado a los rubros de educación, salud, infraestructura, fortalecimiento municipal y federal, así como la seguridad pública, de manera que lo integran ocho fondos.

1. *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).*
2. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).*
3. *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).*
4. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).*
5. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).*
6. *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).*
7. *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).*
8. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).*

En ese sentido, las aportaciones federales del Ramo General 33 son recursos «condicionados a la consecución y cumplimiento de objetivos en cada tipo de aportación» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018), con lo cual se coadyuva a lograr las políticas públicas nacionales, mediante un federalismo articulado y con una visión de fortalecimiento conjunto de las capacidades institucionales.

La reforma al artículo 25 de la LCF (1998) adiciona la fracción VI que origina el *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos*<sup>25</sup> (FAETA). El Fondo se

<sup>25</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF\\_ref18\\_31dic98\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF_ref18_31dic98_ima.pdf)

determinará y distribuirá de conformidad con lo dispuesto en el *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación*, y según lo acordado en los convenios de coordinación que suscriban los estados y la Ciudad de México con el Ejecutivo Federal, por conducto de los organismos descentralizados correspondientes y de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Educación Pública (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1998).

Como resultado de la descentralización del gasto público federal, el estado de Tamaulipas firmó el *Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica*<sup>26</sup> (Secretaría de Educación Pública, 1999b) y el *Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos*<sup>27</sup> (Secretaría de Educación Pública, 1999a).

El artículo 42 de la *Ley de Coordinación Fiscal* establece que

[...] con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018).

La LCF, en su artículo 43, fracción III, indica que los recursos de los servicios de educación para adultos serán determinados y distribuidos con base en las fórmulas

[...] que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica

<sup>26</sup> Disponible en [https://www.conalep.edu.mx/normateca/colegiosestatales/Documents/Convenios\\_Federalización/26.-TAMAULIPASpdf.pdf](https://www.conalep.edu.mx/normateca/colegiosestatales/Documents/Convenios_Federalización/26.-TAMAULIPASpdf.pdf)

<sup>27</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true)

y formación para el trabajo (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018).

Asimismo, define que «las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación (DOF)» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018, arts. 72-80).

*Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal*<sup>28</sup>, XVI, fracción I, inciso c, definen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de procesos, la cual analiza «mediante el trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión» (SHCP, 2017)

Los recursos del FAETA-EA en el estado de Tamaulipas son gestionados por el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA), según lo establecido en los *Convenios de Coordinación* para la prestación de los servicios de educación de adultos.

## 4.2 Descripción general del FAETA-EA

El objetivo del FAETA-EA es coadyuvar al fortalecimiento del presupuesto, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación para adultos, con el refuerzo del cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa<sup>29</sup> (Auditoría Superior de la Federación, 2019).

Por otra parte, los recursos destinados al componente de Educación de Adultos (FAETA-EA) tienen el objeto de contribuir a abatir el rezago educativo en el estado de

<sup>28</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/361.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf)

<sup>29</sup> De acuerdo con la descripción del FAETA disponible en [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/Documentos/Auditorias/2017\\_MR-FAETA\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/Documentos/Auditorias/2017_MR-FAETA_a.pdf)

Tamaulipas con base en acciones dirigidas a la alfabetización y conclusión de la educación básica en adultos (INAFED, 2018).

[...] Los recursos económicos provenientes de este fondo se constituyen como complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios (INAFED, 2018).

Las instituciones federales involucradas en la gestión de los recursos del FAETA-EA son la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), mientras que el Instituto Tamaulipeco de Educación para los Adultos (ITEA) es el responsable de la gestión en el estado de Tamaulipas.

La vinculación del FAETA-EA con el *Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)* se encuentra alineado al eje 1 Política y gobierno, en el objetivo 2, Garantizar empleo, educación, salud y bienestar; por otra parte, está alineado con el eje 2, Política social, a través del objetivo temático Derecho a la educación (Gobierno de México, 2019).

En relación con el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024* (SEP, 2020, p. 8), se identifica la alineación con los siguientes objetivos:

1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2. Garantizar el derecho de la Población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

3. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

El indicador sectorial con que se encuentra alineado al FAETA-EA corresponde a la tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo; en ese sentido, el propósito del Fondo corresponde al siguiente resumen narrativo:

[...]La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación» (Secretaría de Educación, 2020).

El *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*<sup>30</sup> del Gobierno del Estado de Tamaulipas, específicamente en el objetivo 9 de la temática de Educación, perteneciente al eje Bienestar Social donde se establece la necesidad de «instrumentar políticas públicas en materia de alimentación, salud, educación y vivienda para garantizar la equidad entre los diversos grupos de población: niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y migrantes» (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2017).

#### **4.2.1 Descripción de la fórmula de distribución de los recursos federales del FAETA-EA**

De conformidad con lo dispuesto en el *Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2020*<sup>31</sup> (Secretaría de Educación Pública, 2020b), los factores y variables de las fórmulas utilizadas para la distribución corresponden a los siguientes aspectos:

<sup>30</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>

<sup>31</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585340&fecha=31/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585340&fecha=31/01/2020)

2. Variables inherentes al rezago educativo, que comprende a las personas mayores de 15 años o más que aún no concluyen su educación primaria o secundaria (2020).
3. El número de adultos en rezago educativo (2020).
4. El crecimiento o disminución anual, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) (2020).
5. Variables que miden el número de asesores educativos del INEA en cada una de las entidades federativas (2020).
6. El número de alfabetizados (2020).
7. El número de personas que concluyen primaria o secundaria a través del Programa Regular del INEA (2020).

Para el ejercicio fiscal 2020, el *Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas*<sup>32</sup> establece que la fórmula de distribución debe generar para cada entidad  $i$  un índice de asignación, expresado en términos porcentuales, que represente la fracción de la asignación total que le corresponde a cada entidad y que cumpla la siguiente ecuación (Secretaría de Educación Pública, 2020b):

$$100 = \sum_{i=1}^{26} I_i$$

Para  $i=1, \dots, 26$  (entidades que han concluido el proceso de descentralización).

La fórmula utilizada para el componente de Educación de Adultos es la siguiente.

Donde:

$$a = 0.974166 \quad I_{t,i} = a * I_{t-1,i} + b * RE_{t-1,i} + c * PAA_{t-1,i} + d * PLAPS_{t-1,i}$$

$$b = 0.640378$$

$$c = 0.960247$$

$$d = 0.982739$$

<sup>32</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585340&fecha=31/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585340&fecha=31/01/2020)

**Tabla 1**

*Variables incluidas en la fórmula del FAETA-EA*

<b>Variable</b>	<b>Aspecto que representa</b>
$t$	el tiempo de referencia
$I_{t,i}$	el índice de asignación del año t-1 en la entidad $i$ .
$RE_{t-1,i}$	la proporción del número de personas en rezago educativo al 31 de diciembre del t-1 para la entidad $i$ .
$PAA_{t-1,i}$	la proporción del número de asesores activos en el periodo t-1 para la entidad $i$ .
$PLAPS_{t-1,i}$	la proporción del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetización) y de usuarios que concluyeron nivel educativo (primaria y secundaria), a través del Programa Regular del INEA, para la entidad $i$ .

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2020). Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas para la distribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2020. *Diario Oficial de la Federación*. <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585340&fecha=31/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585340&fecha=31/01/2020)>.

**Tabla 2**

*Descripción y criterios de los componentes de la fórmula del FAETA-EA*

<b>Componente</b>	<b>Descripción</b>	<b>Criterios</b>
Índice de asignación ( $I$ )	Es el índice que representa la fracción de la asignación total en el ejercicio inmediato anterior (t-1)	Considerar el presupuesto autorizado del Ramo 33 FAETA del componente de Educación de Adultos, autorizado en el ejercicio t-1
Proporción del número de personas en rezago educativo (RE)	Se refiere a la población de 15 años o más en rezago educativo total existente en la entidad federativa	Asignar el recurso en función del número de personas en rezago educativo  Utilizar la información que se publica en el portal de internet del INEA, la cual se obtiene con base en la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las proyecciones de población



Componente	Descripción	Criterios
		<p>2010-2030 del Consejo Nacional de Población, las estadísticas del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los logros del INEA. El indicador es la proporción de las personas de 15 años o más analfabetas, sin primaria terminada y sin secundaria terminada, al 31 de diciembre del año inmediato anterior al año de referencia</p>
<p>Proporción del número de asesores activos (PAA)</p>	<p>Indica la proporción de asesores activos en cada entidad federativa al cierre del ejercicio t-1</p>	<p>Utilizar la información registrada en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA</p>
<p>Proporción del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetizados) o nivel primaria y secundaria (PLAPS)</p>	<p>Indica la proporción del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetizados) y de usuarios que concluyeron nivel educativo (primaria y secundaria), a través del Programa Regular del INEA, en la entidad i, durante el ejercicio t-1</p>	<p>Utilizar la información registrada en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA</p>
<p><math>LAPS_{t-1,i}</math></p>	<p>Son los logros del INEA, medido a través del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetizados) y de usuarios que concluyeron algún nivel educativo de primaria o de secundaria,</p>	

Componente	Descripción	Criterios
	a través del Programa Regular, en la entidad i, durante el ejercicio t-1	

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2020). Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas para la distribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2020. *Diario Oficial de la Federación*. <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585340&fecha=31/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585340&fecha=31/01/2020)>.

#### 4.2.2 Histórico de recursos federales transferidos (FAETA-EA)

El artículo 44 de la *Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*<sup>33</sup> (LFPRH) establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá publicar en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), dentro de los 15 días posteriores a la publicación del *Presupuesto de Egresos de la Federación*, del ejercicio correspondiente, el monto y calendarización del gasto federalizado (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2006).

En ese tenor, en enero de 2020 fue publicado en el DOF el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*<sup>34</sup> (*Acuerdo*), en el cual se especifica el monto de los recursos aprobados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el Ramo General 33.

El artículo 4, del *Acuerdo*, establece el monto de los recursos totales destinados al FAETA en 2020; fueron \$7 432 750 587, de los cuales \$2 665 409 383 se destinaron al componente Educación de Adultos, y \$4 767341 204 al componente *Educación Tecnológica* (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020).

<sup>33</sup> Disponible en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5551065](https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5551065)

<sup>34</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020)

### Tabla 3

#### *Monto de los recursos federales del Ramo General 33 destinados al FAETA en 2020*

<b>Componentes del FAETA</b>	<b>Recursos federales</b>	<b>Porcentaje de distribución</b>
Educación de Adultos (EA)	\$2 665 409 383	35.9
Educación Tecnológica (ET)	\$4 767 341 204	64.1
<b>Total FAETA 2020</b>	<b>\$7 432 750 587</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales. *Diario Oficial de La Federación*. <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020)>.

A nivel general, los recursos del Ramo General 33 destinados al FAETA-EA correspondieron al 35.9% del total, mientras que el porcentaje de distribución general para el componente de FAETA-EA fue de 64.1%.

El análisis histórico de la participación estatal del FAETA-EA, en relación con los recursos totales del Fondo (Ramo 33) distribuidos en las entidades federativas se observaron periodos de estabilidad entre 2010 y 2013, en los cuales el promedio de participación estatal fue de 2.92%, mientras que entre 2014 y 2019 el promedio de participación estatal correspondió a 2.88%; este comportamiento refleja que entre dichos periodos los recursos del FAETA-EA en Tamaulipas no crecieron al mismo ritmo que los montos globales destinados al Fondo en el Ramo 33.

Respecto al ejercicio fiscal 2020, se registró una participación estatal del 3.08% en relación con el total de recursos del FAETA-EA (Ramo 33); esto representó la mayor participación presupuestal en los últimos diez años. El comportamiento observado se deriva del resultado de las fórmulas de distribución de los ejercicios fiscales 2010 a 2020, que no han sido fijas, sino han incluido diversas modificaciones que han impactado en el resultado de la distribución.

**Tabla 4**

*Histórico de recursos del FAETA-EA en el estado de Tamaulipas*

Año	Ramo 33 <sup>35</sup>	Tamaulipas <sup>36</sup>	Participación
	Educación de Adultos	Educación de Adultos	Estatad <sup>37</sup>
2010	\$1 814 491 179	\$52 946 072	2.92
2011	\$1 814 485 309	\$52 837 273	2.91
2012	\$2 008 912 365	\$58 911 911	2.93
2013	\$2 073 357 717	\$60 696 391	2.93
2014	\$2 155 668 240	\$61 983 684	2.88
2015	\$2 223 322 803	\$63 915 390	2.87
2016	\$2 319 694 777	\$66 898 112	2.88
2017	\$2 374 312 328	\$68 428 346	2.88
2018	\$2 465 316 917	\$71 022 516	2.88
2019	\$2 548 818 366	\$73 511 783	2.88
2020	\$2 665 409 383	\$82 041 594	3.08

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2010-2020). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2010-2020, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales. *Diario Oficial de La Federación*. <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020)>.

**Tabla 5**

*Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de los recursos del FAETA-EA en el Ramo 33*

Año	Ramo 33 Educación de Adultos <sup>38</sup>	Variación	TMCA <sup>39</sup>
2010	\$1 814 491 179	-	-
2011	\$1 814 485 309	-\$5870	0.00
2012	\$2 008 912 365	\$194 427 056	9.68
2013	\$2 073 357 717	\$64 445 352	3.11
2014	\$2 155 668 240	\$82 310 523	3.82
2015	\$2 223 322 803	\$67 654 563	3.04
2016	\$2 319 694 777	\$96 371 974	4.15
2017	\$2 374 312 328	\$54 617 551	2.30
2018	\$2 465 316 917	\$91 004 589	3.69
2019	\$2 548 818 366	\$83 501 449	3.28
2020	\$2 665 409 383	\$116 591 017	4.37

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2010-2020). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2010-2020, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales. *Diario Oficial de La Federación*. <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020)>.

**Tabla 6**

<sup>35</sup> Corresponde a los recursos globales del Fondo determinados en el Ramo 33 y que habrán de distribuirse a las entidades federativas.

<sup>36</sup> Total de recursos federales que son destinados al FAETA-EA en el estado de Tamaulipas.

<sup>37</sup> Corresponde al porcentaje de participación estatal (Educación de Adultos) sobre el total de los recursos federales del FAETA-EA.

<sup>38</sup> Corresponde a los recursos globales del Fondo determinados en el Ramo 33 y que habrán de distribuirse a las entidades federativas.

<sup>39</sup> La TMCA representa el crecimiento/decrecimiento porcentual anual de los recursos del FAETA-EA en el Ramo 33.

### Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de los recursos del FAETA-EA en Tamaulipas

Año	Tamaulipas Educación de Adultos	Variación	TMCA <sup>4</sup>
2010	\$52 946 072	-	-
2011	\$52 837 273	-\$108 799.00	-0.21
2012	\$58 911 911	\$6 074 638.00	10.31
2013	\$60 696 391	\$1 784 480.00	2.94
2014	\$61 983 684	\$1 287 293.00	2.08
2015	\$63 915 390	\$1 931 706.00	3.02
2016	\$66 898 112	\$2 982 722.00	4.46
2017	\$68 428 346	\$1 530 234.00	2.24
2018	\$71 022 516	\$2 594 170.00	3.65
2019	\$73 511 783	\$2 489 267.00	3.39
2020	\$82 041 594	\$8 529 811.00	10.40

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2010-2020). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2010-2020, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales. *Diario Oficial de La Federación*. <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020)>.

### Tabla 7

#### Comparativo de las Tasas Medias de Crecimiento Anual (TMCA) del FAETA-EA en el Ramo 33 y en el estado de Tamaulipas

Año	TMCA FAETA-EA (Ramo 33)	TMCA FAETA-EA (Tamaulipas)	Comparativo 40
2010	-	-	-
2011	0.00	-0.21	▼
2012	9.68	10.31	▲
2013	3.11	2.94	▼
2014	3.82	2.08	▼
2015	3.04	3.02	▼
2016	4.15	4.46	▲
2017	2.30	2.24	▼
2018	3.69	3.65	▼
2019	3.28	3.39	▲
2020	4.37	10.40	▲

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales. *Diario Oficial de La Federación*. <[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020)>.

<sup>40</sup> Las flechas rojas representan un comportamiento de la TMCA de los recursos del FAETA-EA en la entidad, por debajo del total nacional destinado al FAETA-EA en el Ramo 33. Las flechas verdes indican un comportamiento de la TMCA de los recursos del FAETA-EA en la entidad, por encima del total nacional destinado al FAETA-EA en el Ramo 33.

A nivel general, se observaron 3 ejercicios fiscales en los cuales la entidad desarrolló una TMCA superior a la registrada en el total del FAETA-EA a escala federal, mientras que 6 ejercicios fiscales presentaron un comportamiento por debajo de la TMCA para el total de los recursos a escala nacional.

El comportamiento observado en las TMCA sugiere que las fórmulas de distribución del FAETA-EA carecen de linealidad sobre la proporción de incremento del presupuesto. En ese sentido, la LCF establece en el artículo 43 que la distribución de los recursos deberá responder a

[...] fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018).

En relación con lo anterior, el informe sobre el Análisis de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33<sup>41</sup> del CONEVAL (2018a) estimó que la fórmula del FAETA «carece de relación lineal con el rezago educativo. Probablemente, este suceso se debe a ambigüedades y elementos inerciales en los mecanismos de distribución del Fondo»; asimismo, afirmó que la fórmula de distribución

[...] contiene elementos inerciales del gasto, como la asignación previa o la eficiencia operativa, o a que (por ejemplo), en 2016, se desconoce el peso del rezago educativo sobre la asignación del fondo (CONEVAL, 2018<sup>a</sup>, pp. 44-46).

---

<sup>41</sup> Disponible en

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Analisis\\_Ramo\\_33\\_a\\_traves\\_de\\_sus\\_indicadores.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Analisis_Ramo_33_a_traves_de_sus_indicadores.pdf)

## Distribución de los recursos del FAETA-EA por capítulo

Sobre el ejercicio de los recursos del Fondo, la Ley de Gasto Público<sup>42</sup> del Estado de Tamaulipas, establece en su artículo 3ro. que

[...] cuando las entidades a que se refiere este artículo, ejerzan recursos federales, se sujetarán, además de lo que disponga esta Ley, a la *Ley de Coordinación Fiscal*, a la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, a la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, a la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*, así como a las demás disposiciones aplicables.

El ITEA Tamaulipas presentó un documento electrónico de trabajo con las distribuciones del gasto federalizado (FAETA-EA) de acuerdo con el *Presupuesto de Ingresos (2020)* el cual dispone de link electrónico<sup>26</sup> disponible en su sitio web institucional, el documento presenta membretes oficiales.

Como se observa en la figura 1, el 65% de la distribución del presupuesto de egresos para el ITEA a nivel capítulo fue destinado a servicios personales, seguido del 18%, que se canalizó a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, mientras que 10% se destinó a servicios generales y el 7% a materiales y suministros.

El monto destinado al capítulo 1000 (servicios personales) fue de \$53 002 789, y el capítulo 4000 (transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas) fue presupuestado con un monto de \$14 811 212, de acuerdo con la tabla 7.1, que da cuenta de que estos dos rubros programáticos alcanzan el 83% de las aportaciones federales del FAETA-EA.

<sup>42</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/wp-content/uploads/sites/8/2020/05/ley-de-gasto-publico.pdf>

**Tabla 7.1**

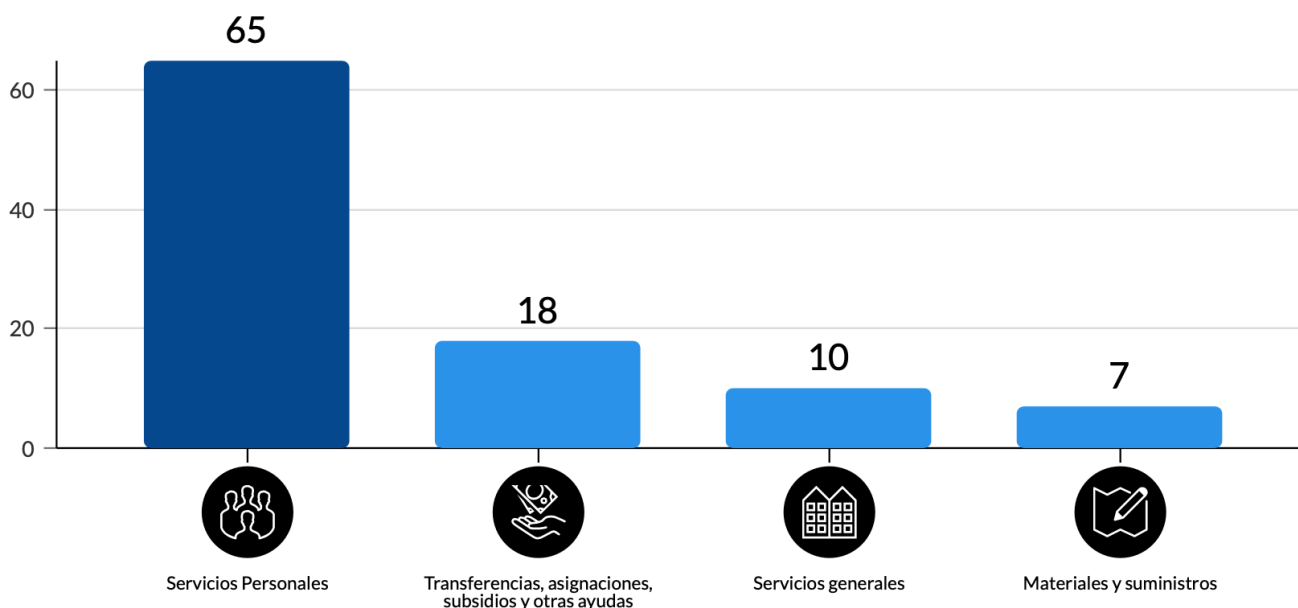
*Presupuesto de egresos Ramo 33 aprobado por capítulo de gasto en Tamaulipas, 2020<sup>43</sup>*

Capítulo de egasto	Importe anualizado	%
1 000 Servicios Personales	53,002,789	65%
2 000 Materiales y suministros	5,682,825	7%
3 000 Servicios generales	8,544,768	10%
4 000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,811,212	18%
<b>Total general</b>	<b>82,041,594</b>	<b>100%</b>

Fuente: Transparencia del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Obligaciones de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. <<http://itea.inea.gov.mx/wp-content/uploads/2021/07/PRESUPUESTO-APROBADO-FEDERAL-R33-2020-INGRESOS.pdf>>

**Figura 1**

*Representación gráfica de la distribución porcentual de recursos asignados del FAETA-EA en Tamaulipas, 2020<sup>26</sup>*



Fuente: Transparencia del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Obligaciones de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. <<http://itea.inea.gov.mx/wp-content/uploads/2021/07/PRESUPUESTO-APROBADO-FEDERAL-R33-2020-INGRESOS.pdf>>

<sup>43</sup> Disponible en <http://itea.inea.gov.mx/wp-content/uploads/2021/07/PRESUPUESTO-APROBADO-FEDERAL-R33-2020-INGRESOS.pdf>



### 4.3 Problemática que pretende atender el Fondo

De acuerdo con los precedentes normativos<sup>44</sup>, el FAETA-EA busca atender la problemática de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Tamaulipas. El ITEA como responsable de la ejecución de los recursos del Fondo, tiene la misión de «promover, organizar, impartir, acreditar y certificar la educación básica para jóvenes y adultos, fundada en el autodidactismo y la solidaridad social<sup>45</sup>» (ITEA, 2020).

Según Núñez (2005), el rezago educativo es la condición en que se encuentra una persona mayor de 15 años cuando no ha concluido su enseñanza básica (Núñez Barboza, 2005). El rezago educativo acumulado es la condición de atraso en que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico<sup>46</sup> (UNAM, 2012); es decir, el rezago educativo se compone de la población mayor de 15 años que no ha podido ejercer su derecho a la educación, siendo la población con analfabetismo y las personas que no cuentan con primaria y secundaria terminadas.

En el estado de Tamaulipas, al 31 de diciembre de 2020, se registró que el rezago educativo en 2020 fue del 26%, lo que correspondió a 695 383 personas (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 2020c); como referente general, el 29.6% de la población mayor de 15 años en el país se encontró en rezago educativo, lo que corresponde a 28 058 183 personas.

Como parte del abordaje del problema en la entidad, se registró que el ITEA no cuenta con un instrumento diagnóstico sobre el problema público en Tamaulipas, es decir, una herramienta que permita conocer el estado actual del problema a través de técnicas de análisis pertinentes, de manera que sugerimos diseñar dicho instrumento con base en la referencia técnica propuesta por el CONEVAL.<sup>47 48</sup>

<sup>44</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>45</sup> Disponible en <http://itea.inea.gob.mx/objetivo-y-mision/>

<sup>46</sup> El concepto *rezago educativo acumulado* en México considera los siguientes componentes: población de 15 años y más que es analfabeta o sin instrucción, que no concluyó la primaria o que no inició o no concluyó los estudios de secundaria.

<sup>47</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)

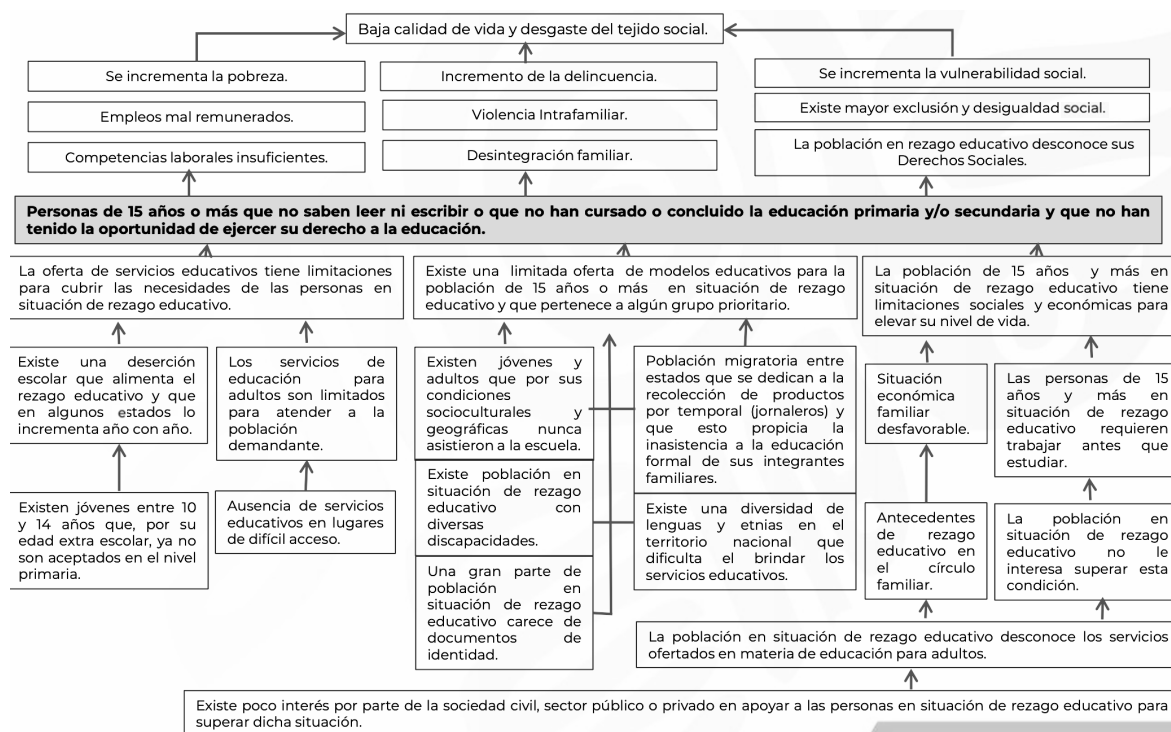
<sup>48</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VOZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VOZ.SE.164.19.pdf)

En consecuencia, al no disponer de un diagnóstico para la entidad con los elementos pertinentes, la entidad responsable del Fondo proporcionó el Árbol de Problemas del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), el cual está vinculado al Indicador de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) I-010 FAETA – EA para el estado de Tamaulipas, *este árbol del problema no se encuentra publicado en el portal del ITEA, dicho esquema contiene membretes y logos oficiales, en el se especifica el problema central en el siguiente resumen narrativo:*

[...] Personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir o que no han cursado o concluido la educación primaria y/o secundaria y que no han tenido la oportunidad de ejercer su derecho a la educación (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 2020a).

**Figura 2**

*Árbol de Problemas de la MIR del FAETA-EA, 2020*



Fuente: INEA (2020). Árbol de Problemas FAETA-EA-Causas y Efectos. Ciudad de México.

El Árbol de Problemas (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 2020a) describe las causas y efectos *en el contexto nacional*, que permiten identificar con claridad la problemática que se pretende abordar con los recursos del Fondo en una escala nacional, si bien, la problemática puede ser consistente en el país, es preciso observar que el ITEA no se dispone de un Árbol de Problemas para la entidad.

En ese sentido, se identificaron tres causas centrales globales que afectan el problema central en el país:

- 1) La oferta de servicios educativos tiene limitaciones para cubrir las necesidades de las personas en situación de rezago educativo;
- 2) Existe una limitada oferta de modelos educativos para la población de 15 años o más en situación de rezago educativo y que pertenece a algún grupo prioritario, y
- 3) La población de 15 años y más en situación de rezago educativo tiene limitaciones sociales y económicas para elevar su nivel de vida.

Los efectos relevantes identificados en el análisis de la problemática a nivel global fueron el incremento de la pobreza, la delincuencia y la vulnerabilidad social, de manera que se identificó como efecto superior la baja calidad de vida y desgaste del tejido social.

El Árbol de Problemas permite identificar a escala nacional la congruencia entre la norma, la intervención y la problemática, sin embargo, no se dispone de un *diagnóstico para la entidad* que presente las particularidades del problema y determinación de objetivos con base en técnicas de arborización (árbol de problemas y objetivos).

La oferta educativa para adultos que ofrece el ITEA en la entidad tiene como base tres ejes principales a través de los siguientes programas educativos<sup>49</sup>:

a) *Primaria y secundaria*

---

<sup>49</sup> Disponible en <http://itea.inea.gob.mx/programas-educativos/>

[...] centrar la atención en el proceso de aprendizaje; favorecer que las personas valoren su conocimiento previo e incorporen conscientemente lo que aprenden a situaciones relacionadas con su contexto; determinar los contenidos con base en las necesidades e intereses reales de las personas jóvenes y adultas; organizar las actividades educativas considerando que la persona que aprende, aunque no haya asistido a la escuela, tiene una serie de experiencias, conocimientos y saberes adquiridos a lo largo de su vida; reconocer los conocimientos y saberes de las personas y que estos puedan ser acreditados (Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, 2021b).

b) *Jóvenes 10 -14*

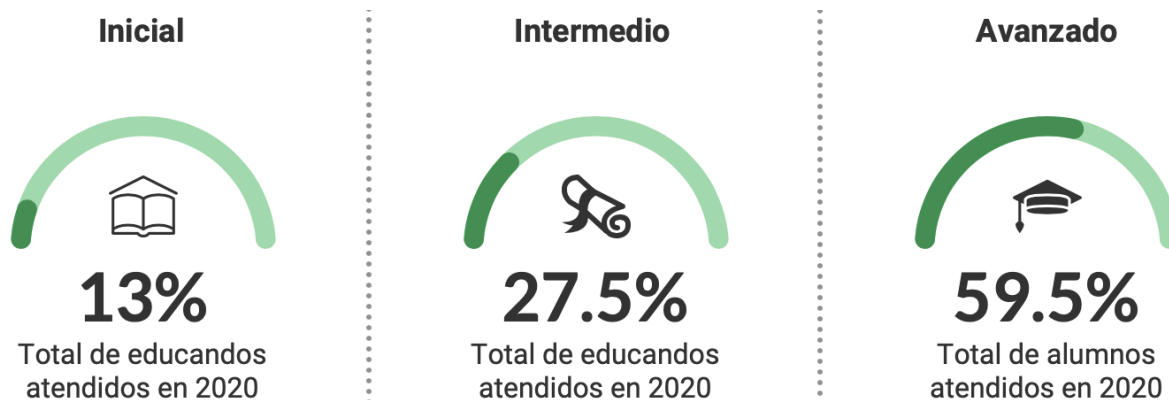
[...] diseñado para niños y jóvenes de 10 a 14 años, que por su condición de extra-edad y de otros factores derivados de situaciones personales específicas de salud o seguridad, no pueden asistir al sistema escolarizado y que no tienen posibilidades de ser atendidos por otras instituciones (Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, 2021b).

c) *Alfabetización*

[...] personas jóvenes y adultas aprenderán a leer y a escribir en corto tiempo, cursando los módulos básicos de nivel inicial (Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, 2021b).

**Figura 2.1**

*Porcentaje de educandos atendidos por el ITEA según el nivel presentado en 2020<sup>50</sup>*



Fuente: SASA, en línea y SIGA; INEA (2021). *INEA en números*. <<http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control>>.

<sup>50</sup> Disponible en <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control>

### 4.3.1 Situación del rezago educativo en Tamaulipas

La desigualdad social es un fenómeno que ha contribuido a diversas problemáticas en el país y en la entidad, entre ellas el rezago educativo; esto ha reforzado funcionalmente el círculo de pobreza, de tal manera que «las sociedades modernas han reconocido como principio fundamental de justicia la distribución igualitaria de las oportunidades de educación entre la población» (Suárez, 2001, p. 13).

#### Abordaje institucional del problema público de rezago educativo

El Gobierno de México aborda el problema público del rezago educativo, a través del PND<sup>51</sup> (2019-2024), cuya alineación de la política pública de oportunidades de educación se encuentra establecida en el apartado 2 Derecho a la educación. En el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024* (PSE) está alienado mediante el objetivo prioritario 1 que busca «Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes» (SEP, 2020, p. 8). El objetivo prioritario 2 aspira a «Garantizar el derecho de la Población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional» (SEP, 2020, p. 8).

Asimismo, el objetivo prioritario 6 pretende contribuir a la mejora de la problemática fortaleciendo «la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos» (SEP, 2020, p. 9).

Lo anterior obedece al mandato establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en la que se establece lo siguiente:

<sup>51</sup> Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

[...] Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado –Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios– impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción x del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia (Cámara de Diputados, 2021, p. 3).

En ese tenor, el abordaje del problema público del rezago educativo en la entidad se establece en el *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*<sup>52</sup> del Gobierno del Estado de Tamaulipas, específicamente en el objetivo 9 de la temática de Educación, perteneciente al eje Bienestar Social donde se establece la necesidad de «instrumentar políticas públicas en materia de alimentación, salud, educación y vivienda para garantizar la equidad entre los diversos grupos de población: niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y migrantes» (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2017).

### **Estadística del rezago educativo en Tamaulipas**

En Tamaulipas el porcentaje de población con rezago educativo fue de 26.1% (2020)<sup>53</sup>, es decir, 3.8% menor a la media nacional (29.9%). En los últimos diez años la entidad registró una disminución de 9.7% en el rezago educativo, mientras que a escala nacional correspondió a 10.8% de manera que se desarrolló la misma tendencia.

De acuerdo con los datos disponibles en el INEA<sup>54</sup> (2020d) sobre el referente nacional, la población de 15 años y más correspondió a 2 674 989 personas; sobre esa proporción, el rezago educativo ha desarrollado una tendencia a la baja, de manera que en 2020 el porcentaje nacional correspondió a 29.9% de la población mayor de 15 años,

<sup>52</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>

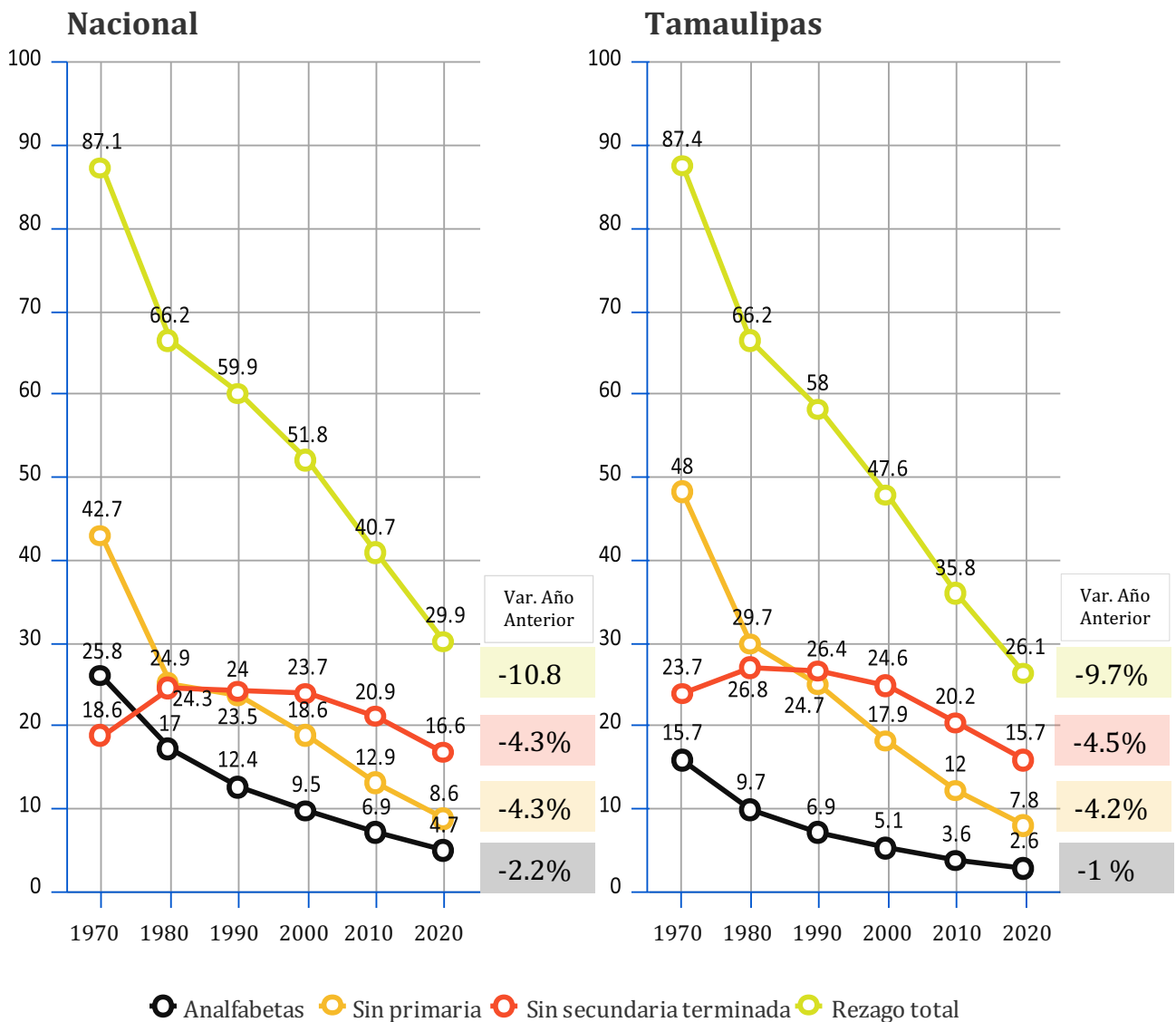
<sup>53</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/inea/documentos/historico-censal-1970-a-2020-inegi>

<sup>54</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/inea/documentos/historico-censal-1970-a-2020-inegi>

En cuanto al comportamiento de las variables del rezago educativo, se registró en 2020 que la población analfabeta en Tamaulipas fue del 2.6% de la población de 15 años y más, mientras que en el país ascendió a 4.7%. El 7.8% de la población en la entidad no cuenta con primaria terminada; a escala nacional el 8.6% contó con dicha condición. Sobre la población sin secundaria terminada (15 años y más) en Tamaulipas se observó que 15.7% presentó esta característica, mientras que 16.6% la presentó a escala país.

**Figura 3**

Porcentaje comparativo del rezago educativo y las variables que lo componen

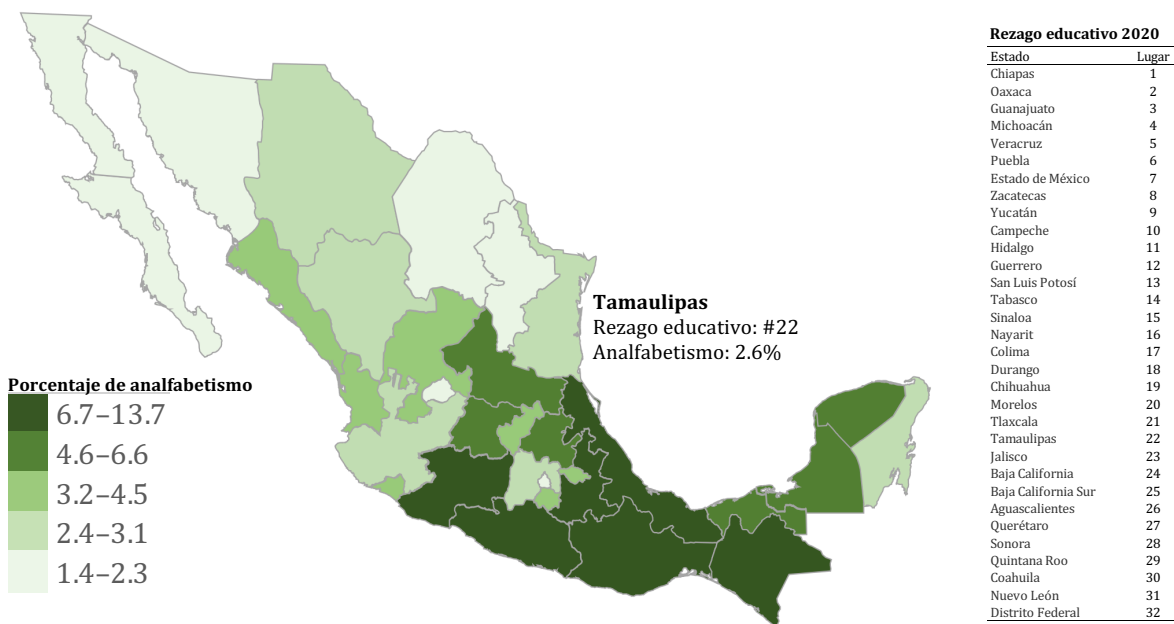


Fuente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (2020). Población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa. <<https://www.gob.mx/inea/documentos/historico-censal-1970-a-2020-inegi>>.

Es destacable el comportamiento histórico de la estadística sobre el rezago educativo en la entidad, cuya tendencia es a la baja; en ese aspecto, es notorio que las proporciones del rezago educativo y sus variables estadísticas en 2020 fueron porcentualmente menores en comparación con la media nacional; esto se interpreta como un indicativo de eficiencia y eficacia de los programas de educación para los adultos implementados en la entidad, así como la sinergia desarrollada con otros factores que intervienen sobre la problemática.

#### Figura 4

*Estratificación de las entidades federativas según el porcentaje de población analfabeta de 15 años y más; posición nacional en rezago educativo<sup>55</sup>*



Fuente: INEGI (2020). *Censo de Población y Vivienda: Presentación de resultados Tamaulipas*. <[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020\\_pres\\_res\\_tamps.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tamps.pdf)>. INEA. (2020d). *Población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa*. <<https://www.gob.mx/inea/documentos/historico-censal-1970-a-2020-inegi>>.

En 2020, el estado de Tamaulipas se ubicó a escala nacional en la posición 22 respecto a la población estatal con rezago educativo, de acuerdo con los principales resultados del Censo de Población y Vivienda (2020).

<sup>55</sup> Disponible en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020\\_pres\\_res\\_tamps.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tamps.pdf)



### 4.3.2 Población objetivo, potencial y atendida

La población potencial corresponde a la «identificación del total de la población que presenta la misma necesidad y/o problema que justifica el programa y que puede ser elegible para su atención, incluyendo las características socioeconómicas y demográficas» (CONEVAL, 2018b, p. 3).

En ese sentido, la SEP a través de las ROP del INEA<sup>56</sup>, estas se encuentran disponibles en el portal institucional<sup>57</sup> del ITEA para su consulta, en ese aspecto, las ROP especifican la población potencial para la entidad, es decir, establece el cálculo de la población potencial como aquella que presenta rezago educativo en la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la *Ley de Coordinación Fiscal*.

Según el CONEVAL (2013), la población objetivo representa a «la población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa» (CONEVAL, 2013, p. 7).

El INEA define en el apartado 3.2 de las ROP que la población objetivo corresponde a las personas «que vivan en los Estados Unidos Mexicanos, la población mexicana que radique en el extranjero y que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago educativo» (Secretaría de Educación Pública, 2020a, p. 11); que cumplan con alguna de las siguientes características:

- Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.
- Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales (2020a, p. 11).

<sup>56</sup> Disponibles en <https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo>

<sup>57</sup> Disponible en <http://itea.inea.gob.mx/reglas-de-operacion/>

- Tener entre 10 y 14 años de edad, sin concluir la primaria y que por su condición de extraedad, geográfica, migratoria o que al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos en el sistema regular(2020a, p. 11).

Finalmente, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la población atendida refiere a la población o área objetivo que ya fue atendida por el programa (SHCP, 2016, p. 75).

Para efectos de documentar las poblaciones potencial y objetivo que el ITEA pretende atender, el equipo evaluador realizó una solicitud de información (30/09/2021) en la cual se presentó las necesidades de información vinculadas en los siguientes incisos: b) Diagnósticos y estudios sobre la problemática que el Fondo pretende atender; c) Diagnósticos y estudios sobre el marco contextual y h) Documentos asociados con el diseño del Fondo en la entidad; asimismo, se realizó una revisión documental sobre la información pública disponible en medios institucionales.

La unidad responsable del Fondo en la entidad, hizo entrega del Anteproyecto Programático Presupuestal 2020 y del Programa Anual de Trabajo (PAT) en medio electrónico, dichos documentos no disponen de publicación en el portal institucional del ITEA, estos presentan membretes oficiales y nombre del responsable de la elaboración del documento, adicionalmente se proporciono el acta de la primera *Sesión Ordinaria*<sup>58</sup> 2020 de la Junta Directiva del ITEA en la cual se presentó el Programa Anual 2020 en la solicitud de acuerdo respectivos.

En este documento se establecen –entre otro datos– las metas estatales calendarizadas de usuarios que concluyen etapa/nivel, de manera que constituyen el rubro de población objetivo (Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, 2020). Con lo

---

<sup>58</sup> El acta de la primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del ITEA 2020, presenta las firmas al calce y en la última página de los miembros directivos.

anterior, el ITEA anualmente determina la población objetivo estatal a través del Programa Anual de Trabajo (PAT).

No se encontró evidencia documentada en el portal del ITEA Tamaulipas sobre el diagnóstico que contuviera la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de acuerdo con los referentes metodológicos sugeridos por el CONEVAL en los *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*<sup>59</sup> (2011) y los *Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios*<sup>60</sup> (CONEVAL, 2019).

El diagnóstico debe contener la determinación de las poblaciones potencial y objetivo, así como su método de cálculo y frecuencia de actualización conforme a la Metodología del Marco Lógico, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Gasto Público<sup>61</sup> del Estado de Tamaulipas en materia de planeación, programación y contenido que deben guardar los programas presupuestarios sujetos a evaluación (art. 9, frac. II y 17, frac. II), donde se establece como base la utilización de dicha metodología.

El Manual de Metodología del Marco Lógico para la Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas del CEPAL<sup>62</sup> (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005, p. 55) precisa que durante el desarrollo conceptual se debe

[...] definir el problema que se pretende solucionar, se buscan alternativas de solución, se define la población objetivo, se calculan los déficit, se calcula tamaño, localización (de las poblaciones que presentan el problema), etc.

<sup>59</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)

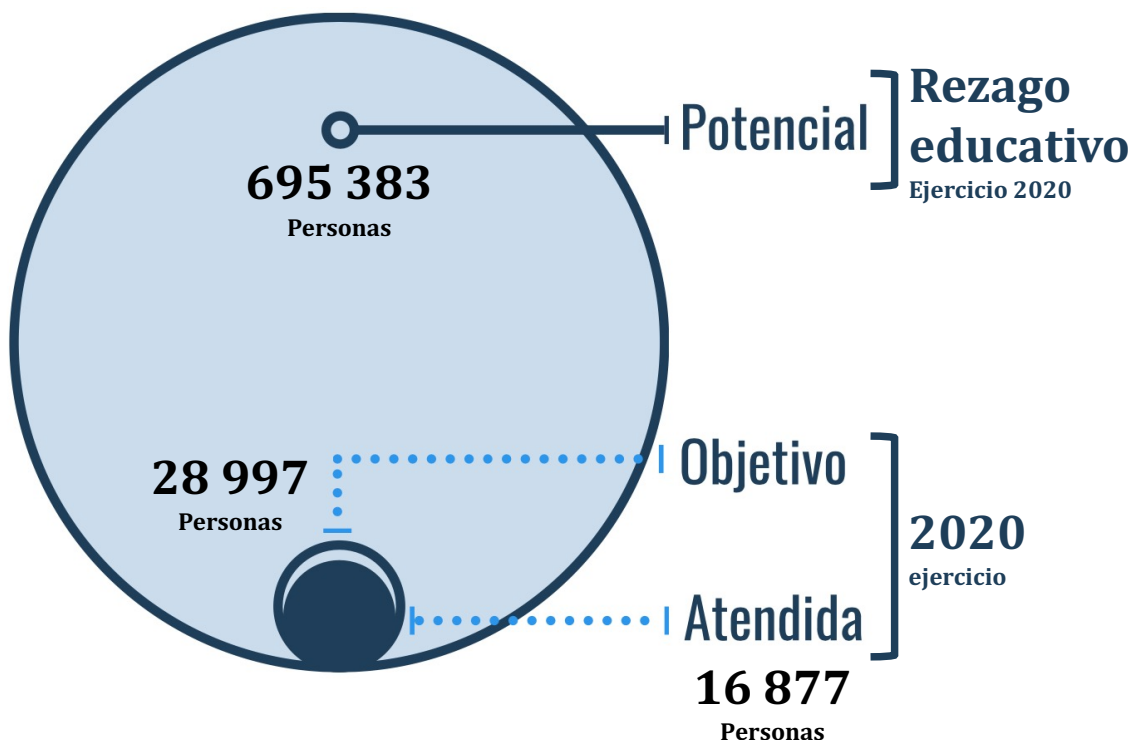
<sup>60</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)

<sup>61</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/wp-content/uploads/sites/8/2020/05/ley-de-gasto-publico.pdf>

<sup>62</sup> Disponible en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518_es.pdf)

## Figura 5

*Población potencial, objetivo y atendida por el ITEA en el estado de Tamaulipas, 2020*



Fuente: Elaboración propia, con datos del INEA y el ITAE Tamaulipas, 2020 integrada en el Anteproyecto y Programa Anual de Trabajo. La población objetivo se representa por la meta de Usuarios que Concluyen Etapa/Nivel (UCN), mientras que la población atendida representa el total de usuarios atendidos por el ITAE en 2020.

De acuerdo con la información obtenida en el PAT, se registró que la población potencial corresponde a 695 383 personas de 15 años y más que se encuentran en rezago educativo en Tamaulipas. La población objetivo estimada a través del ITEA Tamaulipas, se determina como la meta anual de atención la cual correspondió a 28 997 personas.

La población atendida en 2020 fue de 16 877 personas que recibieron y culminaron una etapa o nivel calendarizado, con lo cual la atención a usuarios del ITEA Tamaulipas en 2020 fue de 58.2% de la meta establecida como población objetivo 2020<sup>63</sup>; este avance fue incidido por factores externos derivados de la pandemia del Covid-19, lo que no permitió cubrir el 100% de la meta, lo anterior referido en la información cualitativa vertida en las entrevistas con responsables del Fondo en la entidad (ver anexo X).

<sup>63</sup> De acuerdo con información reportada por la entidad en el portal <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/>

Se identificó que en 2020 la relación de la población atendida y la población en rezago educativo en la entidad fue de 2.4%, como se puede apreciar en la figura 5. Esta cobertura anualizada de atención es relativamente baja para la magnitud del problema público que pretende atender anualmente.

Adicionalmente, se registró que en 2020 se graduaron/egresaron 3902 personas en Tamaulipas, es decir, «educandos que acreditaron los módulos necesarios para concluir cada nivel educativo del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) en sus 3 vertientes» (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 2017, p. 5).

[...] El MEVYT es el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo. Propuesta educativa con metodología, contenidos y estrategias pertinentes para cubrir intereses y necesidades de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional (no son atendidos en el sistema regular) y personas de 15 años o más que permite que éstas estudien y certifiquen la primaria o la secundaria (Secretaría de Educación Pública, 2020a, p. 5).

## **4.4 Contexto y condiciones en las que opera el Fondo**

### **4.4.1 Características de los servicios de educación tecnológica**

#### **Unidades institucionales<sup>64</sup>**

El ITEA Tamaulipas opera mediante las 1879 unidades institucionales que lo componen, las cuales tiene funciones operativas y administrativas en relación con la atención de los educandos en la entidad.

En el estado de Tamaulipas operan 20 coordinaciones de zona, unidades administrativas del ITEA Tamaulipas que tienen diversas responsabilidades en su ámbito territorial, como la promoción, incorporación y atención a las(los) educandas (os), así como a las figuras solidarias. Prestan servicios referentes a la acreditación y certificación, así como proporcionan los apoyos, materiales, información y documentación derivada.

El ITEA Tamaulipas cuenta con el registro de 1707 círculos de estudio, que representan a grupos de educandos(as) que se reúnen para recibir atención educativa; deben contar cuando menos con un educando(a) en atención.

En 2020 se registraron en la entidad 87 puntos de encuentro. Estos operan como unidades operativas del ITEA que se compone por un mínimo de dos o más círculos de estudio. Estos grupos se reúnen en un lugar establecido, reconocido y avalado por el ITEA Tamaulipas; asimismo, cuentan al menos con un educando(a) en atención por círculo de estudio.

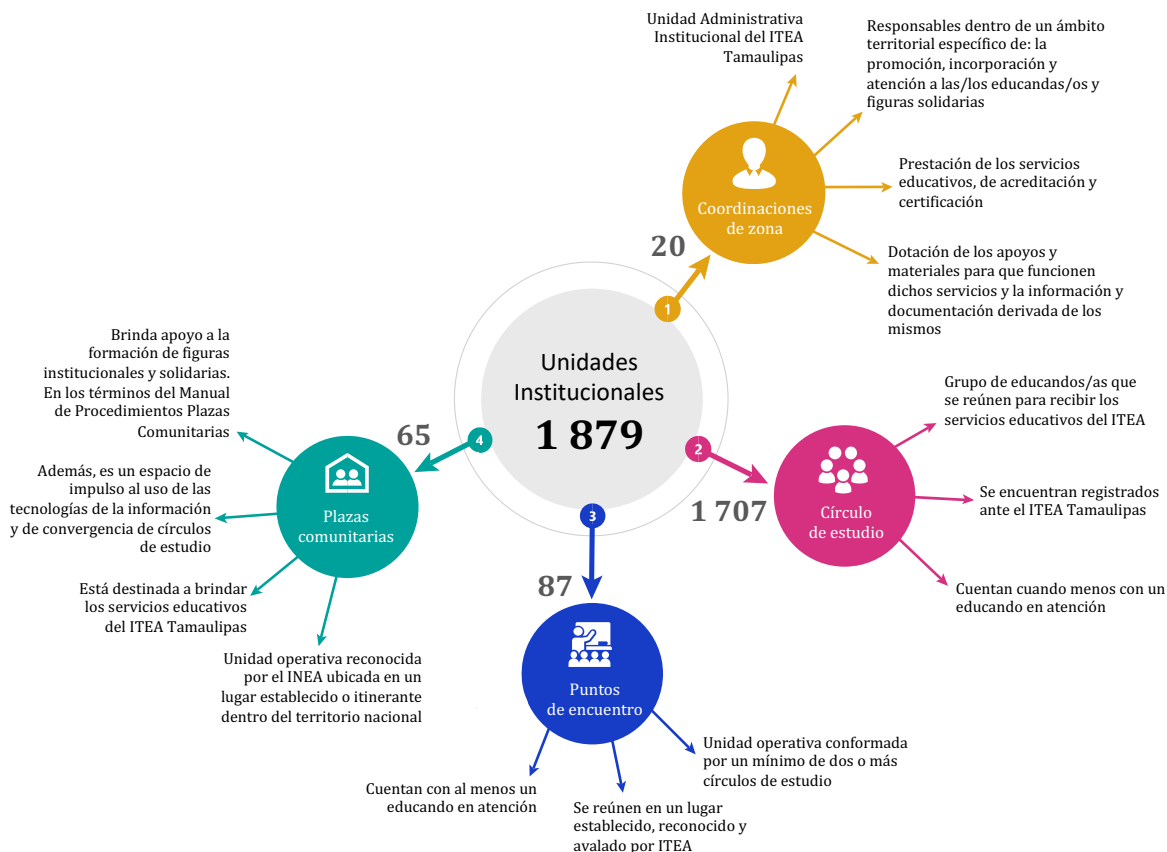
En Tamaulipas están reconocidas 65 plazas comunitarias por el ITEA, ubicadas en lugares establecidos o itinerantes en el estado. La función principal de las plazas comunitarias es brindar los servicios educativos del ITEA y también constituyen espacios para el uso de tecnologías de la información y convergencia de círculos de estudio. Brindan apoyo a figuras institucionales y solidarias.

---

<sup>64</sup> De acuerdo con información reportada por la entidad en el portal <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control>

**Figura 6**

*Descripción de las unidades institucionales del ITEA Tamaulipas, 2020*



Fuente: Elaboración propia, con datos del INEA y el ITEA Tamaulipas, 2020. SASA, en línea y SIGA; INEA (2021). *INEA en números*. <<http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control>>.

## Resultados en 2020

En general, en 2020 el ITEA Tamaulipas contribuyó a que 3902 personas egresaran o se graduaran de sus estudios en la entidad, es decir, que acreditaron los módulos necesarios para concluir cada nivel educativo del MEVYT en sus 3 vertientes, como se puede observar en la tabla 8. La etapa que presenta mayor número de egresados es la 'Avanzada', principalmente en el Programa Regular, en el cual se graduaron 2650 educandos(as); esta información tiene como base los sistemas SASA y SIGA, misma que el ITEA reporta a través del portal 'INEA en Números', donde se gestiona la información sobre los usuarios que reciben los servicios educativos en el apartado correspondiente a Tamaulipas.

**Tabla 8**

*Total de egresados (graduados) por etapa en Tamaulipas, 2020*

<b>Etapa</b>	<b>MEVyT Hispanohablante</b>	<b>MEVyT Indígena</b>	<b>PEC</b>	<b>Total mensual</b>	<b>Acumulados desde Enero Programa de Certi cación</b>	<b>Acumulados desde Enero Programa Regular</b>	<b>Total Acumulados desde Enero</b>
Alfabetizados	0	0	-	0	-	0	0
Inicial	0	0	-	0	-	300	300
Intermedio	0	0	0	0	0	952	952
Avanzado	2	0	0	2	0	2,650	2,650
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3,902</b>	<b>3,902</b>

Fuente: SASA, en línea y SIGA; INEA (2021). *INEA en números*. <<http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control>>.

En 2020, el ITEA atendió a 16 877 educandos(as) en las tres etapas de atención (tabla 9), lo que representó el 81.7% de avance en la meta programada (20 656 personas). El avance fue incidido por aspectos externos vinculados a la pandemia del Covid-19. Los educandos(as) registrados como ingreso o inscripción por el ITEA en 2020 (tabla 10) correspondieron a 22 544 personas, de manera que se entiende por ingreso a los educandos(as) de reciente incorporación, así como educandos que estuvieron en situación de baja o inactivos y que solicitaron de nuevo los servicios educativos del ITEA.

**Tabla 9**

*Total de educandos atendidos por etapa en Tamaulipas, 2020*

<b>Etapa</b>	<b>MEVYT Hispanohablante</b>	<b>MEVYT Indígena</b>	<b>PEC</b>	<b>Total</b>
Alfabetizados	0	0	-	0
Inicial	2184	0	-	2184
Intermedio	4624	0	0	4624
Avanzado	10 069	0	0	10 069
<b>Total</b>	<b>16 877</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16 877</b>

Fuente: SASA, en línea y SIGA; INEA (2021). *INEA en números*. <<http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control>>.



**Tabla 10**

*Total de ingresos/educandos(as) inscritos(as) por etapa en Tamaulipas, 2020*

<b>Etapa</b>	<b>MEVYT Hispanohablante</b>	<b>MEVYT Indígena</b>	<b>Total</b>
Incorporaciones / Reincorporaciones Alfabetización	0	0	0
Inscripción educandos/mes	45	0	45
Educandos Registrados	20 544	0	20 544

Fuente: SASA, en línea y SIGA; INEA (2021). *INEA en números*. <<http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control>>.

#### **4.4.1 Características de los servicios de Educación para Adultos**

El ITEA Tamaulipas gestiona tres programas, base de los servicios educativos que presta en la entidad; con el desarrollo de estos programas, el ITEA pretende lograr la misión de «promover, organizar, impartir, acreditar y certificar la educación básica para jóvenes y adultos, fundada en el autodidactismo y la solidaridad social» (Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, 2021a).

De manera que el ITEA de acuerdo con la misión y visión se focaliza la atención a usuarios mediante tres programas educativos: uno, focalizado en primaria y secundaria; otro, en jóvenes de 10 a 14 años y, finalmente, otro dedicado al analfabetismo; estas intervenciones se encuentran integradas al MEVYT con las siguientes características (Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, 2021a):

d) **Primaria y secundaria**

[...] centrar la atención en el proceso de aprendizaje; favorecer que las personas valoren su conocimiento previo e incorporen conscientemente lo que aprenden a situaciones relacionadas con su contexto; determinar los contenidos con base en las necesidades e intereses reales de las personas jóvenes y adultas; organizar las actividades educativas considerando que la persona que aprende, aunque no haya asistido a la escuela, tiene una serie de experiencias, conocimientos y saberes adquiridos a lo largo de su vida; reconocer los conocimientos y saberes

de las personas y que estos puedan ser acreditados (Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, 2021a).

e) Jóvenes 10 -14

[...] diseñado para niños y jóvenes de 10 a 14 años, que por su condición de extra-edad y de otros factores derivados de situaciones personales específicas de salud o seguridad, no pueden asistir al sistema escolarizado y que no tienen posibilidades de ser atendidos por otras instituciones (Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, 2021a).

f) Alfabetización

[...] personas jóvenes y adultas aprenderán a leer y a escribir en corto tiempo, cursando los módulos básicos de nivel inicial.

Cada uno de los servicios educativos que ofrece el ITEA Tamaulipas presenta una serie de requisitos que los aspirantes deberán cubrir para acceder a los servicios educativos del Instituto (tabla 11).

**Tabla 11**

*Requisitos establecidos para la prestación de servicios educativos del ITEA Tamaulipas*

Primaria y secundaria	Jóvenes 10-14	Alfabetización
Copia del Acta de Nacimiento o CURP	Tener entre 10 a 14 años y llenar un formato de registro	Copia del Acta de Nacimiento o CURP
Fotografía (Rostro descubierto, fondo claro)	Copia del Acta de Nacimiento o CURP	2 fotografías tamaño infantil
Certificado de Primaria (En caso de inscripción a Secundaria)	Fotografía (Rostro descubierto, fondo claro)	Identificación con fotografía
Si cuenta con boletas de grados Cursados (Para realizar equivalencias o re-validación)	Si cuenta con boletas de grados Cursados (Para realizar equivalencias o re-validación)	
Llenar un Formato de Registro		

Fuente: ITEA (2021b). *Programas educativos*. <<http://itea.inea.gob.mx/programas-educativos/>>.

Con relación a las figuras solidarias e institucionales del ITEA Tamaulipas por tipo de sostenimiento, la unidad responsable del Fondo en la entidad proporcionó la información estadística en un documento de uso interno en formato digital vía correo electrónico oficial (14/10/2021) ya que dicho desglose no se encuentra publicado en el portal institucional.

Para alcanzar las metas programadas, el ITEA Tamaulipas cuenta con una estructura operativa que consta de 810 asesores educativos (figuras solidarias) y 585 figuras institucionales. Sobre el total del personal involucrado en la atención y prestación de servicios del ITEA Tamaulipas, se registró que 1019 figuras solidarias e institucionales cuentan con sostenimiento federalizado a través del Ramo 33, mientras que 376 figuras institucionales se encuentran con sostenimiento estatal (tabla 12).

## Tabla 12

*Figuras solidarias e institucionales por tipo de sostenimiento en Tamaulipas, 2020*

Figura	Federal Ramo 33	Recursos Estatales	Total
Figuras solidarias (asesores)	810	0	810
Técnicos docentes	72	86	158
Coordinadores de zona	11	8	19
Administrativos	126	282	408
Total	1 019	376	1 395

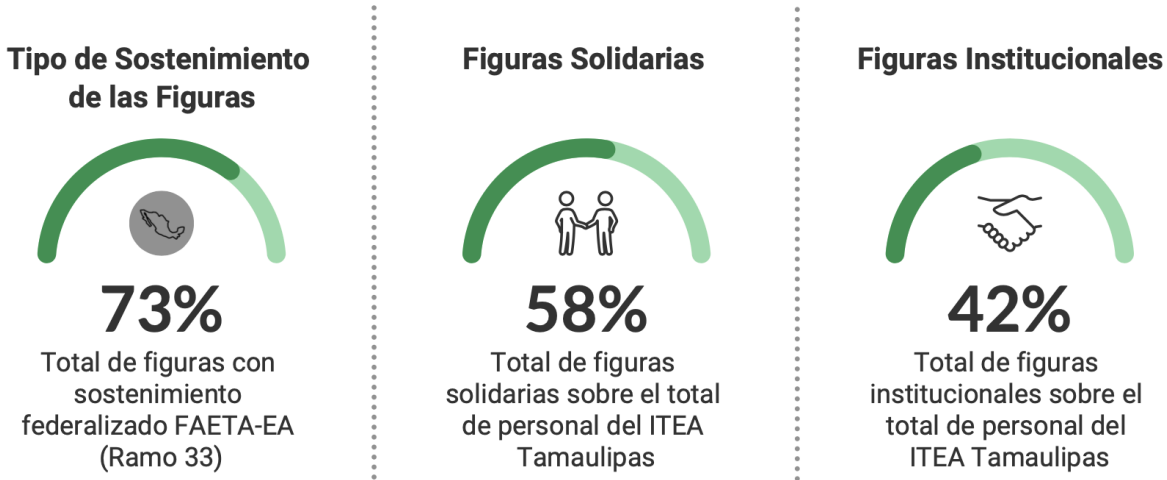
Fuente: Documentos internos proporcionados por el ITEA y publicados en INEA (2021).

Con los datos sobre el tipo de sostenimiento de las figuras solidarias e institucionales del ITEA Tamaulipas, se observó que 73% corresponde a sostenimiento federalizado (Ramo 33), es decir, con recursos del FAETA-EA.

La proporción de las figuras solidarias alcanzó el 58% del total del personal que participa en el ITEA Tamaulipas para hacer posible la prestación de los servicios educativos en la entidad (figura 7).

## Figura 7

Porcentaje de distribución de recursos federalizados (Ramo 33) y proporción de figuras solidarias e institucionales en Tamaulipas, 2020



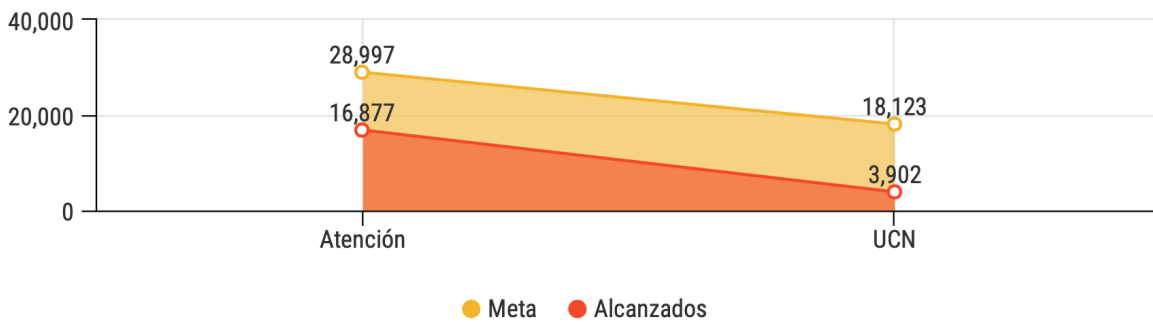
Fuente: Documentos internos proporcionados por el ITEA (2021).

## Metas programadas y alcanzadas en Tamaulipas 2020

La meta programática 2020 para Usuarios que Concluyen Nivel/Etapa (UCN) fue de 18 123 personas; de ellas, se alcanzó a 3902, lo que representa el 21.5% de la meta programada para el ejercicio fiscal. Esta meta representa el total de usuarios(as) que han concluido etapa/nivel, es decir, que acreditaron los módulos necesarios para concluir cada nivel educativo del MEVYT.

## Figura 8

Metas programadas y alcanzadas por el ITEA Tamaulipas, 2020

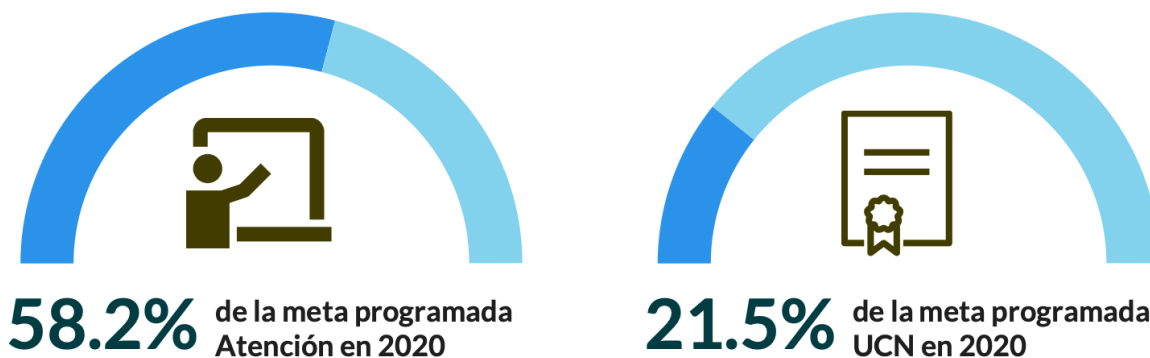


Fuente: INEA (2021). INEA en números. <<http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control>>.

La meta de atención a usuarios correspondió a 28 997 personas en 2020, de las cuales se alcanzaron 16 877; esto significó el 58.2% del total programado en el ejercicio fiscal.

### Figura 9

*Avance porcentual de las metas del ITEA Tamaulipas, 2020*



Fuente: : INEA (2021). *INEA en números*. <<http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control>>. La meta de Atención corresponde a los usuarios atendidos en 2020, mientras que las metas UCN corresponde con usuarios que han egresado satisfactoriamente.

#### 4.4.1 Descripción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el FAETA-EA Tamaulipas (2020)

La SHCP define que la Matriz de Indicadores para Resultados «es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución seguimiento, evaluación y mejora de los programas» (SHCP, 2016, p. 24). En ese contexto, la MIR tiene como finalidad la generación de información de valor para los operadores y responsables de los programas en diversos momentos de la ejecución de la política pública.

Con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados<sup>65</sup> (2013) de la SHCP, se puede definir la Matriz de Indicadores como la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla de acuerdo con las siguientes premisas:

<sup>65</sup> Disponible en CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones/oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones/oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

[...] a) Establece con claridad y pertinencia los objetivos de cada nivel de la matriz; b) Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación; c) Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, y d) Describe los bienes y servicios que entrega el programa (SHCP, 2016, p. 24).

La Matriz del FAETA-EA 2020 para el estado de Tamaulipas, dispone de 12 indicadores, con los cuales se pretende monitorear, dar seguimiento y evaluar el Fondo; en ese sentido, a continuación se realiza una descripción de los elementos de la MIR. Es importante mencionar que se encuentran publicados los resultados<sup>66</sup> de la MIR 2020 en el portal del ITEA.

### **Nivel de Fin**

El indicador de este nivel está determinado por la ‘Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo’; pretende medir el cambio de la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha cursado o concluido la educación primaria o educación secundaria, respecto al año anterior (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 2020b).

Este indicador cumple con las características de un indicador estratégico. El tipo de dimensión a la que pertenece es de eficacia y su frecuencia es anualizada. Se observó que cuenta con los elementos necesarios para desarrollar el monitoreo, seguimiento y evaluación con base en la información generada.

### **Nivel de Propósito**

Los indicadores de Propósito representan los efectos producidos directamente por el objetivo del Fondo. La matriz del Fondo cuenta con 3 indicadores de Propósito. El primero es el porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización.

---

<sup>66</sup> Disponible en <http://itea.inea.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/TAM-MIR-33-2020-4to-trimestre-DEFINITIVO-VALIDADO-INEA.pdf>

El indicador pretende medir el porcentaje de población que logra ser alfabetizada de 15 años y más respecto a la población analfabeta de 15 años y más en el periodo; la unidad de media corresponde a porcentaje. El tipo de indicador es estratégico y su dimensión es la eficacia. Dicho dato se obtiene de manera anualizada (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 2020b).

El segundo indicador de Propósito es el porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria, respecto a la población de 15 años y más sin Primaria en el periodo (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 2020b); la unidad de media corresponde a porcentaje. El tipo de indicador es estratégico y su dimensión es la eficacia. Dicho dato se obtiene anualmente.

El tercer indicador de Propósito es el porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria, respecto a la población de 15 años y más sin secundaria en el periodo (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 2020b); la unidad de media corresponde a porcentaje. El tipo de indicador es estratégico y la dimensión especificada en la MIR es la calidad. Dicho dato se obtiene anualmente. El conjunto de indicadores estratégicos del Fondo cuenta con método de cálculo y medios de verificación.

### **Nivel de Componente**

Los indicadores de Componente representan los bienes y servicios entregados por el Fondo. En ese sentido, la matriz dispone de 3 indicadores de componente; el primero es el porcentaje de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVYT vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales. De acuerdo con la MIR, este indicador mide la conclusión de los niveles intermedio (primaria) y avanzado (secundaria) de los usuarios del MEVYT vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales.

La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA (2020b). El nivel del indicador es estratégico y su dimensión la eficacia; la frecuencia de medición es trimestral. Asimismo, dispone de medios de verificación.

El segundo indicador de Componente es el porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT). Este indicador pretende medir la proporción de los educandos que concluyen nivel en el MEVYT, vertiente atención a jóvenes 10-14 en primaria, MEVYT para ciegos o débiles visuales, así como los educandos que concluyen nivel en la población indígena de su vertiente indígena bilingüe (MIB) e indígena bilingüe urbano (MIBU) en alfabetización, primaria o secundaria, respecto al total de atención de estas poblaciones.

Para el INEA (2020b), estas poblaciones atendidas son consideradas grupos en condición de vulnerabilidad. Este tipo de indicador es estratégico y su dimensión la eficacia; la frecuencia de medición es trimestral. Asimismo, dispone de medios de verificación.

El tercer indicador de componente de la MIR es el porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización, primaria o secundaria en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo. Este indicador determina la proporción de usuarios, que con el MEVYT vertiente hispanohablante concluyen nivel alfabetización, primaria y secundaria respecto al total de atendidos con dicha vertiente (INEA, 2020b). El tipo de indicador es estratégico y su dimensión la eficacia; la frecuencia de medición es trimestral. Asimismo, dispone de medios de verificación.

### **Nivel de Actividad**

En cuanto al nivel de actividad, la MIR cuenta con 5 indicadores. Se registró que todos precisan el método de cálculo y medios de verificación; la frecuencia de medición de los



indicadores es trimestral, el tipo de indicador al que corresponden es la gestión y su dimensión la eficacia.

Los indicadores de actividad pretenden medir el avance de las acciones realizadas en el Fondo (INEA, 2020b):

- Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).
- Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.
- Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.
- Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT.
- Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT.

De acuerdo con la revisión de los indicadores y su estructura a nivel Componente, Propósito y Fin, se puede afirmar que desarrollan lógica causal con los objetivos y resultados que genera el Fondo; las actividades se encuentran vinculadas a los componentes y desarrollan consistencia para generar resultados y entregables pero no corresponden con indicadores de gestión que den cuenta de los procesos operativos del Fondo.

**Tabla 12**

*Indicadores de la MIR (FAETA-EA) según el nivel. Tamaulipas, 2020*

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador
Componente	<p>Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVYT vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales</p> <p>Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT).</p> <p>Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización o primaria o secundaria en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo.</p>
Actividad	<p>Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT).</p> <p>Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.</p> <p>Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.</p> <p>Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVYT.</p> <p>Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVYT.</p>

Fuente: ITEA. (2020). *Matriz de Indicadores para Resultados Tamaulipas*. <http://itea.inea.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/TAM-MIR-33-2020-4to-trimestre-DEFINITIVO-VALIDADO-INEA.pdf>

## Tabla 13

### Matriz de Indicadores para Resultados Tamaulipas, FAETA-EA,

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador			
		Nombre Indicador	Fórmula	Frecuencia	U.M.
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad, mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo	$(\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t / \text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t - 1) - 1) * 100$	Anual	Tasa
Propósito	La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización	$(\text{Población de 15 años y más que concluyó el nivel Primaria en } t / \text{Población de 15 años y más Sin Primaria en } t - 1) * 100$	Anual	Porcentaje

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador			
		Nombre Indicador	Fórmula	Frecuencia	U.M.
		Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	$(\text{Población de 15 años y más que concluyó el nivel Secundaria en } t / \text{Población de 15 años y más Sin Secundaria en } t-1) \times 100$	Anual	Porcentaje
		Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	$(\text{Población de 15 años y más que concluyó el nivel Primaria en } t / \text{Población de 15 años y más Sin Primaria en } t-1) \times 100$	Anual	Porcentaje
Componente	Niveles de educación para adultos por módulos a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEA, concluidos	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales	$(\text{Usuarios que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVyT y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo } t) / \text{Total usuarios que concluyen algún nivel del MEVyT en el periodo } t) \times 100$	Trimestral	Porcentaje
Componente	Niveles de educación para adultos por módulos en las vertientes 10-14 años, Ciegos o Débiles Visuales e Indígena Bilingüe, concluidos	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	$(\text{Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria} + \text{Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales} + \text{Total de educandos que concluyen nivel en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria o Secundaria}) / (\text{Total de educandos atendidos en el MEVyT en vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria} + \text{Total de educandos atendidos en el nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales} + \text{Total de educandos atendidos en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria o Secundaria})) \times 100$	Trimestral	Porcentaje
Componente	Niveles de educación para adultos por módulos en la vertiente	Porcentaje de usuarios hispanohablantes	$(\text{Usuarios que concluyen nivel de Alfabetización, Primaria o Secundaria con la vertiente})$	Trimestral	Porcentaje

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador			
		Nombre Indicador	Fórmula	Frecuencia	U.M.
	Hispanohablante, concluidos	de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización o Primaria o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo	Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t)/(Usuarios atendidos en el nivel de Alfabetización, Primaria o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t))*100		
Actividad	Vinculación de Módulos en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	(Educativos activos en el MEVyT con algún módulo vinculado en el periodo t)/(Educativos activos en el MEVyT en el periodo t)	Trimestral	Razón
Actividad		Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	(Total de módulos en línea o digitales vinculados en el periodo t)/Total de módulos vinculados en el periodo t)*100	Trimestral	Porcentaje
Actividad	Formación continua de asesores educativos	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre	(Asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del periodo t/Asesores con más de un año de permanencia acumulados al cierre del periodo t)*100	Trimestral	Porcentaje
Actividad	Aplicación de exámenes del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	(Total de exámenes en línea del MEVyT aplicados en el periodo t/Total de exámenes del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t)*100	Trimestral	Porcentaje
Actividad	Aplicación de exámenes del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	(Total de exámenes impresos del MEVyT aplicados en el periodo t/Total de exámenes del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t)*100	Trimestral	Porcentaje

Fuente: ITEA (2020). *Matriz de Indicadores para Resultados Tamaulipas*. <http://itea.inea.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/TAM-MIR-33-2020-4to-trimestre-DEFINITIVO-VALIDADO-INEA.pdf>

**Tabla 14**

*Resultados 2020 de los indicadores de la MIR ITEA Federal Ramo 33, FAETA-EA*

Nivel	Núm.	Indicador	Periodicidad	4to trimestre			
				Valores/ meta	Resultado meta	Valores/ logro	Resultado / logro
Fin	1	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo	Anual	791 736	<b>-0.1%</b>	695 383	<b>0.6%</b>
				792 374		691 140	
Propósito	2	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización	Anual	3 988	<b>7.4%</b>	300	<b>0.4%</b>
				54 219		68 288	
	3	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel primaria	Anual	4 280	<b>1.7%</b>	952	<b>0.5%</b>
				257 045		207 481	
4	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel secundaria	Anual	9 855	<b>2.0%</b>	2 649	<b>0.6%</b>	
			481 110		415 371		
Componente	5	Porcentaje de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVYT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales	Trimestral	1 555	<b>44.3%</b>	278	<b>43.3%</b>
				3 510		642	
	6	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT)	Trimestral	19	<b>4.0%</b>	38	<b>3.1%</b>
				480		1 237	
	7	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización o Primaria o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo	Trimestral	4 500	<b>15.5%</b>	642	<b>3.8%</b>
				28 997		16 877	
Actividad	8	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT)	Trimestral	15 385	<b>0.85</b>	685	<b>0.04</b>
				18 100		16 884	

Nivel	Núm.	Indicador	Periodicidad	4to trimestre			
				Valores/ meta	Resultado meta	Valores/ logro	Resultado / logro
	9	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Trimestral	7 847	<b>31.9%</b>	707	<b>64.4%</b>
				24 600		1 097	
	10	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre	Trimestral	270	<b>35.5%</b>	51	<b>7.1%</b>
				760		717	
	11	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVYT	Trimestral	11 152	<b>47.8%</b>	1834	<b>97.8%</b>
				23 341		1 876	
	12	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVYT	Trimestral	12 189	<b>52.2%</b>	0	<b>0.0%</b>
				23 341		1 876	

Fuente: ITEA (2020). *Matriz de Indicadores para Resultados Tamaulipas*. <http://itea.inea.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/TAM-MIR-33-2020-4to-trimestre-DEFINITIVO-VALIDADO-INEA.pdf>

## 5. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo

En este apartado se presentan los objetivos de evaluación, alcance y diseño metodológico. Asimismo, se incluyen las técnicas de análisis de la información que fueron empleadas en la Evaluación de Procesos del FAETA-EA Tamaulipas.

### Objetivos generales de la evaluación

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Fondo que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para lograr las metas y objetivo del Fondo, así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

### Objetivos específicos

Tomando como base el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos<sup>67</sup> emitido por el CONEVAL, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Describir la gestión operativa del Fondo mediante sus procesos en los distintos niveles de desagregación donde se lleva a cabo.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstruyen la gestión del FAETA-EA, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar si la gestión y articulación de los procesos contribuyen a lograr el objetivo del FAETA-EA.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el FAETA-EA pueda implementar a nivel normativo y operativo.

---

<sup>67</sup> Disponible en

[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TdR\\_Procesos\\_2013/TdR\\_Procesos\\_2013\\_Oficio.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TdR_Procesos_2013/TdR_Procesos_2013_Oficio.pdf)

## 5.1 Descripción del servicio y alcance de la evaluación

La Evaluación de Procesos del FAETA-EA Tamaulipas se sustentó en técnicas de identificación, colección, procesamiento, ordenación y análisis de la información cualitativa y documental. Lo anterior fue integrado metodológicamente en una investigación evaluativa de procesos, que busca alcanzar de manera sistemática y formal el cumplimiento de los objetivos establecidos.

**Figura 10**

*Pasos para desarrollar la investigación evaluativa*



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

En este proceso de evaluación se tomó como base para desarrollar la metodología los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL (2017), de manera que metodológicamente se logró obtener el diseño conceptual del instrumento guía para la recolección de información y análisis; en ese tenor, se realizaron dos sesiones grupales con los responsables del área de planeación y evaluación del Fondo.

El análisis documental presentó un enfoque predominantemente cualitativo, que derivó en esquematizaciones y diagramas de flujo de los procesos identificados con base en el Modelo General de Procesos del CONEVAL.



A nivel general, la implementación de la metodología se hizo tomando con base tres ejes principales de operación: a) líneas de acción, b) actividades y c) herramientas. Las actividades se focalizaron en generar la información para el análisis como insumo y producir los entregables; las líneas de acción definieron las directrices de comunicación institucional, gestión de la información e implementación del esquema metodológico, y las herramientas metodológicas y de gestión ayudaron a facilitar el conjunto y contribuir a lograr los objetivos del estudio (figura 11).

### Figura 11

#### *Esquema de implementación de la metodología*



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

El alcance de la investigación corresponde al estado de Tamaulipas, a los procesos vinculados al FAETA-EA en la entidad y las políticas públicas conexas que articulan el Fondo. Es decir, el alcance en la investigación tiene como base «los objetivos que se han determinado para el estudio, los elementos teóricos, literarios y de perspectiva» (Mellado, 2019) que se vinculan al Fondo.

## 5.2 Criterios técnicos, diseño y elementos metodológicos para el análisis y el trabajo de campo

Se presentan los criterios técnicos con los cuales se cumplieron los objetivos de evaluación y la especificación puntual de los elementos metodológicos empleados en el proceso evaluativo.

### Identificación de procesos del FAETA-EA

El Modelo General de Procesos (figura 10) sirvió de base para la identificación de los procesos operativos y de gestión del FAETA-EA. Para lograr dicho objetivo, se realizó un análisis de las actividades, principales actores e involucrados institucionales, insumos y productos, de tal manera que se logró diseñar los flujogramas de procesos, que permitieron identificar buenas prácticas y aspectos de mejora.

### Figura 12

Modelo General de Procesos del CONEVAL

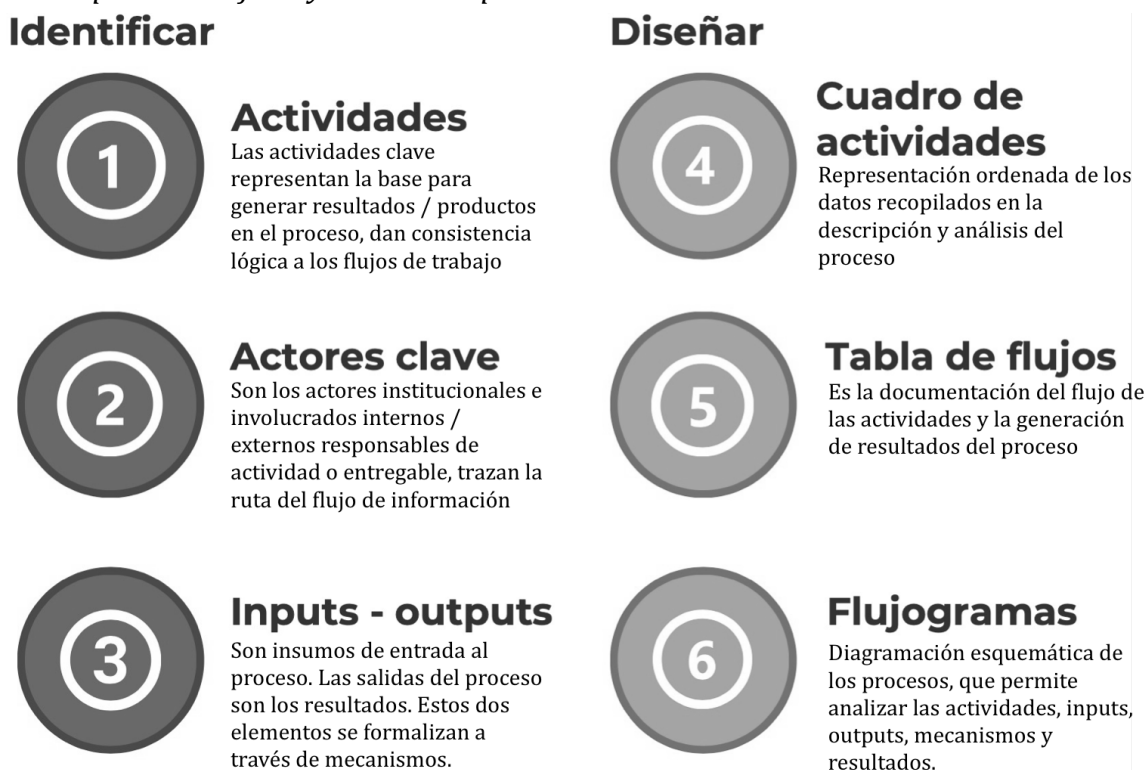


Fuente: CONEVAL (2017). *Términos de Referencia Evaluación de Procesos* (VQZ.DGAE.003/17). <[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TdR\\_Procesos\\_2013/TdR\\_Procesos%202013\\_Oficio.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TdR_Procesos_2013/TdR_Procesos%202013_Oficio.pdf)>.

Para obtener la descriptiva y la identificación de los procesos del Fondo, se hizo un análisis de gabinete para validar la congruencia de los procesos con la normatividad vigente del Fondo. Se empleó un instrumento guía para la determinación y desarrollo de los procesos mediante el establecimiento de pasos sucesivos planteados en la figura 12.

**Figura 13**

*Pasos para identificar y diseñar los procesos del Fondo*



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en la metodología de Evaluación de Procesos del ILPES-CEPAL, 2015.

Los pasos para definir y valorar los procesos consistieron en la identificación de actividades y actores clave, los inputs y outputs, así como el diseño de cuadros de actividades, tabla de flujos y flujogramas; ello permitió hacer visibles los cuellos de botella y áreas de mejora.

Realizado el análisis de los flujos de trabajo y entregables del FAETA-EA, se plasmaron los procesos (figura 13); posteriormente, se dio paso a la documentación de actores,

inputs, mecanismos y outputs. En esta etapa fue necesario el involucramiento de los ejecutores con un nivel alto de participación.

**Figura 14**

*Procesos identificados en la implementación del FAETA-EA Tamaulipas, 2020*

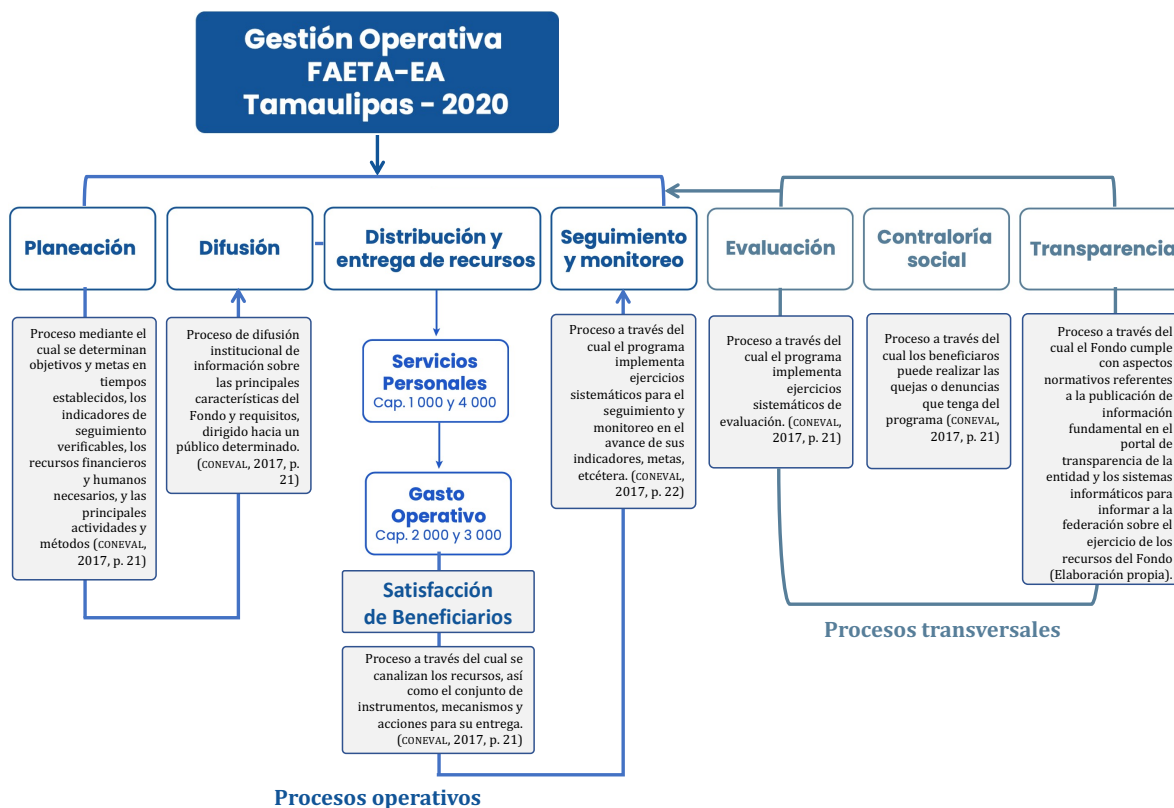


Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de procesos y subprocesos del FAETA-EA en Tamaulipas, 2020.

El Macroproceso identificado para FAETA-EA fue denominado 'Gestión Operativa', diagramado considerando los procesos transversales y operacionales (figura 13.1).

**Figura 14.1**

*Esquematización general del Macroproceso 'Gestión Operativa' del FAETA-EA en Tamaulipas, 2020*



Fuente: Elaboración propia, con base en el análisis de procesos y subprocesos del FAETA-EA en Tamaulipas, 2020.

### Diseño y elementos metodológicos

Los elementos metodológicos permiten establecer líneas de acción y actividades sistemáticas, sustentan teórica y empíricamente al estudio y sirven de guía para desarrollo de la metodología.

**Tabla 14**

*Especificación de los elementos metodológicos a cada objetivo específico*

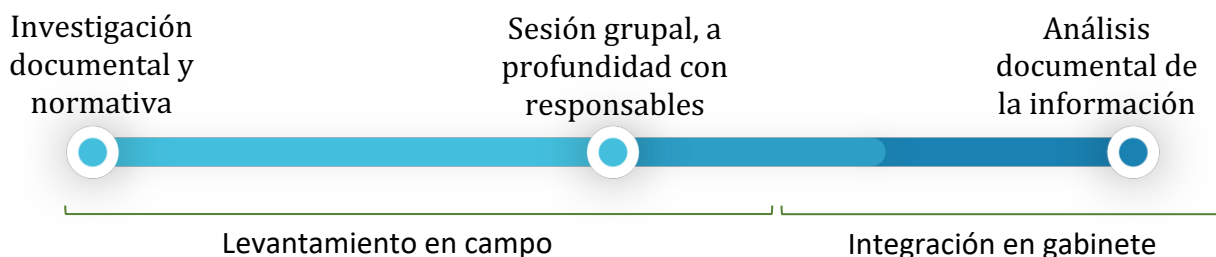
Elementos metodológicos	Descripción
Enfoque	Predominantemente cualitativo con valoración sintética en preguntas de investigación

Elementos metodológicos	Descripción
Alcance	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejora
Técnicas de investigación	Predominantemente cualitativas, no experimentales: <ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información del Fondo</li> <li>Sesiones/entrevista a profundidad a través de un instrumento guía (de tópicos) no estructurado con los responsables y actores clave</li> </ol>
Fuentes de información	Directas e indirectas predominantemente. Estudios externos, estadísticas públicas, reportes y bibliografía; información directa de la unidad responsable del Fondo.

Fuente: Elaboración propia. Mtro. Fernando Mellado Meza.

### Figura 15

*Resumen de las técnicas empleadas en la metodología para abordar los objetivos de investigación*



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

### Criterios sobre la recolección y análisis de la información

Fueron utilizados para el levantamiento de la información, las técnicas cualitativas de recolección de datos basadas en sesiones grupales/entrevistas a profundidad, en las cuales se documentaron los procesos del Fondo, así como técnicas de análisis documental que a continuación se describen.

## Sesiones grupales/entrevistas a profundidad

Se realizaron dos sesiones de trabajo a profundidad con los actores involucrados y responsables de los procesos del FAETA-EA en Tamaulipas, con la finalidad de dar respuesta a los objetivos específicos de evaluación planteados en el Modelo de Términos de Referencia del CONEVAL, así como describir los procesos del Fondo.

El criterio de análisis fue predominantemente cualitativo y descriptivo, basado en el contraste de la información recabada en la descriptiva de procesos y la plasmada en la normativa, así como las evidencias y los elementos de desempeño recopilados para dar respuesta clara y argumentada a los objetivos planteados.

A continuación, se presentan los aspectos técnicos sobre la aplicación de las entrevistas a profundidad/sesiones grupales.

### Tabla 15

#### *Especificaciones sobre la técnica de entrevistas a profundidad*

<b>Especificaciones sobre la aplicación de Entrevistas a profundidad</b>	
Universo	Servidores públicos e involucrados en los procesos del FAETA-EA
Elemento	Responsables y actores clave del FAETA-EA en la entidad
Tamaño de la muestra	Se establecen la siguiente muestra mínima para el levantamiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos sesiones grupales con actores/responsables involucrados en el FAETA-EA.</li> </ul> Personal del área de Planeación y Evaluación con triangulación de datos a las áreas involucradas en procesos clave
Método de selección	Por invitación/Asignación. Una vez identificados los actores clave/responsables del Fondo y los procesos objeto de valoración, se realizó una convocatoria para la aplicación de la entrevista/sesión a profundidad. En coordinación con las unidades responsables del proceso de evaluación se definió el lugar, fecha y duración estimada del ejercicio. Posteriormente, se mantuvo un diálogo constante sobre aspectos y mecanismos para ampliar la información recabada
Instrumento	Guía de tópicos (no estructurado). Tipo de formato que se conforma por preguntas generales que permite al entrevistador mayor libertad y flexibilidad en la formulación de preguntas específica (INEGI, 2010, pág. 2). El objeto del instrumento es servir de guía en la descripción e identificación de los procesos

### Especificaciones sobre la aplicación de Entrevistas a profundidad

Tipo de enfoque analítico	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones –no estadísticos– y la teoría) (Sampieri, Collado & Lucio, 2010, p. 11)
Tipo de análisis	Descriptivo, a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia, 2018)
Recolección de datos de las sesiones	Entrevista grupal a profundidad no estructurada. Tipo de recolección transeccional y descriptiva en virtud de que no se manipularán deliberadamente las variables del estudio, tampoco se analizarán cambios a través del tiempo, ni se estudiarán tendencias cuantitativas (Sampieri, Fernández & Baptista, 2010)

Fuente: Elaboración propia.

### Análisis documental

Para la realización del análisis documental de los procesos fue necesario realizar una solicitud detallada de información, tanto normativa como de la estructura y contribución de los procesos del Fondo, así como todos los aspectos vinculados de manera directa con los objetivos de estudio. El evaluador realizó un análisis pormenorizado de los elementos normativos del Fondo y los procesos identificados, con lo cual se generaron los razonamientos basados en evidencia que fueron integrados al conjunto de datos técnicos y descriptivos como insumo para establecer las conclusiones del estudio, los hallazgos y las propuestas de mejora.

El proceso de investigación documental consistió en la identificación, colección y acopio de datos, procesamiento de la información y análisis sobre los procesos del Fondo, como parte de una investigación exhaustiva, formal y sistémica, que contribuya al cumplimiento cabal de los objetivos de investigación.

Finalmente, se concretó una valoración sintética de los procesos en una escala de 4 niveles, del 1 al 4, donde 1 es nada pertinente al 4 totalmente pertinente, de tal forma que se logró valorar cada proceso identificado en el Fondo, de conformidad con lo establecido por los TDR del CONEVAL que citan como objetivo contar con



[...] un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo (CONEVAL, 2017, p. 4).

### **5.3 Criterios para el desarrollo de cada apartado de la evaluación y procesos**

En el presente apartado se incluyen los criterios empleados en el desarrollo de la evaluación objeto de estudio. Es importante acotar que la estructura del contenido de la presente evaluación se sujetó a lo dispuesto en el Modelo de Referencia del CONEVAL (2017).

#### **a) Descripción y análisis de los procesos del Fondo**

Para realizar la descripción y análisis de cada proceso del Fondo, fueron considerados la normatividad y la implementación identificada con los responsables del Fondo. Por otra parte, se valoró la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el logro de las metas y resultados.

En ese sentido, se realizó una descripción a profundidad del desarrollo y el análisis de cada proceso, utilizando tanto la información cualitativa recopilada en las sesiones con responsables y la normativa del Fondo; en consecuencia, se presentó una valoración sobre la gestión particular de los procesos, con base en los lineamientos emitidos por el CONEVAL a través del Modelo General de Procesos.

De acuerdo con lo anterior, la descripción y análisis de los procesos se realizó tomando como base cuatro momentos del Macroproceso Identificado:

- 1) Planeación
- 2) Difusión
- 3) Distribución y entrega de los recursos

#### 4) Seguimiento y monitoreo

Más otros tres momentos posteriores:

- a. Contraloría social
- b. Evaluación
- c. Transparencia

Para el proceso de Distribución y entrega de los recursos, se consideraron los siguientes subprocesos:

1. Distribución de recursos capítulo 'Servicios personales' (1000 y 4000)
2. Distribución de recursos capítulo 'Gasto operativo' (2000 y 3000)

#### **b) Descripción y análisis de los procesos del FAETA-Educación de Adultos**

De acuerdo con el Modelo de Referencia para la Evaluación de Procesos del CONEVAL (2017), el análisis de cada proceso debe incluir lo siguiente:

1. Descripción de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo el proceso.
2. Límites, articulación, productos y sistemas de información de procesos.
  - i. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
  - ii. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
3. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.

- i. Tiempo: ¿el tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?
  - ii. Personal: ¿el personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?
  - iii. Recursos financieros: ¿los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?
  - iv. Infraestructura: ¿se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?
4. Productos: ¿los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente? (en casos aplicables).
5. Sistemas de información: ¿los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?<sup>68</sup>
6. Coordinación: ¿la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?
7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
8. Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
9. Mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios (proceso de distribución).
10. Grado de consolidación operativa del proceso.<sup>69</sup>

---

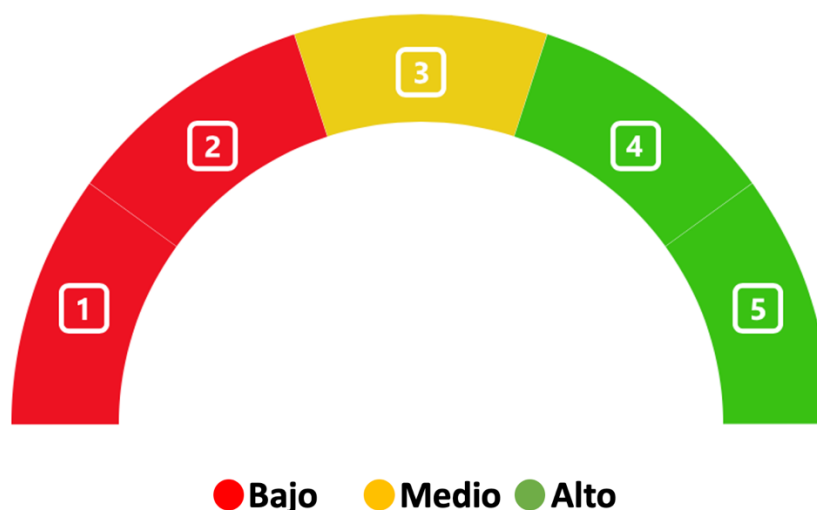
<sup>68</sup> Los temas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 deberán describirse brevemente en el informe en la sección correspondiente. Adicionalmente, se deberá incluir un análisis detallado en el Anexo V. «Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información de los procesos», en cual se presente la información de forma más detallada.

<sup>69</sup> Se incluye en anexo 4.

Para efectos de sistematizar la determinación de la valoración general del grado de consolidación de cada proceso, se desarrolló un método tomando como base el total de criterios valorados de acuerdo con los TdR del CONEVAL; de manera que se consideró los criterios valorados positivamente (sí) en el apartado correspondiente y discriminando aquellos valorados considerados negativos (no) o parciales (figura 15.1).

### Figura 15.1

*Método de valoración del grado de consolidación*



Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'sí'), Medio (3 criterios positivos 'sí'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'sí'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

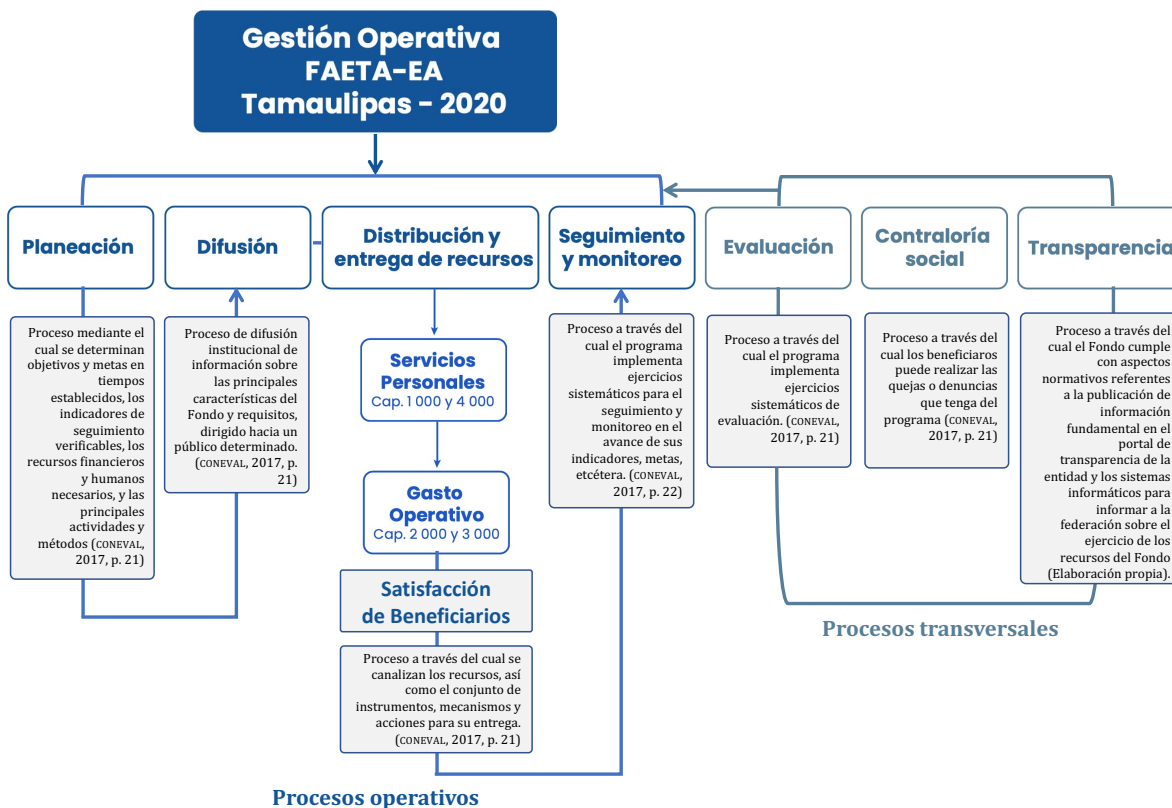
## 6. Descripción y análisis de los procesos del FAETA-EA

### Macroproceso del FAETA-EA

El macroproceso 'Gestión Operativa' (figura 15) consiste en la estructuración de los procesos y subprocesos identificados en el análisis de los flujos de trabajo. Los procesos fueron integrados para la esquematización de las actividades operativas del FAETA-EA en la entidad.

**Figura 16**

*Determinación general del macroproceso del FAETA-EA en Tamaulipas, 2020*



Fuente: Elaboración propia, con base en el análisis de procesos y subprocesos del FAETA-EA en Tamaulipas, 2020.

El macroproceso de Gestión Operativa del FAETA-EA Tamaulipas plantea el flujo operativo de las actividades que comienzan con el proceso de Planeación, seguido de los procesos de Difusión Institucional, Distribución y Entrega de Recursos (subprocesos de Servicios Personales y Gasto Operativo), Seguimiento y Monitoreo; asimismo, se identificaron tres procesos transversales: Evaluación, Contraloría Social y Transparencia.

## 6.1 Proceso de Planeación

### Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso de Planeación del FAETA-EA

El proceso de Planeación realiza las actividades necesarias para gestionar los recursos presupuestales mediante un mecanismo de trabajo institucional entre la entidad y la federación, que permite generar información clave para la determinación de las fórmulas de distribución, lo anterior acorde con el trabajo de campo<sup>70</sup> realizado a través de entrevistas con ejecutores del Fondo en la entidad.

El proceso inicia con el análisis de información histórica sobre el rezago educativo y las metas establecidas en años anteriores, así como el análisis del presupuesto ejercido el año anterior en gastos de operación (capítulos 2000 y 3000). Derivado del análisis realizado en la Dirección de Planeación, se programan las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal y se procede a generar el Anteproyecto del ITEA.

Con la generación del Anteproyecto Programático Presupuestal (Anteproyecto)<sup>71</sup> para el ejercicio fiscal, la Dirección de Planeación notifica a la Secretaría de Finanzas, quien recibe e integra la información del Anteproyecto al ejercicio fiscal, para después enviarlo a la Junta Directiva del ITEA Tamaulipas, en donde es finalmente aprobado dicho documento.

La Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, realiza el análisis del Anteproyecto para dar paso a la elaboración del Anuncio Programático Presupuestal y su notificación a la Dirección General del ITEA Tamaulipas.

Una vez que la Dirección General dispone del Anuncio Programático del Anteproyecto<sup>53</sup>, se circula la información para apertura de cuentas bancarias tanto en

---

<sup>70</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>71</sup> Documento presentado en electrónico, en formato oficial con membretes y nombre de responsable de la elaboración, no cuenta con enlace en línea.

la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, como en el ITEA (Dir. Administración). Por parte de la Dirección de Planeación se procede a realizar la programación y asignación de metas por la Coordinación de Zona, las cuales son debidamente notificadas.

Las Coordinaciones de Zona de la entidad proceden a realizar la subdistribución de metas por Microrregión y comunica a la Dirección de Planeación sobre dicha determinación; posteriormente, dicha Dirección realiza la validación y revisión de información por Microrregión que ha de ser aprobada por la Junta Directiva del ITEA Tamaulipas. Como parte del acuse de recibo de las metas a nivel Coordinaciones de Zona y Técnicos Docentes, estos proceden a firmar de enterado los presupuestos y metas establecidas.

La Dirección de Planeación del ITEA procede a estructurar el Programa Anual de Trabajo (PAT), siendo este punto la culminación del Proceso de Planeación del Fondo en el ITEA Tamaulipas.

De acuerdo con el CONEVAL, a través del proceso de Planeación se determinan objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, así como las principales actividades y métodos (CONEVAL, 2017, p. 21).

A nivel general, el proceso de planeación se ejecuta entre los meses de septiembre y enero, manteniendo actividades constantes vinculadas al seguimiento y ejecución de las acciones establecidas en la planeación inicial. La coordinación institucional observada en el flujo de actividades dentro del proceso es adecuada para la obtención de los objetivos, de manera que la articulación desarrolla un nivel aceptable de coordinación entre los actores involucrados.

Sobre los insumos del proceso (tabla 16), se registró que los tiempos de ejecución son acordes para el desarrollo de la planeación del Fondo de acuerdo con la información cualitativa vertida en la entrevista profundidad con personal responsable del Fondo, así como la normatividad, tanto estatal como federal documentada en la tabla 16.1. Asimismo, se observó que los insumos relativos a personal son suficientes ya que el ITEA Tamaulipas dispone de una Dirección de Planeación de conformidad con el Manual de Organización<sup>72</sup> del ITEA Tamaulipas. No se identificó cualitativamente la insuficiencia en los insumos del proceso.

Con relación a la infraestructura y a los ‘otros’ insumos, no se registró insuficiencia para el presente proceso, tanto documental como cualitativamente.

Los productos clave del proceso son el Anteproyecto, el Anuncio Programático Presupuestal, la Apertura de Cuentas Bancarias y Plan Anual de Trabajo (tabla 16.1), mientras que los sistemas de información utilizados en el proceso son el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) y el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG).

**Tabla 16**

*Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso*

<b>Proceso: Planeación</b>		
<b>Dimensión del proceso</b>		<b>Aspectos del proceso</b>
Límites	Inicio	Septiembre de 2019
	Fin	Enero de 2020
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Suficiente y adecuado <sup>73</sup>
	Personal	Suficiente y adecuado <sup>74</sup>
	Recursos financieros	N/A
	Infraestructura	Suficientes y adecuados
	Otros (Información, estadísticas etc.)	Suficientes y adecuados

<sup>72</sup> Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/cxxxix-51-290414F-ANEXO.pdf>

<sup>73</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>74</sup> Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/cxxxix-51-290414F-ANEXO.pdf>



## Proceso: Planeación

Dimensión del proceso		Aspectos del proceso
Productos	Productos del Proceso	Anteproyecto / Anuncio Programático Presupuestal, Apertura de Cuentas Bancarias y Plan Anual de Trabajo.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, los productos son insumos prioritarios para el desarrollo del proceso de Difusión y el establecimiento de los procesos subsecuentes.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA); Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG).
	Tipo de información recolectada	Metas y registros institucionales e información financiera. Registros de incorporación, atención, acreditación y certificación del Control Escolar, así como la productividad de la Figuras Solidarias. Información sobre operaciones presupuestarias y contables.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información proporcionada por los sistemas informáticos es útil para el monitoreo y seguimiento histórico de las metas y recursos, dado que es tomada como fuente de información primigenia para la toma de decisiones a escala estatal y federal.
	¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	La coordinación entre los actores es adecuada, toda vez que el flujo de información observado no registraron cuellos de botella o ralentizaciones.
	¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Es algo pertinente pues no se documentó la publicación del Anteproyecto y PAT en el portal del ITEA; el proceso es adecuado en función del establecimiento de metas, líneas de acción y las bases para el seguimiento y monitoreo de los recursos, así como los productos que genera el proceso (anteproyecto, programa anual de trabajo y apertura de cuentas receptoras). Se registran aspectos de mejora en lo referente a la consolidación del proceso, la utilización de indicadores de gestión y mecanismos de mejora sistemática apropiados para este.

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

## Análisis de las evidencias proporcionadas sobre los productos generados por el proceso

Para la identificación de los flujos de trabajo del proceso se realizó una serie de entrevistas con los responsables del Fondo en la entidad (ver anexo 10), en dichas sesiones de trabajo se realizó la diagramación tomando como referente la *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos* (2016)<sup>75</sup> emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

<sup>75</sup> Disponible en

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu\\_a\\_para\\_la\\_Optimizaci\\_n\\_Estandarizaci\\_n\\_y\\_Mejora\\_Continua\\_de\\_Procesos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf)

Durante la etapa de identificación de actividades y flujo de trabajo del proceso se determinaron tres entregables los cuales se evidenciaron por parte del ITEA Tamaulipas. Se evidenció la realización del Anteproyecto / Anuncio Programático Presupuestal a través de un archivo de trabajo interno, el cual no se encuentra publicado en el portal institucional del ITEA Tamaulipas, dicho documento presenta los objetivos generales y particulares en los cuales intervendrán los recursos federales, así como el Programa Anual 2020 (metas específicas) y los recursos financieros desglosados para el Ramo 33. El documento es utilizado para la elaboración del Programa Anual de Trabajo, esta evidencia corresponde a un archivo electrónico de uso interno con membrete oficial y nombre del responsable de su elaboración. No dispone de enlace electrónico de consulta.

El Programa Anual de Trabajo (PAT) proporcionado por el ITEA Tamaulipas, dispone de los objetivos, metas, desglose de metas por tipo de 'figura', un resumen por vertiente y el desglose presupuestal citado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos. El documento corresponde a un archivo electrónico con membretes oficiales además de que se proporciona la acta de la primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del ITEA 2020, donde se presenta el PAT 2020 proporcionado, esta acta dispone de firmas de los miembros, al calce y en la última hoja. No dispone de enlace electrónico.

Los documentos citados cumplen con lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas que establece que

[...]incluirá los aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente. Estos Programas Operativos Anuales, que deberán ser congruentes entre sí, registrarán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuestos anuales (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2018a, p. 8).

En cuanto a los indicadores presentados en la MIR, estos miden los resultados en un nivel estratégico por lo que no se dispone de indicadores de gestión para el Fondo y el proceso particularizado, de manera que se sugiere diseñar y cuantificar indicadores tal como lo cita el CEPAL<sup>76</sup> (Arenas Caruti, 2021, p. 83), también sugerimos implementar el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores (CONEVAL, 2013a)<sup>77</sup>.

Se observó que el Programa Anual de Trabajo desarrolla el contexto de la política pública enmarcado por objetivos, metas y actividades, de manera lógica y ordenada.

Sobre la apertura de cuentas fueron presentadas evidencias digitales de uso interno que refieren el número de 'cuenta de cargo' en las que actúa el 'Macro de Pago', este presenta logotipo de la institución bancaria, datos de los beneficiarios, números de cuenta e importes.

**Tabla 16.1**

*Evidencias presentadas sobre los productos generados por el proceso de Planeación, 2020*

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
Anteproyecto / Anuncio Programático Presupuestal	Documento de interno de trabajo en formato electrónico (con sellos y nombre del responsable que elaboró)  Firmado: No	<ul style="list-style-type: none"> <li>No dispone de enlace electrónico en el sitio institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de procedimientos 2016: págs. 40-68<sup>78</sup></li> <li>Ley de Coordinación Fiscal (arts. 42, 43)<sup>79</sup></li> <li>Ley de Disciplina Financiera (art. 5)<sup>80</sup></li> <li>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (art. 17 fracc. 12)<sup>81</sup></li> <li>Ley de Planeación Federal (arts. 2, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 40)<sup>82</sup></li> <li>LFPRH (arts. 7, 24, 34, 44)<sup>83</sup></li> <li>Ley General de Desarrollo Social (arts. 12, 13)<sup>84</sup></li> </ul>
Apertura de Cuentas Bancarias	Documento electrónico de uso reservado interno de nominado Macro de Nómina.  Firmado: No	Contiene diversos datos, como número de cuenta de cargo, importe y conceptos, así como datos	

<sup>76</sup> Disponible en <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46795>

<sup>77</sup> Disponible en

[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

<sup>78</sup> Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/02/ITEA-II-Manual-de-Procedimientos-29022016.pdf>

<sup>79</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>80</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)

<sup>81</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF\\_orig\\_18jul16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF_orig_18jul16.pdf)

<sup>82</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)

<sup>83</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH\\_orig\\_30mar06.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH_orig_30mar06.pdf)

<sup>84</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf)

	Membretado por la institución bancaria	particulares de los beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Educación (arts. 104, 119)<sup>85</sup></li> <li>• Ley General de Contabilidad Gubernamental (arts. 2, 33)<sup>86</sup></li> <li>• Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica (Cláusula 5ta., 6ta.)<sup>87</sup></li> <li>• Ley de Educación Tamaulipas (art. 51bis)<sup>88</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (arts. 33, 34)<sup>89</sup></li> <li>• Manual de Organización del ITEA Tamaulipas<sup>90</sup></li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (arts. 67, fracc. IV; 81, fracc. III y IV)<sup>91</sup></li> <li>• Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas (art. 10, 33 y 34)<sup>92</sup></li> <li>• Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas (art. 8)<sup>93</sup></li> <li>• Ley del Gasto Público Tamaulipas (art. 5, 9, 9 bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>94</sup></li> <li>• Reglas de Operación del INEA 2020</li> <li>• PED y PND</li> </ul>
Plan Anual de Trabajo	<p>Acta de la primera Sesión Ordinaria 2020 de la Junta Directiva del ITEA</p> <p>Firmado: Sí (acta de 1ra sesión Junta Directiva); Ante proyecto (con sellos y nombre del responsable que elaboró).</p> <p>Firmado: Sí</p>	Dispone de enlaces electrónico en sitio institucional	

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

<sup>85</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE\\_orig\\_30sep19.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE_orig_30sep19.pdf)

<sup>86</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

<sup>87</sup> Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999)

<sup>88</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf>

<sup>89</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\\_Fiscalizacion\\_Cuentas.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley_Fiscalizacion_Cuentas.pdf)

<sup>90</sup> Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/cxxix-51-290414F-ANEXO.pdf>

<sup>91</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

<sup>92</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeacion.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeacion.pdf)

<sup>93</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

<sup>94</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley\\_Gasto\\_Publico.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley_Gasto_Publico.pdf)

## Valoración de la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones que se desarrolla

Valoración final del nivel de pertinencia del proceso (*en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente*).



La valoración general del proceso de Planeación correspondió a 2.5 (regular), pues se registró que no cuenta con indicadores de gestión para el proceso de Planeación ni la implementación de mecanismos sistemáticos de mejora en el proceso. Se registró que el formato digital del Anteproyecto para el ejercicio fiscal 2020 cuenta con algunos errores en las fórmulas, por lo que el contenido presenta imprecisiones por corregir a fin de mantener un adecuado control documental del mismo. Se considera relevante la publicación del Anteproyecto y del PAT en el portal institucional del ITEA Tamaulipas.

Los productos que genera el proceso de Planeación son adecuados con los objetivos y la naturaleza del mismo, de manera que contribuye a los objetivos del Fondo. Se observó que el ITEA dispone de manuales de procedimientos y organización publicados que permiten la generación del Anteproyecto y el PAT. Estos se encuentran evidenciados de manera pertinente.

### Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

El proceso de Planeación desarrolla una alta importancia estratégica, ya que de este derivan las principales directrices presupuestales y metas programáticas para la institución; asimismo, estas han de servir de herramienta para el seguimiento, monitoreo y evaluación.

A nivel operativo, el proceso de Planeación es relevante, pues deja establecida las metas que las Coordinaciones de Zona ejercerán a lo largo del ejercicio fiscal a nivel Microrregión; asimismo, el Plan Anual de Trabajo define la distribución y forma en que se han de ejercer los recursos en el periodo.

### **Cuellos de botella identificados en el proceso**

- No se registran cuellos de botella en el presente proceso.

### **Aspectos relacionados con los actores clave**

Los actores clave en el proceso de Planeación involucran a actores institucionales de la administración estatal y de la administración federal. Internamente interactúan la Dirección de Planeación, Dirección de Administración, el Departamento de Recursos Financieros, las Coordinaciones de Zona, la Junta Directiva y la Dirección General del ITEA, mientras que a escala estatal figura la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, En cuanto al INEA, se involucra en el proceso la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

Se determinó con la información cualitativa que actores clave que se involucran en el proceso de Planeación son los adecuados en relación con los flujos de trabajo que desarrolla el proceso; asimismo, son pertinentes de acuerdo con los productos que genera.

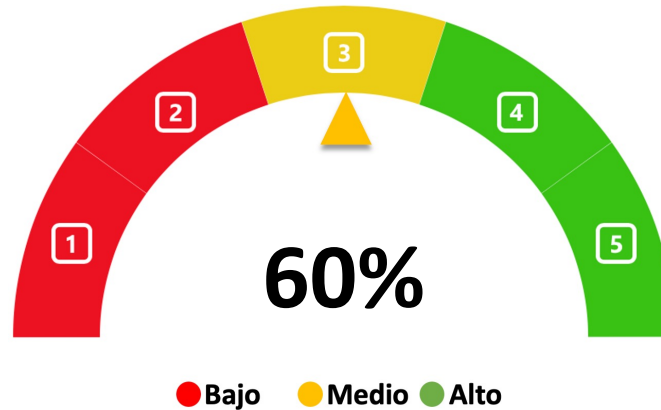
### **Grado de consolidación operativa**

El grado de consolidación del proceso de Planeación es medio, pues fue valorado con 3 criterios positivos de 5 (figura 16.1 y tabla 17). El proceso no se encuentra totalmente consolidado debido a que no cuenta con indicadores de gestión y mecanismos de mejora sistemáticos para el proceso en particular. El sistema de indicadores empleado corresponde a la MIR federal del Fondo, esta desarrolla un enfoque global a los resultados y no focalizados al proceso, por lo que es importante la consolidación de

indicadores ligados a este. Existen documentos que norman el proceso y están debidamente identificados por los actores involucrados.

**Figura 16.1**

*Valoración del grado de consolidación del proceso de Planeación*



Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'sí'), Medio (3 criterios positivos 'sí'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'sí'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

**Tabla 17**

*Grado de consolidación operativa del proceso de Planeación*

Proceso: Planeación					
Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Existen documentos que normen el proceso	☑				<p>Sí, dispone de documentos que norman el proceso de Planeación</p> <p>Normatividad vinculada al proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de procedimientos 2016: págs. 40-68<sup>95</sup></li> <li>Ley de Coordinación Fiscal (arts. 42, 43)<sup>96</sup></li> <li>Ley de Disciplina Financiera (art. 5)<sup>97</sup></li> <li>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (art. 17 fracc. 12)<sup>98</sup></li> <li>Ley de Planeación Federal (arts. 2, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 40)<sup>99</sup></li> <li>LFPRH (arts. 7, 24, 34, 44)<sup>100</sup></li> </ul>

<sup>95</sup> Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/02/ITEA-II-Manual-de-Procedimientos-29022016.pdf>

<sup>96</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>97</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)

<sup>98</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF\\_orig\\_18jul16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF_orig_18jul16.pdf)

<sup>99</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)

<sup>100</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH\\_orig\\_30mar06.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH_orig_30mar06.pdf)

**Proceso: Planeación**

Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Desarrollo Social (arts. 12, 13)<sup>101</sup></li> <li>Ley General de Educación (arts. 104, 119)<sup>102</sup></li> <li>Ley General de Contabilidad Gubernamental (arts. 2, 33)<sup>103</sup></li> <li>Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica (Cláusula 5ta., 6ta.)<sup>104</sup></li> <li>Ley de Educación Tamaulipas (art. 51bis)<sup>105</sup></li> <li>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (arts. 33, 34)<sup>106</sup></li> <li>Manual de Organización del ITEA Tamaulipas<sup>107</sup></li> <li>Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (arts. 67, fracc. IV; 81, fracc. III y IV)<sup>108</sup></li> <li>Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas (art. 10, 33 y 34)<sup>109</sup></li> <li>Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas (art. 8)<sup>110</sup></li> <li>Ley del Gasto Público Tamaulipas (art. 5, 9, 9 bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>111</sup></li> <li>Reglas de Operación del INEA 2020<sup>112</sup></li> <li>PED<sup>113</sup> y PND<sup>114</sup></li> </ul> <p>Documentos de planeación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Anual de Trabajo</li> <li>Anteproyecto programático Presupuestal / Anuncio Programático</li> <li>Apertura de cuentas bancarias.</li> </ul>
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	☑				Sí, los documentos normativos son del conocimiento de todos los actores involucrados. Se dispone de enlaces electrónicos para su consulta.

<sup>101</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf)

<sup>102</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE\\_orig\\_30sep19.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE_orig_30sep19.pdf)

<sup>103</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

<sup>104</sup> Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999)

<sup>105</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf>

<sup>106</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\\_Fiscalizacion\\_Cuentas.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley_Fiscalizacion_Cuentas.pdf)

<sup>107</sup> Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/cxxix-51-290414F-ANEXO.pdf>

<sup>108</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

<sup>109</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeacion.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeacion.pdf)

<sup>110</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

<sup>111</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley\\_Gasto\\_Publico.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley_Gasto_Publico.pdf)

<sup>112</sup> Disponible en <http://itea.inea.gob.mx/reglas-de-operacion/>

<sup>113</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>

<sup>114</sup> Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

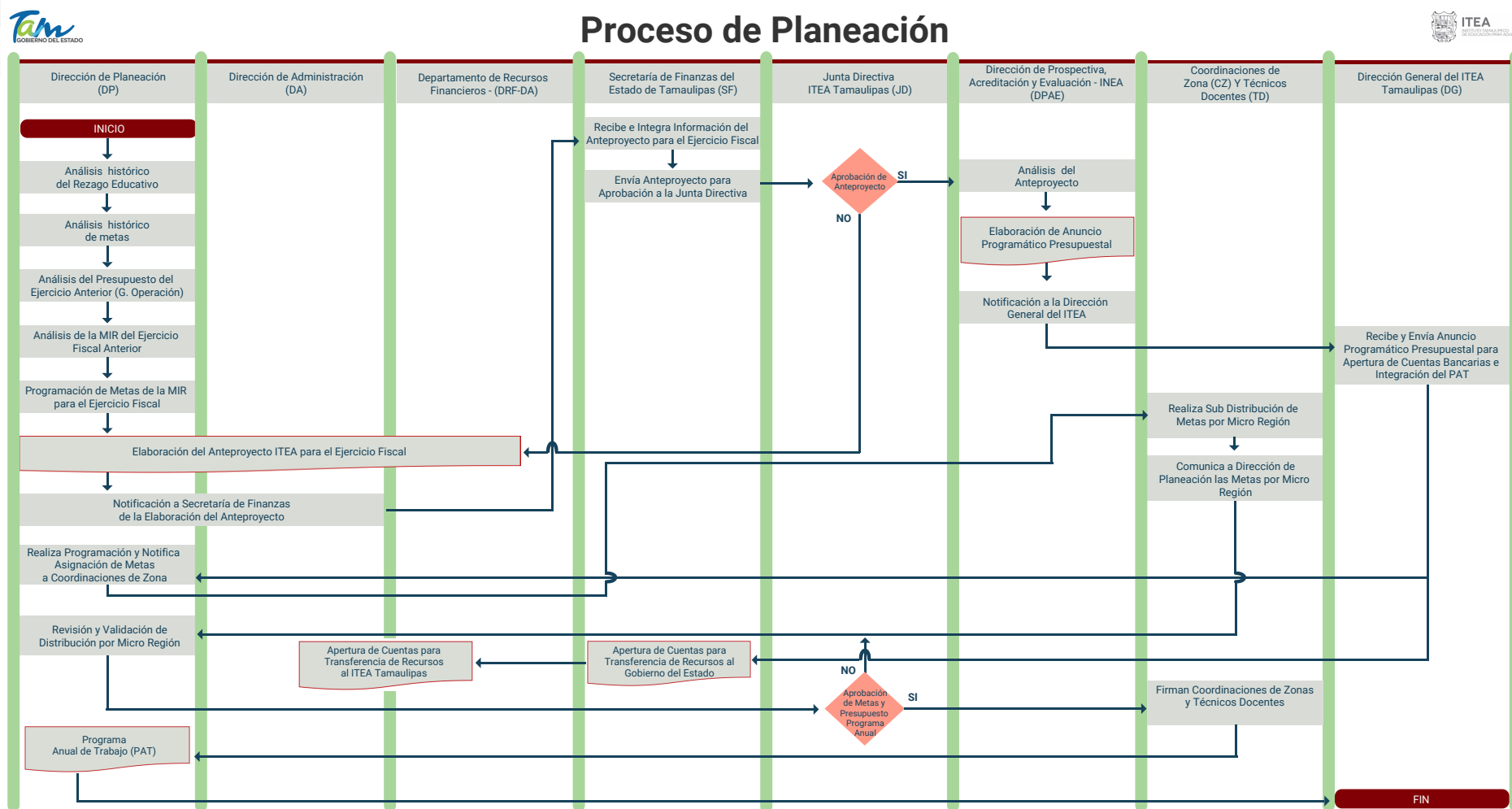


**Proceso: Planeación**

Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcial-mente	No	NA	
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras	☑				Si, el proceso de Planeación del FAETA-EA dispone de un mecanismo estandarizado y documentado para su operación, como es el caso de manuales de procedimientos y diagramas de flujo dedicados al mismo. Dispone de un Manual de Organización donde se documenta la elaboración del Anteproyecto y el Programa Anual de Trabajo entre otros aspectos administrativos y de planificación.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			☑		No dispone de un sistema de indicadores de gestión dedicado al Fondo. Los indicadores presentes en la MIR corresponden a indicadores de resultados que no logran dar cuenta de la operatividad de los procesos.
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			☑		No dispone de un procedimiento documentado para el proceso, en el cual, se implementen sistemáticamente mejoras en el proceso de Planeación y las actividades que involucran a este.
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)	<b>MEDIO</b>				

Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'sí'), Medio (3 criterios positivos 'sí'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'sí'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

**Figura 16**  
*Flujograma del proceso de Planeación*



**SIMBOLOGÍA**

- Representa el inicio o final de un proceso
- Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
- Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
- Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
- Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
- Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

## Tabla de Actividades Clave del Proceso de Planeación

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1. Análisis histórico del Rezago Educativo	Dirección de Planeación (ITEA)	Se realiza una revisión histórica del rezago educativo en la región para el establecimiento de metas	Reglas de Operación del INEA. Estadística histórica del rezago educativo del INEA	Normas para determinar el rezago educativo del INEA. Estadísticas del INEGI.	Planeación operativa y financiera del programa. Análisis de los históricos	Anteproyecto realizado
2. Análisis histórico de metas	Dirección de Planeación (ITEA)	Se realiza el establecimiento de metas con base en la información histórica analizada	Reglas de Operación del programa. Histórico de metas	Documentos internos.	Análisis de los históricos	
3. Análisis del Presupuesto del Ejercicio Anterior (G. Operación)	Dirección de Planeación (ITEA)	Para la determinación de los gastos operativos se realiza un análisis del gasto realizado en el ejercicio anterior	Histórico de gastos de operación	Reglas de Operación del INEA. Lineamientos, acuerdos y avisos emitidos para el Fondo.	Análisis de los históricos	
4. Análisis de la MIR del Ejercicio Fiscal Anterior	Dirección de Planeación (ITEA)	Para la determinación de los indicadores de la MIR se realiza un análisis de la MIR del ejercicio anterior	Histórico de resultados de los indicadores	Reglas de Operación del INEA. Lineamientos, acuerdos y avisos emitidos para el Fondo. Documentos internos.	Análisis de los históricos	
5.- Programación de Metas de la MIR para el Ejercicio Fiscal	Dirección de Planeación (ITEA)	Se establecen las metas de los indicadores de la MIR	Normas para determinar los indicadores	Reglas de Operación del INEA. Lineamientos, acuerdos y avisos emitidos para el Fondo. Documentos internos.	Diseño de indicadores y formulación de metas	
6. Elaboración del Anteproyecto para el ejercicio Fiscal	1. Dirección de Planeación (ITEA) 2. Dirección de Administración 3. Dpto. de Recursos Financieros	Se genera el Anteproyecto del ITEA con el involucramiento de diversas áreas. Este documento preliminar incluye aspectos financieros y metas para el ITEA	Reglas de Operación del programa. Formatos de programa	Reglas de Operación del INEA. Lineamientos, acuerdos y avisos emitidos para el Fondo.	Validación de información	Anteproyecto realizado
7. Notificación a Secretaría de Finanzas de la Elaboración del Anteproyecto	Dirección de Planeación (ITEA) Dirección de Administración	Se realiza la notificación sobre la elaboración del Anteproyecto a la SF	Preliminar del anteproyecto		Validación de información	Anteproyecto aprobado
8. Envía Anteproyecto a la Junta directiva para aprobación	Secretaría de Finanzas	Una vez revisado, realiza el envío del Anteproyecto a la Junta Directiva del ITEA	Preliminar del anteproyecto		Aprobación de la Junta directiva en sesión	Anteproyecto aprobado

9. Elaboración del Anuncio Programático Presupuestal	Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación	La DPAAE del INEA realiza la elaboración del anuncio Programático Presupuestal	Anteproyecto aprobado por la Junta Directiva	Revisión y definición de presupuestos	Anuncio Programático Presupuestal elaborado y notificado
10. Recepción y envío de Anuncio Programático Presupuestal	Dirección General del ITEA	Realiza la socialización del Anuncio Programático Presupuestal para dar continuidad a los productos del proceso	Notificación por parte de la DPAAE INEA	Formatos internos de comunicación	Apertura de cuentas bancarias por parte de la SF y la DA ITEA
11. Elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT)	Dirección de Planeación (ITEA)	Validado por la Junta Directiva del ITEA, se procede a emitir el PAT	Anuncio Programático Presupuestal y diversas notificaciones del proceso	Validación de información	Programa Anual de Trabajo

### Elementos del proceso

[...] **Input:** Insumos, material o información utilizada, consumida o transformada por una actividad para producir salidas. La entrada de un proceso siempre será la salida de otro anterior. Base de datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

**Controles:** Restricciones u obligaciones que dirigen la actividad o la forma en que trabaja el proceso. Son los objetos que gobiernan o regulan, como cuando y si una actividad se ejecuta o no. Normas, guías, reglas especificaciones, políticas, presupuestos, etc., dadas por alguna institución.

**Mecanismos:** Son los recursos necesarios para ejecutar un proceso. Son los factores que permiten las operaciones desarrolladas en el proceso; pueden ser instalaciones, recursos humanos, equipamiento, información, etcétera.

**Output:** Salidas o resultados (objetos, productos o servicios) conseguidos en la actividad. Pueden ser inputs o controles que se transmiten a otros procesos (Dante Arenas Caruti [ILPES/CEPAL], 2015).

## 6.2 Proceso de Difusión Institucional

### Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso de Difusión Institucional del FAETA-EA

El análisis del proceso de Difusión Institucional se realizó teniendo como base la entrevista cualitativa de campo<sup>115</sup>, en la cual los responsables del Fondo describieron los flujos de trabajo. El proceso consiste en la ejecución de mecanismos internos de comunicación mediante los cuales los actores involucrados se enteran de las metas, objetivos, reglas, montos presupuestales y las diversas notificaciones emitidas a lo largo del ejercicio fiscal y tiene como base el Programa Anual de Trabajo y el Anuncio Programático Presupuestal correspondiente.

El proceso de Difusión Institucional inicia con la difusión del Anuncio Programático Presupuestal y el Programa Anual de Trabajo; esta comunicación es implementada por la Dirección General del ITEA, de manera que las Direcciones de Planeación y Administración, así como la Junta Directiva del ITEA, son informadas sobre dichos documentos clave autorizados.

Por otra parte, se difunden en el portal institucional del ITEA las ROP del INEA (Dirección de Informática) y se comunican los Esquemas de Gratificación/Apoyo<sup>116</sup> a las Coordinaciones de Zona (Dirección de Planeación); de la misma manera, las Coordinaciones de Zona comunican al personal involucrado en la prestación de los servicios educativos, los cuales manifiestan el acuse<sup>117</sup> de dicha información mediante firma. Adicionalmente los apoyos serán dispersados al personal una vez que han sido registrados en el SASA.

---

<sup>115</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>116</sup> Se presenta evidencia de oficio de notificación emitido por la Dirección de Planeación del ITEA Tamaulipas. Oficio núm. DP/0135/2020 fechado el 4 de marzo de 2020, signado y sellado por la Dirección General del ITEA y las direcciones de Informática, y Planeación, así como la Secretaría Técnica del ITEA; presenta copia en formato PDF, se incluyen tablas con esquemas de gratificación. Se presenta oficio circular emitido por el INEA en cual se dan a conocer a las Direcciones Estatales (IEAS) los esquemas de apoyo / gratificación para el ejercicio fiscal; oficio núm. DEPAyE 155/2020, firmado y sellado por el Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA.

<sup>117</sup> No se presenta acuse del personal involucrado el cual esta solicitado en el oficio circular DP/0135/2020.

Los insumos de proceso que fueron valorados como suficientes y adecuados ya que no se identificaron elementos de insuficiencia en el desarrollo del mismo, durante el trabajo de campo.

En cuanto a la difusión de las metas de educandos determinadas en el proceso de Planeación, fue evidenciado que son del conocimiento de los Técnicos Docentes y Coordinadores de Zona, a través de documento oficial denominado 'Metas de Educandos 2020'<sup>118</sup>, mismo que dispone del nombre y firma del Coordinador de Zona, Técnico Docente y responsable de Planeación.

No se cuenta con evidencia documental de los Acuses de Recepción de Esquemas de Gratificación a Figuras Solidarias y Técnicos Docentes del ITEA (nombres y firmas remitidos por los Coordinadores de Zona), con estos acuses finaliza el proceso de difusión institucional, con el objeto de garantizar que todos los involucrados cuentan con la información referente al flujo de actividades, metas y recursos provistos por el Fondo, por lo que se recomienda generar un mecanismo que permita evidenciar que los involucrados disponen de la notificación antes mencionada.

El CONEVAL conceptualiza el proceso de Difusión como el encargado de comunicar la información sobre las principales características del Fondo y requisitos, dirigido hacia un público determinado (CONEVAL, 2017, p. 21); en este caso, a los involucrados institucionales.

Como referente normativo estatal, el *Modelo Estándar de Control Interno* definido en el *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tamaulipas*<sup>119</sup> (Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2017), el cual es aplicable a las instituciones de la Administración Pública Estatal responsables de ejercer asignaciones presupuestarias.

---

<sup>118</sup> Documento interno que dispone de firmas de Coordinador de Zona, Técnico Docente y responsable de Planeación del ITEA. Dispone de membrete oficial, fechado el 20 de marzo de 2020. No dispone de enlace web institucional.

<sup>119</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/contraloria/wp-content/uploads/sites/15/2017/01/maci.pdf>

El modelo define que «el control interno tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas de la Institución dentro de las siguientes categorías» (Secretaría General de Gobierno, 2017, p. 7), en ese contexto se citan 4 categorías del Control Interno, vinculándose a este proceso de Difusión Institucional, la categoría 2 'Información' la cual debe proporcionar seguridad en cuanto a «confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación» (Secretaría General de Gobierno, 2017, p. 7).

Como referente normativo federal, el *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*<sup>120</sup> (Secretaría de la Función Pública, 2016d), establece el *Modelo Estándar de Control Interno* en el numeral 14 (Comunicación Interna), el cual define que «la Administración (servidores públicos de mandos superiores y medios diferentes al titular) es responsable de que las áreas o unidades administrativas establezcan mecanismos de comunicación interna apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, para difundir la información relevante y de calidad» (Secretaría de la Función Pública, 2016d, p. 20), asimismo, define aspectos para la *Comunicación en toda la institución* y los *Métodos apropiados de comunicación*.

De acuerdo con los dos precedentes normativos (estatal y federal) mencionados anteriormente, es recomendable que la instancia ejecutora implemente un mecanismo documentado que permita evidenciar que las figuras solidarias y los técnicos docentes disponen de los esquemas de gratificación / apoyo autorizados, lo anterior debido a que no se logró evidenciar los acuses por parte de dicho personal.

---

<sup>120</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/conafe/documentos/acuerdo-por-el-que-se-emiten-las-disposiciones-y-el-manual-administrativo-de-aplicacion-general-en-materia-de-control-interno-87401>

**Tabla 18**

*Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso*

<b>Proceso: Difusión Institucional</b>		
<b>Dimensión del proceso</b>		<b>Aspectos del proceso</b>
Límites	Inicio	Febrero de 2020 (de acuerdo con los oficios circulares emitidos por la Dirección de Planeación del ITEA).
	Fin	Marzo-abril de 2020 (de acuerdo con los oficios circulares emitidos por la Dirección de Planeación del ITEA).
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Suficiente y adecuado <sup>121</sup>
	Personal	Suficiente y adecuado <sup>122</sup>
	Recursos financieros	N/A
	Infraestructura	Suficientes y adecuados <sup>123</sup>
	Otros (Información, estadísticas etc.)	Suficientes y adecuados <sup>124</sup>
Productos	Productos del Proceso	<ol style="list-style-type: none"> <li>Firma de oficio de metas de educandos 2020 por parte de Coordinaciones de Zona y Técnicos Docentes (evidenciado)<sup>125</sup>.</li> <li>Firma de acuse de conocimiento de los esquemas de gratificación / apoyo (no se dispone de evidencia) por parte de figuras solidarias y técnicos docentes (no evidenciado).</li> </ol>
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, los productos son insumos prioritarios para el desarrollo del proceso de Distribución y Entrega de los Recursos, pues permite contar con la certeza de que los beneficiarios de los apoyos económicos conocen los montos y metas determinados en los procesos de planeación
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	N/A
	Tipo de información recolectada	N/A
	¿Sirve de información para el monitoreo?	N/A
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Parcialmente, pues no se dispone de evidencia documental sobre acuses de esquemas de gratificación / apoyo a figuras solidarias y técnicos docentes, por lo que la coordinación en ese nivel es mejorable (Coordinación de Zona – Figuras Solidarias/Técnicos Docentes). La coordinación entre los siguientes actores es adecuada: INEA, el Dirección General, Dirección de

<sup>121-107</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10). No se identificaron elementos de insuficiencia en la información cualitativa y documenta.

<sup>125</sup> Documento interno que dispone de firmas de Coordinador de Zona, Técnico Docente y responsable de Planeación del ITEA. Dispone de membrete oficial, fechado el 20 de marzo de 2020. No dispone de enlace web institucional.



**Proceso: Difusión Institucional**

Dimensión del proceso	Aspectos del proceso
	Planeación y las Coordinaciones de Zona, ya que se ha documentado el flujo de la información <sup>126</sup>
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Parcialmente, es recomendable que se implemente un mecanismo de difusión documentado que permita evidenciar que todos los actores cuentan con la información sobre la operación del Fondo, así como la información presupuestal.

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

**Análisis de las evidencias proporcionadas sobre los productos generados por el proceso**

Para el diseño del flujograma del proceso se realizó una serie de entrevistas con los responsables del Fondo en la entidad (ver anexo 10), en dichas sesiones de trabajo se realizó la diagramación tomando como referente la *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos* (2016)<sup>127</sup> emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Los productos derivados del proceso de Difusión Institucional corresponden a la firma de oficio de metas de educandos 2020 por parte de las Coordinaciones de Zona y Técnicos Docentes y la firma de acuse de conocimiento de los esquemas de gratificación / apoyo (no se dispone de evidencia) por parte de figuras solidarias y técnicos docentes.

Las evidencias presentadas para la firma de metas por los involucrados correspondieron a documentos internos con firmas y membretes, el cual emite la Dirección de Planeación mismo que se dirige a las Coordinaciones de Zona, se presentan las metas desagregadas por tipo y nivel, anualizadas y por mes para el ejercicio fiscal, elaboradas el 20 de marzo de 2020.

<sup>126</sup> Se presenta evidencia de oficio de notificación emitido por la Dirección de Planeación del ITEA Tamaulipas. Oficio núm. DP/0135/2020 fechado el 4 de marzo de 2020, signado y sellado por la Dirección General del ITEA y las direcciones de Informática y Planeación, así como la Secretaría Técnica del ITEA; presenta copia en formato PDF, se incluyen tablas con esquemas de gratificación. Se presenta oficio circular emitido por el INEA en cual se dan a conocer a las Direcciones Estatales (IEAS) los esquemas de apoyo / gratificación para el ejercicio fiscal; oficio núm. DEPAyE 155/2020, firmado y sellado por el Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA.

<sup>127</sup> Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu\\_a\\_para\\_la\\_Optimizaci\\_n\\_Estandarizaci\\_n\\_y\\_Mejora\\_Continua\\_de\\_Procesos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf)

Sobre la evidencia de la firma de esquemas de gratificación/apoyo por parte de Figuras Solidarias y Técnicos Docentes, no se contó con dicha evidencia como se muestra en la tabla .

**Tabla 18.1**

*Evidencia presentadas sobre los productos generados por el proceso de Difusión Institucional, 2020*

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
Firma de oficio de metas de educandos 2020 por parte de Coordinaciones de Zona y Técnicos Docentes (evidenciado) <sup>128</sup> .	Documento interno denominado 'Metas de Educandos 2020'.  Firmado: Si Membrete: Si Formato: Digital (PDF).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispone de firmas de Coordinador de Zona, Técnico Docente y responsable de Planeación del ITEA..</li> <li>• Dispone de membrete oficial, fechado el 20 de marzo de 2020. No dispone de enlace web institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de Coordinación Descentralización de los servicios de educación para los adultos del Estado de Tamaulipas<sup>129</sup></li> <li>• Manual de organización (relación de DP con CZ) (págs. 46-48)<sup>130</sup></li> <li>• Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tamaulipas.<sup>131</sup></li> <li>• Estatuto Orgánico ITEA<sup>132</sup></li> </ul>
Firma de acuse de conocimiento de los esquemas de gratificación / apoyo (no se dispone de evidencia) por parte de figuras solidarias y técnicos docentes (no evidenciado).	No dispone de evidencia documental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No dispone de evidencia sobre la Firma de Acuse de Esquemas de Gratificación y Apoyo por parte de las Figuras Solidarias y Técnicos Docentes.</li> </ul>	

<sup>128</sup> Documento interno que dispone de firmas de Coordinador de Zona, Técnico Docente y responsable de Planeación del ITEA. Dispone de membrete oficial, fechado el 20 de marzo de 2020. No dispone de enlace web institucional.

<sup>129</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true)

<sup>130</sup> Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/cxxxix-51-290414F-ANEXO.pdf>

<sup>131</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/contraloria/wp-content/uploads/sites/15/2017/01/maci.pdf>

<sup>132</sup> Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2013/02/cxxxviii-25-260213F-ANEXO-ITEA.pdf>

## Valoración de la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

Valoración final del nivel de pertinencia del proceso (*en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente*).



La valoración general del proceso de Difusión institucional correspondió a 2.5 (regular), se registró que la evidencia generada en uno de los productos del proceso no fue evidenciada (firma de acusos por parte de Figuras Solidarias y Técnicos Docentes). Los insumos y productos identificados en el proceso son adecuados con los objetivos y la naturaleza del mismos.

No se dispone de la implementación de un mecanismo sistemático de mejoras, asimismo, no cuenta con indicadores de gestión que permitan el monitoreo de la difusión institucional.

### Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

La importancia estratégica del proceso de Difusión Institucional radica en la necesidad de que todos los involucrados se encuentren enterados sobre las normas, presupuestos y metas determinadas en los diversos niveles, de manera que toda la cadena de trabajo disponga de la información clave para dar paso a la distribución adecuada de los apoyos económicos y recursos del Fondo.

Es determinante la coordinación interna entre los diversos actores, tanto en el ámbito nacional como estatal; en ese sentido, se identifican aspectos que pueden ralentizar el proceso y que a continuación se citan como cuellos de botella.

### **Cuellos de botella identificados en el proceso**

- La posibilidad de que la Junta Directiva retrase la sesión para la aprobación de algún elemento clave que incida en el proceso (no se presenta en 2020).
- La posibilidad de que el INEA ralentice la comunicación del Anuncio Programático Presupuestal (no se presenta en 2020).
- Retraso en la firma de metas y acuses por parte de las Coordinaciones de Zona (no evidencia la firma de acuses en 2020).

### **Aspectos relacionados con los actores clave**

Los actores clave identificados en el proceso de Difusión Institucional son la Dirección General del ITEA Tamaulipas, el cual lleva el papel central dentro del proceso, seguido de las Direcciones de Planeación, Administración e Informática, la Junta Directiva del ITEA, las Coordinaciones de Zona (CZ) y las Figuras Solidarias y Técnicos Docentes.

Se registra que el flujo de actividades iniciales se concentra en las Direcciones del ITEA y concluyen con la difusión en las Coordinaciones de Zona, Figuras Solidarias y Técnicos Docentes. Este proceso involucra un trabajo importante de las CZ para comunicar al personas que se encuentra en la base de la pirámide y recabar las firmas y acuses respectivos, con lo cual se pueda garantizar que la información logró fluir a toda la cadena relacionada con la prestación de servicios educativos para adultos del ITEA en Tamaulipas.

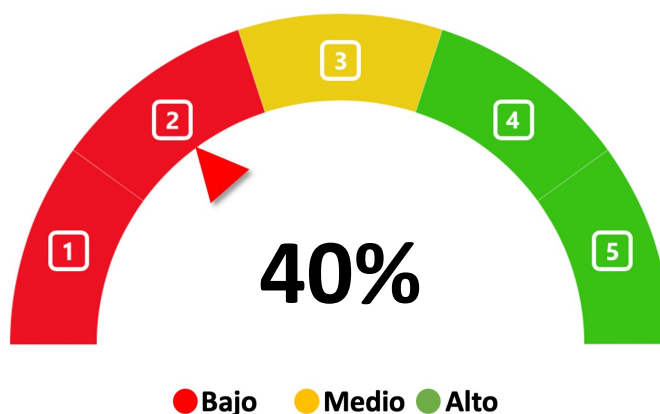
### **Grado de consolidación operativa**

El grado de consolidación del proceso de Difusión Institucional es bajo (2 criterios positivos de 5), debido a que el proceso se encuentra parcialmente estandarizado y la disposición de indicadores de gestión para el proceso no está totalmente determinada; por otra parte, el proceso dispone de documentos que norman el flujo de trabajo y son del conocimiento de los involucrados y cuentan con enlaces web. No se registra la implementación de mecanismos sistemáticos de mejora para el proceso.

La tabla 19, denominada *Grado de consolidación operativa del proceso de Difusión Institucional*, da cuenta de las valoraciones de cada criterio considerado en el proceso y los comentarios respectivos.

**Figura 16.2**

*Valoración del grado de consolidación del proceso de Difusión Institucional*



Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'sí'), Medio (3 criterios positivos 'sí'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'sí'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

**Tabla 19**

*Grado de consolidación operativa del proceso*

Proceso: Difusión Institucional					
Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Existen documentos que normen el proceso	☑				Normatividad vinculada al proceso: <ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio de Coordinación Descentralización de los servicios de educación para los adultos del Estado de Tamaulipas<sup>133</sup></li> <li>Manual de organización (relación de DP con CZ) (págs. 13-17 y 46-48)<sup>134</sup></li> <li>Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tamaulipas.<sup>135</sup></li> <li>Reglas de Operación del INEA 2020: apartados 2, 3, 4, 5, 6</li> </ul>

<sup>133</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true)

<sup>134</sup> Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/cxxxix-51-290414F-ANEXO.pdf>

<sup>135</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/contraloria/wp-content/uploads/sites/15/2017/01/maci.pdf>

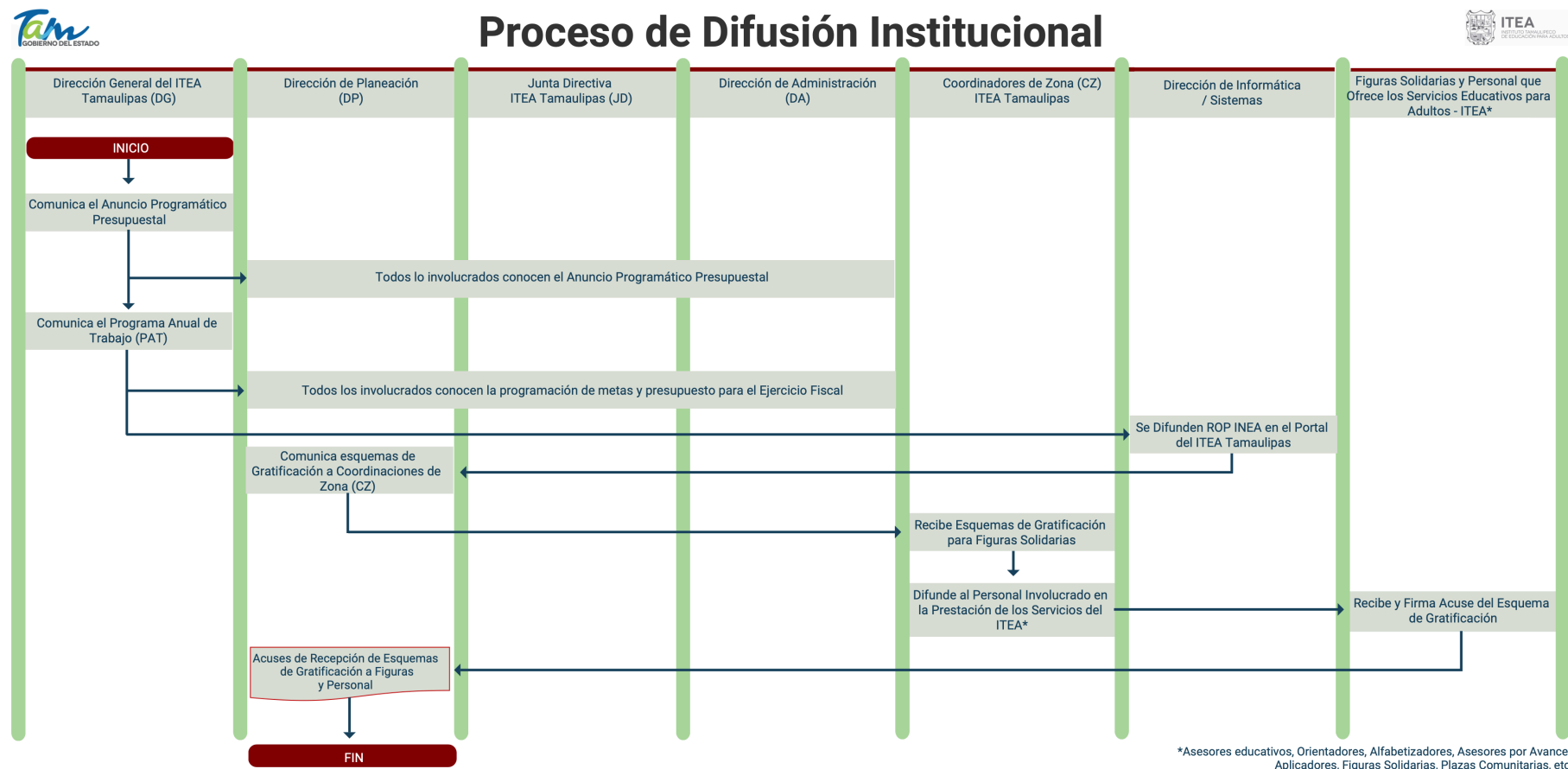
**Proceso: Difusión Institucional**

Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Estatuto Orgánico ITEA<sup>136</sup></li> </ul> Documentos de Difusión Institucional: <ul style="list-style-type: none"> <li>Acuses de recibo de esquemas de gratificación y metas.</li> <li>Plan Anual de Trabajo</li> </ul>
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	☑				Los documentos son del conocimiento de todos los actores involucrados. Se dispone de enlaces web institucionales para su consulta.
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras		☑			El proceso se encuentra parcialmente estandarizado puesto que no se disponen de guías o manuales que definan los pasos a seguir en cuanto a la difusión institucional del Fondo.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			☑		No dispone. La gestión del proceso de Difusión no cuenta con indicadores de gestión que den cuenta del avance e implementación del proceso. La recepción de los acuses y firmas por parte de las CZ no permiten medir y corroborar que el proceso fue implementado a cabalidad, por lo que se recomienda implementar un indicador interno de gestión para el proceso.
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			☑		No dispone de un procedimiento documentado para la implementación sistemática de mejoras para el proceso.
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)					<b>BAJO</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'sí'), Medio (3 criterios positivos 'sí'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'sí'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

<sup>136</sup> Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2013/02/cxxxviii-25-260213F-ANEXO-ITEA.pdf>

**Figura 17**  
*Flujograma del proceso de Difusión Institucional*



SIMBOLOGÍA	
	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

## Tabla de Actividades Clave del Proceso de Difusión Institucional

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1. Comunica el Anuncio Programático Presupuestal	Dirección General del ITEA Tamaulipas (DG)	Realiza la difusión institucional de Anuncio Programático Presupuestal	Notificación del Anuncio Programático Presupuestal	N/A	Comunicación institucional	Acuse y firmas por parte de los involucrados en el proceso
2. Comunica el Programa Anual de Trabajo (PAT)	Dirección General del ITEA Tamaulipas (DG)	Realiza la difusión institucional de PAT.	Aprobación del PAT	N/A	Comunicación institucional	
3. Comunica esquemas de Gratificación a Coordinaciones de Zona (CZ)	Dirección de Planeación (DP)	Emite oficios a los CZ donde se informa de los esquemas de gratificación para personal.	Información presupuestal	Anuncio Programático Presupuestal	Comunicación institucional	
4. Recibe y difunde Esquemas de Gratificación para Figuras Solidarias y Técnicos Docentes	Coordinaciones de Zona (CZ) ITEA Tamaulipas	Comunican a todo el personal en las coordinaciones de zona sobre los esquemas de gratificación autorizados	Información presupuestal	Oficio de notificación y seguimiento	Comunicación institucional	
5. Recibe y Firma Acuse del Esquema de Gratificación	Figuras Solidarias y Técnicos Docentes	Enterados, firman el acuse donde se garantiza que es de su conocimiento la información recibida	Oficio de notificación	Firma de documento	Comunicación institucional.	
6. Acuse y Recepción de Esquemas de Gratificación a Figuras y Técnicos Docentes	Dirección de Planeación (ITEA)	La DP cuenta con el sustento (firmas de acuse) que permiten garantizar que todos los involucrados a ese nivel conocen los esquemas de gratificación implementados	Firmas de acuse	Documentos remitidos por los CZ	Comunicación institucional.	

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.



## **6.3 Proceso de Distribución y Entrega de los Recursos**

### **Subproceso Servicios Personales Caps. 1000 y 4000**

#### **Descripción detallada de las actividades, los componentes y actores que integran el desarrollo del proceso del FAETA-EA**

El proceso de Distribución y Entrega de los Recursos gestiona las actividades determinadas en la normatividad vigente para hacer llegar los recursos que han de ser dispersados en la entidad. Dicha dispersión se realiza en dos grandes grupos: los servicios personales y los gastos operativos, constituyendo dos subprocesos que por su naturaleza generan resultados diferenciados.

El análisis del proceso se realizó teniendo como base la entrevista cualitativa de campo<sup>137</sup>, en la cual los responsables del Fondo describieron los flujos de trabajo. El proceso de Distribución (subproceso Servicios Personales capítulos 1000 y 4000) da inicio en el departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración (DA) del ITEA, con la elaboración de la nómina de personal de confianza y base, que es validada por la DA para generar la nómina que será dispersada cada quincena a través del Departamento de Recursos Financieros del ITEA.

En paralelo, las Coordinaciones de Zona realizan la captura de Figuras Solidarias y el control escolar de los educandos en el sistema informático SASA; posteriormente, las Direcciones de Acreditación, Informática y Operación del ITEA emiten la solicitud de suficiencia presupuestal a la Dirección de Planeación, de acuerdo con las diversas figuras y personal que presta los servicios educativos para adultos en el ITEA; asimismo, son elaborados los macros (órdenes de pago).

La DP integra las solicitudes por proyecto y coordinación de zona, generando el oficio de solicitud de recursos; posteriormente, la DA transfiere los recursos y macro al Patronato del ITEA Tamaulipas, el cual dispersa los recursos a las Figuras y personal involucrado en la prestación de los servicios.

---

<sup>137</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

De acuerdo con el CONEVAL, el proceso de Distribución y Entrega permite canalizar los recursos, así como el conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones para su entrega (CONEVAL, 2017, p. 21).

**Tabla 20**

*Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso*

<b>Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso Servicios Personales Caps. 1000 y 4000)</b>		
<b>Dimensión del proceso</b>		<b>Aspectos del proceso</b>
Límites	Inicio	Enero de 2020 (Acorde con los Esquemas de Gratificación /Apoyo)
	Fin	Diciembre de 2020 (Acorde con los Esquemas de Gratificación /Apoyo)
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Suficiente y adecuado <sup>138</sup>
	Personal	Suficiente y adecuado <sup>139</sup>
	Recursos financieros	Suficiente y adecuado <sup>140</sup>
	Infraestructura	Suficiente y adecuado <sup>141</sup>
	Otros (Información, estadísticas, etc.)	Suficiente y adecuado <sup>142</sup>
Productos	Productos del Proceso	Oficio de solicitud de recursos (áreas) Oficios de suficiencia presupuestal (DP). Dispersión de recursos (Macros <sup>143</sup> ).
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, puesto que permiten el seguimiento y monitoreo de la dispersión de recursos al documentar como se dispersaron los recursos en los Macros.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	SASA (Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación).
	Tipo de información recolectada	Captura de figuras solidarias y control escolar de educandos(as).
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información proporcionada permite monitorear la adecuada distribución y entrega de los recursos, pues si las figuras no se encuentran dadas de alta en dicho sistema por las CZ, no es posible ejercer la dispersión de los recursos <sup>144</sup>

<sup>138</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>139</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>140</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>141</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>142</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>143</sup> Documento electrónico de uso interno con el registro pormenorizado de los pagos realizados.

<sup>144</sup> De acuerdo con lo dispuesto en el oficio núm. DP 0135/2020 que otorga un plazo máximo de 3 días para la carga de datos en el SASA posterior a la notificación.

---

**Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso Servicios Personales Caps. 1000 y 4000)**

---

Dimensión del proceso	Aspectos del proceso
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	La coordinación entre los actores es adecuada y pertinente, ya que no se registran cuellos de botella o ralentizaciones del proceso.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Sí, es pertinente en función de la adecuada coordinación para la solicitud y entrega de los recursos por parte de los diversos actores la cual se encuentra documentada en el proceso.

---

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

### **Análisis de las evidencias proporcionadas sobre los productos generados por el proceso**

A través de entrevistas de campo con los responsables del Fondo en la entidad (ver anexo 10), se realizaron las descripciones de los flujos de trabajo y la esquematización del flujograma del proceso en dichas sesiones de trabajo se realizó la diagramación tomando como referente la *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos* (2016)<sup>145</sup> emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Como parte de las evidencias documentales presentadas por las Direcciones de Informática, Operación Educativa y Certificación, cuentan con oficio (sello y rubrica) de las áreas solicitantes de los recursos (tabla 20.1).

Asimismo, la Dirección de Planeación documentó con evidencia la solicitud de suficiencia presupuestal realizada a la Dirección de Administración que soporta los requerimientos de pagos del capítulo 1000 y 4000, con lo cual, se da paso a la dispersión de los recursos.

---

<sup>145</sup> Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Guia\\_para\\_la\\_Optimizaci\\_n\\_Estandarizaci\\_n\\_y\\_Mejora\\_Continua\\_de\\_Procesos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Guia_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf)

**Tabla 20.1**

*Evidencia presentadas sobre los productos generados por el proceso, 2020*

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
Oficio de solicitud de recursos (áreas).	<p>Se presentan oficios internos (frecuencia mensual) emitidos por las siguientes direcciones del ITEA a la Dirección de Planeación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Operación Educativa, oficio núm: DCE/156/2020.</li> <li>Dirección de Informática, oficio núm: DI/75/2020.</li> <li>Dirección de Certificación, oficio memorándum: 046/2020.</li> </ol> <p>Tipo: Documento de interno de comunicación en formato electrónico (con sellos oficiales).</p> <p>Membretado: Sí</p> <p>Firmado: Sí</p>	<p>Los documentos de solicitud se emiten mensualmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El documento emitido por la Dirección Operación Educativa contiene el resumen de asesores educativos que recibirán el recurso y los montos respectivos solicitados y validados.</li> <li>El documento emitido por Dirección de Informática contiene la solicitud de apoyos para Figuras solidarias pertenecientes a Plazas Comunitarias: Apoyo técnico y de plaza móvil, Promotores, Enlace regional, Responsable Estatal de Plazas Comunitarias.</li> <li>El documento emitido por la Dirección de Certificación presenta la solicitud de apoyos por contingencia para Asesores y orientadores educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio de Coordinación Descentralización de los servicios de educación para los adultos del Estado de Tamaulipas (clausula 3 y 4)<sup>146</sup></li> <li>Manual de organización<sup>147</sup></li> <li>Clasificador por Objeto de Gasto CONAC<sup>148</sup></li> <li>DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.<sup>149</sup></li> <li>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (arts. 12, 17, 51, 81, 104)<sup>150</sup></li> <li>Ley de Disciplina Financiera (arts. 5, 18)<sup>151</sup></li> <li>Ley General de Contabilidad Gubernamental (arts. 2, 33)<sup>152</sup></li> <li>Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica (Cláusula 3ra, apartado 3.)<sup>153</sup></li> <li>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (arts. 33, 34)<sup>154</sup></li> <li>Ley del Gasto Público Tamaulipas (art. 5, 9, 9 bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>155</sup></li> <li>Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas (art. 8)<sup>156</sup></li> <li>Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas (art. 10)<sup>157</sup></li> <li>Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81)<sup>158</sup></li> </ul>
Oficios de suficiencia presupuestal (DP).	<p>Se presentan oficio interno (frecuencia mensual) emitido por la Dirección de Planeación a la dirección de Administración del</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El documento emitido por la Dirección Planeación contiene el desglose de los recursos solicitados por la áreas que será ejercido a</li> </ul>	

<sup>146</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true)

<sup>147</sup> Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/cxxxix-51-290414F-ANEXO.pdf>

<sup>148</sup> Disponible en [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)

<sup>149</sup> Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO\\_que\\_establece\\_las\\_medidas\\_para\\_el\\_uso\\_eficiente.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO_que_establece_las_medidas_para_el_uso_eficiente.pdf)

<sup>150</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF\\_orig\\_18jul16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF_orig_18jul16.pdf)

<sup>151</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)

<sup>152</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

<sup>153</sup> Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999)

<sup>154</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\\_Fiscalizacion\\_Cuentas.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley_Fiscalizacion_Cuentas.pdf)

<sup>155</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley\\_Gasto\\_Publico.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley_Gasto_Publico.pdf)

<sup>156</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

<sup>157</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeacion.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeacion.pdf)

<sup>158</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
Dispersión de recursos (Macros <sup>161</sup> ).	<p>ITEA. Oficio núm: DP/545/2020</p> <p>Documento reservado para uso interno:</p> <p>Documento (Excel) sobre el detalle de operaciones de dispersión de recursos.</p> <p>Formato del documento: Digital</p> <p>Membretado: Sí (Banco Santander)</p> <p>Firmado: N/A (Documento digital de consulta)</p>	<p>través del Ramo 33 (FAETA-EA).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El documento contiene el número de contrato, cuenta de cargo, cuenta receptora y monto.</li> <li>A nivel beneficiario el reporte presenta datos de las personas receptoras de los recursos.</li> </ul> <p>Se presentan Macros del capítulo 1000 y 4000.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas<sup>159</sup></li> <li>Lineamientos mediante los cuales se establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del estado de Tamaulipas<sup>160</sup></li> </ul>

### Valoración de la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones que se desarrolla

Valoración final del nivel de pertinencia del proceso (*en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente*).



La valoración general del proceso de Distribución y Entrega de los Recursos en el subproceso de Servicios Personales correspondió a 3 (pertinente), pues se registró que tanto los insumos, actividades y productos del proceso son adecuados con los objetivos y la naturaleza del mismo. Se identifica una adecuada coordinación entre los diversos actores y la dispersión de los recursos en tiempo y forma, la cual dispone de evidencia documental.

<sup>159</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-de-adquisiciones-para-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas-y-sus-municipios.pdf>

<sup>160</sup> Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/Lineamientos-Medidas-de-Austeridad-300317.pdf>

<sup>161</sup> Documento electrónico de uso interno con el registro pormenorizado de los pagos realizados.

Como área de mejora, se observó que el Fondo no cuenta manuales de proceso para la gestión operativa en la entidad, por otra parte es importante que el proceso cuente con indicadores de gestión particularizados que permitan medir adecuadamente su implementación. Adicionalmente no se evidenciaron mecanismos sistemáticos de mejora continua para el proceso, lo cual ayudaría a incrementar la eficacia y eficiencia del proceso al atender las áreas de oportunidad presentadas.

### **Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso**

La importancia estratégica del proceso del subproceso de Servicios Personales (caps. 1000 y 4000) es relevante para la dispersión de los recursos a las personas beneficiarias de los apoyos generados por el Fondo en la entidad.

En ese aspecto, permite la remuneración y gratificación del personal involucrado en la prestación de los servicios educativos para adultos en la entidad, lo que marca al subproceso de una importancia estratégica alta. La distribución de los pagos a personal del ITEA se realiza con una frecuencia quincenal y mensual.

### **Cuellos de botella identificados en el proceso**

- No se registraron cuellos de botella en el presente proceso.

### **Aspectos relacionados con los actores clave**

El subproceso desarrolla como actores clave al Departamento de Recursos Humanos, la Dirección de Administración, el Departamento de Recursos Financieros, las Direcciones de Planeación, Acreditación, Informática y Operación, así como las Coordinaciones de Zona y el Patronato del ITEA Tamaulipas.

Las Coordinaciones de Zona tienen un papel fundamental, pues son las responsables de realizar la captura de las figuras y el control escolar en el sistema SASA, que en consecuencia da paso a la solicitud de suficiencia presupuestal.

En cuanto a la nómina de personal de base y confianza, es la Dirección de Administración la encargada de elaborarla (Departamento de Recursos Humanos) y transferir los recursos quincenalmente por medio del Departamento de Recursos Financieros. En ese aspecto, la Dirección de Planeación es el ente articulador que gestiona el oficio de solicitud de recursos.

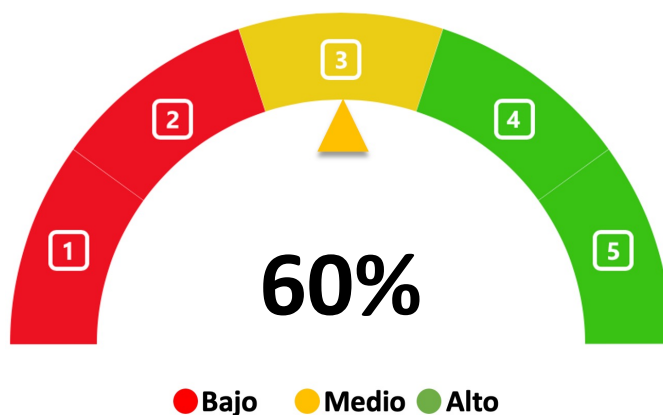
### Grado de consolidación operativa

El grado de consolidación del proceso es medio, debido a que no dispone de indicadores de gestión para el monitoreo del proceso y mecanismos sistematizados para la mejora del mismo. Se registró la existencia de documentos que norman el proceso y son del conocimiento de todos los involucrados, así como mecanismos de gestión estandarizados que permiten el flujo de los recursos.

La figura 20.1 y la tabla 21, denominada *Grado de consolidación operativa del proceso*, permite visualizar las valoraciones de cada criterio considerado en el proceso y los comentarios respectivos.

### Figura 20.1

*Valoración del grado de consolidación del proceso*



Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'sí'), Medio (3 criterios positivos 'sí'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'sí'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

**Tabla 21**

*Grado de consolidación operativa del proceso*

Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Servicios Personales Caps. 1000 y 4000)					
Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Existen documentos que normen el proceso	☑				<p>Sí, existen documentos norman el proceso:</p> <p>Normatividad vinculada al proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de Coordinación Descentralización de los servicios de educación para los adultos del Estado de Tamaulipas (clausula 3 y 4)<sup>162</sup></li> <li>• Manual de organización (pp. 34-35)<sup>163</sup></li> <li>• Clasificador por Objeto de Gasto CONAC<sup>164</sup></li> <li>• DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.<sup>165</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (arts. 12, 17, 51, 81, 104)<sup>166</sup></li> <li>• Ley de Disciplina Financiera (arts. 5, 18)<sup>167</sup></li> <li>• Ley General de Contabilidad Gubernamental (arts. 2, 33)<sup>168</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (arts. 33, 34)<sup>169</sup></li> <li>• Ley del Gasto Público Tamaulipas (art. 5, 9, 9 bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>170</sup></li> <li>• Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas (art. 8)<sup>171</sup></li> <li>• Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas (art. 10)<sup>172</sup></li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81)<sup>173</sup></li> </ul>

<sup>162</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true)

<sup>163</sup> Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/cxxxix-51-290414F-ANEXO.pdf>

<sup>164</sup> Disponible en [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)

<sup>165</sup> Disponible en

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO\\_que\\_establece\\_las\\_medidas\\_para\\_el\\_uso\\_eficiente.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO_que_establece_las_medidas_para_el_uso_eficiente.pdf)

<sup>166</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF\\_orig\\_18jul16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF_orig_18jul16.pdf)

<sup>167</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)

<sup>168</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

<sup>169</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\\_Fiscalizacion\\_Cuentas.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley_Fiscalizacion_Cuentas.pdf)

<sup>170</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley\\_Gasto\\_Publico.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley_Gasto_Publico.pdf)

<sup>171</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

<sup>172</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeacion.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeacion.pdf)

<sup>173</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)



**Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Servicios Personales Caps. 1000 y 4000)**

Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas<sup>174</sup></li> <li>Lineamientos mediante los cuales se establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del estado de Tamaulipas<sup>175</sup></li> </ul>
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	☑				Sí, los actores clave en el proceso conocen las diversas actividades y procedimientos en su ejecución en materia de solicitud de recursos del Ramo 33 al interior de la institución y ejecutan un mecanismo interno para ello. Los documentos normativos cuentan con enlaces electrónicos para su consulta.
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras	☑				Si, el proceso es utilizado por todos los involucrados, a través un flujo de información estandarizada que fue documentada y es pertinente con la normatividad. El proceso no presenta ralentizaciones y los productos que genera (solicitudes de recursos, solicitud de suficiencia y dispersión de recursos /macros) permiten gestionar los pagos de manera adecuada y documentada.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			☑		No dispone de indicadores de gestión, pues la MIR del Fondo solo refiere indicadores de tipo estratégico, es decir, a nivel de actividad no son consistentes con el proceso.
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			☑		No se dispone de un mecanismo documentado para el establecimiento de mejoras sistemáticas al proceso.
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)					<b>MEDIO</b>

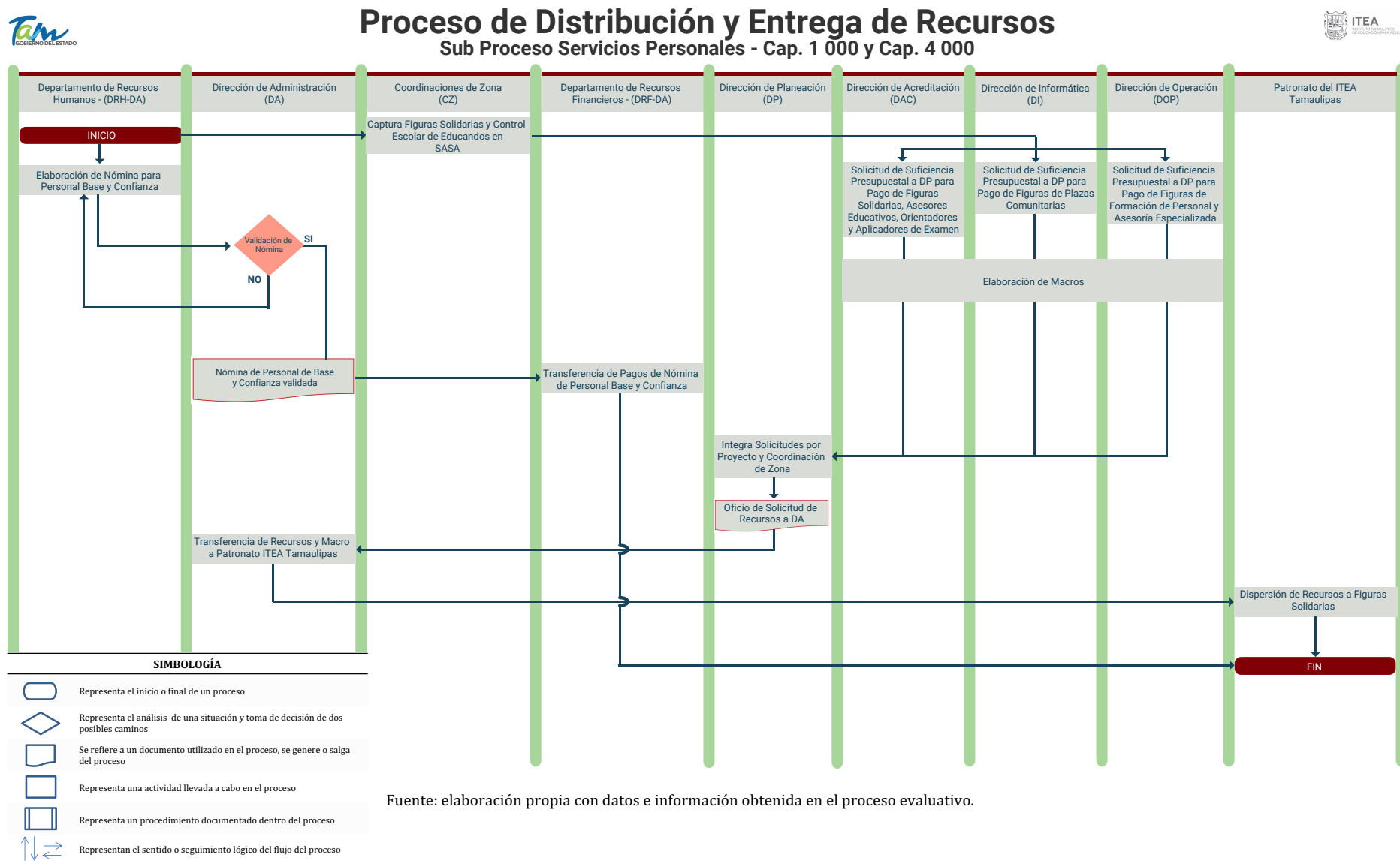
Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

<sup>174</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-de-adquisiciones-para-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas-y-sus-municipios.pdf>

<sup>175</sup> Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/Lineamientos-Medidas-de-Austeridad-300317.pdf>

**Figura 18**

Flujograma del proceso de Distribución y Entrega de Recursos (Sub proceso de Servicios Personales Cap. 1 000 y 4 000)



### Tabla de Actividades Clave del Proceso de Distribución y Entrega de Recursos (Caps. 1000 y 4000)

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1. Elaboración de Nómina para Personal Base y Confianza	Departamento de Recursos Humanos (DRH-DA)	Elabora la nómina de personal de base y confianza para ser validada	Datos sobre incidencias de la nómina	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos	Procedimiento de integración de información	Distribución y entrega de recursos para Servicios Generales de los Caps. 1000 y 4000
2. Validación de nómina de Personal de Base y Confianza validada	Dirección de Administración (DA)	Valida y emite la nómina de personal de base y confianza	Prenómina	N/A	Procedimiento de integración de información	
3. Transferencia de Pagos de Nómina de Personal Base y Confianza	Departamento de Recursos Financieros (DRF-DA)	Realiza la transferencia de recursos de la nómina	Nómina validada	Validación de los datos	Procedimiento de validación de información	
4. Captura Figuras Solidarias y Control Escolar de Educandos en SASA	Coordinaciones de Zona (CZ) ITEA Tamaulipas	Realiza la captura de Figuras y control escolar en el sistema SASA	Información sobre las Figuras autorizadas.	Oficio de notificación	Procedimiento de captura de información	
5. Solicitud de Suficiencia Presupuestal a Dirección de Planeación (DP) ITEA	Dirección de Acreditación (DAC) Dirección de Informática (DI) Dirección de Operación (DOP)	Las direcciones del ITEA vinculadas al personal que presta los servicios educativos para adultos en la entidad presentan la solicitud de suficiencia a la DP	Oficio de notificación	Validación de datos	Procedimiento de solicitud de suficiencia	
6. Oficio de Solicitud de Recursos a DA	Dirección de Planeación (DP)	La DP gestiona la solicitud de recursos centralizada con base en la información emitida por las direcciones vinculadas al personal	Datos validados y Macros	Suficiencia presupuestal y autorizada	Procedimiento de solicitud de recursos	
7. Transferencia de Recursos y Macro a Patronato ITEA Tamaulipas	Dirección de Administración (DA)	Revisada y procesada la solicitud de recursos, es realizada la transferencia al Patronato	Macros	Suficiencia presupuestal y autorizada. Validación de datos	Procedimiento de transferencia de recursos	
8. Dispersión de Recursos a Figuras Solidarias	Patronato del ITEA Tamaulipas	El Patronato del ITEA realiza la dispersión de recursos con base en los Macros generados.	Macros y recursos transferidos	Validación de datos.	Procedimiento de dispersión de recursos	

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

## 6.4 Proceso de Distribución y Entrega de los Recursos

### Subproceso Gastos de Operación Caps. 2000 y 3000

#### Descripción detallada de las actividades, los componentes y actores que integran el desarrollo del proceso del FAETA-EA

El proceso de Distribución y Entrega de los Recursos, a través del subproceso Gastos Operativos (Caps. 2000 y 3000) gestiona el procedimiento de pago de los gastos relativos a materiales y suministros, así como servicios generales.

El proceso se analizó teniendo como base el trabajo de campo<sup>176</sup> realizado de manera cualitativa para describir los procesos. El subproceso da inicio con la requisición de las Coordinaciones de Zona; esta solicitud es validada por la Dirección de Planeación con el objeto de verificar la suficiencia presupuestal; verificada esta, se envía la solicitud con el soporte documental a la Dirección de Administración del ITEA para su validación.

El Departamento de Adquisiciones realiza los pagos menores a \$2000, mientras que los mayores a este monto son enviados a la Subsecretaría de Administración para realizar el procedimiento de adquisición y posterior procedimiento de pago a proveedores en el Departamento de Adquisiciones del ITEA.

Es importante precisar que se observó que, a partir de 2021, las adquisiciones menores a \$15 000 son hechas en el Departamento de Adquisiciones del ITEA, mientras que las mayores a este monto son canalizadas a la Subsecretaría de Administración del Estado de Tamaulipas.

#### Tabla 22

*Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso*

Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso Gastos de Operación Caps. 2000 y 3000)	
Dimensión del proceso	Aspectos del proceso
Límites	Inicio
	Enero de 2020 (De acuerdo con los principales precedentes normativos tabla 23)

<sup>176</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

## Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso Gastos de Operación Caps. 2000 y 3000)

Dimensión del proceso	Aspectos del proceso	
Fin	Diciembre de 2020 (De acuerdo con los principales precedentes normativos tabla 23)	
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Algo suficiente y adecuado <sup>177</sup>
	Personal	Suficiente y adecuado <sup>178</sup>
	Recursos financieros	Suficiente y adecuado <sup>179</sup>
	Infraestructura	Suficientes y adecuados <sup>180</sup>
	Otros (Mecanismos de selección de proveedores)	Algo suficiente y adecuado <sup>181</sup>
Productos	Productos del Proceso	Procedimiento de pagos de gastos operativos (materiales y suministros, y servicios generales).
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Si, se presenta el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto al 31/12/20, cuya información contiene el monto aprobado, ampliaciones y reducciones, presupuesto vigente, comprometido y disponible, devengado, ejercido y pagado; así como las cuentas por pagar. En ese sentido, la información sirve de insumo para el proceso de seguimiento y monitoreo.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).
	Tipo de información recolectada	Información contable y presupuestal.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información proporcionada permite monitorear la adecuada distribución y entrega de los recursos, pues contiene el monto aprobado, ampliaciones y reducciones, presupuesto vigente, comprometido y disponible, devengado, ejercido y pagado; así como las cuentas por pagar, dichas variables permiten el monitoreo de los recursos adecuadamente a través de los registros del sistema informativo (SAACG).
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	La coordinación entre los actores es algo adecuada y pertinente, puesto que se registró cualitativamente que las compras consolidadas pueden desarrollar una lenta distribución de las adquisiciones. El procedimiento administrativo de adquisiciones de \$15 000 o menos recae sobre las coordinaciones de zona y el área financiera del ITEA.	
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Sí, es pertinente, en función del desarrollo esquemático del proceso permite ejecutar las acciones de adquisición	

<sup>177</sup> Ralentización en la entrega de bienes/servicios generales adquiridos en procedimientos consolidados, derivado de la duración de estos procesos y la capacidad de los proveedores para entregar en las diversas Coordinaciones de Zona de la entidad con la oportunidad necesaria. Se registró que los trámites administrativos derivados de las adquisiciones pueden generar ralentización en la ejecución de los procesos de adquisición, en especial aquellas que recaen sobre las Coordinaciones de Zona.

<sup>178</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>179</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>180</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>181</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

---

**Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso Gastos de Operación Caps. 2000 y 3000)**

---

**Dimensión del proceso**

**Aspectos del proceso**

para proporcionar los materiales y suministros, así como los servicios generales en requisición

---

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

## **Análisis de las evidencias proporcionadas sobre los productos generados por el proceso**

A través de entrevistas de campo los responsables del Fondo en la entidad (ver anexo 10), se realizaron las descripciones de los flujos de trabajo y la esquematización del flujograma del proceso en dichas sesiones de trabajo se realizó la diagramación tomando como referente la *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos* (2016)<sup>182</sup> emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Como parte de las evidencias presentadas por la unidad responsable sobre los productos que genera el proceso (Procedimiento de pagos de gastos operativos: materiales y suministros, y servicios generales), se contó con siguientes referentes documentales conforme a la normativa identificada para el proceso (tabla 22.1):

- Se presenta el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto al 31/12/20, cuya información contiene el monto aprobado, ampliaciones y reducciones, presupuesto vigente, comprometido y disponible, devengado, ejercido y pagado; así como las cuentas por pagar. En ese sentido, la información sirve en lo general como insumo para el proceso de seguimiento y monitoreo.
- La dispersión de pagos del capítulo 2000 y 3000 no se ejemplificó documentalmente ni se mostró evidencia de la dispersión.

---

<sup>182</sup> Disponible en

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Guia\\_para\\_la\\_Optimizaci\\_n\\_Estandarizaci\\_n\\_y\\_Mejora\\_Continua\\_de\\_Procesos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Guia_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf)

**Tabla 22.1**

*Evidencia presentadas sobre los productos generados por el proceso, 2020*

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
Procedimiento de pagos de gastos operativos (materiales y suministros, y servicios generales).	<p>Se presenta un documento digital de uso interno, derivado del SAACG:</p> <p>‘Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto al 31/12/20’</p> <p>Firmado: No</p> <p>Membretado: Contiene membrete de pantalla del SAACG.</p> <p>Formato del documento: Digital PDF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información contiene el monto aprobado, ampliaciones y reducciones, presupuesto vigente, comprometido y disponible, devengado, ejercido y pagado; así como las cuentas por pagar.</li> <li>• No presenta evidencia documental que ejemplifique la dispersión del recurso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de Coordinación Descentralización de los servicios de educación para los adultos del Estado de Tamaulipas (clausula 3 y 4)<sup>183</sup></li> <li>• Manual de organización<sup>184</sup></li> <li>• Clasificador por Objeto de Gasto CONAC<sup>185</sup></li> <li>• DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.<sup>186</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (arts. 12, 17, 51, 81, 104)<sup>187</sup></li> <li>• Ley de Disciplina Financiera (arts. 5, 18)<sup>188</sup></li> <li>• Ley General de Contabilidad Gubernamental (arts. 2, 33)<sup>189</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (arts. 33, 34)<sup>190</sup></li> <li>• Ley del Gasto Público Tamaulipas (art. 5, 9, 9 bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>191</sup></li> <li>• Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas (art. 8)<sup>192</sup></li> <li>• Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas (art. 10)<sup>193</sup></li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81)<sup>194</sup></li> <li>• Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas<sup>195</sup></li> <li>• Lineamientos mediante los cuales se establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público de las Dependencias y Entidades</li> </ul>

<sup>183</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true)

<sup>184</sup> Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/cxxix-51-290414F-ANEXO.pdf>

<sup>185</sup> Disponible en [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)

<sup>186</sup> Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO_que_establece_las_medidas_para_el_uso_eficiente.pdf)

<sup>187</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF\\_orig\\_18jul16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF_orig_18jul16.pdf)

<sup>188</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)

<sup>189</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

<sup>190</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\\_Fiscalizacion\\_Cuentas.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley_Fiscalizacion_Cuentas.pdf)

<sup>191</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley\\_Gasto\\_Publico.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley_Gasto_Publico.pdf)

<sup>192</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

<sup>193</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeacion.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeacion.pdf)

<sup>194</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

<sup>195</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-de-adquisiciones-para-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas-y-sus-municipios.pdf>

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
			de la Administración Pública del estado de Tamaulipas <sup>196</sup>

### Valoración de la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

Valoración final del nivel de pertinencia del proceso (*en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente*).



La valoración general del proceso de Distribución y Entrega de los Recursos en el subproceso de Gastos de Operación correspondió a 2 (poco pertinente), pues se registró que una mayor cantidad de procesos administrativos de adquisición podrían afectar las cargas de trabajo y tiempos en las Coordinaciones de Zona, mientras que el incremento de las adquisiciones consolidadas pudieran generar retrasos en la entrega de los bienes y servicios generales adquiridos.

Se registró que no se dispone de indicadores de gestión y mecanismos para la implementación de mejoras sistemáticas en el proceso. Dispone de documentos que norman el proceso, disponibles electrónicamente y de conocimiento de todos los involucrados.

### Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

El proceso es importante estratégicamente, ya que proporciona los bienes y servicios generales que las Coordinaciones de Zona requieren y son necesarios para la adecuada operación de los servicios educativos para adultos proporcionados por el ITEA en

<sup>196</sup> Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/Lineamientos-Medidas-de-Austeridad-300317.pdf>



Tamaulipas. Los mecanismos de adquisición empleados para tal fin pueden presentar poca pertenencia, en la medida en que pueden generar ralentizaciones en las adquisiciones con relación al tiempo de entrega. Los trámites administrativos para las adquisiciones que recaen sobre las Coordinaciones de Zona pueden ralentizarse debido a las cargas de trabajo de estas.

### **Cuellos de botella identificados en el proceso**

- No se registraron cuellos de botella.

### **Aspectos relacionados con los actores clave**

Los actores clave del subproceso por parte del ITEA Tamaulipas son las Coordinaciones de Zona, las Direcciones de Planeación, Administración y el Departamento de Adquisiciones; por parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas se encuentra la Subsecretaría de Administración, a través de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales (DGCOP).

Las Coordinaciones de Zona son el ente responsable de identificar y realizar el procedimiento de requisición de los materiales y suministros, así como los servicios generales requeridos para la adecuada operación de los servicios proporcionados por el ITEA en la entidad.

La DGCOP tiene un papel fundamental en los procedimientos de adquisición mayores a \$2000 (hasta 2020) y de \$15 000 (desde 2021), ya que permite que los bienes y servicios generales puedan ser adquiridos en tiempo y forma.

### **Grado de consolidación operativa**

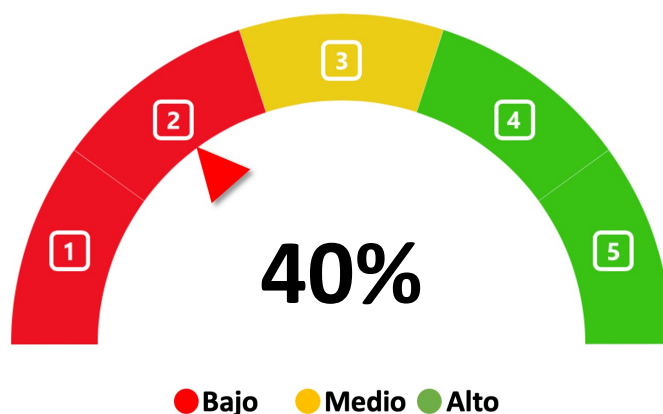
El subproceso desarrolla un grado de consolidación bajo, ya que obtuvo dos criterios valorados como positivos de 5 posibles (figura 20.1 y tabla 23), esto se debe a que no dispone de manuales del proceso específicos para el Fondo, con lo cual no se permite la total estandarización; el proceso no dispone de indicadores de gestión formales para el

monitoreo y seguimiento sobre la entrega de los recursos, asimismo, no se dispone de la implementación de mecanismos sistemáticos para la mejora del proceso.

Se dispone de elementos de estandarización, documentos que norman y regulan actividades clave. Este subproceso es del conocimiento de todos los involucrados y los documentos que norman el proceso disponen de enlaces electrónicos para su consulta.

**Figura 20.1**

*Valoración del grado de consolidación del proceso*



Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'sí'), Medio (3 criterios positivos 'sí'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'sí'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

**Tabla 23**

*Grado de consolidación operativa del proceso*

Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Gastos de Operación Caps. 2000 y 3000)					
Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Existen documentos que normen el proceso	☑				Sí, existen documentos que norman el proceso.  Normatividad vinculada al proceso: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de Coordinación Descentralización de los servicios de educación para los adultos del Estado de Tamaulipas (clausula 3 y 4)<sup>197</sup></li> <li>• Manual de organización<sup>198</sup></li> <li>• Clasificador por Objeto de Gasto CONAC<sup>199</sup></li> </ul>

<sup>197</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true)

<sup>198</sup> Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/cxxxix-51-290414F-ANEXO.pdf>

<sup>199</sup> Disponible en [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)

**Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Gastos de Operación Caps. 2000 y 3000)**

Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.<sup>200</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (arts. 12, 17, 51, 81, 104)<sup>201</sup></li> <li>• Ley de Disciplina Financiera (arts. 5, 18)<sup>202</sup></li> <li>• Ley General de Contabilidad Gubernamental (arts. 2, 33)<sup>203</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (arts. 33, 34)<sup>204</sup></li> <li>• Ley del Gasto Público Tamaulipas (art. 5, 9, 9 bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>205</sup></li> <li>• Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas (art. 8)<sup>206</sup></li> <li>• Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas (art. 10)<sup>207</sup></li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81)<sup>208</sup></li> <li>• Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas<sup>209</sup></li> <li>• Lineamientos mediante los cuales se establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del estado de Tamaulipas<sup>210</sup></li> </ul>
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	☑				Sí, los actores clave en el proceso conocen los documentos que norman el proceso. Los documentos se encuentran publicados con enlace web para consulta.
3) El proceso está estandarizado, es decir, es		☑			Parcialmente, el proceso no dispone de manuales específicos para el Fondo, por lo que

<sup>200</sup> Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO\\_que\\_establece\\_las\\_medidas\\_para\\_el\\_uso\\_eficiente.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO_que_establece_las_medidas_para_el_uso_eficiente.pdf)

<sup>201</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF\\_orig\\_18jul16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF_orig_18jul16.pdf)

<sup>202</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)

<sup>203</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

<sup>204</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\\_Fiscalizacion\\_Cuentas.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley_Fiscalizacion_Cuentas.pdf)

<sup>205</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley\\_Gasto\\_Publico.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley_Gasto_Publico.pdf)

<sup>206</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

<sup>207</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeacion.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeacion.pdf)

<sup>208</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

<sup>209</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-de-adquisiciones-para-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas-y-sus-municipios.pdf>

<sup>210</sup> Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/Lineamientos-Medidas-de-Austeridad-300317.pdf>

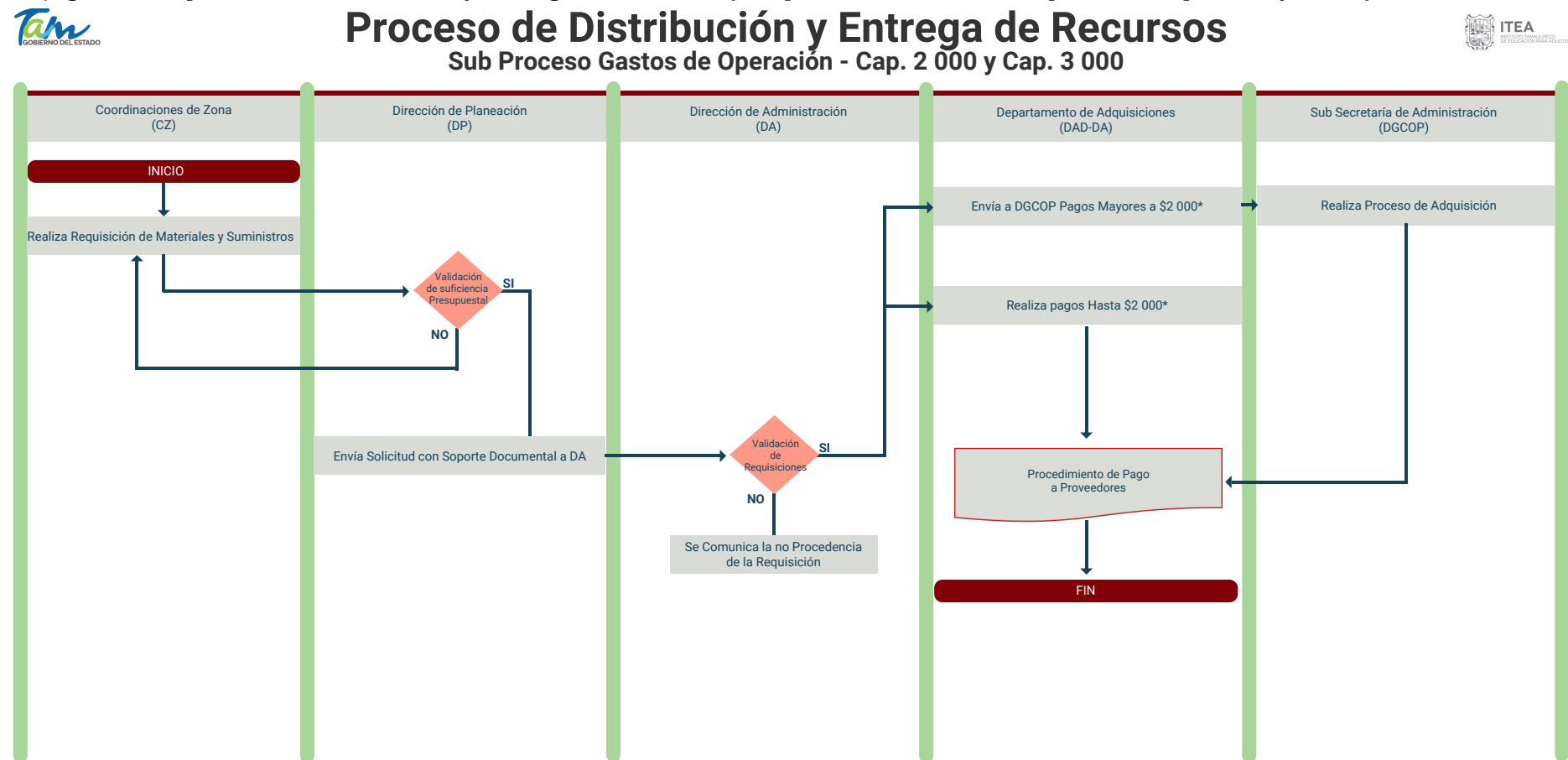
**Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Gastos de Operación Caps. 2000 y 3000)**

Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcial-mente	No	NA	
utilizado por todas la instancias ejecutoras					no logra estandarizar completamente sus acciones.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			☑		No dispone de indicadores de gestión, pues la MIR del Fondo solo refiere indicadores de tipo estratégico, es decir, a nivel de actividad no son consistentes con el proceso.
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			☑		No se dispone de un mecanismo documentado para el establecimiento de mejoras sistemáticas al proceso.
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)					<b>BAJO</b>

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

**Figura 19**

Flujograma del proceso de Distribución y Entrega de Recursos (Sub proceso de Gastos de Operación Cap. 2 000 y 3 000)



\* A partir de 2021 se realizan adquisiciones menores de \$15 000 en el Departamento de Adquisiciones del ITEA Tamaulipas.

SIMBOLOGÍA	
	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

### Tabla de Actividades Clave del Proceso de Distribución y Entrega de Recursos (Subproceso de Gastos de Operación Caps. 2000 y 3000)

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1. Realiza Requisición de Materiales y Suministros	Coordinaciones de Zona (CZ) ITEA Tamaulipas	Emite la requisición de materiales y suministros	Datos sobre necesidades identificados	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de integración de información	Distribución y entrega de recursos para Gastos de Operación (Caps. 2000 y 3000)
2. Validación de Suficiencia Presupuestal	Dirección de Planeación (DP)	Valida y emite oficio sobre la suficiencia presupuestal	Integración de requisición	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de validación de información	
3. Envía Solicitud con Soporte Documental a DA	Dirección de Planeación (DP)	Emite el oficio de solicitud con los soportes documentales que fueron hechos llegar a la DP	Requisición validada con suficiencia presupuestal	Procedimientos internos	Procedimientos internos	
4. Validación de la Requisición	Dirección de Administración (DA)	La DA valida la requisición para canalizar el tipo de gasto según su monto	Datos presupuestales y contables	Oficio de suficiencia presupuestal	Procedimientos internos	
5. Envía a DGCOP Pagos Mayores a \$2000 a DGCOP	Departamento de Adquisiciones	Remite según el monto de gasto a la DGCOP para ser ejercido	Oficio de notificación	Oficio de suficiencia presupuestal	Procedimientos internos	
6. Realiza pagos de hasta \$2000*	Dirección de Administración (DA)	La DA realiza los pagos según el monto menor a \$2000	Datos validados	Suficiencia presupuestal y autorizada	Procedimientos internos	
7. Realiza Proceso de Adquisición mayores a \$2000	Subsecretaría de Administración (DGCOP)	Realiza el tipo de procedimiento pertinente de acuerdo con el tipo de requisición y forma de ejecución del gasto	Oficio de notificación	Oficio de suficiencia presupuestal	Procedimientos internos	
8. Procedimiento de Pago a Proveedores	Dirección de Administración (DA)	Ejerce los pagos de los procedimientos de adquisición emitidos por Adquisiciones o la DGCOP	Oficio de notificación	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimientos internos	

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

## **6.5 Mecanismo de para conocer la satisfacción de los beneficiarios (proceso de Distribución y Entrega de los Recursos)**

El ITEA Tamaulipas no dispone de un mecanismo particularizado para conocer la satisfacción de los beneficiarios en la entidad.

Respecto a las personas beneficiarias directas<sup>211</sup> —es decir, aquellas que reciben los apoyos y gratificaciones derivadas de los recursos del FAETA-EA, que participan directamente y se encuentran de alguna manera empleadas con los recursos del Fondo—, no se observaron mecanismos que permitan conocer su satisfacción y la implementación de áreas de mejora sustanciales y vinculadas con la impartición de los servicios educativos para adultos en la entidad.

Con lo anterior, es recomendable contar con un ejercicio participativo que involucre a las figuras solidarias y personal vinculado a la prestación de los servicios educativos para adultos en la entidad, con el objeto de conocer los aspectos que contribuyan a mejorar las actividades del ITEA y beneficiar con ello a los demás beneficiarios del programa.

Como referente nacional, el Departamento de Evaluación de los Programas (INEA) realiza un procedimiento de evaluación a través de la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo. Este cuestionario es aplicado directamente a los educandos mediante una entrevista. En el ejercicio evaluativo se pretende conocer las valoraciones del educando en relación con el servicio educativo recibido, de manera que los resultados ayuden a la toma de decisiones y la mejora continua. No se evidencia resultados para la entidad.

---

<sup>211</sup> Los beneficiarios directos son aquellos que participarán directamente en el proyecto y, por consiguiente, se beneficiarán de su implementación. Así como las personas que estarán empleadas en el proyecto (FAO, 2007, p. 21).

## 6.6 Proceso de Seguimiento y Monitoreo

### Descripción detallada de las actividades, los componentes y actores que integran el desarrollo del proceso del FAETA-EA

El proceso de Seguimiento y Monitoreo ejecutado por el ITEA en relación con los recursos del Fondo, tiene como objeto principal integrar y capturar información programática presupuestal y de indicadores que permitan la mejora continua del ejercicio de los recursos.

El proceso inicia con la elaboración del Reporte Mensual Programático Presupuestal en la Dirección de Planeación (DP) del ITEA Tamaulipas; el análisis sobre el seguimiento programático presupuestal es remitido a la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, en donde se recibe y da seguimiento puntual.

Asimismo, la DP integra información al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) sobre indicadores correspondientes a la MIR del Fondo y los recursos federales transferidos; esta información es validada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, misma que posteriormente es validada por la SHCP y el INEA. Validada por todos los involucrados institucionales, la información es publicada en el SRFT.

Según el CONEVAL, el proceso de Seguimiento y Monitoreo implementa ejercicios sistemáticos para el seguimiento y monitoreo en el avance de sus indicadores y metas, etcétera (CONEVAL, 2017, p. 22).



## Tabla 24

### *Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso*

<b>Proceso: Seguimiento y Monitoreo</b>		
<b>Dimensión del proceso</b>		<b>Aspectos del proceso</b>
Límites	Inicio	Enero de 2020 (De acuerdo con los referentes normativos)
	Fin	Diciembre de 2020 (De acuerdo con los referentes normativos)
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Suficiente y adecuado <sup>212</sup>
	Personal	Suficiente y adecuado <sup>213</sup>
	Recursos financieros	Suficiente y adecuado <sup>214</sup>
	Infraestructura	Suficiente y adecuado <sup>215</sup>
	Otros (estadística y resultados de indicadores)	Suficiente y adecuado <sup>216</sup>
Productos	Productos del Proceso	Publicación de indicadores del Fondo en SFRT <sup>217</sup> , información financiera en Transparencia Tamaulipas <sup>218</sup> y en el portal de la SEP <sup>219</sup> . Publicación de Matriz de Indicadores FAETA-EA 2020 en el portal del ITEA <sup>220</sup> .
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Parcialmente, pues no se evidenció la publicación de la MIR en el SRFT (se entregó la referente a 2021) y se detectó que el 4to. trimestre de 2020 no se encuentra publicado en el portal Transparencia Tamaulipas.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
	Tipo de información recolectada	No se evidencia la información cargada en el SRFT.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	No, ya que no se presenta la información correspondiente a 2020.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		La coordinación entre los actores es algo adecuada, puesto que se registró información pendiente de publicar en Transparencia Tamaulipas y no se evidencia la correspondiente al SRFT. Se dispone de la publicación de los resultados de los indicadores de la MIR en el portal institucional del ITEA para el ejercicio 2020: <a href="http://itea.inea.gob.mx/wp-">http://itea.inea.gob.mx/wp-</a>

<sup>212</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>213</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>214</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>215</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>216</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>217</sup> No se presenta evidencia de la publicación en el SRFT para el año 2020.

<sup>218</sup> Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/entidades/instituto-tamaulipeco-de-educacion-para-adultos-itea/informacion-financiera-itea/>

<sup>219</sup> Disponible en [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Tamaulipas\\_i4t\\_2020](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Tamaulipas_i4t_2020)

<sup>220</sup> Disponible en <http://itea.inea.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/TAM-MIR-33-2020-4to-trimestre-DEFINITIVO-VALIDADO-INEA.pdf>

**Proceso: Seguimiento y Monitoreo**

Dimensión del proceso	Aspectos del proceso
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	<p><a href="https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Tamaulipas_i4t_2020/content/uploads/2021/10/TAM-MIR-33-2020-4to-trimestre-DEFINITIVO-VALIDADO-INEA.pdf">content/uploads/2021/10/TAM-MIR-33-2020-4to-trimestre-DEFINITIVO-VALIDADO-INEA.pdf</a> y se dispone la publicación de información al 4to. trimestre 2020 en el portal de la SEP: <a href="https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Tamaulipas_i4t_2020">https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Tamaulipas_i4t_2020</a></p> <p>Algo pertinente, en función de que se registró información que no pudo ser evidenciada en cuanto a su publicación, tal es el caso de la información financiera correspondiente al 4to. trimestre de 2020 (portal de Transparencia Tamaulipas), asimismo, no se presentó evidencia de la publicación en el SRFT del ejercicio 2020 (se presentó información correspondiente a 2021 no válida para el ejercicio fiscal evaluado).</p>

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

**Análisis de las evidencias proporcionadas sobre los productos generados por el proceso**

Como parte del trabajo de campo, se realizó la descripción de los flujos de trabajo y la esquematización del flujograma del proceso en dichas sesiones de trabajo se realizó la diagramación tomando como referente la *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos* (2016)<sup>221</sup> emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP), parte de la información recolectada se proporcionó con base en entrevistas cualitativas con los ejecutores del Fondo (anexo 10).

Las evidencias presentadas por la unidad responsable sobre los productos que genera el proceso (Publicación de indicadores del Fondo en SFRT<sup>222</sup>, información financiera en Transparencia Tamaulipas<sup>223</sup> y en el portal de la SEP<sup>224</sup>; Publicación de la Matriz de Indicadores FAETA-EA 2020 en el portal del ITEA<sup>225</sup>) se contó con los siguientes enlaces web que evidencian su publicación/avance, conforme a la normatividad:

- Publicación de indicadores del Fondo en SFRT: No se evidencia para el año 2020.

<sup>221</sup> Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Guia para la Optimización Estandarización y Mejora Continua de Procesos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Guia_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf)

<sup>222</sup> No se presenta evidencia de la publicación en el SRFT para el año 2020.

<sup>223</sup> Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/entidades/instituto-tamaulipeco-de-educacion-para-adultos-itea/informacion-financiera-itea/>

<sup>224</sup> Disponible en [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Tamaulipas\\_i4t\\_2020](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Tamaulipas_i4t_2020)

<sup>225</sup> Disponible en <http://itea.inea.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/TAM-MIR-33-2020-4to-trimestre-DEFINITIVO-VALIDADO-INEA.pdf>

- Publicación de información financiera en Transparencia Tamaulipas: Disponible hasta el 3er. Trimestre de 2020.  
<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/entidades/instituto-tamaulipeco-de-educacion-para-adultos-itea/informacion-financiera-itea/>
- Publicación de información en el portal en el portal de la SEP: Disponible hasta el 4to. trimestre 2020.  
[https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Tamaulipas\\_i4t\\_2020](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Tamaulipas_i4t_2020)
- Publicación de Matriz de Indicadores FAETA-EA 2020 en el portal del ITEA: Se presenta MIR en formato electrónico con resultados.  
<http://itea.inea.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/TAM-MIR-33-2020-4to-trimestre-DEFINITIVO-VALIDADO-INEA.pdf>

**Tabla 24.1**

*Evidencia presentadas sobre los productos generados por el proceso, 2020*

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
Publicación de indicadores del Fondo en SRFT	No se evidenció la publicación de información en SRFT.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con evidencia de la publicación en el SRFT.</li> <li>• Se presenta documento con datos de 2021 que no dan cuenta del ejercicio evaluado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CPEM: art. 134<sup>226</sup></li> <li>• Ley de Coordinación Fiscal (arts. 25, 33, 49)<sup>227</sup></li> <li>• LFPRH: (arts. 85, 110, 111)<sup>228</sup></li> <li>• LGCG: (arts. 54, 64, 73, 79)<sup>229</sup></li> <li>• PEF: art. 29<sup>230</sup></li> <li>• Ley de Planeación Federal: (art. 14)<sup>231</sup></li> </ul>
Publicación de información financiera en Transparencia Tamaulipas	Se dispone de enlace electrónico al portal, donde se registró que no cuenta con información requerida para el 4to. trimestre de 2020.  Oficio núm: N/D Firmado: N/A Membretado: N/A Formato: N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta faltante en los datos publicados (4to. trimestre).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas: (arts. 12, 17, 51, 81, 104)<sup>232</sup></li> <li>• Ley de Disciplina Financiera: (arts. 5, 18)<sup>233</sup></li> <li>• Convenio de Coordinación de Descentralización SEA.</li> </ul>

<sup>226</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

<sup>227</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>228</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH\\_orig\\_30mar06.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH_orig_30mar06.pdf)

<sup>229</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

<sup>230</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2021\\_301120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2021_301120.pdf)

<sup>231</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)

<sup>232</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF\\_orig\\_18jul16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF_orig_18jul16.pdf)

<sup>233</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
Publicación de información en el portal en el portal de la SEP	<p>Enlace electrónico del portal donde se presenta la publicación de la información.</p> <p>Oficio núm: RH/003/2021</p> <p>Firmado: Si Membretado: Si Formato: Digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El enlace web presenta información desagregada en 17 apartados.</li> <li>Los datos publicados están actualizados a 4to. trimestre de 2020.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Educación Tamaulipas: (art. 76 septies.)<sup>234</sup></li> <li>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Tamaulipas: (arts. 21, 33, 34, 47)<sup>235</sup></li> <li>Ley del Gasto Público Tamaulipas: (art. 5, 9, 9bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>236</sup></li> </ul>
Publicación de Matriz de Indicadores FAETA-EA 2020 en el portal del ITEA	<p>Enlace electrónico del portal donde se presenta la publicación de la información.</p> <p>Oficio núm: N/D</p> <p>Firmado: N/A Membretado: N/A Formato: N/A</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El enlace web dirige a la MIR 2020, la cual presenta resultados del ejercicio fiscal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas: (art. 8)<sup>237</sup></li> <li>Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas: (art. 10) <sup>238</sup></li> <li>Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (arts. 61, 67, 81)<sup>239</sup></li> <li>PED<sup>240</sup> y PND<sup>241</sup></li> </ul>

### Valoración de la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

Valoración final del nivel de pertinencia del proceso (*en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente*).



El proceso de Monitoreo y Seguimiento desarrolló una valoración sintética de 2 (poco pertinente) en la escala del 1 al 4, donde 1 es nada pertinente y 4 totalmente pertinente, derivado del bajo nivel de consolidación del proceso, de manera que no se realizó la

<sup>234</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf>

<sup>235</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\\_Fiscalizacion\\_Cuentas.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley_Fiscalizacion_Cuentas.pdf)

<sup>236</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley\\_Gasto\\_Publico.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley_Gasto_Publico.pdf)

<sup>237</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

<sup>238</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeacion.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeacion.pdf)

<sup>239</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

<sup>240</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>

<sup>241</sup> Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

publicación de información financiera al 4to. trimestre de 2020<sup>242</sup> en el portal del de Transparencia Tamaulipas y no se evidenció la publicación correspondiente en el SRFT.

El proceso dispone de los insumos, recursos y sistemas necesarios para su operación; se registró en las entrevistas cualitativas (anexo X) que el tiempo empleado en el proceso, los recursos humanos, materiales, la infraestructura, así como los sistemas empleados, son pertinentes para que el proceso pueda desarrollarse, por lo que sus áreas de oportunidad de focalizan en la baja consolidación.

### **Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso**

El proceso de monitoreo y seguimiento de las acciones y metas vinculadas al Fondo permite la mejora en el desempeño y retroalimentación de las actividades. En ese sentido, el proceso ejecuta dos grupos de actividades paralelas: una se relaciona con la información programática-presupuestal, misma que se genera trimestralmente, mientras que la otra se vincula directamente con los indicadores establecidos en la MIR federal y el avance de las metas determinadas por el INEA.

### **Cuellos de botella identificados en el proceso**

- No se evidencia la publicación de resultados de la MIR 2020 en el SRFT.
- Ralentización de publicación de información financiera en el portal Transparencia Tamaulipas.

### **Aspectos relacionados con los actores clave**

La Dirección de Planeación desarrolla un papel clave en el proceso de seguimiento y monitoreo de los programas, en conjunto con su Departamento de Evaluación, donde se coordinan las diversas acciones en la materia. Por otra parte, la Dirección de Administración, a través del Departamento de Recursos Humanos, realiza acciones estratégicas en relación con la publicación de información trimestral en el portal de la SEP.

---

<sup>242</sup> Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/entidades/instituto-tamauilpeco-de-educacion-para-adultos-itea/informacion-financiera-itea/>

En cuanto a la SHCP, el INEA y la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas tienen un papel importante en la validación de la información la cual debe ser publicada en los portales y sistemas determinadas para tal fin.

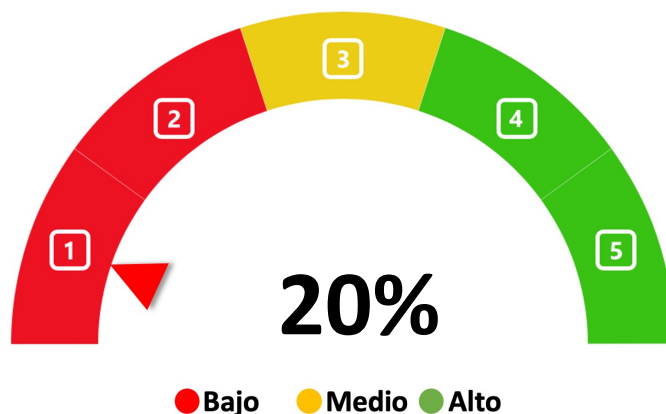
### Grado de consolidación operativa

El grado de consolidación operativa del proceso de Seguimiento y Monitoreo fue valorado como bajo, pues obtuvo 2 de 5 valoraciones positivas (tabla 25), esto se debió a que no se logró evidencia la publicación de los indicadores en el SRFT y se observó que en las obligaciones de publicación (LGCG) no se presentó información sobre el 4to. trimestre de 2020 en el portal de Transparencia Tamaulipas.

El proceso que se dispone de normas y son del conocimiento de todos los involucrados, sin embargo se observó que no están estandarizadas a través de manuales de procesos para el Fondo, por lo que presenta un nivel bajo de estandarización. Adicionalmente, no se dispone de un mecanismo sistematizado de mejora del cual deriven de recomendaciones y planes de acción vinculados a la gestión operativa del Fondo.

**Figura 19.1**

*Valoración del grado de consolidación del proceso*



Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'sí'), Medio (3 criterios positivos 'sí'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'sí'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

**Tabla 25**

*Grado de consolidación operativa del proceso*

Proceso: Seguimiento y Monitoreo					
Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Existen documentos que normen el proceso	☑				<p>Se identifican documentos normativos que rigen el proceso de monitoreo y seguimiento de las acciones del Fondo.</p> <p>Normatividad vinculada al proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CPEM: art. 134<sup>243</sup></li> <li>• Ley de Coordinación Fiscal (arts. 25, 33, 49)<sup>244</sup></li> <li>• LFPRH: (arts. 85, 110, 111)<sup>245</sup></li> <li>• LGCG: (arts. 54, 64, 73, 79)<sup>246</sup></li> <li>• PEF: art. 29<sup>247</sup></li> <li>• Ley de Planeación Federal: (art. 14)<sup>248</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas: (arts. 12, 17, 51, 81, 104)<sup>249</sup></li> <li>• Ley de Disciplina Financiera: (arts. 5, 18)<sup>250</sup></li> <li>• Convenio de Coordinación de Descentralización SEA.</li> <li>• Ley de Educación Tamaulipas: (art. 76 septies.)<sup>251</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Tamaulipas: (arts. 21, 33, 34, 47)<sup>252</sup></li> <li>• Ley del Gasto Público Tamaulipas: (art. 5, 9, 9bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>253</sup></li> <li>• Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas: (art. 8)<sup>254</sup></li> <li>• Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas: (art. 10)<sup>255</sup></li> <li>• Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (arts. 61, 67, 81)<sup>256</sup></li> <li>• PED<sup>257</sup> y PND<sup>258</sup></li> </ul> <p>Documentos de seguimiento programático:</p>

<sup>243</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

<sup>244</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>245</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrh/LFPRH\\_orig\\_30mar06.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrh/LFPRH_orig_30mar06.pdf)

<sup>246</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

<sup>247</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2021\\_301120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2021_301120.pdf)

<sup>248</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)

<sup>249</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF\\_orig\\_18jul16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF_orig_18jul16.pdf)

<sup>250</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)

<sup>251</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf>

<sup>252</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\\_Fiscalizacion\\_Cuentas.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley_Fiscalizacion_Cuentas.pdf)

<sup>253</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley\\_Gasto\\_Publico.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley_Gasto_Publico.pdf)

<sup>254</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

<sup>255</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeacion.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeacion.pdf)

<sup>256</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

<sup>257</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>

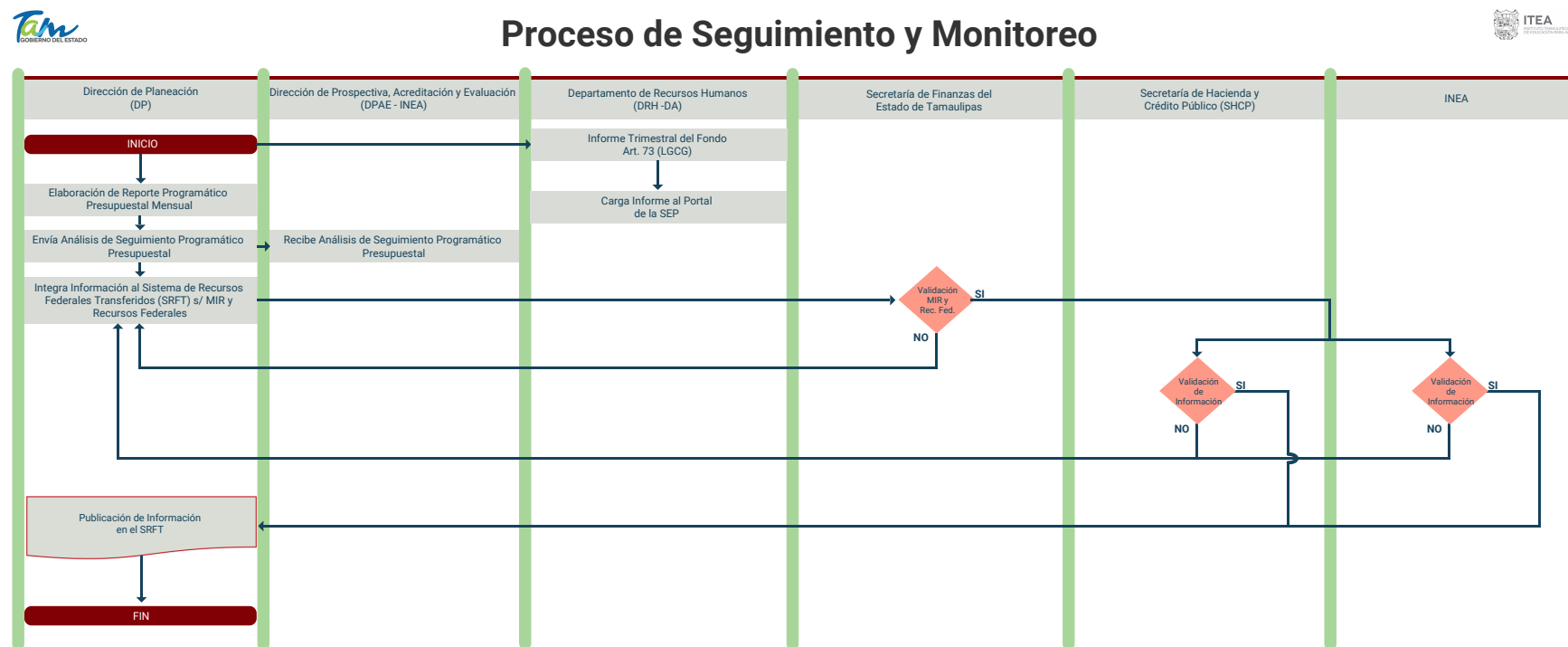
<sup>258</sup> Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

<b>Proceso: Seguimiento y Monitoreo</b>					
Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcial-mente	No	NA	
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de Indicadores</li> <li>• MIR 2020</li> </ul>
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados		☑			Parcialmente, pues se observó faltantes en la publicación de información en el SRFT y en el portal de Transparencia Tamaulipas, misma que se sustenta en la norma vigente en la entidad, aspecto que evidencia la falta de conocimiento los documentos que la norman.
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras		☑			Parcialmente estandarizado, pues no se logró evidenciar la publicación de todos los productos del proceso (2/4), no dispone de manuales de procesos para el Fondo; esto no permite garantizar su total estandarización.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			☑		Se hace evidente la necesidad de contar con indicadores de gestión operativa para los procesos del Fondo ya que se incluyen solo indicadores de corte estratégicos en dicha MIR que no son compatibles con los proceso. La MIR del Fondo se focaliza en indicadores de resultados, pues al realizar la revisión de estos, se observó que no permiten medir los procesos dada su naturaleza orientada a resultados a través de indicadores estratégicos.
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			☑		No dispone de mecanismos para la implementación sistemática de mejoras
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)	<b>BAJO</b>				

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.



**Figura 20**  
Flujograma del proceso de Seguimiento y Monitoreo



SIMBOLOGÍA	
	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

### Tabla de Actividades Clave del Proceso de Seguimiento y Monitoreo

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1. Elaboración de Reporte Programático Presupuestal Mensual	Dirección de Planeación (DP)	Elabora un reporte Programático Presupuestal cada mes para ser remitido a la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA	Datos sobre programáticos presupuestales	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de integración de información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes Trimestrales de Información del Fondo (art. 73 LGCG).</li> <li>• Publicación de indicadores y avance de metas en el SRFT</li> </ul>
2. Envía Análisis de Seguimiento Programático Presupuestal	Dirección de Planeación (DP)	El análisis generado es enviado para su conocimiento a la DP AE-INEA, donde se recibe	Datos sobre programáticos presupuestales	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de análisis de información	
3. Integra Información al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) s/MIR y Recursos Federales	Dirección de Planeación (DP)	La Dirección de Planeación, en coordinación con el Departamento de Evaluación, realiza la captura de los indicadores que han de ser reportados en el SRFT	Datos sobre indicadores y avance de metas	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimiento de integración de información	
4. Validaciones de la MIR y Rec. Fed.	Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, SHCP, INEA	Las instancias federales realizan la validación de los indicadores e información presentada. En la entidad la información es validada por la Secretaría de Finanzas del Estado	Información sobre indicadores y avance de metas integrada	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimientos internos	
5. Realiza el informe Trimestral del Fondo Art. 73 (LGCG) y carga al sistema de la SEP	Departamento de Recursos Humanos (DRH-DA)	La Dirección de Administración, a través del Departamento de Recursos Humanos, realiza la carga de información relativa a las responsabilidades establecidas en el art. 73 (LGCG)	Datos e información presupuestal generada mensualmente	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimientos internos	
6. Publicación de la información en el SRFT	Dirección de Administración (DA)	Validados por los entes involucrados, se realiza la publicación de los datos en el SRFT	Datos validados	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de carga y publicación en el SRFT	

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

## 6.7 Proceso de Evaluación

### Descripción detallada de las actividades, los componentes y actores que integran el desarrollo del proceso del FAETA-EA

El proceso de Evaluación tiene como objetivo generar las evidencias empíricas del avance de las metas y resultados de la ejecución de los recursos. De acuerdo con el CONEVAL, este proceso permite al programa implementar ejercicios sistemáticos de evaluación (CONEVAL, 2017, p. 21), es decir, que las actividades de este se focalizan en generar información de valor sobre el ejercicio de los recursos y el avance de las metas para implementar acciones de mejora.

El proceso identificado en el Fondo inicia con actividades paralelas; por una parte, la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación (DGPAE-INEA) define un modelo general de evaluación institucional, el cual es analizado por el Departamento de Evaluación del ITEA Tamaulipas, con el objeto de identificar los indicadores aplicables a la entidad y realizar un esquema de Evaluación Operativa que contribuya pertinentemente a la toma de decisiones y la retroalimentación de las acciones vinculadas con el Fondo.

El esquema de Evaluación Operativa es aprobado por la Junta Directiva del ITEA, dando paso a la ejecución. Asimismo, el Departamento de Evaluación da a conocer los resultados del esquema a las Coordinaciones de Zona y emite el reporte de resultados de dicha evaluación.

En otra vertiente, la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas desarrolla un Programa Anual de Evaluación (PAE), en el que se definen las bases y parámetros para evaluar los Fondos y Programas Públicos en la entidad. En esta fase externa del proceso, la Contraloría Gubernamental realiza el procedimiento de selección de Evaluadores Externos y coordina los esfuerzos de evaluación, de manera que el Evaluador Externo es la figura que desarrolla e implementa los procesos evaluativos al Fondo con un enfoque de imparcialidad, transparencia e independencia.

En ese aspecto, iniciados los procesos evaluativos el Departamento de Evaluación y la Dirección de Planeación, proporcionan la información requerida por los evaluadores externos, permitiendo la conclusión de los procesos de evaluación mediante la atención de las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora.

En perspectiva, el FAETA-EA ha ejecutado un proceso evaluativo<sup>259</sup> en los últimos 3 años, de acuerdo con la publicación en el portal institucional del ITEA. Adicionalmente, se dispone de evidencia documental de la atención de los ASM, a través del oficio DG/1064/2019 en el cual se informa a la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión, sobre el seguimiento de los ASM y publicación de los informes en el portal institucional.

**Tabla 26**

*Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso*

<b>Proceso: Evaluación</b>		
<b>Dimensión del proceso</b>		<b>Aspectos del proceso</b>
Límites	Inicio	Enero de 2020
	Fin	Diciembre de 2020
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Suficiente y adecuado
	Personal	Suficiente y adecuado
	Recursos financieros	Suficiente y adecuado
	Infraestructura	Suficiente y adecuado
	Otros (Información financiera e indicadores, etc.)	Suficiente y adecuado
Productos	Productos del Proceso	Reporte de Evaluación Operativa (Interna). Informe de Evaluación (Externa). Mecanismo de Atención de ASM
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, ya que forman parte de los procesos de transparencia, estos documentos son insumo pues son publicados en los portales oficiales para conocimiento de la población en general, de acuerdo con la norma vigente (tabla 27).
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	N/A
	Tipo de información recolectada	Información relativa al análisis evaluativo del Fondo, indicadores estratégicos y de gestión, así como información presupuestal y avance de metas. Información referente al proceso evaluativo de que se trate

<sup>259</sup> Disponible en <http://itea.inea.gob.mx/transparencia/evaluaciones-externas/>

## Proceso: Evaluación

Dimensión del proceso	Aspectos del proceso
¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información proporcionada permite monitorear el avance de metas y alcance de objetivos, entre otros
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	La coordinación entre los actores es adecuada y pertinente, puesto que a través de los mecanismos establecidos a nivel interinstitucional se logran ejecutar procesos evaluativos que repercuten directamente en la ejecución y mejora del Fondo
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Sí, es pertinente pues se han logrado atender ASM y dar seguimiento a procesos evaluativos relevantes para el Fondo y para el ITEA Tamaulipas. Se recomienda la inclusión del Mecanismo de Atención para los ASM establecido por el CONEVAL

Fuente: Elaboración propia, derivada del análisis de datos.

## Valoración de la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

Valoración final del nivel de pertinencia del proceso (*en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente*).



La valoración sintética obtenida por el proceso de Evaluación corresponde a 3 (algo pertinente), en la escala del 1 al 4, donde 1 es nada pertinente y 4 totalmente pertinente. Este resultado se debió principalmente a la realización de procesos evaluativos de conformidad con los dispuesto en los documentos que norman el proceso. La atención de los ASM y la publicación de resultados se realizó de manera pertinente.

En ese tenor es recomendable que la entidad se ajuste al Mecanismo para el Seguimiento de los ASM<sup>260</sup> emitido por el CONEVAL, a fin de contar con un instrumento estandarizado para tal fin.

<sup>260</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo\\_2011.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf)

A nivel general, las dos vertientes desarrolladas en materia evaluativa (estatal y federal) permiten obtener información clave sobre el desempeño, resultados, procesos y diseño del Fondo y su implementación en la entidad de manera coordinada y eficiente.

### **Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso**

El proceso de Evaluación puede incidir transversalmente en cualquier fase de la implementación de la política pública. En este aspecto, los procesos evaluativos pueden ejecutarse desde el diseño, la implementación (procesos), la valoración de la consistencia y resultados, desempeño e impactos de largo plazo. La importancia estratégica del proceso de Evaluación tiene relación con la mejora sistemática y la atención de los aspectos susceptibles de mejora (ASM).

El Fondo cuenta con indicadores definidos en la MIR que permiten ser insumo para los procesos evaluativos. En 2018 el Fondo fue valorado en materia de Desempeño. En dicho proceso fueron determinadas 6 recomendaciones, documentadas en un procedimiento de atención<sup>261</sup>.

### **Cuellos de botella identificados en el proceso**

- No presenta cuellos de botella.

### **Aspectos relacionados con los actores clave**

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas y la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, son los entes institucionales que norman y dirigen los procesos de evaluación del Fondo, de manera interna como externa, y cuyo papel es considerado estratégico para su implementación, pues sin la generación del PAE (Contraloría) o el Modelo de Evaluación Operativa (DGPAE-INEA) sería imposible llevar a cabo los procesos de evaluación para el Fondo en sus diversas vertientes.

En cuanto a la ejecución de los procesos de evaluación, corresponde a la Dirección de Planeación, a través del Departamento de Evaluación, la responsabilidad de ejecutar y

---

<sup>261</sup> Documento en formato digital, que dispone de un apartado de nominado Posición Institucional, Selección y clasificación de los ASM, documento de Trabajo y Documento Institucional.

coordinar las acciones tendientes a la implementación de las evaluaciones en el ITEA, así como coordinar los esfuerzos institucionales para que estos alcancen puerto.

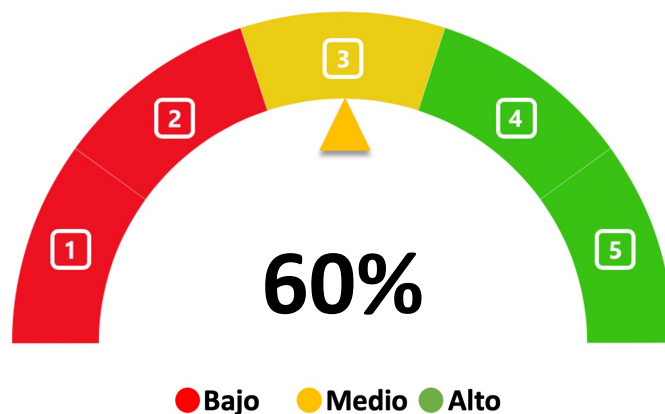
### Grado de consolidación operativa

Se registró que el grado de consolidación operativa del proceso de Evaluación del Fondo es medio, pues este proceso desarrolla un nivel adecuado de coordinación entre los diversos actores; se dispone de normativas para su ejecución, mismas que son de conocimiento de los involucrados. La estandarización y usabilidad del proceso es parcial pues se observó que no existen manuales de procedimientos / procesos dedicados a la gestión del Fondo.

No se dispone de indicadores de gestión para el Fondo pues la MIR dispone de indicadores estratégicos que no permiten medir los procesos identificados.

**Figura 20.1**

*Valoración del grado de consolidación del proceso*



Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'sí'), Medio (3 criterios positivos 'sí'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'sí'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

**Tabla 27**

*Grado de consolidación operativa del proceso*

Proceso: Evaluación					
Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcial-mente	No	NA	
1) Existen documentos que normen el proceso	☑				<p>Sí, existen documentos que norman y rigen el proceso de Evaluación de las acciones del Fondo.</p> <p>Normatividad vinculada al proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CPEM: art. 134<sup>262</sup></li> <li>• Ley de Coordinación Fiscal (arts. 25, 33, 49)<sup>263</sup></li> <li>• LFPRH: (arts. 85, 110, 111)<sup>264</sup></li> <li>• LGCG: (arts. 54, 64, 79)<sup>265</sup></li> <li>• PEF: art. 29<sup>266</sup></li> <li>• Ley de Planeación Federal: (art. 14)<sup>267</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas: (arts. 12, 17, 51, 81, 104)<sup>268</sup></li> <li>• Ley de Disciplina Financiera: (arts. 5, 18)<sup>269</sup></li> <li>• Convenio de Coordinación de Descentralización SEA: Cláusula 7ma.</li> <li>• Ley de Educación Tamaulipas: (art. 76 septies.)<sup>270</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Tamaulipas: (arts. 21, 33, 34, 47)<sup>271</sup></li> <li>• Ley del Gasto Público Tamaulipas: (art. 5, 9, 9bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>272</sup></li> <li>• Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas: (art. 8)<sup>273</sup></li> <li>• Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas: (art. 10)<sup>274</sup></li> <li>• Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (arts. 67, 81)<sup>275</sup></li> </ul>

<sup>262</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

<sup>263</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>264</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH\\_orig\\_30mar06.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH_orig_30mar06.pdf)

<sup>265</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

<sup>266</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2021\\_301120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2021_301120.pdf)

<sup>267</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)

<sup>268</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF\\_orig\\_18jul16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF_orig_18jul16.pdf)

<sup>269</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)

<sup>270</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf>

<sup>271</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\\_Fiscalizacion\\_Cuentas.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley_Fiscalizacion_Cuentas.pdf)

<sup>272</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley\\_Gasto\\_Publico.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley_Gasto_Publico.pdf)

<sup>273</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

<sup>274</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeacion.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeacion.pdf)

<sup>275</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)



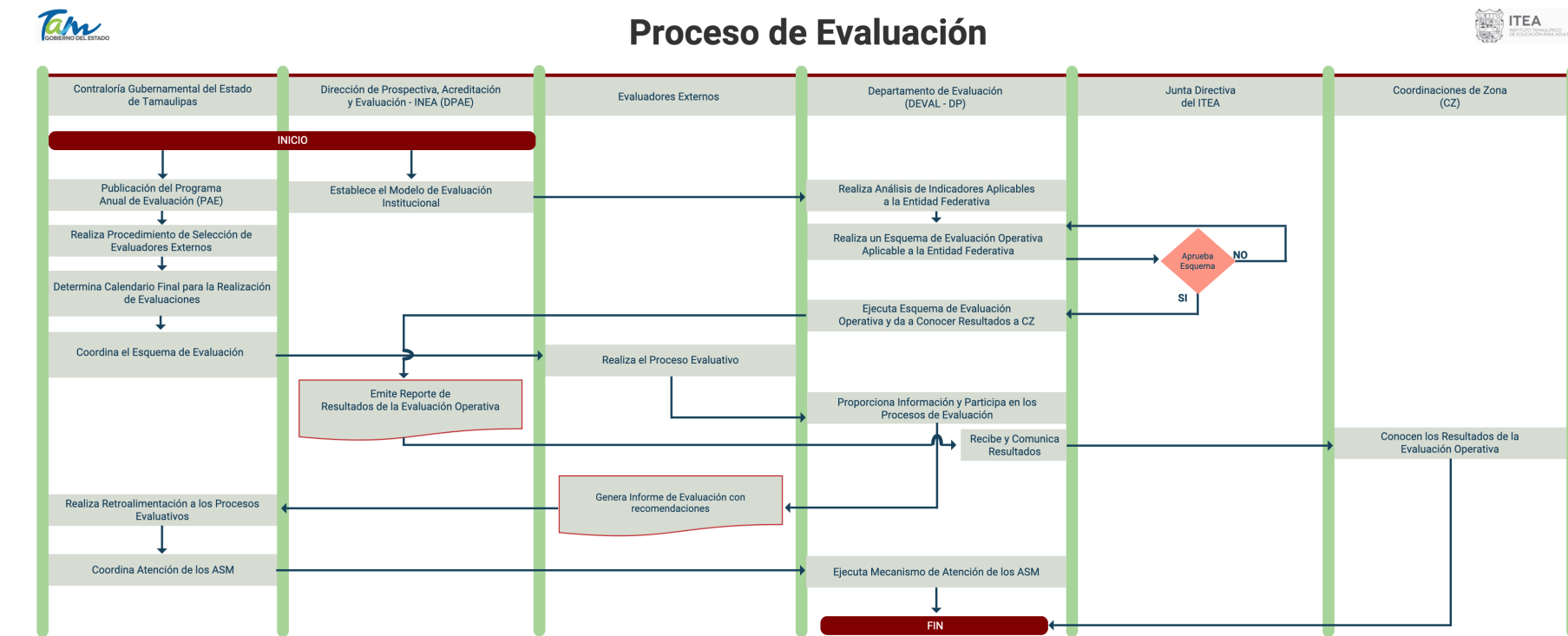
Proceso: Evaluación					
Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcial-mente	No	NA	
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• PED<sup>276</sup> y PND<sup>277</sup></li> </ul> <p>Documentos del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PAE 2020</li> <li>• MIR 2020</li> <li>• Evaluaciones externas e internas</li> </ul>
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	☑				Sí, todos los actores conocen de los procedimientos y se encuentran documentados
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras		☑			Parcialmente, no se dispone de manuales de procesos para el Fondo en la entidad, aspecto que no permite su estandarización total. El flujo de trabajo es utilizado por todos los involucrados.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			☑		No, el Fondo dispone de una MIR que dispone indicadores estratégicos y carece de indicadores de gestión.
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	☑				Sí, se dispone de un procedimiento documentado en el cual la Dirección de Planeación da seguimiento puntual a los ASM, derivados de procesos evaluativos internos y externos vinculados a este proceso en caso de ser observados.
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)	<b>MEDIO</b>				

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

<sup>276</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>

<sup>277</sup> Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

**Figura 21**  
Flujograma del proceso de Evaluación



SIMBOLOGÍA	
	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

## Tabla de Actividades Clave del Proceso de Evaluación

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1. Publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE)	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas	Elabora el PAE para los diversos Fondos de Aportaciones Federales y Programas Públicos de la entidad, así como los aspectos clave de dichos procesos	Tipos de procesos de evaluación CONEVAL	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimiento de elaboración y publicación del PAE	
2. Realiza Procedimiento de Selección de Evaluadores Externos	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas	Implementa un mecanismo de selección de evaluadores	Datos y referentes sobre los proveedores de servicios	Instrumentos y mecanismos. Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de selección.	
3. Determina Calendario para la Realización de Evaluaciones	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas	Se determina en el PAE las fechas y entregables para cada proceso evaluativo	Términos de referencia y entregables estimados	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de planeación de los procesos evaluativos	• Evaluación Operativa
4. Coordina el Esquema de Evaluación	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas	Realiza acciones para coordinar los procesos de evaluación ejecutados, así como esquemas de monitoreo y control sobre el proceso	Información sobre avance y resultados de las evaluaciones	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimientos de monitoreo y seguimiento de las evaluaciones	• Informe de Evaluación
5. Realiza el Proceso Evaluativo	Evaluadores Externos	El evaluador externo es el responsable de ejecutar el proceso evaluativo, realiza las acciones pertinentes para su implementación	Términos de referencia CONEVAL. Lineamientos y normas vigentes	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento evaluativo	
6. Proporciona Información y Participa en los Procesos de Evaluación	Departamento de Evaluación (DEVAL-DP)	Derivada de la solicitud de información por parte del Evaluador Externo, genera y prepara información necesaria y facilita el conjunto mediante su participación	Datos solicitados	Solicitud de información. Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Coordinación del proceso y generación de información.	
7. Genera Informe de Evaluación con recomendaciones	Evaluadores Externos	Se realizan recomendaciones y conclusiones con base en hallazgos derivados de la investigación evaluativa.	Análisis de información del proceso evaluativo	Términos de referencia. Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Metodología de evaluación	

8. Coordina Atención de los ASM	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas	Realiza la coordinación interna para verificar y guiar la atención de los ASM	Recomendaciones de evaluaciones	Mecanismo de Atención a los ASM. Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Mecanismo de Atención a los ASM
9.- Establece el Modelo de Evaluación Institucional	Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación-INEA (DPAE)	Genera anualmente un Modelo de Evaluación Operativa interna en la que las entidades aportan información e indicadores para la mejora	Indicadores de gestión operativa	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Modelo empleado
10. Realiza un Esquema de Evaluación Operativa Aplicable a la Entidad Federativa	Departamento de Evaluación (DEVAL-DP)	Genera un esquema de evaluación aplicable a la entidad	Indicadores de gestión operativa. Modelo de Evaluación Operativa.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Modelo empleado
11. Aprueba el esquema de Evaluación Operativa	Junta Directiva del ITEA	Realiza la aprobación del esquema de evaluación	Esquema propuesto	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de aprobación
12. Emite reporte de resultados de la Evaluación Operativa	Departamento de Evaluación (DEVAL-DP)	Genera un reporte de evaluación operativa	Indicadores de gestión operativa	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de evaluación
13. Conocen los Resultados de la Evaluación Operativa	Coordinaciones de Zona (CZ)	La DP hace del conocimiento de los CZ sobre los resultados de la evaluación	Informe de resultados	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de evaluación

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

## 6.8 Proceso de Contraloría Social

### Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso del FAETA-EA

El proceso de Contraloría Social se basa en un mecanismo de participación ciudadana integrado por un comité externo, cuyas actividades principales son la promoción y operación de la Contraloría Social; el ITEA capacita a los involucrados y cumple una serie de actividades internas que concluyen con la generación de informes sobre los resultados de la implementación de la Contraloría Social. En ese aspecto, se trata del proceso mediante el cual los beneficiarios pueden realizar las quejas o denuncias sobre el Fondo (CONEVAL, 2017, p. 21).

El proceso inicia con la expedición del *Acuerdo* por el cual se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social (CS) emitido por la Secretaría de la Función Pública, dando paso a la capacitación de la Dirección de Planeación (DP) como área responsable de la implementación de la CS en la entidad. La DP realiza la organización de reuniones y la capacitación para construir y crear el Comité de Contraloría Social (CCS), de manera que, se diseñan materiales y se proporciona asesoramiento para la conformación de la CS.

Conformado el CCS, se genera un plan de trabajo y se ejecuta el mecanismo para la solicitud de información y la estrategia de vigilancia. El CCS capta quejas y denuncias por parte de los beneficiarios y hace la captura de informes en el Sistema de Información de la Contraloría Social (SICS).

La DP realiza el envío de informes de actividades e informe final del CCS, que es recibido por la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción (SFP); finalmente, los beneficiarios del Fondo reciben informes sobre los resultados de la CS en la entidad y las acciones realizadas.

En el ejercicio fiscal 2020, la DP informó a la SFP que no se capturaron quejas ni denuncias por parte de la CS en el estado de Tamaulipas.

**Tabla 26**

*Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso*

<b>Proceso: Contraloría Social</b>		
<b>Dimensión del proceso</b>		<b>Aspectos del proceso</b>
Límites	Inicio	Julio de 2020
	Fin	Diciembre de 2020
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Suficiente y adecuado
	Personal	Suficiente y adecuado
	Recursos financieros	Suficiente y adecuado
	Infraestructura	Suficiente y adecuado
	Otros (Información financiera e indicadores)	Suficiente y adecuado
Productos	Productos del Proceso	Constitución del ccs <sup>278</sup> , Plan de Trabajo de la cs, <sup>279</sup> Informe de Actividades de la cs <sup>280</sup>
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, ya que los entregables del proceso son insumos prioritarios para el proceso de transparencia
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Sistema de Información de la Contraloría Social (SICS)
	Tipo de información recolectada	Información referente a las quejas y denuncias de los beneficiarios en la entidad.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información proporcionada permite monitorear la implementación de la cs en la entidad y su funcionamiento.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Parcialmente, ya que no se logró evidenciar el Informe Final del Comité de CS en la entidad.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Parcialmente ya que la entidad ha logrado la implementación del ccs y su operación. Se registró la necesidad de establecer un mecanismo de atención para las quejas y denuncias generadas por la cs, puesto que solo se documentó la notificación de las incidencias a la SFP, pero no el proceso de captación, atención y calendarización de la solventación

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

<sup>278</sup> Documento interno denominado 'Ficha de identificación de datos de las/ os funcionarios/as estatales responsables y personal operativo de la Contraloría Social 2020'. Firmado por el responsable de la CS y el enlace de la CS en la entidad. Presenta membrete, no cuenta con enlace electrónico.

<sup>279</sup> Se proporciona documento interno denominado 'Programa Estatal de Trabajo de Contraloría 2020'. Firmado por responsable de CS en la entidad. El documento se compone por 3 apartados (Planeación, Promoción y Seguimiento) en cada uno se desglosan actividades, cada una con responsables, metas y unidad de medida, así como el cronograma mensual de las mismas. Documento membretado en formato digital, con firma del representante en la entidad de la CS, no cuenta con enlace electrónico.

<sup>280</sup> Se proporciona un formato electrónico denominado 'Informe Final de Actividades de la CS, 2020', contiene los siguientes apartados: 1) Contribución de la Contraloría Social, 2) Coordinación, 3) Retos y Oportunidades 2020, 4) Verificaciones, 5) Retos de la Contraloría Social para 2021; 6) Acciones de mejora propuestas para implementar en el ejercicio 2021; 7) Sugerencias. El documento no se encuentra firmado ni en formato oficial, asimismo, no cuenta con enlace electrónico.

## Análisis de las evidencias proporcionadas sobre los productos generados por el proceso

**Tabla 6.12**

*Evidencia presentadas sobre los productos generados por el proceso, 2020*

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
Constitución del ccs	Documento interno denominado 'Ficha de identificación de datos de las 7 os funcionarios/as estatales responsables y personal operativo de la Contraloría Social 2020. Firmado por el responsable de la CS y el enlace de la CS en la entidad. Presenta membrete, no cuenta con enlace electrónico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presenta evidencia documental en formato digital, firmada por el representante de la CS y el enlace de la CS en la entidad.</li> <li>No se dispone de enlace web.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social<sup>281</sup>.</li> <li>Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social<sup>282</sup>.</li> </ul>
Plan de Trabajo de la cs.	Se proporciona documento interno denominado 'Programa Estatal de Trabajo de Contraloría 2020'. Firmado por responsable de CS en la entidad. El documento se compone por 3 apartados (Planeación, Promoción y Seguimiento) en cada uno se desglosan actividades, cada una con responsables, metas y unidad de medida, así como el cronograma mensual de las mismas. Documento membretado en formato digital, con firma del representante en la entidad de la CS, no cuenta con enlace electrónico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presenta evidencia documental en formato digital, firmada por el representante de la CS.</li> <li>No se dispone de enlace web.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guía Operativa. Contraloría Social, 2020<sup>283</sup></li> <li>Ley General de Desarrollo Social: arts. 69, 70, 71</li> <li>Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas: arts. 37, 38, 39, 40</li> </ul>
Informe de Final de Actividades de la cs	Se proporciona un formato electrónico denominado 'Informe Final de Actividades de la CS, 2020', contiene los siguientes apartados: 1) Contribución de la Contraloría Social, 2) Coordinación, 3) Retos y Oportunidades 2020, 4) Verificaciones, 5) Retos de la Contraloría Social para 2021; 6) Acciones de mejora propuestas para implementar en el	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presenta evidencia documental en formato digital, sin firma ni membrete.</li> <li>No se dispone de enlace web.</li> </ul>	

<sup>281</sup> <https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social>

<sup>282</sup> <https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social>

<sup>283</sup> <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/guia-operativa-de-contraloria-social-2020>

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
	ejercicio 2021; 7) Sugerencias. El documento no se encuentra firmado ni en formato oficial, asimismo, no cuenta con enlace electrónico.		

### Valoración de la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

Valoración final del nivel de pertinencia del proceso (*en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente*).



La valoración sintética obtenida por el proceso de Contraloría Social corresponde a 3 (pertinente), en la escala del 1 al 4, donde 1 es nada pertinente y 4 totalmente pertinente. La pertinencia del proceso está definida por el alto nivel de coordinación entre los actores involucrados; asimismo, se puede observar la existencia de documentos que norman pertinentemente el proceso de implementación y ejecución de la Contraloría Social en todas sus fases. Se recomienda establecer mecanismos documentados sobre la atención y solventación calendarizada de las posibles quejas o denuncias que se pudieran presentar por parte de la CS, ya que no se observó información al respecto.

Se registran actores institucionales clave como la Dirección de Planeación del ITEA, responsable del CS en la entidad. En este proceso participan instancias estatales, federales y los beneficiarios.



## **Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso**

El proceso de Contraloría Social pretende participar activamente desde la conformación de la CS, su capacitación, asesoramiento y puesta en marcha, hasta la generación de informes de resultados que son del conocimiento de la SFP y los propios beneficiarios en la entidad.

El proceso es relevante, en tanto se vincula con aspectos normativos y de transparencia, que permiten contribuir adecuadamente al funcionamiento del ITEA en Tamaulipas, así como aportar valor público a los beneficiarios mediante la solución de quejas y denuncias que les son apremiantes.

## **Cuellos de botella identificados en el proceso**

- No se dispone documentalmente de un mecanismo de atención y solventación de quejas y denuncias presentadas por la CS, lo que pudiera ralentizar la solución de las quejas y denuncias presentadas, así como su seguimiento y monitoreo.

## **Aspectos relacionados con los actores clave**

El proceso de Contraloría Social arranca con la planeación de reuniones y capacitación para la confirmación del CCS, en este proceso participan activamente las Coordinaciones de Zona (CZ) en el estado.

La Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción (SFP) es la instancia rectora que canaliza las quejas y denuncias a escala federal para su gestión y solución. Los beneficiarios son un componente clave de la CS, pues son quienes aportan las quejas y denuncias que les son apremiantes; de la misma forma, son quienes ejercen los mecanismos para su atención en la entidad, se mantienen informados sobre los avances en la implementación y ejecución de la CS.

El Comité de Contraloría Social genera un plan de trabajo a seguir en los meses de julio a diciembre del año en curso y son los responsables de la captación de quejas y denuncias; también son los responsables de la vigilancia sobre la atención pertinente de estas.

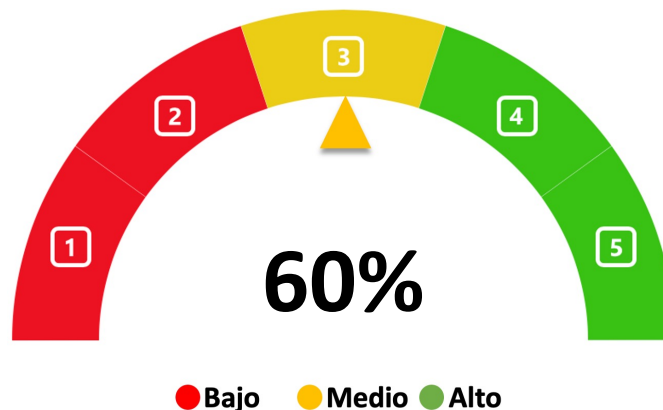
### Grado de consolidación operativa

La implementación de la CS en la entidad registra un nivel de consolidación medio pues fueron valorados como positivos 3 de 5 aspectos (tabla 27). Existen documentos normativos y manuales para la implementación de la CS en la entidad y estos son del conocimiento de todos los actores. El procedimiento se encuentra estandarizado a nivel interinstitucional en todo el país, por lo que su implementación y ejecución está consolidada a través de dichos materiales.

No dispone de indicadores de gestión para el proceso y no se documentó la implementación de acciones sistemáticas de mejora. No se contó con evidencia de la realización del informe del Comité de CS para el ejercicio 2020.

### Figura 21.1

Valoración del grado de consolidación del proceso



Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'sí'), Medio (3 criterios positivos 'sí'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'sí'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

**Tabla 27**

*Grado de consolidación operativa del proceso*

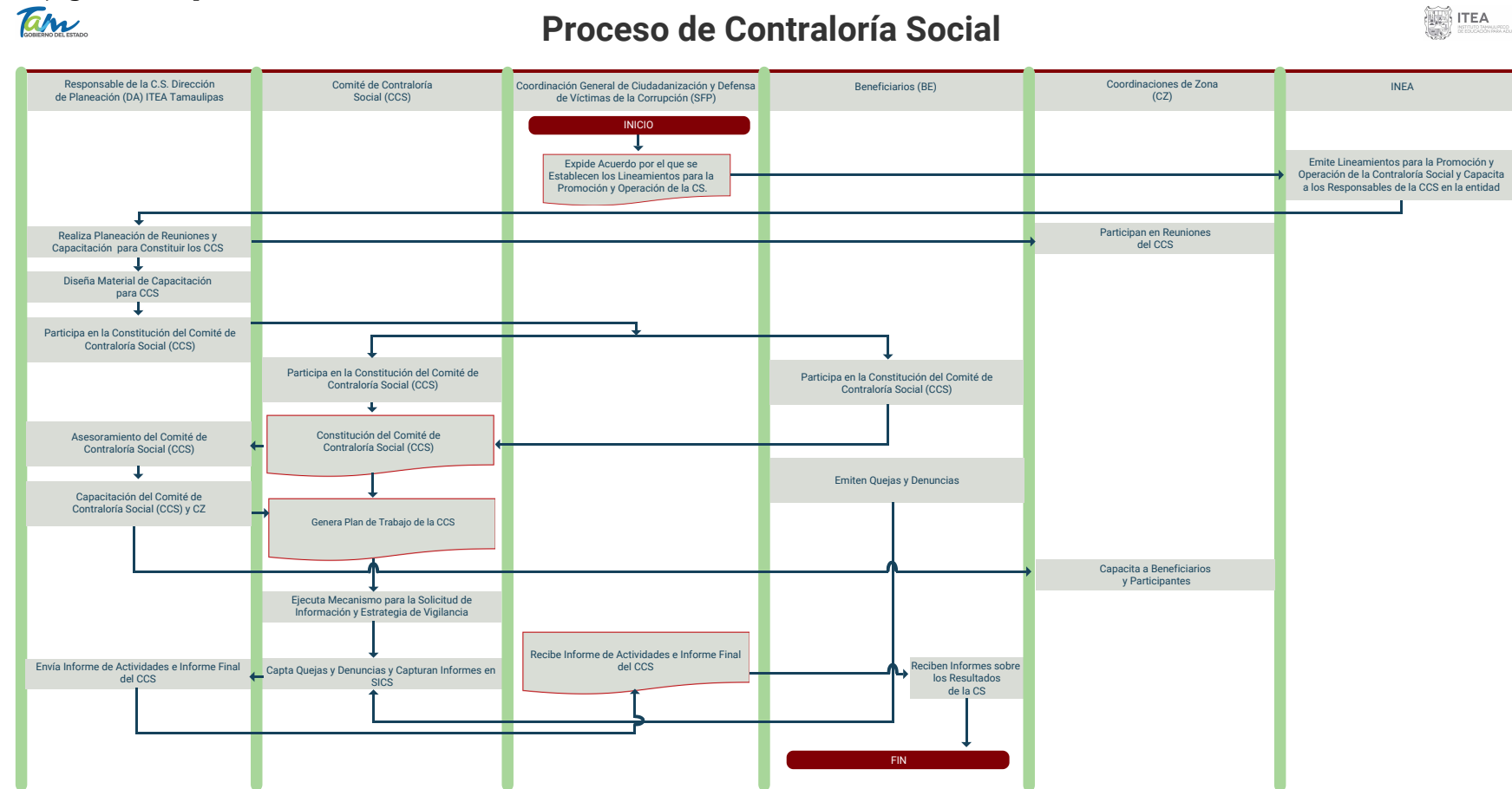
Proceso: Contraloría Social					
Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcial-mente	No	NA	
1) Existen documentos que normen el proceso	☑				<p>Sí, existen documentos y normativa que rigen el proceso de cs</p> <p>Normatividad vinculada al proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social,</li> <li>Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social</li> <li>Guía Operativa. Contraloría Social<sup>284</sup>, 2020</li> <li>Ley General de Desarrollo Social: arts. 69, 70, 71</li> <li>Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas: arts. 37, 38, 39, 40</li> </ul>
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	☑				Sí, todos los actores conocen de los procedimientos y se encuentran documentados
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras	☑				Presenta guía capacitación <sup>285</sup> y guía operativa <sup>286</sup> en formatos digitales para su implementación.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			☑		No se evidenció la implementación de sistemas de indicadores de gestión en este ámbito
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			☑		No se evidenció la implementación de mejoras en este proceso por los operadores
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)	<b>MEDIO</b>				

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

<sup>284 270</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/inea/documentos/contraloria-social-58825>

<sup>285</sup> Documento digital que contiene material de capacitación sobre la CS, el cual desarrolla 4 temáticas: Introducción; Promoción; Operación; y Seguimiento. Formato institucional con membretes. No presenta firma del responsable.

**Figura 22**  
Flujograma del proceso de Contraloría Social



SIMBOLOGÍA	
	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

## Tabla de Actividades Clave del Proceso de Contraloría Social

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1. Expide Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la CS	Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción (SFP)	Expide acuerdo a nivel nacional	Necesidades de las CS	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimiento de elaboración y publicación del acuerdo	
2. Emite Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social y Capacita a los Responsables de la CCS en la entidad	INEA	Expide acuerdo a nivel estatal y realiza capacitaciones locales	Acuerdo remitido	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de comunicación de la norma	
3. Realiza Planeación de Reuniones y Capacitación para Constituir los CCS	Responsable de la C.S. Dirección de Planeación (DA) ITEA Tamaulipas	Determina una serie de reuniones y capacitación a involucrados	Lineamientos de la CS	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de planeación de los procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de las CS</li> <li>• Conformación del CCS</li> <li>• Generación del PAT</li> <li>• Informes de Resultados de la CS</li> </ul>
4. Diseña Material de Capacitación para CCS	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas	Realiza acciones para coordinar los procesos de diseño de materiales y su implementación	Material de capacitación	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimientos de diseño de materiales	
5. Participa en la Constitución del Comité de Contraloría Social (CCS)	Comité de Contraloría Social (CCS)	Mantiene una participación activa en el CCS	Lineamientos	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Manual para la promoción y operación de la CS	
6. Constitución del Comité de Contraloría Social (CCS)	Comité de Contraloría Social (CCS)	Se constituye la CS en la entidad de acuerdo con los lineamientos vigentes	Lineamientos	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Coordinación del proceso	
7. Genera Plan de Trabajo de la CCS	Comité de Contraloría Social (CCS)	Se realizan el plan de trabajo con cronogramas de actividades	Actividades	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento para realizar el PAT	

8. Capta Quejas y Denuncias y Capturan Informes en SICS	Comité de Contraloría Social (CCS)	Se realiza el procedimiento para recibir y procesar quejas y denuncias.	Quejas y denuncias	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Mecanismo de Atención
10. Emite el Informe de Actividades e Informe Final del CCS	Responsable de la C.S. Dirección de Planeación (DA) ITEA Tamaulipas	Realiza el Informe	Información sobre la CS y sus actividades	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de elaboración del informe
10. Recibe el Informe de Actividades e Informe Final del CCS	Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción (SFP)	Recibe el Informe	Información sobre la CS y sus actividades	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Modelo empleado
11. Reciben Informes sobre los Resultados de la CS	Beneficiarios	Reciben el Informe de actividades para su conocimiento	Información sobre la CS y sus actividades	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Modelo empleado

- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de las CS
- Conformación del CCS
- Generación del PAT
- Informes de Resultados de la CS

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

## 6.9 Proceso de Transparencia

### Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso del FAETA-EA

El proceso de Transparencia ejecuta las actividades necesarias para que el ITEA cumpla con las disposiciones vigentes en materia de transparencia sobre el ejercicio de los recursos del Fondo; estas acciones tienen como finalidad la publicación de la información sustantiva del Fondo.

Este proceso permite al ITEA cumplir con aspectos normativos referentes a la publicación de información fundamental en el portal de transparencia de la entidad y los sistemas informáticos para informar a la federación sobre el ejercicio de los recursos del Fondo.

La Dirección Jurídica del ITEA determina los requerimientos de información fundamental y las obligaciones en materia de transparencia con base en la norma vigente, con lo cual emite la solicitud de información financiera y presupuestal a la Dirección de Administración, que a su vez integra la información solicitada.

Asimismo, la Dirección Jurídica emite la solicitud de indicadores de la MIR del Fondo y la información fundamental requerida en la normatividad, proporcionada por la Dirección de Planeación, donde se integra y carga al SRFT y genera la información fundamental requerida. En ese sentido, la Dirección Jurídica genera la información de transparencia que la Dirección de Informática del ITEA publica en el portal correspondiente.

**Tabla 28**

*Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso*

<b>Proceso: Transparencia</b>		
<b>Dimensión del proceso</b>		<b>Aspectos del proceso</b>
Límites	Inicio	Enero de 2020 (De acuerdo con los referentes normativos)
	Fin	Diciembre de 2020 (De acuerdo con los referentes normativos)
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Suficiente y adecuado <sup>287</sup>
	Personal	Suficiente y adecuado <sup>288</sup>
	Recursos financieros	Suficiente y adecuado <sup>289</sup>
	Infraestructura	Suficiente y adecuado <sup>290</sup>
	Otros (Información financiera e indicadores)	Suficiente y adecuado <sup>291</sup>
Productos	Productos del Proceso	Publicaciones vinculadas con la LGCG y LTAIPET <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicación de indicadores en SFRT<sup>292</sup>,</li> <li>2. Publicación de Información financiera en Transparencia Tamaulipas<sup>293</sup></li> <li>3. Publicación de información fundamental en el portal de la SEP<sup>294</sup>.</li> <li>4. Publicación de Matriz de Indicadores FAETA-EA 2020 en el portal del ITEA<sup>295</sup>.</li> </ol>
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Parcialmente, pues no se evidenció la publicación de la MIR en el SRFT (se entregó la referente a 2021) y se detectó que el 4to. trimestre de 2020 no se encuentra publicado en el portal Transparencia Tamaulipas.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
	Tipo de información recolectada	No se evidencia la información cargada en el SRFT.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	No, ya que no se presenta la información correspondiente a 2020.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		La coordinación entre los actores es adecuada y pertinente
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Parcialmente pues se detectó faltantes en la publicación de información que se describe anteriormente.

Fuente: Elaboración propia, con datos derivados del análisis de la información.

<sup>287</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>292</sup> No se presenta evidencia de la publicación en el SRFT para el año 2020.

<sup>293</sup> Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/entidades/instituto-tamaulipeco-de-educacion-para-adultos-itea/informacion-financiera-itea/>

<sup>294</sup> Disponible en [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Tamaulipas\\_i4t\\_2020](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Tamaulipas_i4t_2020)

<sup>295</sup> Disponible en <http://itea.inea.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/TAM-MIR-33-2020-4to-trimestre-DEFINITIVO-VALIDADO-INEA.pdf>



## Análisis de las evidencias proporcionadas sobre los productos generados por el proceso

Como parte del trabajo de campo, se realizó la descripción de los flujos de trabajo y la esquematización del flujograma del proceso en dichas sesiones de trabajo se realizó la diagramación tomando como referente la *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (2016)*<sup>296</sup> emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP), parte de la información recolectada se proporcionó con base en entrevistas cualitativas con los ejecutores del Fondo (anexo 10).

Las evidencias proporcionadas por la unidad responsable del Fondo sobre el presente proceso, registraron algunas inconsistencia pues no se proporcionó evidencia sobre la publicación de los indicadores en el SRFT para el ejercicio 2020, en contra parte, se obtuvo un reporte de indicadores correspondiente a 2021 por lo que no fue posible validar dicha evidencia. Asimismo, se registró la de publicación de información referente a la LGCG en el portal de Transparencia Tamaulipas, particularmente lo correspondiente al trimestre, estos aspectos influyeron considerablemente en la valoración de la pertenencia del proceso.

**Tabla 24.1**

*Evidencia presentadas sobre los productos generados por el proceso, 2020*

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
Publicación de indicadores del Fondo en SFRT	No se evidencio la publicación de información en SRFT.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con evidencia de la publicación en el SRFT.</li> <li>Se presenta documento con datos de 2021 que no dan cuenta del ejercicio evaluado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas: art. 5, fracc. IX y art. 22</li> <li>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas: art. 61, 67</li> <li>Ley de General de Contabilidad</li> </ul>
Publicación de información financiera en	Se dispone de enlace electrónico al portal, donde se registró que no cuenta con	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta faltante en los datos</li> </ul>	

<sup>296</sup> Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu\\_a\\_para\\_la\\_Optimizaci\\_n\\_Estandarizaci\\_n\\_y\\_Mejora\\_Continua\\_de\\_Procesos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf)

Productos	Evidencia presentada	Observaciones de pertinencia	Principales referentes normativos
Transparencia Tamaulipas	información requerida para el 4to. trimestre de 2020.  Oficio núm: N/D Firmado: N/A Membretado: N/A Formato: N/A	publicados (4to. trimestre).	Gubernamental: (arts. 54, 64, 73, 79) <sup>297</sup> • Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: (arts. 45, 61, 67, 81) <sup>298</sup>
Publicación de información en el portal en el portal de la SEP	Enlace electrónico del portal donde se presenta la publicación de la información.  Oficio núm: RH/003/2021  Firmado: Si Membretado: Si Formato: Digital.	• El enlace web presenta información desagregada en 17 apartados. • Los datos publicados están actualizados a 4to. trimestre de 2020.	
Publicación de Matriz de Indicadores FAETA-EA 2020 en el portal del ITEA	Enlace electrónico del portal donde se presenta la publicación de la información.  Oficio núm: N/D  Firmado: N/A Membretado: N/A Formato: N/A	• El enlace web dirige a la MIR 2020, la cual presenta resultados del ejercicio fiscal.	

### Valoración de la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones que se desarrolla

Valoración final del nivel de pertinencia del proceso (*en escala del 1 al 4, siendo 1 Nada pertinente y 4 Muy pertinente*).



El proceso de Transparencia obtuvo una valoración sintética de 2 (poco pertinente) en la escala del 1 al 4, donde 1 es nada pertinente al 4 totalmente pertinente, debido a que se observó que el 4to. trimestre de 2020 no se presentó información en el portal de Transparencia Tamaulipas (Ley General de Contabilidad Gubernamental) y no logró

<sup>297</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

<sup>298</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

evidenciar adecuadamente a publicación de indicadores 2020 al SRFT. Adicionalmente el proceso no dispone de indicadores de gestión y mecanismos sistemáticos de mejora.

La Dirección Jurídica del ITEA es la encargada de dirigir el proceso en el que participan la Dirección de Administración y la Dirección de Planeación del ITEA, así como el Departamento de Informática.

### **Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso**

El proceso de Transparencia permite al ITEA cumplir con la normatividad estatal y federal en la materia; asimismo, permite divulgar información sustantiva sobre el manejo de los recursos financieros y sus resultados a través de la publicación de información fundamental en los portales instituciones, con lo cual se busca aportar valor público a la sociedad.

### **Cuellos de botella identificados en el proceso**

- Ralentización en la publicación de resultados de la MIR para el ejercicio 2020 en SRFT y la información financiera referente al 4to. trimestre de 2020 en el portal institucional del ITEA Tamaulipas.

### **Aspectos relacionados con los actores clave**

En el proceso de transparencia intervienen, en primer plano, la Dirección Jurídica del ITEA, seguida de las Direcciones de Administración y Planeación, que se desempeñan como proveedores institucionales de información fundamental.

El proceso tiene como base las normas vigentes tanto estatales como federales en materia de transparencia. Los principales productos que genera el proceso son la publicación de la información sustantiva en los portales web institucionales, así como la gestión e integración de la información.

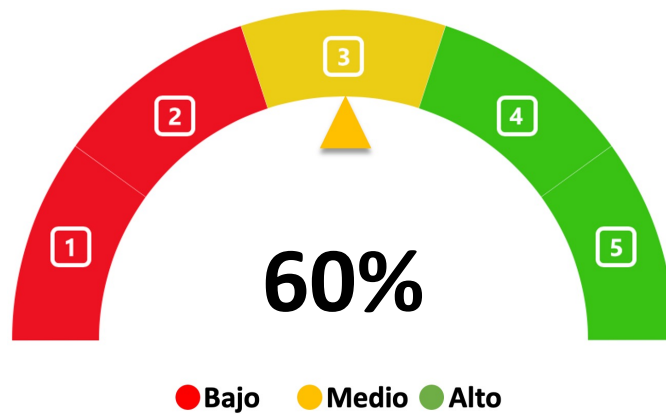
## Grado de consolidación operativa

El proceso registra un nivel de consolidación medio. Existen documentos normativos que norman eficientemente el proceso de transparencia y definen los pasos a seguir por parte de los ejecutores en todos los niveles. Los documentos normativos disponen de enlaces electrónicos para su consulta, en ese aspecto, el proceso es utilizado por los involucrados en el marco de sus atribuciones y obligaciones, en ese sentido, es la Dirección Jurídica, la Dirección de Administración y la Dirección de Planeación son los principales actores en el proceso.

El Flujo de trabajo del proceso operativo medianamente eficiente ya que se registraron ralentizaciones para la generación de los productos y cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de transparencia.

**Figura 22.1**

*Valoración del grado de consolidación del proceso*



Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'sí'), Medio (3 criterios positivos 'sí'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'sí'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

**Tabla 29**

*Grado de consolidación operativa del proceso*

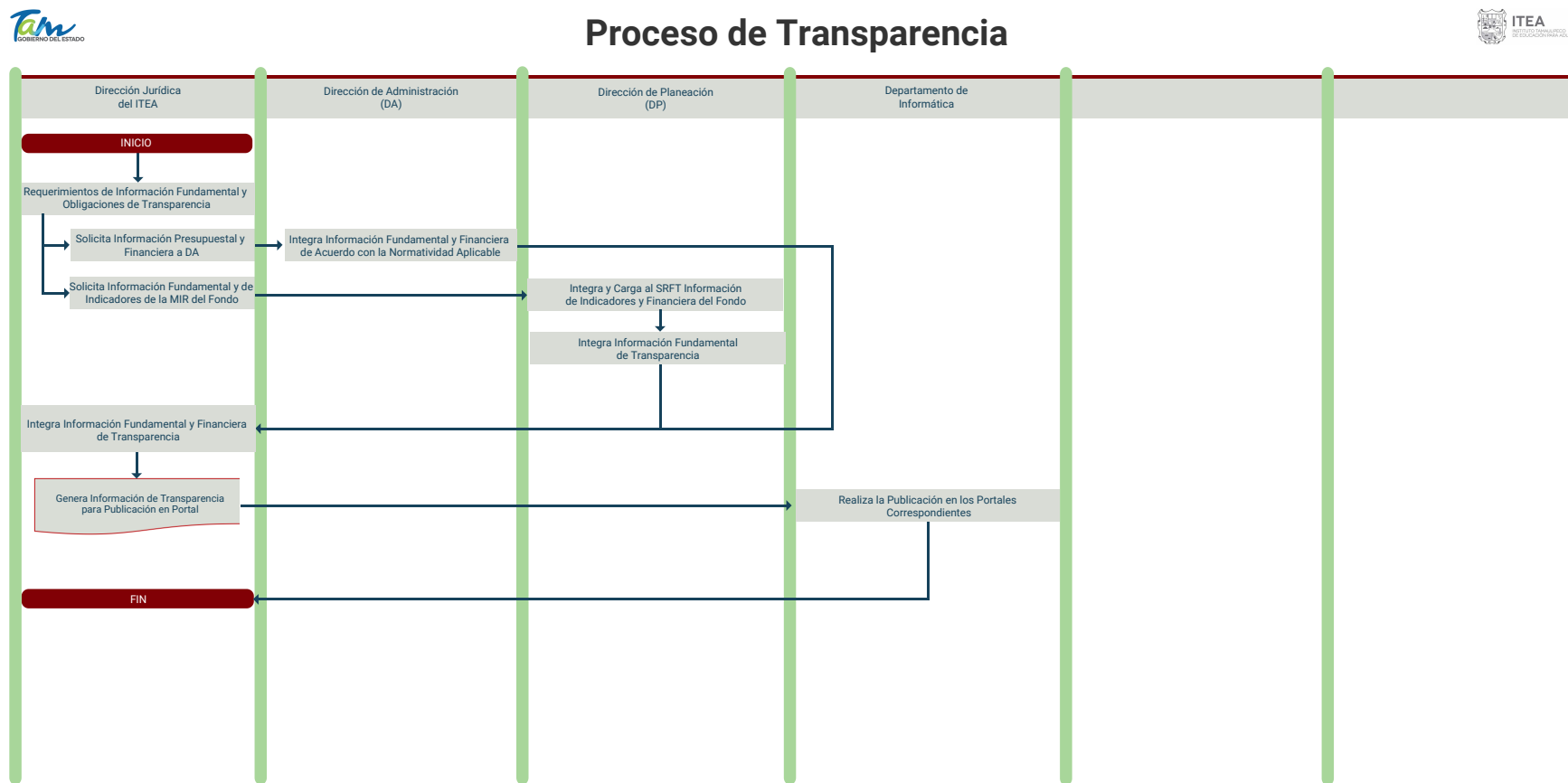
Proceso: Transparencia					
Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcial-mente	No	NA	
1) Existen documentos que normen el proceso	☑				<p>Sí, existe normatividad vigente que es atendida por los ejecutores</p> <p>Normatividad vinculada al proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas: art. 5, fracc. IX y art. 22</li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas: art. 61, 67</li> <li>• Ley General de Contabilidad Gubernamental: (arts. 54, 64, 73, 79)<sup>299</sup></li> <li>• Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: (arts. 45, 61, 67, 81)<sup>300</sup></li> </ul>
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	☑				Sí, todos los actores conocen de los procedimientos y se encuentran documentados. Los documentos que norman el procesos disponen de enlace electrónico para su consulta.
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras	☑				Sí, el proceso es utilizado pertinentemente en cada nivel por los involucrados institucionales; la Dirección Jurídica del ITEA es la encargada de dirigir el proceso en el que participan la Dirección de Administración y la Dirección de Planeación. Se presenta evidencia documental de la utilización del proceso.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			☑		No se dispone de indicadores de gestión para el proceso. Los indicadores de la MIR del Fondo no son compatibles con los procesos del Fondo por lo que no pueden medir su gestión. Con el análisis de la Matriz del FAETA-EA, se observó que esta se focaliza en indicadores de resultados (estratégicos) y con bajo enfoque en la operación (actividades).
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			☑		Sí, se dispone de un procedimiento documentado en el cual la Dirección de Planeación da seguimiento puntual a los ASM, derivados de procesos evaluativos internos y externos vinculados a este proceso en caso de ser observados
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)					<b>MEDIO</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos derivados del análisis de la información.

<sup>299</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

<sup>300</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

**Figura 23**  
*Flujograma del proceso de Transparencia*



SIMBOLOGÍA	
	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

Fuente: Elaboración propia, con datos derivados del análisis de la información.

## Tabla de Actividades Clave del Proceso de Transparencia

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1. Requerimientos de Información Fundamental y Obligaciones de Transparencia	Dirección Jurídica del ITEA	Realiza los requerimientos de información fundamental y sustantiva en materia de transparencia	Normatividad vigente y requerimientos de información	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de requisición de información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de Información de transparencia en el portal web institucional.</li> </ul>
2. Integra Información Fundamental y Financiera de Acuerdo con la Normatividad Aplicable	Dirección de Administración (DA)	Obtiene e integra la información financiera conforme la norma vigente	Información fundamental de transparencia	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de integración de información	
3. Integra y Carga al SRFT Información de Indicadores y Financiera del Fondo	Dirección de Planeación (DP)	Obtiene e integra la información sobre indicadores, datos financieros y el avance de metas del Fondo. Realiza la carga de datos al SRFT	Información sobre indicadores y avance de metas	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de integración de información	
4. Integración e Información Fundamental de Transparencia	Dirección de Planeación (DP)	Obtiene e integra la información de transparencia	Información fundamental de transparencia	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de integración de información	
5. Genera Información de Transparencia para Publicación en Portal	Dirección Jurídica del ITEA	Genera la información para publicación que ha sido proporcionada por las direcciones vinculadas al proceso	Información fundamental de transparencia	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de integración de información	
6. Realiza la Publicación en los Portales Correspondientes	Departamento de Informática	El Departamento de Informática realiza la publicación de información fundamental de transparencia en el portal web institucional	Datos solicitados	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de publicación	

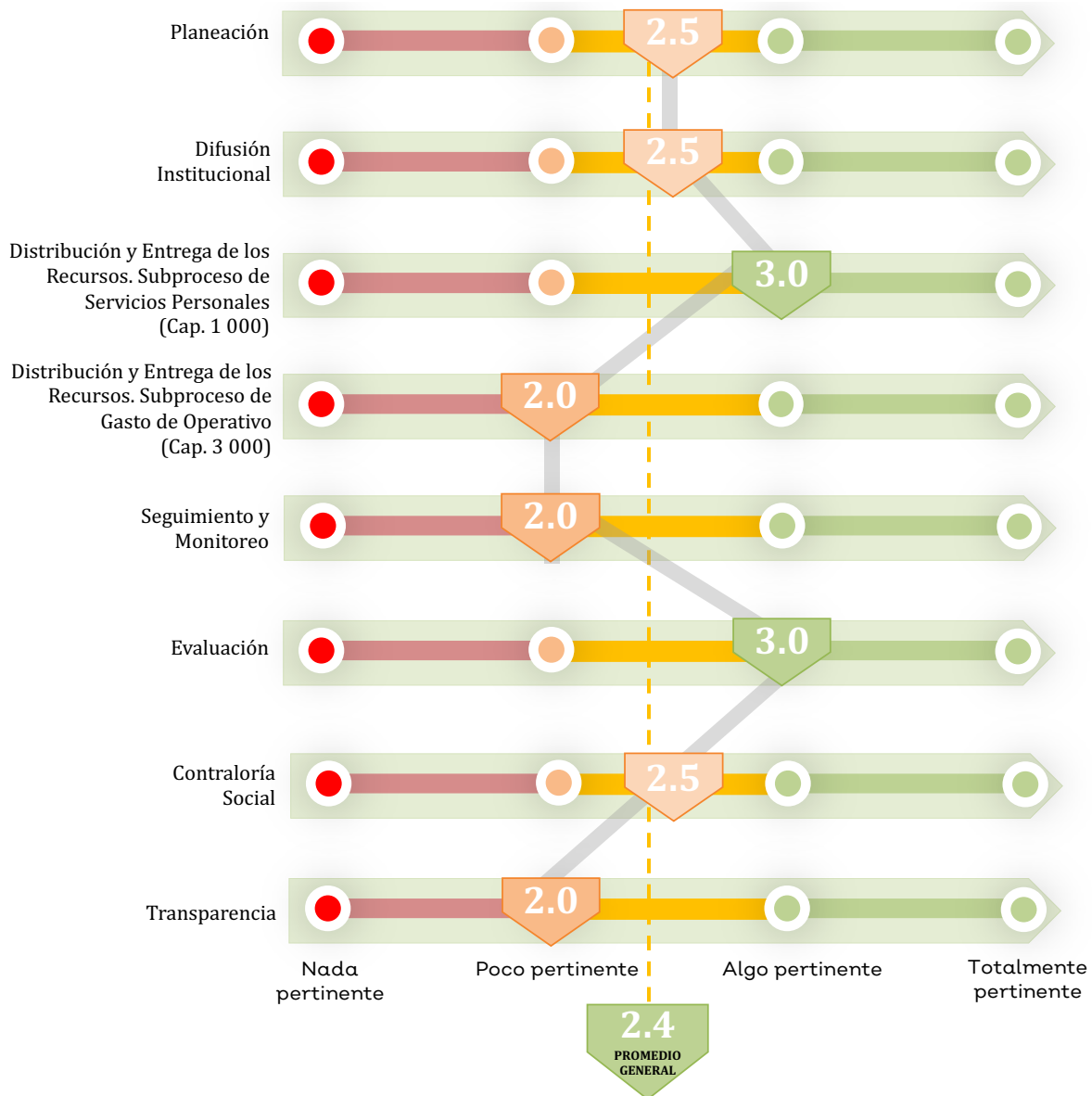
Fuente: Elaboración propia, con datos derivados del análisis de la información.

## 8. Hallazgos y resultados

En el presente apartado se realiza una valoración global de la operación del Fondo en la entidad y la medida en que la gestión operativa contribuye a lograr los objetivos.

**Figura 24**

*Resumen de valoraciones sintéticas de los procesos del FAETA-EA en Tamaulipas*



Fuente: Elaboración propia, con datos derivados del análisis de la información.

A nivel general, se observó la pertinencia del desempeño de los procesos operativos implementados por el ITEA Tamaulipas, de manera que el promedio general de las



valoraciones a los procesos del Fondo correspondió a 2.4 (poco pertinente) en la escala del 1 al 4, donde 4 es totalmente pertinente.

Se identificó que los procesos donde se desarrollaron mejores prácticas y ejecución fueron Distribución y Entrega de Recursos en el subproceso Servicios Personales (3 algo pertinente) y Evaluación (3 algo pertinente). Mientras que los procesos que registraron menor valoración general fueron el subproceso de Distribución y Entrega de Recursos de Gastos Operativos (2 poco pertinente), seguimiento y monitoreo (2 poco pertinente) y Transparencia (2 poco pertinente).

Los procesos de Planeación, Difusión Institucional y Contraloría Social, recibieron una valoración de 2.5 en la escala del 1 al 4 donde 4 es totalmente pertinente.

Los principales aspectos que incidieron en las bajas valoraciones de los procesos fueron diversas, las más frecuentes correspondieron con la falta de mecanismos sistemáticos de mejora y no contar con indicadores de gestión para los procesos del Fondo.

También se registró que la mayoría de los procesos no dispone de manuales específicos para gestionar el Fondo. En otros casos, se observó que algunos productos de los procesos no pudieron ser evidenciados, lo que contribuye a una baja valoración del nivel de consolidación.

## **Identificación y descripción de las principales áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas**

### **Áreas de oportunidad generales**

- La consolidación operativa general es valorada como media en el 62% de los procesos, mientras que 38% correspondió a una consolidación baja y el 0% a una consolidación alta (figura 22.1).
- A nivel general, la consolidación operativa de los procesos es valorada como media-baja. Esto debido a que se registran áreas de oportunidad sobre la documentación

de los procesos del FAETA-EA, se registró un bajo nivel de manuales dedicados a los procesos del Fondo. El Manual de Procedimientos (ITEA, 2015), no incluye información vinculada al FAETA-EA en materia de operación y gestión, sino que se refiere a los procedimientos de cada dirección del ITEA.

- Los procesos (FAETA-EA), al no estar establecidos técnicamente, no permiten su estandarización con base en una herramienta que facilite su implementación y documentación.

### Figura 25

*Distribución de la valoración de la consolidación operativa de los procesos analizados*



Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados obtenidos en el grado de consolidación de los procesos.

### Áreas de oportunidad del Proceso de Planeación

- Es necesario contar con un manual de procedimientos para gestionar los recursos del FAETA-EA con la finalidad de obtener información documentada sobre el flujo de actividades relacionadas al Fondo y que integren a todos los involucrados.
- Se observó que al proceso de Planeación no se integran los indicadores de gestión operativa y seguimiento; este aspecto mejoraría el seguimiento y evaluación del Fondo en la entidad.
- El Fondo no cuenta con un diagnóstico del problema para la entidad, por lo que es necesario que se sugiere su realización a través de técnicas de análisis como el árbol del problema, objetivos, matriz de selección de alternativas y la teoría del cambio.
- Publicación del Anteproyecto Programático y el Programa Operativo Anual.

### **Áreas de oportunidad del Proceso de Difusión Institucional**

- No se cuenta con evidencia documental de los Acuses de Recepción de Esquemas de Gratificación a Figuras Solidarias y Técnicos Docentes del ITEA (nombres y firmas remitidos por los Coordinadores de Zona), que permitan garantizar que todos los actores cuentan con dicha información del Fondo.
- No dispone de indicadores de gestión operativa, aspecto que impide la medición del avance y desempeño del proceso.
- No cuenta con la implementación de mecanismos sistemáticos de mejora.
- Es necesario estandarizar el proceso de difusión de manera que se formalice a través de manuales de procedimientos o proceso.

### **Áreas de oportunidad del Proceso de Distribución de recursos, subproceso de Gasto Operativo**

- Estandarización del proceso a través de manuales de procedimientos y procesos para el Fondo.
- Disposición de indicadores de gestión para el proceso realizado en el Fondo.
- Mecanismos de implementación sistemática de mejoras en el proceso.

### **Mecanismo de satisfacción de los beneficiarios**

- Sobre los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios del Fondo, se observó que no dispone de un ejercicio participativo para conocer la satisfacción de los beneficiarios de manera específica en la entidad, aspecto que no permite generar acciones de mejora operativa en el corto y mediano plazo en relación con la población atendida.

### **Áreas de oportunidad del Proceso de Distribución y entrega, subproceso Servicios Personales**

- Disposición de indicadores de gestión para el proceso realizado en el Fondo.
- Mecanismos de implementación sistemática de mejoras en el proceso.

### **Áreas de oportunidad del Proceso de Seguimiento y Monitoreo**

- Estandarización del proceso a través de manuales de procedimientos y procesos para el Fondo.
- Disposición de indicadores de gestión para el proceso realizado en el Fondo.
- Mecanismos de implementación sistemática de mejoras en el proceso.
- No se evidenció la publicación de la MIR en el SRFT (se entregó la referente a 2021).
- Se detectó que la información financiera del 4to. trimestre de 2020 no se encuentra publicado en el portal Transparencia Tamaulipas.

### **Áreas de oportunidad del Proceso de Evaluación**

- Implementar el Mecanismo de Atención de ASM emitido por el CONEVAL, lo cual representa un área de mejora en la planeación y flujo de trabajo de los procesos, así como la documentación de este de manera institucional.
- Estandarización del proceso a través de manuales de procedimientos y procesos para el Fondo.
- Disposición de indicadores de gestión para el proceso realizado en el Fondo.
- Mecanismos de implementación sistemática de mejoras en el proceso.

### **Áreas de oportunidad del Proceso de Contraloría Social (cs)**

- No se dispone de un mecanismo de atención de quejas y denuncias en su momento emitido por la CS; de igual manera, no se dispone de un cronograma para solventar y dar seguimiento a las quejas y denuncias.
- Publicación del Informe Anual del Comité de Contraloría Social 2020, con lo cual el ITEA cuente con elementos que evidencien la operación de la CS.

### **Áreas de oportunidad del Proceso de Transparencia**

- Publicación de resultados de la MIR para el ejercicio 2020 en el SRFT.
- No se publicó información referente al 4to. Trimestre de 2020 en el portal de Transparencia Tamaulipas.

## **Amenazas, Fortalezas y Buenas Prácticas**

### **Amenazas**

- Efectos posibles de la pandemia de COVID-19 que pudieran afectar el desempeño de los servicios educativos prestados por el ITEA.
- Se ha presentado la posibilidad de que la Junta Directiva del ITEA retrase la sesión para la aprobación de aspectos clave en la operación del ITEA con recursos del Fondo, por lo que la previsión de dichas incidencias constituye un área de oportunidad.
- Se documentó la posibilidad de que el INEA notifique y comunique el Anuncio Programático Presupuestal con retraso en sus tiempos programados, por lo que dicha incidencia pudiera afectar los tiempos en la gestión operativa del Fondo.

### **Fortalezas y Buenas Prácticas**

- Se han atendido los ASM de evaluaciones de años anteriores, el ITEA dispone de documentación y evidencia, dando paso a la mejora continua en la política pública.
- Se dispone de un mecanismo de captura de indicadores centralizado para verificar la MIR (SRFT) y otros indicadores internos del ITEA.
- Se cuenta con procedimientos de evaluación externa documentados para el Fondo; asimismo, se dispone de un Modelo de Evaluación Operativa.
- Se han documentado acciones relacionadas con la implementación de la Contraloría Social.
- Realización de un Anteproyecto programático presupuestal y el Plan Anual de Trabajo como herramientas de planeación.

## **Cuellos de botella identificados en el proceso**

### **Difusión Institucional**

- La posibilidad de que la Junta Directiva retrase la sesión para la aprobación de algún elemento clave que incida en el proceso.
- El INEA tarde en notificar y comunicar el Anuncio Programático Presupuestal.
- Retraso en la firma de metas y acuses por parte de las Coordinaciones de Zona.

### **Subproceso Gastos de Operación Caps. 2000 y 3000**

- Ralentización en la entrega de bienes/servicios generales adquiridos en procedimientos consolidados, derivado de la duración de estos procesos y la capacidad de los proveedores para entregar en las diversas Coordinaciones de Zona de la entidad con la oportunidad necesaria.
- Se registró que los trámites administrativos derivados de las adquisiciones pueden generar ralentización en la ejecución de los procesos de adquisición, en especial aquellas que recaen sobre las Coordinaciones de Zona.

### **Monitoreo y seguimiento**

- No se evidencia la publicación de resultados de la MIR 2020 en el SRFT.
- Ralentización de publicación de información financiera en el portal Transparencia Tamaulipas.

### **Contraloría Social**

- No se dispone documentalmente de un mecanismo de atención y solventación de quejas y denuncias presentadas por la CS, lo que pudiera ralentizar la solución de las quejas y denuncias presentadas, así como su seguimiento y monitoreo.

### **Transparencia**

- No se evidencia la publicación de resultados de la MIR 2020 en el SRFT.
- Ralentización de publicación de información financiera en el portal Transparencia Tamaulipas.

## 8. Recomendaciones y conclusiones

A escala global, los datos estadísticos históricos presentan una disminución sistemática del rezago educativo, el analfabetismo y la deserción escolar en Tamaulipas; con ello la entidad ocupa la posición 22 a nivel nacional y presenta una proporción de 2.6% de población con analfabetismo.

Es importante que el Fondo cuente con un diagnóstico del problema que pretende atender, ya que no dispone de un documento metodológico pertinente y actualizado que dé cuenta de la relación causal de los objetivos del Fondo y la problemática. Esto ayudará a la mejor focalización y atención de la población objetivo, en ese tenor, es importante que el ITEA disponga de dicha herramienta para conocer el estado actual del problema que pretende atender en la entidad, ya que solo dispone de la estadística básica y el árbol del problema nacional.

La cobertura de atención del Fondo en relación con la población potencial es relativamente baja (2.4%), aspecto que debe analizarse en función de metas a mediano y largo plazo con el objeto de mejorar la visión a futuro sobre la problemática que se pretende atender.

Es pertinente que el ITEA documente y publique en su portal institucional los entregables que produce cada proceso pues se observó que algunos de ellos no fue posible evidenciarlos tal es el caso de los informes anuales de la Contraloría Social y los documentos de planeación: Anteproyecto y Programa Anual de Trabajo.

A continuación, se presentan las recomendaciones derivadas del presente proceso evaluativo para el FAETA-EA en Tamaulipas.

1. Realizar un diagnóstico de la problemática que pretende atender el Fondo para comprender y conocer las causas y efectos producidos por el problema, la teoría del cambio y el estado actual de la atención del ITEA Tamaulipas.

Este documento debe incluir metodológicamente la descripción del problema, el árbol del problema, la teoría del cambio, los objetivos y alternativas de atención con base en la Metodología del Marco Lógico.

a. Causa vinculada con la recomendación.

- Limitada información diagnóstica sobre vinculada con el problema público, determinadas a través de técnicas como el árbol de problemas con base en la Metodológica del Marco Lógico (MML). El Fondo no cuenta con un diagnóstico sobre la problemática relacionada a la prestación de servicios de Educación para los Adultos en estado de Tamaulipas.

b. Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.

- Se sugiere para el diseño e implementación del diagnóstico del Fondo, que la unidad responsable consulte los siguientes referentes metodológicos emitidos por el CONEVAL: a) *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*<sup>301</sup> (2011) y b) *Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios*<sup>302</sup> (CONEVAL, 2019).
- El diagnóstico debe tener como base la Metodología del Marco Lógico, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Gasto Público<sup>303</sup> del Estado de Tamaulipas en materia de planeación, programación y contenido que deben guardar los programas presupuestarios sujetos a evaluación (art. 9, frac. II y 17, frac. II), que establece como base la utilización de dicha metodología (MML).
- Como referente teórico se sugiere consultar el Manual de Metodología del Marco Lógico para la Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas del CEPAL<sup>304</sup> que precisa que durante el desarrollo conceptual del programa se debe «definir el problema que se pretende solucionar, se buscan alternativas de solución, se define la población objetivo, se calculan los déficits, se calcula tamaño,

<sup>301</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)

<sup>302</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)

<sup>303</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/wp-content/uploads/sites/8/2020/05/ley-de-gasto-publico.pdf>

<sup>304</sup> Disponible en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518_es.pdf)



localización (de las poblaciones que presentan el problema), etc.»  
(Ortegon, Pacheco y Prieto, 2005, p. 55).

- c. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
  - i. Diseño metodológico del diagnóstico: 30 días naturales posterior a la aceptación de la recomendación.
  - ii. Ejecución del diagnóstico: 60 días naturales.
  - iii. Presentación de resultados: último día hábil de marzo de 2022.

Nota: los tiempos y plazos sugeridos tienen como base la experiencia del equipo evaluador en el desarrollo de proyectos de este tipo, por lo que son aproximados.

- b. Unidad responsable de la implementación de la mejora.
  - Dirección General del ITEA Tamaulipas
  - Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas

2. Realizar el manual de procedimientos / procesos dedicado al FAETA-EA, cuyos procesos y procedimientos se describan y actualicen periódicamente; esto contribuirá a la documentación y mejora en los flujos de trabajo.
  - a. Causa vinculada con la recomendación.
    - Bajo nivel de consolidación operativa de los procesos del Fondo, al no contar con manuales de procedimientos y procesos estandarizados y utilizado por todos los involucrados. Esto manuales deben describir las actividades clave y los responsables, así como el uso de diagramas de flujo pertinentes.
  - b. Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.
    - Para efectos de generar manuales de procesos y procedimientos se recomienda consultar los Lineamientos para el dictamen de manuales de procedimientos y metodología para su elaboración<sup>305</sup>, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (2016).

<sup>305</sup> Disponible en

[https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewjlyM3\\_kbT0AhUOFTQIHWJhAhoQFnoECAgQAQ&url=http%3A%2F%2Fnormasapf.funcionpublica.gob.mx%2FNORMASAPF%2F%2FDescarga%3Fid=45262&usg=AOvVaw19Sx3x0HDQfBT\\_OcH3FiWx](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewjlyM3_kbT0AhUOFTQIHWJhAhoQFnoECAgQAQ&url=http%3A%2F%2Fnormasapf.funcionpublica.gob.mx%2FNORMASAPF%2F%2FDescarga%3Fid=45262&usg=AOvVaw19Sx3x0HDQfBT_OcH3FiWx)

- c. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
- Realización y aprobación de manuales de procesos / procedimientos: 6 meses.

Nota: los tiempos estipulados para el desarrollo y aprobación son estimados tomando como base la experiencia del equipo consultor.

- d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.
  - Dirección General del ITEA Tamaulipas
  - Coordinado por Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas
  - Intervienen todas las Direcciones del ITEA Tamaulipas

- 3. Realizar la publicación del Programa Anual de Trabajo y el Anteproyecto Programático en el portal institucional, ya que se registró que no dispone de dichos documentos en medios de verificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (art. 67. Fracc. IV, V y VI).

- a. Causa vinculada con la recomendación.
  - Bajo nivel de difusión de los documentos de planeación donde se establecen los objetivos, metas e indicadores.
- b. Referente normativo sobre la pertinencia de la mejora.

*LTAIET Art. 67. Los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:*

*IV.- Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;*

*V.- Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;*

*VI.- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;*

- c. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
    - Publicación del Programa Anual de Trabajo: 3 meses.
  - d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.
    - Dirección General del ITEA Tamaulipas.
    - Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas.
4. Se recomienda establecer un mecanismo para la implementación sistemática de mejoras en todos los procesos y acciones vinculadas al Fondo.
- a. Causa vinculada con la recomendación.
    - Bajo nivel de consolidación operativa y capacidad de atender aspectos de mejora para los procesos operativos del Fondo, lo que puede generar diversos cuellos de botella en la operatividad.
  - b. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
    - Diseño y aprobación de mecanismos: 6 meses.

Nota: los tiempos estipulados para el desarrollo y aprobación son estimados tomando como base la experiencia del equipo consultor.
  - c. Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.
    - Se sugiere consultar los siguientes referentes en materia de implementación sistemática de mejoras para los procesos: *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos* (2016)<sup>306</sup> emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP); y la *Guía para Promover la Mejora de los Procesos* (Secretaría de la Función Pública, 2015)<sup>307</sup>.
  - d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.
    - Dirección General del ITEA Tamaulipas
    - Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas

<sup>306</sup> Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Guia para la Optimizaci n Estandarizaci n y Mejora Continua de Procesos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Guia_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf)

<sup>307</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/6278/guia-promover-mejora-continua-de-procesos.pdf>

5. Implementar el Mecanismo de Atención de ASM emitido por el CONEVAL para mejorar la planeación y flujo de trabajo, así como la documentación del proceso de evaluación.
  - a. Causa vinculada con la recomendación.
    - Mejoramiento y estandarización del seguimiento y atención a los ASM generados a través de procesos evaluativos.
  - b. Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.
    - Se sugiere a los responsables del Fondo implementar el *Mecanismo para el Seguimiento de los ASM derivado de informes y evaluaciones a los Pps de la APF<sup>308</sup>* (CONEVAL, 2011).
  - c. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
    - Entrega de avances sobre la atención de los ASM: último día hábil de marzo 2022.
    - Entrega de resultados de la atención de los ASM: último día hábil de septiembre de 2022.

Nota los plazos sugeridos tienen como referencia lo estipulado en el *Mecanismo para el Seguimiento de los ASM derivado de informes y evaluaciones a los Pps de la APF*.
  - d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.
    - Dirección General del ITEA Tamaulipas.
    - Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas.
6. Establecer en el proceso de Contraloría Social (CS) un mecanismo de atención de quejas y denuncias, a fin de disponer de un cronograma para solventar las incidencias y, a su vez, contar con un reporte basado en indicadores sobre las acciones atendidas por la CS y sus resultados.
  - a. Causa vinculada con la recomendación.

<sup>308</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo\\_2011.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf)

- Bajo nivel de atención de las quejas y denuncias de los beneficiarios derivado de la falta de conformación de la Contraloría Social.
  - b. Referente teórico / normativo sobre la pertinencia de la mejora.  
A continuación, se presentan dos referentes sobre la implementación de la Contraloría Social:
    - *«Los IEEA y UO del INEA darán seguimiento a las quejas y denuncias con los mecanismos implementados (“Seguimiento de acuerdos de las actas de asamblea”, “Reporte de quejas y denuncia”, Informe). Se atenderán y canalizarán las quejas o denuncias de acuerdo con la normatividad establecida en la Guía Operativa, así como en la normatividad establecida en cada OIC y OEC.» (Esquema de la Contraloría Social, 2020, p. 12)<sup>309</sup>*
    - *Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social<sup>310</sup>.*
    - *Guía Operativa. Contraloría Social, 2020<sup>311</sup>*
  - c. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
    - 6 meses, de acuerdo con el calendario que se determine.
  - d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.
    - Dirección General del ITEA Tamaulipas.
    - Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas.
7. Publicar el informe anual correspondiente al Comité de Contraloría Social en el portal institucional, ya que se identificó que el informe presentado no cuenta con vínculo electrónico.
- a. Causa vinculada con la recomendación.
    - Mejorar la difusión y transparencia sobre las actividades realizadas por la Contraloría Social.
  - b. Referente teórico / normativo sobre la pertinencia de la mejora.

<sup>309</sup> Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/564922/ESQUEMA\\_CS\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/564922/ESQUEMA_CS_2020.pdf)

<sup>310</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social>

<sup>311</sup> <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/guia-operativa-de-contraloria-social-2020>

- A continuación, se presentan dos referentes sobre la implementación de la Contraloría Social:
- *Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social*<sup>312</sup>.
  - *Guía Operativa. Contraloría Social, 2020*<sup>313</sup>
  - *Esquema de la Contraloría Social, 2020*<sup>314</sup>.
- c. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
- De acuerdo con el calendario de emisión de los informes semestrales que se definan en el plan de trabajo (Guía Operativa 2020).
- d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.
- Dirección General del ITEA Tamaulipas.
  - Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas /Responsable de la Contraloría Social en la entidad.
8. Se recomienda que el ITEA realice la publicación de resultados de la MIR 2020 en el SRFT pues no se logró evidenciar su publicación, así como la actualización del 4to. trimestre de 2020 en materia de información financiera en el portal de Transparencia Tamaulipas (arts. 67 LTAIP / 73 LGCG).
- a. Causa vinculada con la recomendación.
- Mejoramiento del nivel de transparencia en la medición de resultados a través de indicadores e información financiera.
- b. Referente normativo sobre la pertinencia de la mejora.
- Referente normativo vinculado a la determinación y publicación de indicadores en la entidad.
- Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (arts. 67 inciso i; 81 fracc. V)<sup>315</sup>.
- c. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.

<sup>312</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social>

<sup>313</sup> <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/guia-operativa-de-contraloria-social-2020>

<sup>314</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social>

<sup>315</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

- De acuerdo con la periodicidad establecida en la MIR publicar os resultados de los indicadores de manera trimestral, semestral y anualmente.
- d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.
- Dirección General del ITEA Tamaulipas.
  - Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas.
  - Departamento de Evaluación.
9. Diseñar e Implementar indicadores de gestión para seguimiento y monitoreo de los procesos del FAETA-EA en el ITEA Tamaulipas.
- a. Causa vinculada con la recomendación.
- Los indicadores presentados en la MIR miden únicamente los resultados (nivel estratégico) y no incluye indicadores de gestión pertinentes para monitorear las actividades de los procesos en el Fondo, por lo que no son compatibles con indicadores de gestión (procesos).
- b. Referente teórico / normativo sobre la pertinencia de la mejora.
- Se sugiere diseñar y cuantificar indicadores de gestión para procesos citados por el CEPAL<sup>316</sup> (Arenas Caruti, 2021, p. 83).
  - Sugerimos implementar el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores (CONEVAL, 2013a)<sup>317</sup>.
- c. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.
- Diseño de indicadores de gestión: 6 meses.
  - Implementación: Anualmente.
- d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.
- Dirección General del ITEA Tamaulipas.
  - Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas.

<sup>316</sup> Disponible en <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46795>

<sup>317</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

10. Implementar un proyecto que permita mejorar la cobertura de la población atendida en relación con la población objetivo, tomando en consideración los retos post pandemia y las posibles implicaciones en el corto plazo, con el objetivo de favorecer el cumplimiento de las metas establecidas anualmente.

a. Causa vinculada con la recomendación.

- La población atendida en 2020 alcanzó el 58.2% del total de la población objetivo, derivado de los efectos producidos durante la pandemia de COVID-19. Es importante que las metas planteadas dispongan de una estrategia de atención que permita alcanzarlas plenamente.

b. Referente teórico / empírico sobre la pertinencia de la mejora.

- Como referente teórico sugerimos consultar el Manual de Metodología del Marco Lógico para la Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas del CEPAL<sup>318</sup> el manual permitirá contar con información relevante para el establecimiento de las directrices metodológicas para implementar el proyecto considerando todo el ciclo de planificación.

c. Plazos y tiempos sugeridos para la implementación de la mejora.

- Diseño e implementación: 6 meses.
- Frecuencia: Anualmente.

d. Unidad responsable de la implementación de la mejora.

- Dirección General del ITEA Tamaulipas.
- Dirección de Planeación de la ITEA Tamaulipas.

<sup>318</sup> Disponible en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518_es.pdf)



**Tabla 31**

*Tabla de congruencia para las recomendaciones realizadas al ITEA Tamaulipas 2020*

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Todos	Limitada información diagnóstica sobre vinculada con el problema público, determinadas a través de técnicas como el árbol de problemas con base en la Metodología del Marco Lógico (MML). El Fondo no cuenta con un diagnóstico sobre la problemática relacionada a la prestación de servicios de Educación para los Adultos en estado de Tamaulipas.	Realizar un diagnóstico de la problemática que pretende atender el Fondo para comprender y conocer las causas y efectos producidos por el problema, la teoría del cambio y el estado actual de la atención del ITEA Tamaulipas. Este documento debe incluir metodológicamente la descripción del problema, el árbol del problema, la teoría del cambio, los objetivos y alternativas de atención con base en la Metodología del Marco Lógico.	Dirección General del ITEA. Dirección de Planeación	a) Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos (2011) y b) Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios (CONEVAL, 2019). Manual de Metodología del Marco Lógico para la Planeación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas del CEPAL.	Se dispone de elementos metodológicas para el diseño e implementación del diagnóstico del Fondo, que la unidad responsable consulte los referentes metodológicos emitidos por el CONEVAL. El diagnóstico permitirá conocer el problema público y la situación actual que da soporte a la planeación de los recursos.	Permite disponer de elementos actualizados sobre el problema público y la manera en que se vincula con los recursos y los elementos de seguimiento y monitoreo para el establecimiento de metas.	Publicación del diagnóstico.	Medio
Todos	Bajo nivel de consolidación operativa de los procesos del Fondo, al no contar con manuales de procedimientos y procesos estandarizados y utilizado por todos los involucrados. Esto manuales deben describir las actividades clave y los responsables, así como el uso de diagramas de flujo pertinentes.	Realizar el manual de procedimientos / procesos dedicado al FAETA-EA, cuyos procesos y procedimientos se describan y actualicen periódicamente; esto contribuirá a la documentación y mejora en los flujos de trabajo.	Coordinado por la Dirección de Planeación Intervienen todas las direcciones.	Gestión de actividades. Para efectos de generar manuales de procesos y procedimientos se recomienda consultar los Lineamientos para el dictamen de manuales de procedimientos y metodología para su elaboración, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (2016)	Incremento en la estandarización de los procesos que intervienen en la gestión operativa del Fondo en la entidad. Mejora en la consolidación de los procesos.	Consolidación de los procesos del Fondo. Mejora en los flujos de trabajo.	Publicación del material.	Alto
Planeación	Bajo nivel de difusión de los documentos de planeación donde se establecen los objetivos, metas e indicadores.	Realizar la publicación del Programa Anual de Trabajo y el Anteproyecto Programático en el portal institucional, ya que se registró que no dispone de dichos documentos en medios de verificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (art. 67. Fracc. IV, V y VI).	Dirección de Planeación.	LTAIET Art. 67. IV.- Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos; V.- Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer; VI.- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	El ITEA dispone de los medio electrónicos y digitales para realizar la publicación.	Mejora en términos de transparencia y evidencia de los programas, así mismo, se ponen a disposición de todos los involucrados.	Publicación electrónica.	Alto
Todos	Bajo nivel de consolidación operativa y capacidad de atender aspectos de mejora para los procesos operativos del Fondo, lo que puede generar diversos cuellos de botella en la operatividad.	Se recomienda establecer un mecanismo para la implementación sistemática de mejoras en todos los procesos y acciones vinculadas al Fondo.	Coordinado por la Dirección de Planeación Intervienen todas las direcciones.	Se sugiere utilizar los siguiente insumos y referentes en materia de implementación sistemática de mejoras para los procesos: Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (2016) emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP); y la Guía para Promover la Mejora de los Procesos (Secretaría de la Función Pública, 2015).	Es viable la implementación ya que la consolidación de los procesos es media-baja actualmente.	Establecimiento de mecanismos que permitirán detectar áreas de mejora y atenderlos de manera oportuna en función de los procesos detectados.	Mecanismo documentado.	Alto
Evaluación	Mejoramiento y estandarización del seguimiento y	Implementar el Mecanismo de Atención de ASM emitido por el CONEVAL para mejorar la	Dirección de Planeación.	Gestión de actividades.	Es viable la recomendación en función de que el	Mejora en la gestión y atención de los ASM.	Mecanismo documentado.	Alto

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
	atención a los ASM generados a través de procesos evaluativos.	planeación y flujo de trabajo, así como la documentación del proceso de evaluación.		Se sugiere a los responsables del Fondo implementar el Mecanismo para el Seguimiento de los ASM derivado de informes y evaluaciones a los Pps de la APF (CONEVAL, 2011).	ITEA dispone del personal necesario para llevar a cabo el mecanismo de atención de las quejas y denuncias y no requiere inversión de recursos financieros.			
Contraloría Social	Bajo nivel de atención de las quejas y denuncias de los beneficiarios derivado de la falta de conformación de la Contraloría Social.	Establecer en el proceso de Contraloría Social (CS) un mecanismo de atención de quejas y denuncias, a fin de disponer de un cronograma para solventar las incidencias y, a su vez, contar con un reporte basado en indicadores sobre las acciones atendidas por la CS y sus resultados.	Dirección de Planeación. Responsable de la Contraloría Social.	Gestión de actividades. Esquema de la Contraloría Social, 2020, p. 12. Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social. Guía Operativa. Contraloría Social, 2020	Es viable la recomendación en función de que el ITEA dispone del personal necesario para llevar a cabo el mecanismo de atención de las quejas y denuncias y no requiere inversión de recursos financieros..	Mejora en la gestión, documentación y atención de las quejas y denuncias.	Publicación.	Alto
Contraloría Social	Mejorar la difusión y transparencia sobre las actividades realizadas por la Contraloría Social.	Publicar el informe anual correspondiente al Comité de Contraloría Social en el portal institucional, ya que se identificó que el informe presentado no cuenta con vínculo electrónico.	Dirección de Planeación. Responsable de la Contraloría Social.	Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social. Guía Operativa. Contraloría Social, 2020 Esquema de la Contraloría Social, 2020.	El ITEA dispone de los medio electrónicos y digitales para realizar la publicación.	Mejora en términos de transparencia y evidencia de los programas, así mismo, se ponen a disposición de todos los involucrados.	Publicación electrónica.	Alto
Monitoreo y seguimiento	Mejoramiento del nivel de transparencia en la medición de resultados a través de indicadores e información financiera.	Se recomienda que el ITEA realice la publicación de resultados de la MIR 2020 en el SRFT pues no se logró evidenciar su publicación, así como la actualización del 4to. trimestre de 2020 en materia de información financiera en el portal de Transparencia Tamaulipas (arts. 67 LTAIP / 73 LGCG).	Dirección de Planeación. Departamento de Evaluación.	Gestión de actividades. Referente normativo vinculado a la determinación y publicación de indicadores en la entidad. Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (arts. 67 inciso I; 81 fracc. V).	El ITEA dispone de los medio electrónicos y digitales para realizar la publicación.	Mejora en términos de transparencia y evidencia de los programas, así mismo, se ponen a disposición de todos los involucrados.	Publicación electrónica.	Alto
Todos	Los indicadores presentados en la MIR, miden únicamente los resultados (nivel estratégico) y no incluye indicadores de gestión pertinentes para monitorear las actividades de los procesos en el Fondo, por lo que no son compatibles con indicadores de gestión (procesos).	Diseñar e Implementar indicadores de gestión para seguimiento y monitoreo de los procesos del FAETA-EA en el ITEA Tamaulipas.	Dirección de Planeación. Departamento de Evaluación	Se sugiere diseñar y cuantificar indicadores de gestión para procesos citados por el CEPAL (Arenas Caruti, 2021, p. 83). Sugerimos implementar el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores (CONEVAL, 2013a).	Incremento en la estandarización de los procesos que intervienen en la gestión operativa del Fondo en la entidad. Mejora en la consolidación de los procesos.	Consolidación de los procesos del Fondo. Mejora en los flujos de trabajo.	Indicadores diseñados.	Alto
N/A	La población atendida en 2020 alcanzó el 58.2% del total de la población objetivo, derivado de los efectos producidos durante la pandemia de COVID-19. Es importante que las metas planteadas dispongan de una estrategia de atención que permita alcanzarlas plenamente.	Implementar un proyecto que permita mejorar la cobertura de la población atendida en relación con la población objetivo, tomando en consideración los retos post pandemia y las posibles implicaciones en el corto plazo, con el objetivo de favorecer el cumplimiento de las metas establecidas anualmente.	Dirección General del ITEA. Dirección de Planeación	Manual de Metodología del Marco Lógico para la Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas del CEPAL	El ITEA dispone de los medios electrónicos y digitales para realizar la publicación.	Mejora en el cumplimiento de metas.	Ejecución del programa	Alto
<b>Proceso</b>	<b>Situación actual (hallazgo o problema detectado)</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Principales responsable de la implementación</b>	<b>Recursos e insumos necesarios para su implementación</b>	<b>Breve análisis de viabilidad de la implementación</b>	<b>Metas y efectos potenciales esperados</b>	<b>Elaboración de flujograma del nuevo proceso</b>

Fuente: Elaboración propia con datos recopilados en el análisis derivado del proceso evaluativo.

## Referencias

ARENAS CARUTI, DANTE. (2015). Curso de Evaluación de Políticas Públicas. *Evaluación de Procesos*. Ciudad de México, México: ILPES CEPAL.

ARENAS CARUTI, DANTE. (2021). *Evaluación de Programas Públicos*. Gestión Pública, 87. LC/TS.2021/31), Santiago de Chile, Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46795>

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. (2019). *FAETA Resultados de su Fiscalización cuenta pública 2017*.

[https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/Documentos/Auditorias/2017\\_MR-FAETA\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/Documentos/Auditorias/2017_MR-FAETA_a.pdf)

CÁMARA DE DIPUTADOS. (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de La Federación*, 354.

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_280521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf)

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (1998). Reforma Ley de Coordinación Fiscal Dic-1998.pdf. *Diario Oficial de La Federación*.

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF\\_ref18\\_31dic98\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF_ref18_31dic98_ima.pdf)

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2019). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. *Diario Oficial de la Federación*.

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5551065](https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5551065)

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. *Diario Oficial de La Federación*, 98.

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2018). *Ley de Disciplina Financiera*. *Diario Oficial de la Federación*.

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2018). *Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas. Diario Oficial de la Federación.*

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF\\_orig\\_18jul16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF_orig_18jul16.pdf)

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2018). *Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación.*

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf)

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2018). *Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación.*

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

CONAC. (2009). *Clasificador por Objeto de Gasto CONAC.*

[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)

CONAC. (2020). *Norma para la Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.*

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Norma-para-la-Difusión-a-la-Ciudadan%C3%ADa-de-la-Ley-de-Ingresos-y-del-Presupuesto-2020.pdf>

CONEVAL. (2011a). *Mecanismo para el Seguimiento de los ASM derivado de informes y evaluaciones a los Pps de la APF.*

[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo\\_2011.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf)

CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. In *CONEVAL*. [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones\\_oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

CONEVAL. (2017). *Términos de Referencia Evaluación de Procesos (VQZ.DGAE.003/17).*

[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TdR\\_Procesos\\_2013/TdR\\_Procesos\\_2013\\_Oficio.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TdR_Procesos_2013/TdR_Procesos_2013_Oficio.pdf)

CONEVAL. (2018a). *Análisis de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33.*

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Analisis>

\_Ramo\_33\_a\_traves\_de\_sus\_indicadores.pdf

CONEVAL. (2018b). *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos*.

[https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)

CONEVAL. (2019). Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación.

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)

GALLARDO, ET AL. (2019). *Plan estratégico de difusión y disseminación*. Proyecto ACACIA. Programa Erasmus+. Unión Europea.

[https://acacia.red/wp-content/uploads/2019/08/Plan\\_estrategico\\_de\\_difusion.pdf](https://acacia.red/wp-content/uploads/2019/08/Plan_estrategico_de_difusion.pdf)

FAO. (2007). Formulación y empleo de perfiles de proyecto. *In RuralInvest: Un enfoque participativo para la identificación y preparación de inversiones rurales a pequeña escala* (The World). Agriculture and Rural Development Department.

<https://www.fao.org/3/a0322s/a0322s00.htm#Contents>

GOBIERNO DE MÉXICO. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. *DOF*.

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2016). *Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas*. Periódico Oficial Órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas.

[http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2016). *Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas*. Ciudad Victoria, Tamaulipas. <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-de-adquisiciones-para-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas-y-sus-municipios.pdf>

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2017). *Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas*. Ciudad Victoria, Tamaulipas. <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2017). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (Primera)*.

<https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2017a). *Ley de Educación Tamaulipas*.

<https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf>

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2017b). *Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el documento de planeación de programas y proyectos de inversión del Estado de Tamaulipas*. Secretaría de Finanzas. Ciudad Victoria, Tamaulipas.

[https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2017/11/Lineamientos\\_Planeacion\\_PPI.pdf](https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2017/11/Lineamientos_Planeacion_PPI.pdf)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (2017c). *Lineamientos mediante los cuales se establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del estado de Tamaulipas*. Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas.

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/Lineamientos-Medidas-de-Austeridad-300317.pdf>

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2018a). *Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas*. Periódico Oficial Órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas.

[http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeación.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeación.pdf)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2018b). *Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas*. Periódico Oficial Órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas.

[http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeación.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeación.pdf)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2019). *Ley de Gasto Público*.

<https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/wp-content/uploads/sites/8/2020/05/ley-de-gasto-publico.pdf>

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2020). *Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del*

Estado de Tamaulipas. Periódico Oficial Órgano de Gobierno Constitucional del  
Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas.

[http://po.tamaulipas.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/06/Ley\\_Fiscalizacion\\_Cuentas.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/06/Ley_Fiscalizacion_Cuentas.pdf)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2020). *Obligaciones de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental*.

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacionpublica/entidades/instituto-tamaulipeco-de-educacion-para-adultos-itea/>

INAFED. (2018). *Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas*. <https://www.gob.mx/inafed/documentos/catalogo-de-programas-fondos-y-subsidios-federales-para-entidades-federativas-2018>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. (2020). *Censo de Población y Vivienda: Presentación de resultados Tamaulipas*.

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020\\_pres\\_res\\_tamps.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tamps.pdf)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. (2010). *Diseño de Cuestionarios*. Ciudad de México: INEGI.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. (2017). *Glosario de términos; INEA en números*. <http://www.inea.gob.mx/glosario.pdf>

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. (2020a). *Árbol de Problemas FAETA EA - Causas y Efectos*.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. (2020b). *Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-EA*.

<http://itea.inea.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/TAM-MIR-33-2020-4to-trimestre-DEFINITIVO-VALIDADO-INEA.pdf>

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. (2020c). *Población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa*.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. (2020d). *Población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa*.

<https://www.gob.mx/inea/documentos/historico-censal-1970-a-2020-inegi>

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. (2020e). *Reglas de Operación 2020*.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. (2020d). *Población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa*.

<http://itea.inea.gob.mx/reglas-de-operacion/>

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. (2021). *INEA en Números*.

<http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control>

INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS. (2014). *Manual de Organización*.

Periódico Oficial Órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas: Tomo CXXXIX.

<http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/cxxxix-51-290414F-ANEXO.pdf>

INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS. (2016). *Manual de Procedimientos*.

Periódico Oficial Órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas.

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/02/ITEA-II-Manual-de-Procedimientos-29022016.pdf>

INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS. (2020). *Programa Anual de Trabajo*.

INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS. (2020a). *Esquema de la Contraloría Social*.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/564922/ESQUEMA\\_CS\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/564922/ESQUEMA_CS_2020.pdf)

INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS. (2021a). *Misión, visión y valores*.

<http://itea.inea.gob.mx/objetivo-y-mision/>

INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS. (2021b). *Programas Educativos*.

<http://itea.inea.gob.mx/programas-educativos/>

MELLADO MEZA, FERNANDO. (2019). *¿Qué es el alcance de una investigación?* Investigación

Cuantitativa. <https://mellado1.com/2019/07/23/que-es-el-alcance-de-una-investigacion/>

NÚÑEZ BARBOZA, MARIANELA. (2005). El rezago educativo en México: dimensiones de un enemigo silencioso y modelo propuesto para entender las causas de su propagación.



ORTEGÓN, PACHECO Y PRIETO. (2005). Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas. Chile: CEPAL, NACIONES UNIDAS:

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518_es.pdf)

*Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 43.

SAMPIERI, FERNANDEZ, & BAPTISTA. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.

SAMPIERI, R. H., COLLADO, C. F., & LUCIO, M. D. (2010). *Metodología de la Investigación* (Vol. 5). Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (1999a). Convenio de Coordinación Descentralización de los servicios de educación para los adultos del Estado de Tamaulipas. *DOF*.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. *Diario Oficial de La Federación*, 197, 127.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (2020a). Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2020. *DOF*, 34/12/19, 71.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583056&fecha=29/12/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583056&fecha=29/12/2019)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (2020b). Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas para la distribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. *DOF*.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585340&fecha=31/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585340&fecha=31/01/2020)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (2020c). *Guía Operativa*. Contraloría Social. INEA: Ciudad de México.

<https://www.gob.mx/inea/documentos/contraloria-social-58825>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. (2020d). *Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-EA*.

INEA: Ciudad de México.

<http://itea.inea.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/TAM-MIR-33-2020-4to-trimestre-DEFINITIVO-VALIDADO-INEA.pdf>

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública. *Diario Oficial de La Federación*, 11.

[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/361.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf)

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2013). *Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.*

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO\\_que\\_establece\\_e\\_las\\_medidas\\_para\\_el\\_uso\\_eficiente.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO_que_establece_e_las_medidas_para_el_uso_eficiente.pdf)

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2020). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales. *Diario Oficial de La Federación*.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020)

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. (2015). *Guía para Promover la Mejora de los Procesos.*

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/6278/guia-promover-mejora-continua-de-procesos.pdf>

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. (2016). *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social. Diario Oficial de La Federación*, 10.

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social>

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. (2016). *Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.* Ciudad de México.

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social>

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. (2016). *Guía para la Optimización, Estandarización y*

*Mejora Continua de Procesos emitida por la Secretaría de la Función Pública.* Ciudad de México.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu\\_a\\_para\\_la\\_Optimizaci\\_n\\_Estandarizaci\\_n\\_y\\_Mejora\\_Continua\\_de\\_Procesos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf)

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. (2019). *Guía para la elaboración del Plan de Trabajo 2019.*

Ciudad de México.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434373/20190128\\_Guia\\_PAT\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434373/20190128_Guia_PAT_2019.pdf)

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2013). *Estatuto Orgánico del*

*Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.* Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Tamaulipas.

<http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2013/02/cxxxviii-25-260213F-ANEXO-ITEA.pdf>

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. (2017). *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tamaulipas.* Modelo Estándar de Control Interno.

<https://www.tamaulipas.gob.mx/contraloria/wp-content/uploads/sites/15/2017/01/maci.pdf>

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2020). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales. *Diario Oficial de La Federación.*

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020)

SHCP. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. In *Diario Oficial de la Federación* (p. 77).

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

SUÁREZ, SOSAYA HERLINDA. (2001). *Rezago educativo y desigualdad social en el estado de*

*Morelos Retos de la gestión social* (UNAM; and Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (eds.)). Miguel Ángel Purrúa.

[https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/hsuarez/Suarez2001\\_RezagoEducativo.pdf](https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/hsuarez/Suarez2001_RezagoEducativo.pdf)

UNAM. (2012). *Evolución del rezago educativo*. Plan Educativo Nacional.

[http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP\\_05/Text/05\\_03a.html](http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_05/Text/05_03a.html)

UNIVERSIDAD DE VALENCIA. (2018). *Técnicas Cualitativas de Investigación*. Recuperado el 07 de 2019, de Universidad de Valencia: [http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema\\_2\\_pluralismo.pdf](http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_2_pluralismo.pdf)

## Perfil del Coordinador General de la Evaluación

# FERNANDO MELLADO MEZA

Evaluación & Análisis



Trabajo

- 2008 - actual **Numera, S.C.**  
Dirección Adjunta desde 2020. Socio desde 2008.  
Consultoría Gubernamental, evaluación y estudios de opinión.
- 2007 – 2019 **Ideas Frescas Consulting, S.C.**  
Director Asociado desde 2014. Agencia de investigación de mercados, consultoría y evaluación de programas públicos.
- 2003 – 2006 **Querencia.**  
Agencia de levantamiento y procesamiento de datos, evaluación y estudios de opinión.
- 2001 – 2003 **Ideas Frescas de Mercadotecnia, S.C.**  
Agencia de investigación de mercados y mercadotecnia. Coordinador de estudios cuantitativos.

Educación

### Doctorante en Políticas Públicas

Escuela de Políticas Públicas. IEXE, Puebla, México.  
En curso. Puebla, Puebla, México. 2018-2021

**Registro Nacional de Evaluadores del CONEVAL (REGEVAL):**  
F-1885

### Maestría en Mercadotecnia.

Universidad Autónoma de Sinaloa.  
2009 - 2011, presencial. Cédula: 10585067

### Licenciado en Administración.

Universidad Autónoma de Sinaloa.  
1999 - 2004, presencial.

### Curso de Gestión de Proyectos.

Pontificia Universidad Católica de Chile, Febrero 2019.

### Certificado: Datos para la Efectividad en las Políticas Públicas.

Certificado BID - Banco Interamericano de Desarrollo, Agosto 2018.

### Especialización: Técnicas Avanzadas de Evaluación de Proyectos Públicos.

Naciones Unidas, CEPAL- ILPES Sede México DF, Presencial. 2017

### Especialización: Evaluación de Programas en el marco de la planeación para el desarrollo.

Naciones Unidas, CEPAL- ILPES Sede México DF, Presencial. 2015

### Especialización: Marco Lógico para Formulación de Proyectos.

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planeación Económica y Social ONU, CEPAL 2014.

### Metodología Matriz de indicadores

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México, 2014.

### Diplomado en Gestión de RRHH.

Universidad Autónoma de Sinaloa.  
2011, presencial.

### Seminario de MKT

Universidad Autónoma de Sinaloa.  
2012, presencial.

### Análisis y evaluación de resultados e impactos.

Especialista en Evaluación.  
Aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de información, como regresión, correlación y análisis de factores, clusters y técnicas de segmentación, modelos de decisión y técnicas proyectivas.

### Diseño e impartición de cursos y talleres.

Impartición de talleres y cursos relacionados a evaluación, prospectiva de políticas públicas y generación de diagnósticos de programas.

### Planeación estratégica y negocios.

Desarrollo de Matriz de indicadores de resultados, modelos econométricos y estadísticos, así como realización de índices de desempeño.

Capacidad de organización, planeación y ejecución de acciones: orientación a los resultados; habilidades de comunicación de alto nivel.

Talleres y congresos

### Wobi Entrepreneurship 2015

Guadalajara Jalisco, 2015

### Certificado Cumbe Latinoamericana de Marketing Político y Gobernanza.

Gob. Sinaloa, Pentamarketing, Uriberoa, Mazatlán, Junio 2014.

### Curso de Diseño de proyectos sociales con base en indicadores

ITESM, México D.F. Febrero 2014, online.

### Administración Efectiva

Lic. Juan Osuna Gamboa.

Culiacán, México.

2012, presencial.

### Laboratorio Político AMAI

Ciudad de México.

2012, presencial.

### Seminario en Ciencias Sociales

Universidad Autónoma de Sinaloa.

2011, presencial.

### Congreso Nacional de Marketing Digital

Mazatlán, México.

2010, 2011, 2012 y 2013, presencial.

### Curso de Análisis Estadístico con SPSS

Lic. Amir Madrid Madrigal (ITESM).

2006, presencial.

### Taller AMAI Investigación aplicada

Ciudad de México.

2009, presencial.

### Curso SPSS y Entryware

SPSS México.

2004, presencial.

### Asociación de Ejecutivos de Mercadotecnia

Miembro (2011).

Shriners International. Organización Internacional sin fines de lucro. Miembro (2018).

Miembro del Colegio Nacional de Licenciados en Administración - CONLA (2016)

OTROS: **Curso de Formación de instructores,**

50 hrs.

La Paz, BCS. Numera SC.

**Otros cursos:** Estadística aplicada, Métodos de

correlación y regresión. Realización de

PERMAPS, Curso de Answer Tree, SPSS,

STATA.

Competencias profesionales

## Anexos

### ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Tema	Variable	Datos
<b>Datos Generales</b>	Ramo	33
	Institución	Secretaría de Educación pública (SEP) Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
	Entidad	Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos
	Unidad Responsable	416 Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
	Clave Presupuestal	I-010 – FAETA Educación de Adultos.
	Nombre del Programa	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
	Año de Inicio	1999
	Responsable titular del Fondo en la entidad	Dr. Oscar Armengol Guerra Corza
	Teléfono de contacto	8343185900
	Correo electrónico de contacto	oaguerra@inea.gob.mx
<b>Objetivos</b>	Objetivo general del programa	Tiene como principal objetivo coadyuvar, en las entidades federativas beneficiadas, con el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, con el refuerzo del cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa.
	Principal Normatividad	
	Eje del PND con el que está alineado	Eje 1 "Política y Gobierno" Eje 2 "Política Social"
	Objetivo del PND con el que está alineado	Objetivo 2 "Garantizar empleo, educación, salud y bienestar"
	Tema del PND con el que está alineado	Objetivo temático: Derecho a la Educación
	Programa ( Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa Sectorial de Educación
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado Programa Sectorial de Educación 2020-2024.	1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 2. Garantizar el derecho de la Población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. 6. Fortalecer la rectoría del estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.
Propósito del programa	La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación.	

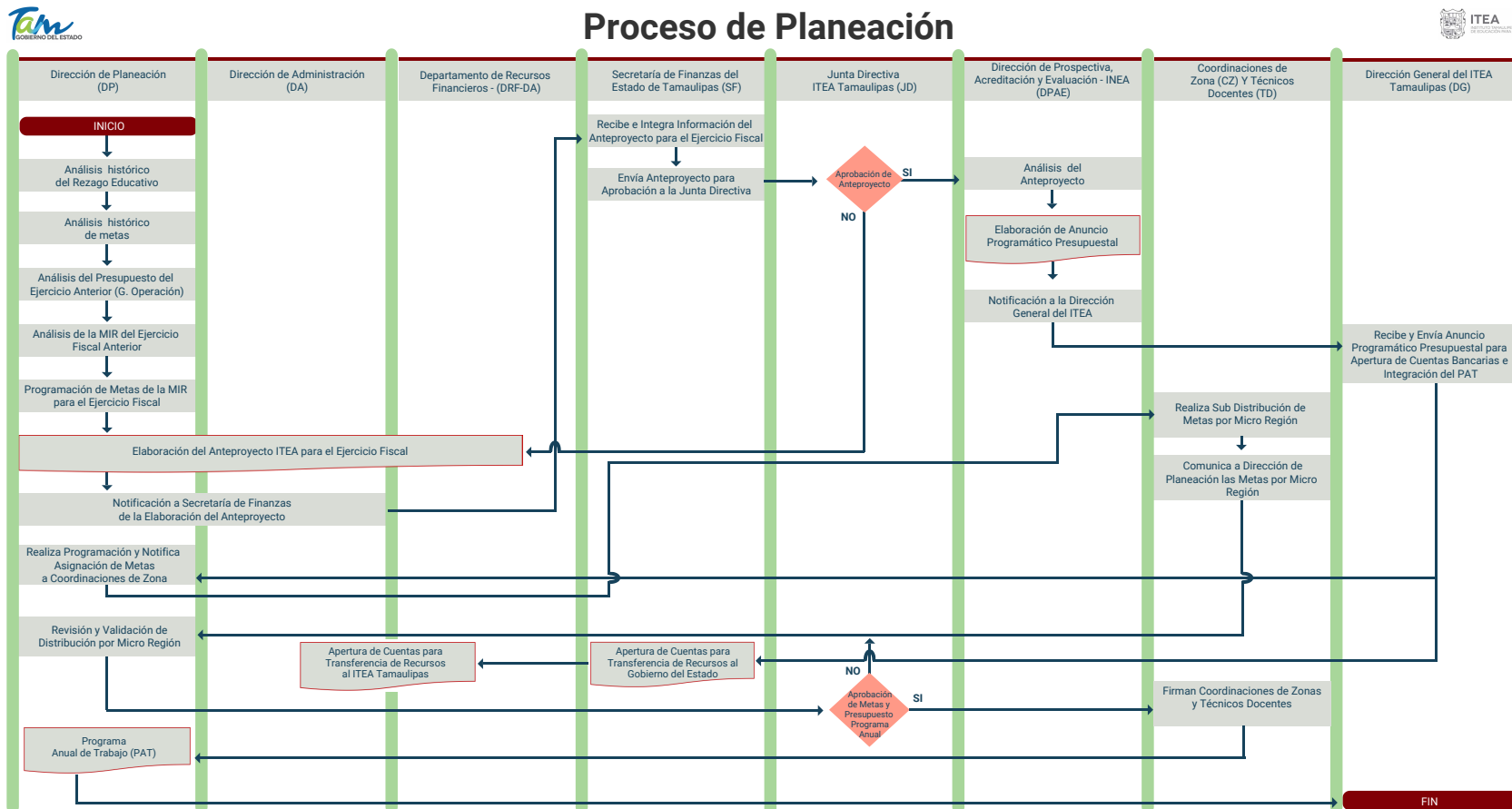
<b>Tema</b>	<b>Variable</b>	<b>Datos</b>
<b>Población potencial</b>	Definición	Rezago Educativo
	Unidad de medida	personas
	Cuantificación	792,374
<b>Población objetivo</b>	Definición	Usuarios por atender
	Unidad de medida	personas
	Cuantificación	28,997
<b>Población atendida</b>	Definición	Personas de 15 años y más en situación de rezago educativo, que reciben algún servicio educativo.
	Unidad de medida	Usuarios
	Cuantificación	20,544
<b>Presupuesto para el año evaluado</b>	Presupuesto original (MDP)	82,041,594
	Presupuesto modificado (MDP)	83,962,405.41
	Presupuesto ejercido (MDP)	80,155,678.61
<b>Cobertura geográfica</b>	Entidades Federativas en las que opera el programa	Estatal
<b>Focalización</b>	Unidad territorial del programa	19 Coordinaciones de Zona

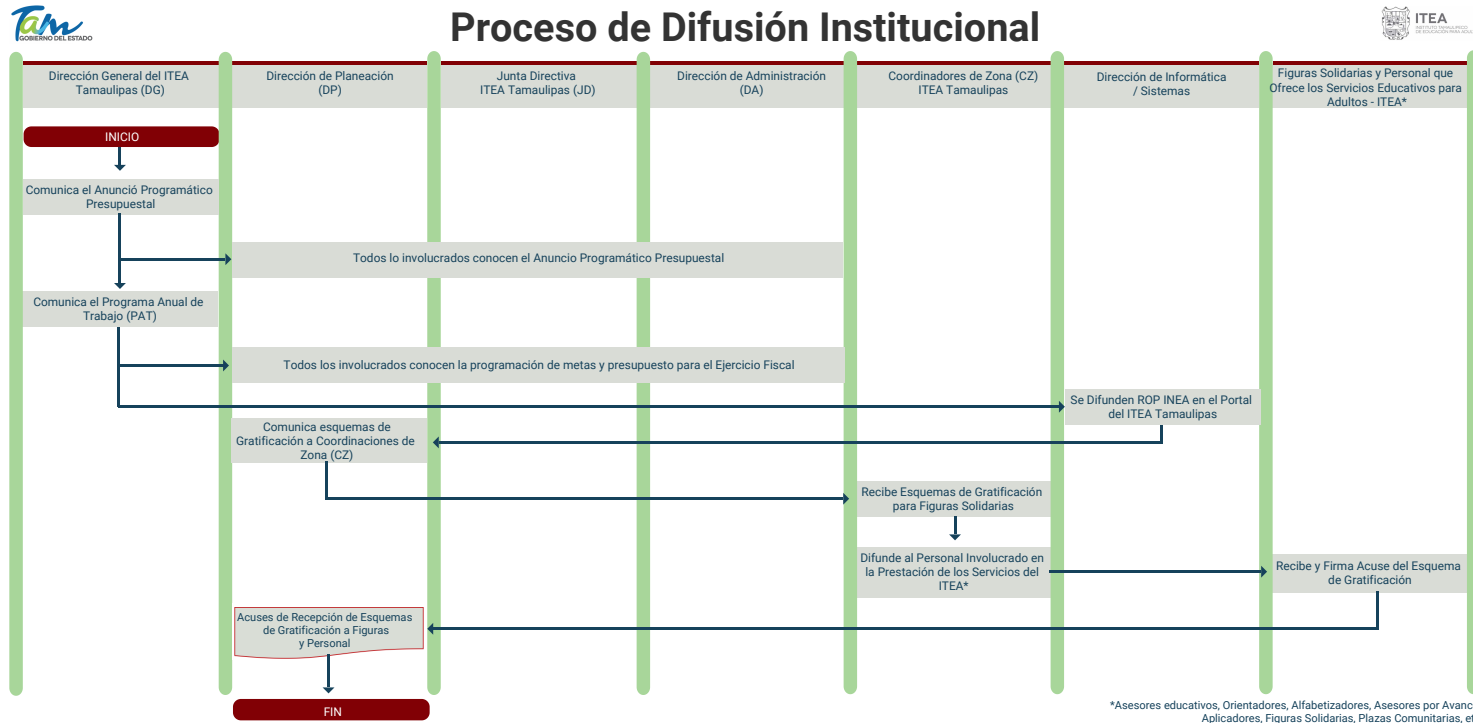
## ANEXO II. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
<b>Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación):</b> Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.	1	Planeación
<b>Difusión del programa:</b> Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.	2	Difusión Institucional
<b>Solicitud de apoyos:</b> Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.		
<b>Selección de beneficiarios:</b> Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.		
<b>Producción de bienes o servicios:</b> Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.		
<b>Distribución de apoyos:</b> Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).	3-4	<b>Distribución y Entrega de Recursos.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sub proceso de Servicios Personales (Cap. 1 000 y 4 000)</li> <li>Sub Proceso de Gastos de Operación (Cap. 2 000 y 3 000)</li> </ul>
<b>Entrega de apoyos:</b> Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.		
<b>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos:</b> Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo planteado.	5	Seguimiento y monitoreo
<b>Contraloría social y satisfacción de usuarios:</b> Proceso a través del cual los beneficiarios pueden realizar las quejas o denuncias que tengan del programa.	6	Contraloría Social
<b>Evaluación y monitoreo:</b> Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	7	Evaluación
<b>Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos</b>		
<b>Otros procesos (nombre del proceso)</b>	<b>Número de secuencia</b>	
Proceso de Transparencia	8	



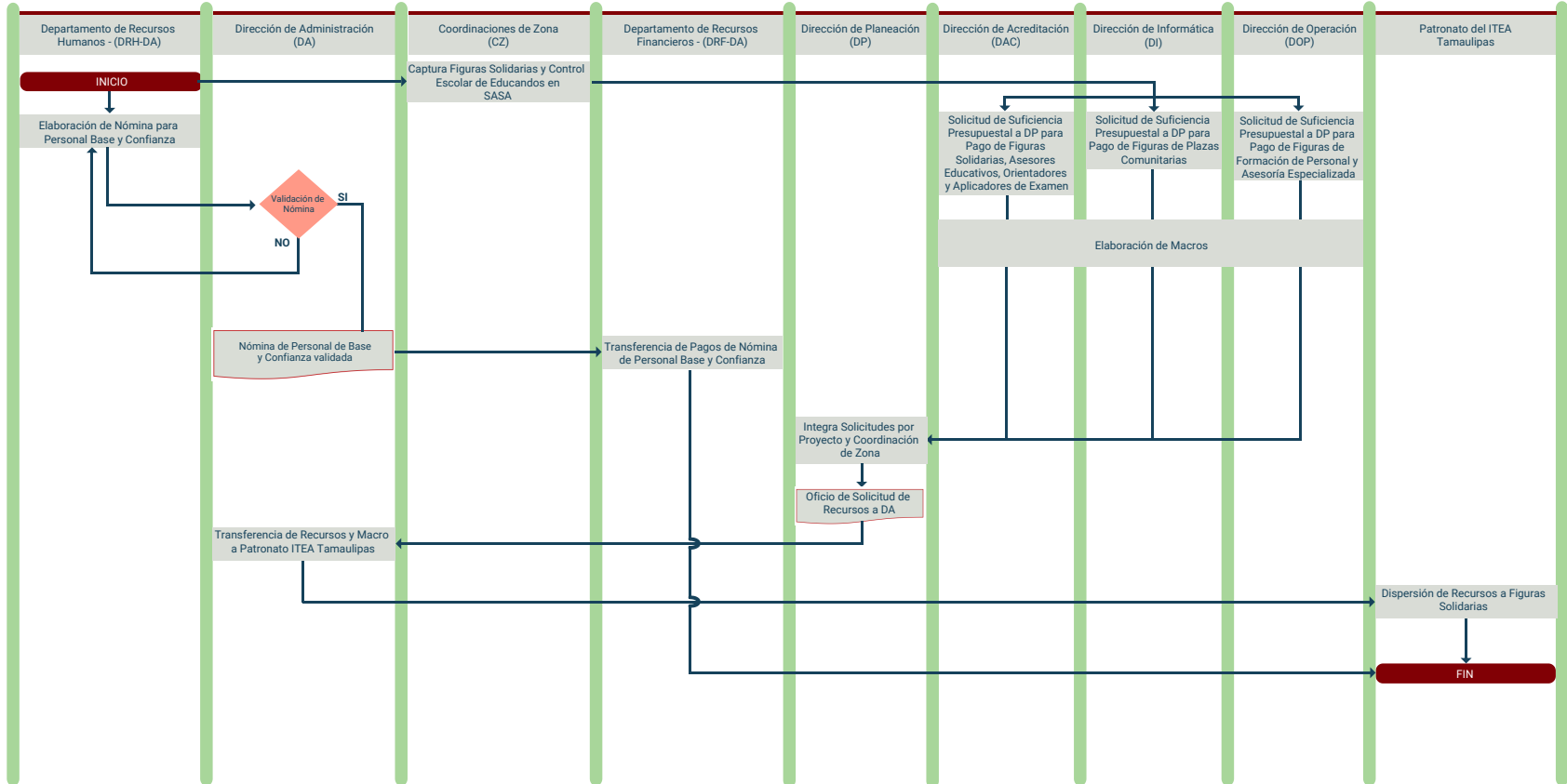
## ANEXO III. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA





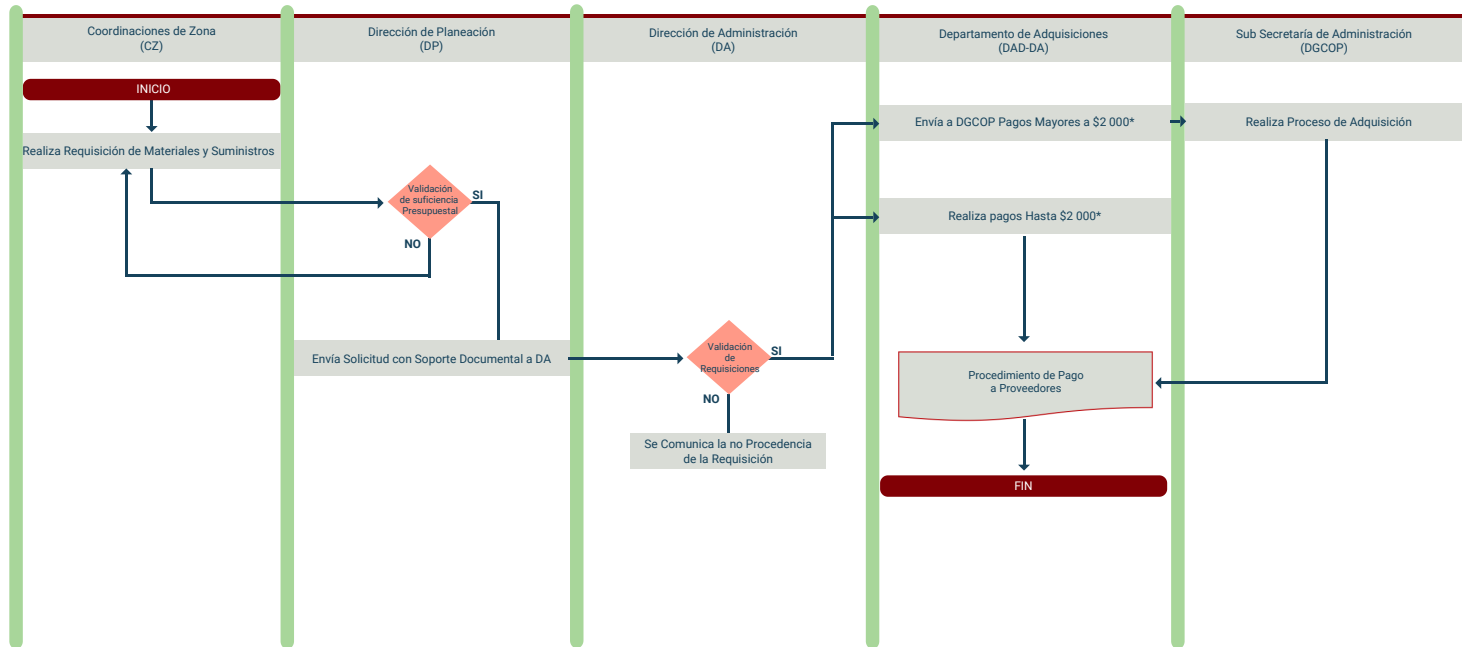


## Proceso de Distribución y Entrega de Recursos Sub Proceso Servicios Personales - Cap. 1 000 y Cap. 4 000



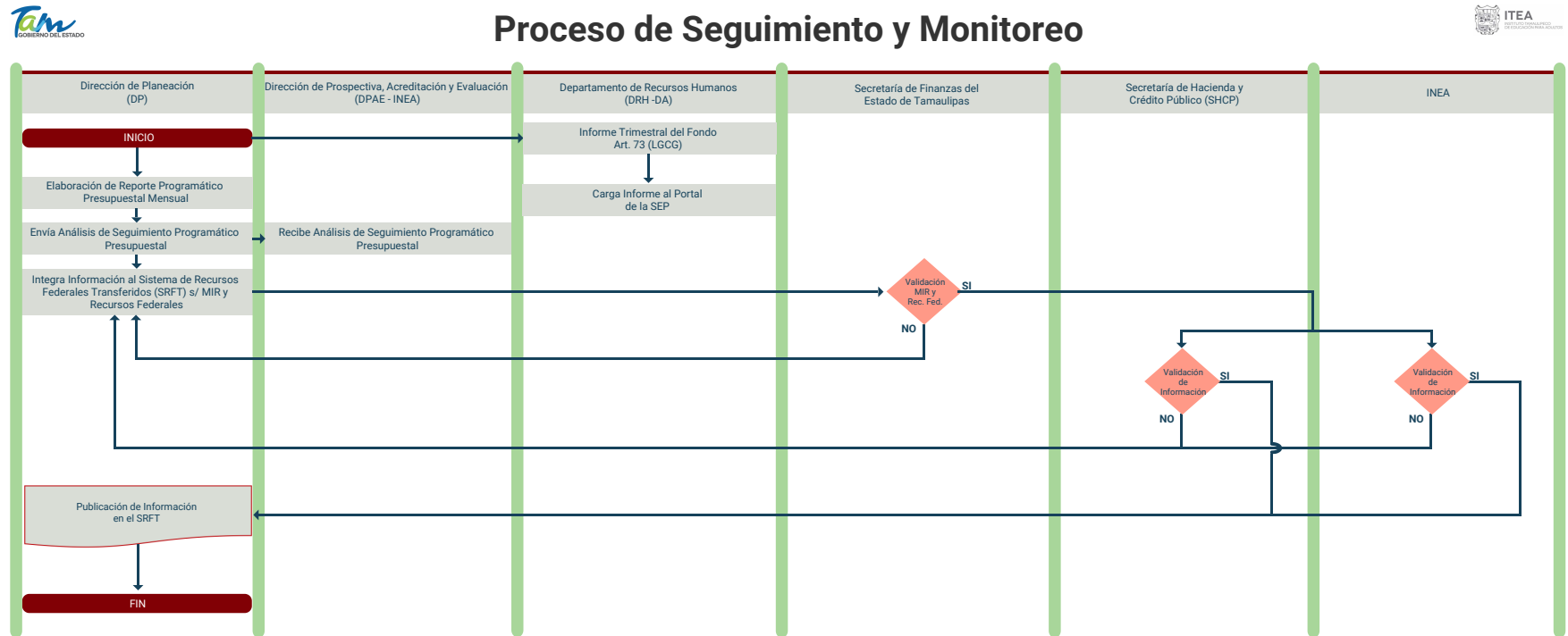


## Proceso de Distribución y Entrega de Recursos Sub Proceso Gastos de Operación - Cap. 2 000 y Cap. 3 000



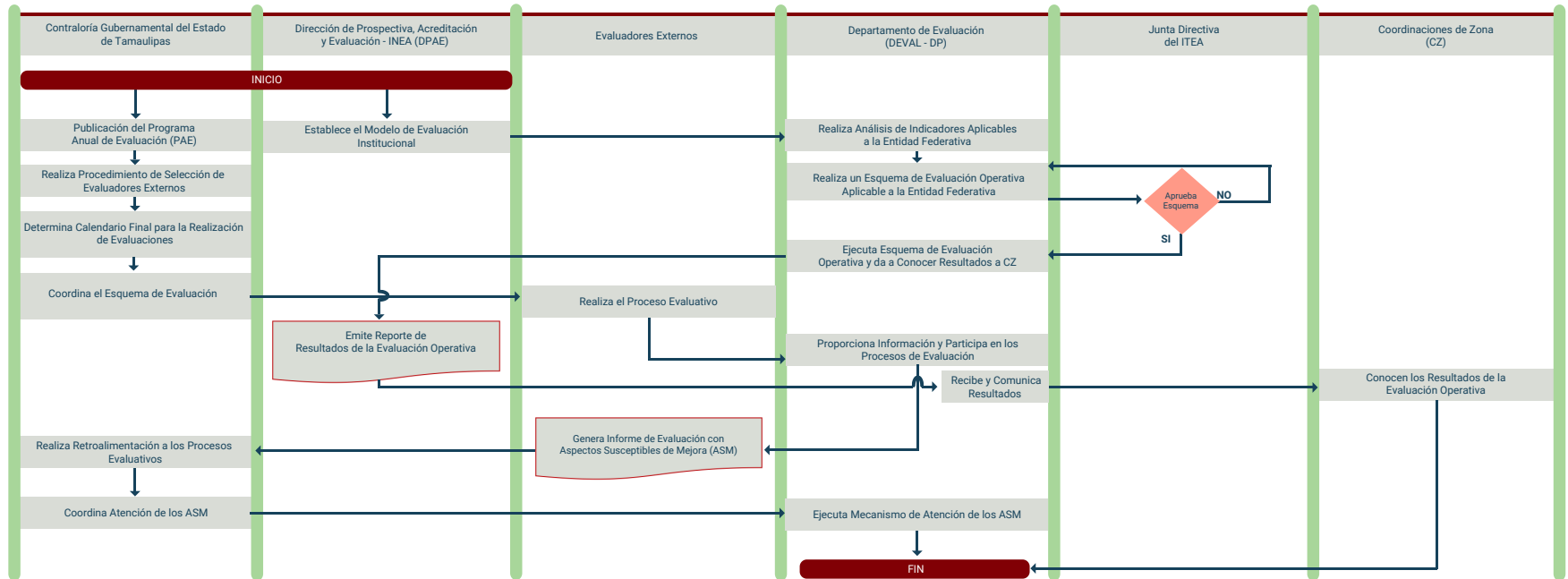
\* A partir de 2021 se realizan adquisiciones menores de \$15 000 en el Departamento de Adquisiciones del ITEA Tamaulipas.

## Proceso de Seguimiento y Monitoreo

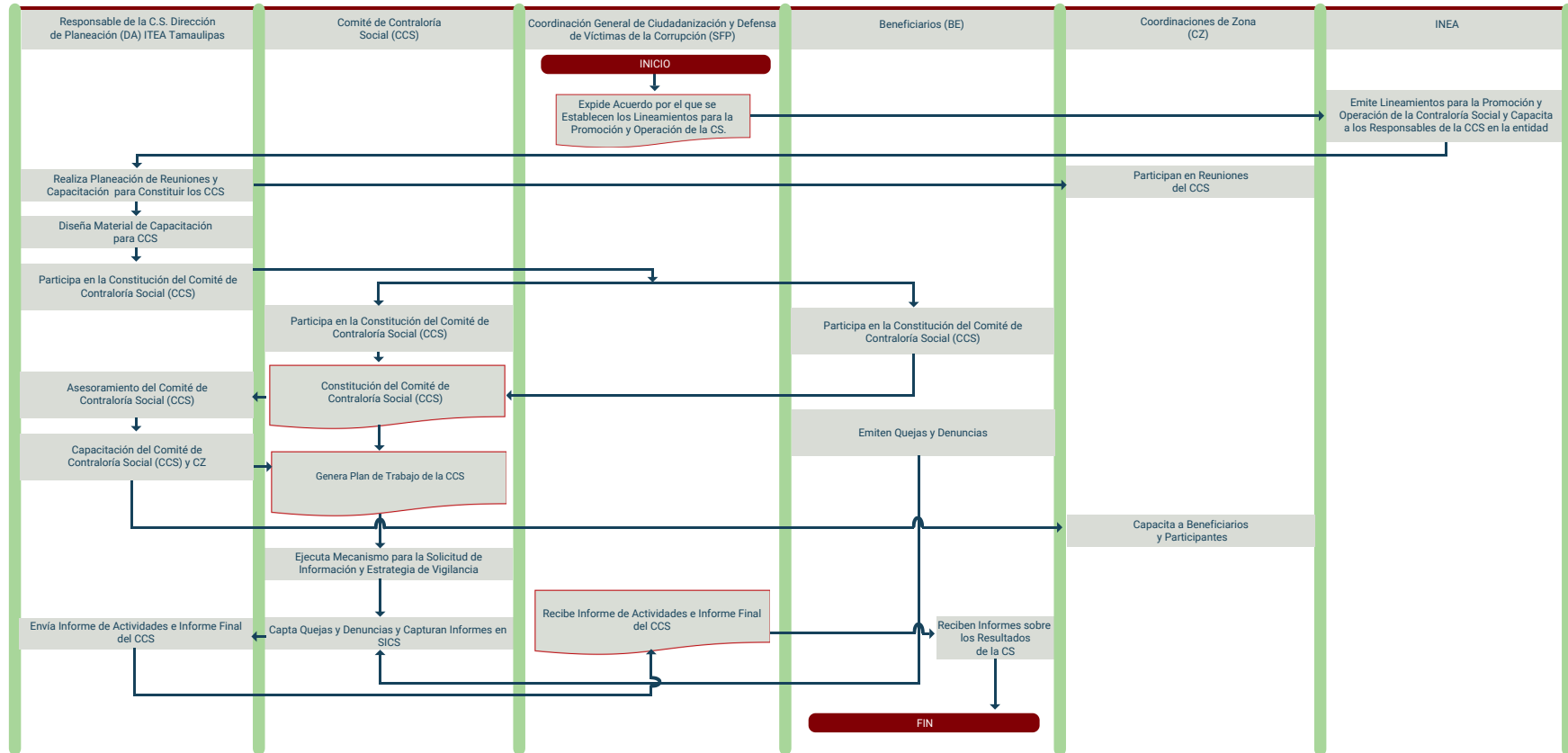




## Proceso de Evaluación



## Proceso de Contraloría Social

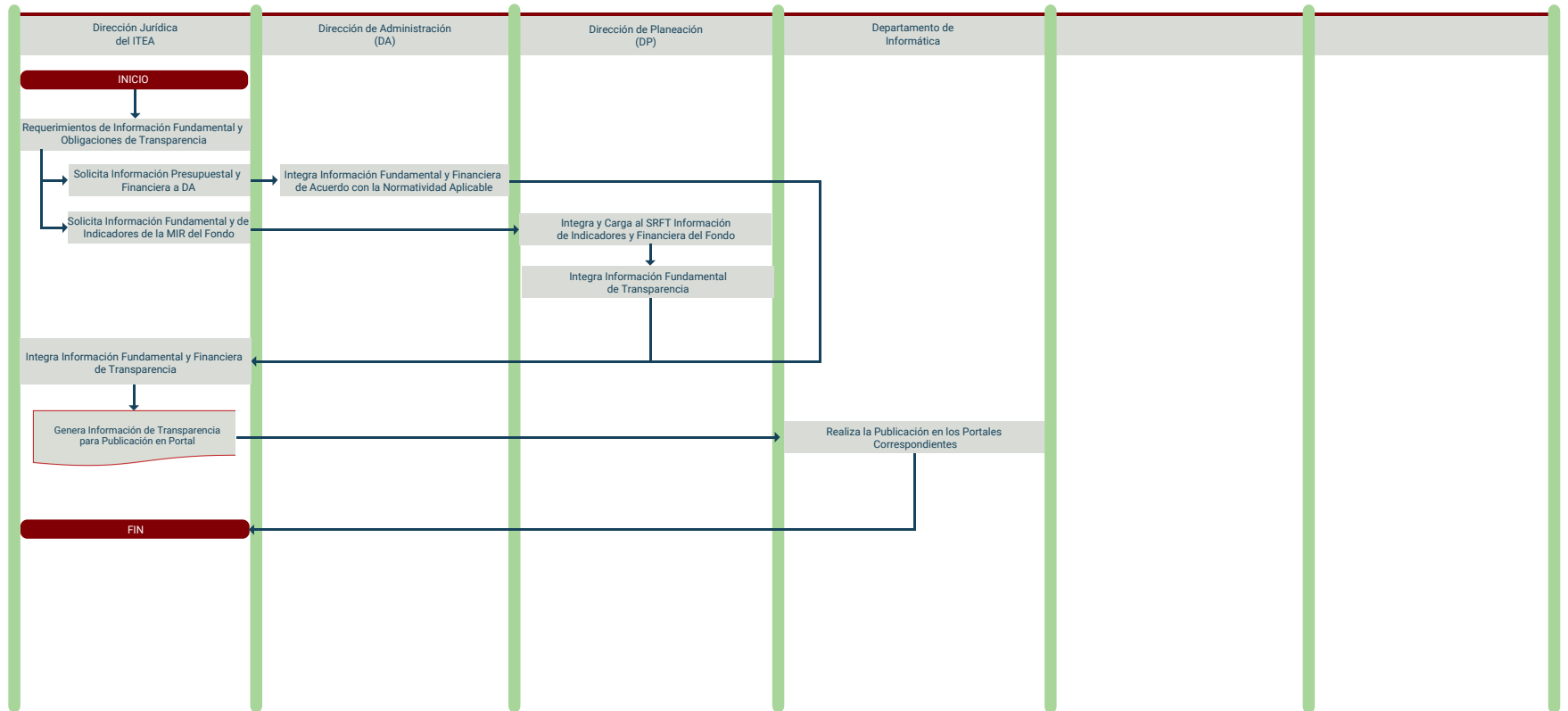


### SIMBOLOGÍA

- Representa el inicio o final de un proceso
- Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
- Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
- Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
- Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
- Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso



## Proceso de Transparencia





## Tabla de Actividades Clave del Proceso de Planeación

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1.- Análisis histórico del Rezago Educativo	Dirección de Planeación (ITEA)	Se realiza una revisión histórica del rezago educativo en la región para el establecimiento de metas.	Reglas de Operación del INEA. Estadística histórico del rezago educativo del INEA.	Normas para determinar el rezago educativo del INEA. Estadísticas del INEGI.	Planeación operativa y financiera del programa. Análisis de los históricos.	Anteproyecto realizado.
2.- Análisis histórico de metas	Dirección de Planeación (ITEA)	Se realiza el establecimiento de metas con base en la información histórica analizada.	Reglas de Operación del programa. Histórico de metas.	Documentos internos.	Análisis de los históricos.	
3.- Análisis del Presupuesto del Ejercicio Anterior (G. Operación)	Dirección de Planeación (ITEA)	Para la determinación de los gastos operativos se realiza un análisis del gasto realizado en el ejercicio anterior.	Histórico de gastos de operación.	Reglas de Operación del INEA. Lineamientos, acuerdos y avisos emitidos para el Fondo.	Análisis de los históricos.	
4.- Análisis de la MIR del Ejercicio Fiscal Anterior	Dirección de Planeación (ITEA)	Para la determinación de los indicadores de la MIR se realiza un análisis de la MIR del ejercicio anterior.	Histórico de resultados de los indicadores.	Reglas de Operación del INEA. Lineamientos, acuerdos y avisos emitidos para el Fondo. Documentos internos.	Análisis de los históricos.	
5.- Programación de Metas de la MIR para el Ejercicio Fiscal	Dirección de Planeación (ITEA)	Se establecen las metas de los indicadores de la MIR.	Normas para determinar los indicadores.	Reglas de Operación del INEA. Lineamientos, acuerdos y avisos emitidos para el Fondo. Documentos internos.	Diseño de indicadores y formulación de metas.	
6.- Elaboración del Anteproyecto para el ejercicio Fiscal	4. Dirección de Planeación (ITEA) 5. Dirección de Administración 6. Dpto. de Recursos Financieros	Se genera el Anteproyecto del ITEA con el involucramiento de diversas áreas. Este documento preliminar incluye aspectos financieros y metas para el ITEA.	Reglas de Operación del programa. Formatos de programa.	Reglas de Operación del INEA. Lineamientos, acuerdos y avisos emitidos para el Fondo.	Validación de información.	Anteproyecto realizado.
7.- Notificación a Secretaría de Finanzas de la Elaboración del Anteproyecto	Dirección de Planeación (ITEA) Dirección de Administración	Se realiza la notificación sobre la elaboración del Anteproyecto a la SF.	Preliminar del anteproyecto.		Validación de información.	Anteproyecto aprobado.
8.- Envía Anteproyecto a la Junta directiva para aprobación	Secretaría de Finanzas	Una vez revisado realiza el envío del Anteproyecto a la Junta Directiva del ITEA.	Preliminar del anteproyecto.		Aprobación de la Junta directiva en sesión.	Anteproyecto aprobado.

9.- Elaboración del Anuncio Programático Presupuestal	Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación	La DPAAE del INEA realiza la elaboración del anuncio Programático Presupuestal.	Anteproyecto aprobado por la Junta Directiva.	Revisión y definición de presupuestos.	Anuncio Programático Presupuestal elaborado y notificado.
10.- Recepción y envío de Anuncio Programático Presupuestal	Dirección General del ITEA	Realiza la socialización del Anuncio Programático Presupuestal para dar continuidad a los productos del proceso.	Notificación por parte de la DPAAE INEA	Formatos internos de comunicación.	Apertura de cuentas bancarias por parte de la SF y la DA ITEA.
11.- Elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT)	Dirección de Planeación (ITEA)	Una vez validado por la Junta Directiva del ITEA se procede a emitir el PAT.	Anuncio Programático Presupuestal y diversas notificaciones del proceso.	Validación de información.	Programa Anual de Trabajo

### Tabla de Actividades Clave del Proceso de Difusión Institucional

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1.- Comunica el Anuncio Programático Presupuestal	Dirección General del ITEA Tamaulipas (DG)	Realiza la difusión institucional de Anuncio Programático Presupuestal.	Notificación del Anuncio Programático Presupuestal.	N/A	Comunicación institucional.	Acuse y firmas por parte de los involucrados en el proceso.
2.- Comunica el Programa Anual de Trabajo (PAT)	Dirección General del ITEA Tamaulipas (DG)	Realiza la difusión institucional de PAT.	Aprobación del PAT.	N/A	Comunicación institucional.	
3.- Comunica esquemas de Gratificación a Coordinaciones de Zona (CZ)	Dirección de Planeación (DP)	Emite oficios a los CZ donde se informa de los esquemas de gratificación para personal.	Información presupuestal.	Anuncio Programático Presupuestal.	Comunicación institucional.	
4.- Recibe y difunde Esquemas de Gratificación para Figuras Solidarias y Técnicos Docentes	Coordinaciones de Zona (CZ) ITEA Tamaulipas	Comunican todo el personas en las coordinaciones de zona, sobre los esquemas de gratificación autorizados.	Información presupuestal.	Oficio de notificación y seguimiento.	Comunicación institucional.	
5.- Recibe y Firma Acuse del Esquema de Gratificación	Figuras Solidarias y Técnicos Docentes	Una vez enterados firman el acuse donde se garantiza que es de su conocimiento la información recibida.	Oficio de notificación.	Firma de documento.	Comunicación institucional.	
6.- Acuse y Recepción de Esquemas de Gratificación a Figuras y Técnicos Docentes	Dirección de Planeación (ITEA)	La DP cuenta con el sustento (firmas de acuse) que permiten garantizar que todos los involucrados a ese nivel conocen los esquemas de gratificación implementados.	Firmas de acuse.	Documentos remitidos por los CZ.	Comunicación institucional.	

### Tabla de Actividades Clave del Proceso de Difusión Institucional

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1.- Elaboración de Nómina para Personal Base y Confianza	Departamento de Recursos Humanos - (DRH-DA)	Elabora la nómina de personal de base y confianza para ser validada.	Datos sobre incidencias de la nómina.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos.	Procedimiento de integración de información.	Distribución y entrega de recursos para Servicios Generales del Cap. 1 000 y 4 000.
2.- Validación de nómina de Personal de Base y Confianza validada	Dirección de Administración (DA)	Valida y emite la nómina de personal de base y confianza.	Pre nómina.	N/A	Procedimiento de integración de información.	
3.- Transferencia de Pagos de Nómina de Personal Base y Confianza	Departamento de Recursos Financieros - (DRF-DA)	Realiza la transferencia de recursos de la nómina.	Nómina validada.	Validación de los datos.	Procedimiento de validación de información.	
4.- Captura Figuras Solidarias y Control Escolar de Educandos en SASA	Coordinaciones de Zona (CZ) ITEA Tamaulipas	Realiza la captura de Figuras y control escolar en el sistema SASA.	Información sobre las Figuras autorizadas.	Oficio de notificación.	Procedimiento de captura de información.	
5.- Solicitud de Suficiencia Presupuestal a Dirección de Planeación (DP) ITEA	Dirección de Acreditación (DAC) Dirección de Informática (DI) Dirección de Operación (DOP)	Las direcciones del ITEA vinculadas al personal que presta los servicios educativos para adultos en la entidad, presentan la solicitud de suficiencia a la DP.	Oficio de notificación.	Validación de datos.	Procedimiento de solicitud de suficiencia.	
6.- Oficio de Solicitud de Recursos a DA	Dirección de Planeación (DP)	La DP gestiona la solicitud de recursos centralizada con base en la información emitida por las direcciones vinculadas al personal.	Datos validados y Macros.	Suficiencia presupuestal y autorizada.	Procedimiento de solicitud de recursos.	
7.- Transferencia de Recursos y Macro a Patronato ITEA Tamaulipas	Dirección de Administración (DA)	Una vez revisada y procesada la solicitud de recursos, es realizada la transferencia al Patronato.	Macros.	Suficiencia presupuestal y autorizada. Validación de datos.	Procedimiento de transferencia de recursos.	
8.- Dispersión de Recursos a Figuras Solidarias	Patronato del ITEA Tamaulipas	El Patronato del ITEA realiza la dispersión de recursos con base en los Macros generados.	Macros y recursos transferidos.	Validación de datos.	Procedimiento de dispersión de recursos.	

### Tabla de Actividades Clave del Proceso de Distribución y Entrega de Recursos (Cap. 1 000 y 4 000)

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1.- Elaboración de Nómina para Personal Base y Confianza	Departamento de Recursos Humanos - (DRH-DA)	Elabora la nómina de personal de base y confianza para ser validada.	Datos sobre incidencias de la nómina.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos.	Procedimiento de integración de información.	Distribución y entrega de recursos para Servicios Generales del Cap. 1 000 y 4 000.
2.- Validación de nómina de Personal de Base y Confianza validada	Dirección de Administración (DA)	Valida y emite la nómina de personal de base y confianza.	Pre nómina.	N/A	Procedimiento de integración de información.	
3.- Transferencia de Pagos de Nómina de Personal Base y Confianza	Departamento de Recursos Financieros - (DRF-DA)	Realiza la transferencia de recursos de la nómina.	Nómina validada.	Validación de los datos.	Procedimiento de validación de información.	
4.- Captura Figuras Solidarias y Control Escolar de Educandos en SASA	Coordinaciones de Zona (CZ) ITEA Tamaulipas	Realiza la captura de Figuras y control escolar en el sistema SASA.	Información sobre las Figuras autorizadas.	Oficio de notificación.	Procedimiento de captura de información.	
5.- Solicitud de Suficiencia Presupuestal a Dirección de Planeación (DP) ITEA	Dirección de Acreditación (DAC) Dirección de Informática (DI) Dirección de Operación (DOP)	Las direcciones del ITEA vinculadas al personal que presta los servicios educativos para adultos en la entidad, presentan la solicitud de suficiencia a la DP.	Oficio de notificación.	Validación de datos.	Procedimiento de solicitud de suficiencia.	
6.- Oficio de Solicitud de Recursos a DA	Dirección de Planeación (DP)	La DP gestiona la solicitud de recursos centralizada con base en la información emitida por las direcciones vinculadas al personal.	Datos validados y Macros.	Suficiencia presupuestal y autorizada.	Procedimiento de solicitud de recursos.	
7.- Transferencia de Recursos y Macro a Patronato ITEA Tamaulipas	Dirección de Administración (DA)	Una vez revisada y procesada la solicitud de recursos, es realizada la transferencia al Patronato.	Macros.	Suficiencia presupuestal y autorizada. Validación de datos.	Procedimiento de transferencia de recursos.	
8.- Dispersión de Recursos a Figuras Solidarias	Patronato del ITEA Tamaulipas	El Patronato del ITEA realiza la dispersión de recursos con base en los Macros generados.	Macros y recursos transferidos.	Validación de datos.	Procedimiento de dispersión de recursos.	

### Tabla de Actividades Clave del Proceso de Distribución y Entrega de Recursos (Sub proceso de Gastos de Operación Cap. 2 000 y 3 000)

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1.- Realiza Requisición de Materiales y Suministros	Coordinaciones de Zona (CZ) ITEA Tamaulipas	Emite la requisición de materiales y suministros.	Datos sobre necesidades identificados.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimiento de integración de información.	Distribución y entrega de recursos para Gastos de Operación (Cap. 2 000 y 3 000).
2.- Validación de Suficiencia Presupuestal	Dirección de Planeación (DP)	Valida y emite oficio sobre la suficiencia presupuestal.	Integración de requisición.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimiento de validación de información.	
3.- Envía Solicitud con Soporte Documental a DA	Dirección de Planeación (DP)	Emite el oficio de solicitud con los soportes documentales que fueron hechos llegar a la DP	Requisición validada con suficiencia presupuestal.	Procedimientos internos.	Procedimientos internos.	
4.- Validación de la Requisición	Dirección de Administración (DA)	La DA valida la requisición para canalizar el tipo de gasto según su monto.	Datos presupuestales y contables.	Oficio de suficiencia presupuestal.	Procedimientos internos.	
5.- Envía a DGCOP Pagos Mayores a \$2 000 a DGCOP	Departamento de Adquisiciones	Remite según el monto de gasto a la DGCOP para ser ejercido.	Oficio de notificación.	Oficio de suficiencia presupuestal.	Procedimientos internos.	
6.- Realiza pagos Hasta \$2 000*	Dirección de Administración (DA)	La DA realiza los pagos según el monto menor a \$2 000	Datos validados.	Suficiencia presupuestal y autorizada.	Procedimientos internos.	
7.- Realiza Proceso de Adquisición mayores a \$2 000	Sub Secretaría de Administración (DGCOP)	Realiza el tipo de procedimiento pertinente de acuerdo con el tipo de requisición y forma de ejecución del gasto.	Oficio de notificación.	Oficio de suficiencia presupuestal.	Procedimientos internos.	
8.- Procedimiento de Pago a Proveedores	Dirección de Administración (DA)	Ejerce los pagos de los procedimientos de adquisición emitidos por Adquisiciones o la DGCOP.	Oficio de notificación.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimientos internos.	

## Tabla de Actividades Clave del Proceso de Seguimiento y Monitoreo

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1.- Elaboración de Reporte Programático Presupuestal Mensual	Dirección de Planeación (DP)	Elabora un reporte Programático Presupuestal cada mes para ser remitido a la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA.	Datos sobre programáticos presupuestales.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimiento de integración de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes Trimestrales de Información del Fondo (art. 73 LGCG).</li> <li>• Publicación de indicadores y avance de metas en el SRFT.</li> </ul>
2.- Envía Análisis de Seguimiento Programático Presupuestal	Dirección de Planeación (DP)	El análisis generado es enviado para su conocimiento a la DPAAE-INEA, donde se recibe.	Datos sobre programáticos presupuestales.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimiento de análisis de información.	
3.- Integra Información al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) s/ MIR y Recursos Federales	Dirección de Planeación (DP)	La Dirección de Planeación en coordinación con el Departamento de Evaluación, realiza la captura de los indicadores han de ser reportados en el SRFT.	Datos sobre indicadores y avance de metas.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimiento de integración de información.	
4.- Validaciones de la MIR y Rec. Fed.	Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas; SHCP; INEA	Las instancias federales realizan la validación de los indicadores e información presentada. En la entidad la información es validada por la Secretaría de Finanzas del Estado.	Información sobre indicadores y avance de metas integrada.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimientos internos.	
5.- Realiza el informe Trimestral del Fondo Art. 73 (LGCG) y carga al sistema de la SEP	Departamento de Recursos Humanos (DRH -DA)	La Dirección de Administración a través del Departamento de Recursos Humanos realiza la carga de información relativa a las responsabilidades establecidas en el art. 73 (LGCG).	Datos e información presupuestal generada mensualmente	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimientos internos.	
6.- Publicación de la información en el SRFT	Dirección de Administración (DA)	Una vez validados por los entes involucrados se realiza la publicación de los datos en el SRFT.	Datos validados.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de carga y publicación en el SRFT.	

## Tabla de Actividades Clave del Proceso de Evaluación

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1.- Publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE)	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas	Elabora el PAE para los diversos Fondos de Aportaciones Federales y Programas Públicos de la entidad, así como los aspectos clave de dichos procesos.	Tipos de procesos de evaluación CONEVAL.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimiento de elaboración y publicación del PAE.	
2.- Realiza Procedimiento de Selección de Evaluadores Externos	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas	Implementa un mecanismo de selección de evaluadores.	Datos y referentes sobre los proveedores de servicios.	Instrumentos y mecanismos. Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimiento de selección.	
3.- Determina Calendario para la Realización de Evaluaciones	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas	Se determina en el PAE las fechas y entregables para cada proceso evaluativo.	Términos de referencia y entregables estimados.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimiento de planeación de los procesos evaluativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes Trimestrales de Información del Fondo (art. 73 LGCG).</li> <li>• Publicación de indicadores y avance de metas en el SRFT.</li> </ul>
4.- Coordina el Esquema de Evaluación	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas	Realiza acciones para coordinar los procesos de evaluación ejecutados, así como esquemas de monitoreo y control sobre el proceso.	Información sobre avance y resultados de las evaluaciones.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimientos de monitoreo y seguimiento de las evaluaciones.	
5.- Realiza el Proceso Evaluativo	Evaluadores Externos	El evaluador externo es el responsable de ejecutar el proceso evaluativo, realiza las acciones pertinentes para su implementación.	Términos de referencia CONEVAL. Lineamientos y normas vigentes.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento evaluativo.	
6.- Proporciona Información y Participa en los Procesos de Evaluación	Departamento de Evaluación (DEVAL - DP)	Derivada de la solicitud de información por parte del Evaluador Externo, genera y prepara información necesaria y facilita el conjunto mediante su participación.	Datos solicitados	Solicitud de información. Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Coordinación del proceso y generación de información.	
7.- Genera Informe de Evaluación con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Evaluadores Externos	Se realizan recomendaciones y se traducen a ASM para su atención.	Análisis de información del proceso evaluativo.	Términos de referencia. Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Mecanismo de Atención a los ASM.	



8.- Coordina Atención de los ASM	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas	Realiza la coordinación interna para verificar y guiar la atención de los ASM.	Recomendaciones de evaluaciones.	Mecanismo de Atención a los ASM. Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Mecanismo de Atención a los ASM.
9.- Establece el Modelo de Evaluación Institucional	Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación - INEA (DPAE)	Genera anualmente un Modelo de Evaluación Operativa interna en la que las entidades aportan información e indicadores para la mejora.	Indicadores de gestión operativa.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Modelo empleado.
10.- Realiza un Esquema de Evaluación Operativa Aplicable a la Entidad Federativa	Departamento de Evaluación (DEVAL - DP)	Genera un esquema de evaluación aplicable a la entidad	Indicadores de gestión operativa. Modelo de Evaluación Operativa.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Modelo empleado.
11.- Aprueba el esquema de Evaluación Operativa	Junta Directiva del ITEA	Realiza la aprobación del esquema de evaluación.	Esquema propuesto.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de aprobación.
12.- Emite reporte de resultados de la Evaluación Operativa	Departamento de Evaluación (DEVAL - DP)	Genera un reporte de evaluación operativa.	Indicadores de gestión operativa.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de evaluación.
13.- Conocen los Resultados de la Evaluación Operativa	Coordinaciones de Zona (CZ)	La DP hace del conocimiento de los CZ sobre los resultados de la evaluación	Informe de resultados.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de evaluación.

## Tabla de Actividades Clave del Proceso de Contraloría Social

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1. Expide Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la CS	Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción (SFP)	Expide acuerdo a nivel nacional	Necesidades de las CS	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimiento de elaboración y publicación del acuerdo	
2. Emite Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social y Capacita a los Responsables de la CCS en la entidad	INEA	Expide acuerdo a nivel estatal y realiza capacitaciones locales	Acuerdo remitido	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de comunicación de la norma	
3. Realiza Planeación de Reuniones y Capacitación para Constituir los CCS	Responsable de la C.S. Dirección de Planeación (DA) ITEA Tamaulipas	Determina una serie de reuniones y capacitación a involucrados	Lineamientos de la CS	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de planeación de los procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de las CS</li> <li>• Conformación del CCS</li> <li>• Generación del PAT</li> <li>• Informes de Resultados de la CS</li> </ul>
4. Diseña Material de Capacitación para CCS	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas	Realiza acciones para coordinar los procesos de diseño de materiales y su implementación	Material de capacitación	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimientos de diseño de materiales	
5. Participa en la Constitución del Comité de Contraloría Social (CCS)	Comité de Contraloría Social (CCS)	Mantiene una participación activa en el CCS	Lineamientos	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Manual para la promoción y operación de la CS	
6. Constitución del Comité de Contraloría Social (CCS)	Comité de Contraloría Social (CCS)	Se constituye la CS en la entidad de acuerdo con los lineamientos vigentes	Lineamientos	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Coordinación del proceso	
7. Genera Plan de Trabajo de la CCS	Comité de Contraloría Social (CCS)	Se realizan el plan de trabajo con cronogramas de actividades	Actividades	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento para realizar el PAT	

8. Capta Quejas y Denuncias y Capturan Informes en SICS	Comité de Contraloría Social (CCS)	Se realiza el procedimiento para recibir y procesar quejas y denuncias.	Quejas y denuncias	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Mecanismo de Atención
10. Emite el Informe de Actividades e Informe Final del CCS	Responsable de la C.S. Dirección de Planeación (DA) ITEA Tamaulipas	Realiza el Informe	Información sobre la CS y sus actividades	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de elaboración del informe
10. Recibe el Informe de Actividades e Informe Final del CCS	Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción (SFP)	Recibe el Informe	Información sobre la CS y sus actividades	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Modelo empleado
11. Reciben Informes sobre los Resultados de la CS	Beneficiarios	Reciben el Informe de actividades para su conocimiento	Información sobre la CS y sus actividades	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Modelo empleado

- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de las CS
- Conformación del CCS
- Generación del PAT
- Informes de Resultados de la CS

## Tabla de Actividades Clave del Proceso de Transparencia

Actividad	Responsable	Descripción	Input - Insumos	Controles	Mecanismos	Output - Resultados
1.- Requerimientos de Información Fundamental y Obligaciones de Transparencia	Dirección Jurídica del ITEA	Realiza los requerimientos de información fundamental y sustantiva en materia de transparencia.	Normatividad vigente y requerimientos de información.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimiento de requisición de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de Información de transparencia en el portal web institucional.</li> </ul>
2.- Integra Información Fundamental y Financiera de Acuerdo con la Normatividad Aplicable	Dirección de Administración (DA)	Obtiene e integra la información financiera conforme la norma vigente.	Información fundamental de transparencia.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimiento de integración de información.	
3.- Integra y Carga al SRFT Información de Indicadores y Financiera del Fondo	Dirección de Planeación (DP)	Obtiene e integra la información sobre indicadores, datos financieros y del avance de metas del Fondo. Realiza la carga de datos al SRFT.	Información sobre indicadores y avance de metas.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimiento de integración de información.	
4.- Integración Información Fundamental de Transparencia	Dirección de Planeación (DP)	Obtiene e integra la información de transparencia.	Información fundamental de transparencia.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos.	Procedimiento de integración de información.	
5.- Genera Información de Transparencia para Publicación en Portal	Dirección Jurídica del ITEA	Genera la información para publicación que ha sido proporcionada por las direcciones vinculadas al proceso.	Información fundamental de transparencia.	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de integración de información.	
6.- Realiza la Publicación en los Portales Correspondientes	Departamento de Informática	El Departamento de Informática realiza la publicación de información fundamental de transparencia en el portal web institucional.	Datos solicitados	Normatividad aplicable. Manuales de procedimientos. Reglas de Operación y Lineamientos vinculados al ejercicio de los recursos	Procedimiento de publicación.	

## ANEXO IV: GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA

## ANEXO V: LÍMITES, ARTICULACIÓN, INSUMOS Y RECURSOS, PRODUCTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

*Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso*

### Proceso: Planeación

Dimensión del proceso		Aspectos del proceso
Límites	Inicio	Septiembre de 2019
	Fin	Enero de 2020
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Suficiente y adecuado <sup>319</sup>
	Personal	Suficiente y adecuado <sup>320</sup>
	Recursos financieros	N/A
	Infraestructura	Suficientes y adecuados
	Otros (Información, estadísticas etc.)	Suficientes y adecuados
Productos	Productos del Proceso	Anteproyecto / Anuncio Programático Presupuestal, Apertura de Cuentas Bancarias y Plan Anual de Trabajo.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, los productos son insumos prioritarios para el desarrollo del proceso de Difusión y el establecimiento de los procesos subsecuentes.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA); Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG).
	Tipo de información recolectada	Metas y registros institucionales e información financiera. Registros de incorporación, atención, acreditación y certificación del Control Escolar, así como la productividad de la Figuras Solidarias. Información sobre operaciones presupuestarias y contables.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información proporcionada por los sistemas informáticos es útil para el monitoreo y seguimiento histórico de las metas y recursos, dado que es tomada como fuente de información primigenia para la toma de decisiones a escala estatal y federal.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		La coordinación entre los actores es adecuada, toda vez que el flujo de información observado no registraron cuellos de botella o ralentizaciones.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Es algo pertinente pues no se documentó la publicación del Anteproyecto y PAT en el portal del ITEA; el proceso es adecuado en función del establecimiento de metas, líneas de acción y las bases para el seguimiento y monitoreo de los recursos, así como los productos que genera el proceso (anteproyecto, programa anual de trabajo y apertura de cuentas receptoras).

<sup>319</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>320</sup> Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/cxxxix-51-290414F-ANEXO.pdf>

**Proceso: Planeación**

Dimensión del proceso	Aspectos del proceso
	Se registran aspectos de mejora en lo referente a la consolidación del proceso, la utilización de indicadores de gestión y mecanismos de mejora sistemática apropiados para este.

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

*Grado de consolidación operativa del proceso de Planeación*

**Proceso: Planeación**

Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Existen documentos que normen el proceso	☑				<p>Sí, dispone de documentos que norman el proceso de Planeación</p> <p>Normatividad vinculada al proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de procedimientos 2016: págs. 40-68<sup>321</sup></li> <li>• Ley de Coordinación Fiscal (arts. 42, 43)<sup>322</sup></li> <li>• Ley de Disciplina Financiera (art. 5)<sup>323</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (art. 17 fracc. 12)<sup>324</sup></li> <li>• Ley de Planeación Federal (arts. 2, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 40)<sup>325</sup></li> <li>• LFPRH (arts. 7, 24, 34, 44)<sup>326</sup></li> <li>• Ley General de Desarrollo Social (arts. 12, 13)<sup>327</sup></li> <li>• Ley General de Educación (arts. 104, 119)<sup>328</sup></li> <li>• Ley General de Contabilidad Gubernamental (arts. 2, 33)<sup>329</sup></li> <li>• Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica (Cláusula 5ta., 6ta.)<sup>330</sup></li> <li>• Ley de Educación Tamaulipas (art. 51bis)<sup>331</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (arts. 33, 34)<sup>332</sup></li> </ul>

<sup>321</sup> Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/02/ITEA-II-Manual-de-Procedimientos-29022016.pdf>

<sup>322</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>323</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)

<sup>324</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF\\_orig\\_18jul16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF_orig_18jul16.pdf)

<sup>325</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)

<sup>326</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrprh/LFPRH\\_orig\\_30mar06.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrprh/LFPRH_orig_30mar06.pdf)

<sup>327</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf)

<sup>328</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE\\_orig\\_30sep19.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE_orig_30sep19.pdf)

<sup>329</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

<sup>330</sup> Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4949391&fecha=07/06/1999)

<sup>331</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf>

<sup>332</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\\_Fiscalizacion\\_Cuentas.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley_Fiscalizacion_Cuentas.pdf)

**Proceso: Planeación**

Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de Organización del ITEA Tamaulipas<sup>333</sup></li> <li>Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (arts. 67, fracc. IV; 81, fracc. III y IV)<sup>334</sup></li> <li>Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas (art. 10, 33 y 34)<sup>335</sup></li> <li>Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas (art. 8)<sup>336</sup></li> <li>Ley del Gasto Público Tamaulipas (art. 5, 9, 9 bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>337</sup></li> <li>Reglas de Operación del INEA 2020<sup>338</sup></li> <li>PED<sup>339</sup> y PND<sup>340</sup></li> </ul> <p>Documentos de planeación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Anual de Trabajo</li> <li>Anteproyecto programático Presupuestal / Anuncio Programático</li> <li>Apertura de cuentas bancarias.</li> </ul>
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	☑				Sí, los documentos normativos son del conocimiento de todos los actores involucrados. Se dispone de enlaces electrónicos para su consulta.
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras	☑				Si, el proceso de Planeación del FAETA-EA dispone de un mecanismo estandarizado y documentado para su operación, como es el caso de manuales de procedimientos y diagramas de flujo dedicados al mismo. Dispone de un Manual de Organización donde se documenta la elaboración del Anteproyecto y el Programa Anual de Trabajo entre otros aspectos administrativos y de planificación.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			☑		No dispone de un sistema de indicadores de gestión dedicado al Fondo. Los indicadores presentes en la MIR corresponden a indicadores de resultados que no logran dar cuenta de la operatividad de los procesos.
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			☑		No dispone de un procedimiento documentado para el proceso, en el cual, se implementen sistemáticamente mejoras en el proceso de Planeación y las actividades que involucran a este.

<sup>333</sup> Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/cxxxix-51-290414F-ANEXO.pdf>

<sup>334</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

<sup>335</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeación.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeación.pdf)

<sup>336</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

<sup>337</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley\\_Gasto\\_Publico.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley_Gasto_Publico.pdf)

<sup>338</sup> Disponible en <http://itea.inea.gob.mx/reglas-de-operacion/>

<sup>339</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>

<sup>340</sup> Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

**Proceso: Planeación**

Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)					<b>MEDIO</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Proceso (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'sí'), Medio (3 criterios positivos 'sí'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'sí'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

**Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso****Proceso: Difusión Institucional**

Dimensión del proceso		Aspectos del proceso
Límites	Inicio	Febrero de 2020 (de acuerdo con los oficios circulares emitidos por la Dirección de Planeación del ITEA).
	Fin	Marzo-abril de 2020 (de acuerdo con los oficios circulares emitidos por la Dirección de Planeación del ITEA).
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Suficiente y adecuado <sup>341</sup>
	Personal	Suficiente y adecuado <sup>342</sup>
	Recursos financieros	N/A
	Infraestructura	Suficientes y adecuados <sup>343</sup>
	Otros (Información, estadísticas etc.)	Suficientes y adecuados <sup>344</sup>
Productos	Productos del Proceso	<ol style="list-style-type: none"> <li>Firma de oficio de metas de educandos 2020 por parte de Coordinaciones de Zona y Técnicos Docentes (evidenciado)<sup>345</sup>.</li> <li>Firma de acuse de conocimiento de los esquemas de gratificación / apoyo (no se dispone de evidencia) por parte de figuras solidarias y técnicos docentes (no evidenciado).</li> </ol>
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, los productos son insumos prioritarios para el desarrollo del proceso de Distribución y Entrega de los Recursos, pues permite contar con la certeza de que los beneficiarios de los apoyos económicos conocen los montos y metas determinados en los procesos de planeación
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	N/A
	Tipo de información recolectada	N/A

<sup>341-107</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10). No se identificaron elementos de insuficiencia en la información cualitativa y documenta.

<sup>345</sup> Documento interno que dispone de firmas de Coordinador de Zona, Técnico Docente y responsable de Planeación del ITEA. Dispone de membrete oficial, fechado el 20 de marzo de 2020. No dispone de enlace web institucional.



**Proceso: Difusión Institucional**

Dimensión del proceso	Aspectos del proceso
¿Sirve de información para el monitoreo?	N/A
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	Parcialmente, pues no se dispone de evidencia documental sobre acuses de esquemas de gratificación / apoyo a figuras solidarias y técnicos docentes, por lo que la coordinación en ese nivel es mejorable (Coordinación de Zona – Figuras Solidarias/Técnicos Docentes). La coordinación entre los siguientes actores es adecuada: INEA, el Dirección General, Dirección de Planeación y las Coordinaciones de Zona, ya que se ha documentado el flujo de la información <sup>346</sup>
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Parcialmente, es recomendable que se implemente un mecanismo de difusión documentado que permita evidenciar que todos los actores cuentan con la información sobre la operación del Fondo, así como la información presupuestal.

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

*Grado de consolidación operativa del proceso*

Proceso: Difusión Institucional					
Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Existen documentos que normen el proceso	☑				<p>Normatividad vinculada al proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de Coordinación Descentralización de los servicios de educación para los adultos del Estado de Tamaulipas<sup>347</sup></li> <li>• Manual de organización (relación de DP con CZ) (págs. 13-17 y 46-48)<sup>348</sup></li> <li>• Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tamaulipas.<sup>349</sup></li> <li>• Reglas de Operación del INEA 2020: apartados 2, 3, 4, 5, 6</li> <li>• Estatuto Orgánico ITEA<sup>350</sup></li> </ul> <p>Documentos de Difusión Institucional:</p>

<sup>346</sup> Se presenta evidencia de oficio de notificación emitido por la Dirección de Planeación del ITEA Tamaulipas. Oficio núm. DP/0135/2020 fechado el 4 de marzo de 2020, signado y sellado por la Dirección General del ITEA y las direcciones de Informática y Planeación, así como la Secretaría Técnica del ITEA; presenta copia en formato PDF, se incluyen tablas con esquemas de gratificación. Se presenta oficio circular emitido por el INEA en cual se dan a conocer a las Direcciones Estatales (IEAS) los esquemas de apoyo / gratificación para el ejercicio fiscal; oficio núm. DEPAYE 155/2020, firmado y sellado por el Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA.

<sup>347</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true)

<sup>348</sup> Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/cxxxix-51-290414F-ANEXO.pdf>

<sup>349</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/contraloria/wp-content/uploads/sites/15/2017/01/macj.pdf>

<sup>350</sup> Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2013/02/cxxviii-25-260213F-ANEXO-ITEA.pdf>

Proceso: Difusión Institucional					
Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuses de recibo de esquemas de gratificación y metas.</li> <li>Plan Anual de Trabajo</li> </ul>
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	☑				Los documentos son del conocimiento de todos los actores involucrados. Se dispone de enlaces web institucionales para su consulta.
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras		☑			El proceso se encuentra parcialmente estandarizado puesto que no se disponen de guías o manuales que definan los pasos a seguir en cuanto a la difusión institucional del Fondo.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			☑		No dispone. La gestión del proceso de Difusión no cuenta con indicadores de gestión que den cuenta del avance e implementación del proceso. La recepción de los acuses y firmas por parte de las CZ no permiten medir y corroborar que el proceso fue implementado a cabalidad, por lo que se recomienda implementar un indicador interno de gestión para el proceso.
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			☑		No dispone de un procedimiento documentado para la implementación sistemática de mejoras para el proceso.
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)	<b>BAJO</b>				

Fuente: Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación del Procesos (CONEVAL, 2017), Grado de consolidación del proceso. Base: Sobre 5 criterios valorados; Alto (4 a 5 criterios positivos 'sí'), Medio (3 criterios positivos 'sí'), Bajo (0 a 2 criterios positivos 'sí'). Los criterios valorados 'parcialmente' y 'no' son discriminados.

### *Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso*

Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso Servicios Personales Caps. 1000 y 4000)					
Dimensión del proceso			Aspectos del proceso		
Límites	Inicio		Enero de 2020 (Acorde con los Esquemas de Gratificación /Apoyo)		
	Fin		Diciembre de 2020 (Acorde con los Esquemas de Gratificación /Apoyo)		
¿Los insumos y recursos son	Tiempo		Suficiente y adecuado <sup>351</sup>		
	Personal		Suficiente y adecuado <sup>352</sup>		

<sup>351</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>352</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

**Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso Servicios Personales Caps. 1000 y 4000)**

Dimensión del proceso		Aspectos del proceso
suficientes y adecuados?	Recursos financieros	Suficiente y adecuado <sup>353</sup>
	Infraestructura	Suficiente y adecuado <sup>354</sup>
	Otros (Información, estadísticas, etc.)	Suficiente y adecuado <sup>355</sup>
Productos	Productos del Proceso	Oficio de solicitud de recursos (áreas) Oficios de suficiencia presupuestal (DP). Dispersión de recursos (Macros <sup>356</sup> ).
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, puesto que permiten el seguimiento y monitoreo de la dispersión de recursos al documentar como se dispersaron los recursos en los Macros.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	SASA (Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación).
	Tipo de información recolectada	Captura de figuras solidarias y control escolar de educandos(as).
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información proporcionada permite monitorear la adecuada distribución y entrega de los recursos, pues si las figuras no se encuentran dadas de alta en dicho sistema por las CZ, no es posible ejercer la dispersión de los recursos <sup>357</sup>
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		La coordinación entre los actores es adecuada y pertinente, ya que no se registran cuellos de botella o ralentizaciones del proceso.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí, es pertinente en función de la adecuada coordinación para la solicitud y entrega de los recursos por parte de los diversos actores la cual se encuentra documentada en el proceso.

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

*Grado de consolidación operativa del proceso*

Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Servicios Personales Caps. 1000 y 4000)					
Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Existen documentos que normen el proceso	☑				Sí, existen documentos norman el proceso:  Normatividad vinculada al proceso: <ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio de Coordinación</li> <li>Descentralización de los servicios de</li> </ul>

<sup>353</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>354</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>355</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>356</sup> Documento electrónico de uso interno con el registro pormenorizado de los pagos realizados.

<sup>357</sup> De acuerdo con lo dispuesto en el oficio núm. DP 0135/2020 que otorga un plazo máximo de 3 días para la carga de datos en el SASA posterior a la notificación.

**Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Servicios Personales Caps. 1000 y 4000)**

Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
					<p>educación para los adultos del Estado de Tamaulipas (clausula 3 y 4)<sup>358</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de organización (pp. 34-35)<sup>359</sup></li> <li>• Clasificador por Objeto de Gasto CONAC<sup>360</sup></li> <li>• DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.<sup>361</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (arts. 12, 17, 51, 81, 104)<sup>362</sup></li> <li>• Ley de Disciplina Financiera (arts. 5, 18)<sup>363</sup></li> <li>• Ley General de Contabilidad Gubernamental (arts. 2, 33)<sup>364</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (arts. 33, 34)<sup>365</sup></li> <li>• Ley del Gasto Público Tamaulipas (art. 5, 9, 9 bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>366</sup></li> <li>• Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas (art. 8)<sup>367</sup></li> <li>• Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas (art. 10)<sup>368</sup></li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81)<sup>369</sup></li> <li>• Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas<sup>370</sup></li> <li>• Lineamientos mediante los cuales se establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público de las Dependencias y Entidades</li> </ul>

<sup>358</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true)

<sup>359</sup> Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/cxxix-51-290414F-ANEXO.pdf>

<sup>360</sup> Disponible en [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)

<sup>361</sup> Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO_que_establece_las_medidas_para_el_uso_eficiente.pdf)

<sup>362</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF\\_orig\\_18jul16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF_orig_18jul16.pdf)

<sup>363</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)

<sup>364</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

<sup>365</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\\_Fiscalizacion\\_Cuentas.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley_Fiscalizacion_Cuentas.pdf)

<sup>366</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley\\_Gasto\\_Publico.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley_Gasto_Publico.pdf)

<sup>367</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

<sup>368</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeacion.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeacion.pdf)

<sup>369</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

<sup>370</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-de-adquisiciones-para-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas-y-sus-municipios.pdf>

**Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Servicios Personales Caps. 1000 y 4000)**

Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcial-mente	No	NA	
					de la Administración Pública del estado de Tamaulipas <sup>371</sup>
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	☑				Sí, los actores clave en el proceso conocen las diversas actividades y procedimientos en su ejecución en materia de solicitud de recursos del Ramo 33 al interior de la institución y ejecutan un mecanismo interno para ello. Los documentos normativos cuentan con enlaces electrónicos para su consulta.
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras	☑				Si, el proceso es utilizado por todos los involucrados, a través un flujo de información estandarizada que fue documentada y es pertinente con la normatividad. El proceso no presenta ralentizaciones y los productos que genera (solicitudes de recursos, solicitud de suficiencia y dispersión de recursos /macros) permiten gestionar los pagos de manera adecuada y documentada.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			☑		No dispone de indicadores de gestión, pues la MIR del Fondo solo refiere indicadores de tipo estratégico, es decir, a nivel de actividad no son consistentes con el proceso.
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			☑		No se dispone de un mecanismo documentado para el establecimiento de mejoras sistemáticas al proceso.
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)					<b>MEDIO</b>

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

*Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso*

**Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso Gastos de Operación Caps. 2000 y 3000)**

Dimensión del proceso		Aspectos del proceso
Límites	Inicio	Enero de 2020 (De acuerdo con los principales precedentes normativos tabla 23)
	Fin	Diciembre de 2020 (De acuerdo con los principales precedentes normativos tabla 23)
Tiempo		Algo suficiente y adecuado <sup>372</sup>

<sup>371</sup> Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/Lineamientos-Medidas-de-Austeridad-300317.pdf>

<sup>372</sup> Ralentización en la entrega de bienes/servicios generales adquiridos en procedimientos consolidados, derivado de la duración de estos procesos y la capacidad de los proveedores para entregar en las diversas Coordinaciones de Zona de la entidad con la oportunidad necesaria. Se registró que los trámites administrativos derivados de las adquisiciones pueden generar ralentización en la ejecución de los procesos de adquisición, en especial aquellas que recaen sobre las Coordinaciones de Zona.

**Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso Gastos de Operación Caps. 2000 y 3000)**

Dimensión del proceso		Aspectos del proceso
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Personal	Suficiente y adecuado <sup>373</sup>
	Recursos financieros	Suficiente y adecuado <sup>374</sup>
	Infraestructura	Suficientes y adecuados <sup>375</sup>
	Otros (Mecanismos de selección de proveedores)	Algo suficiente y adecuado <sup>376</sup>
Productos	Productos del Proceso	Procedimiento de pagos de gastos operativos (materiales y suministros, y servicios generales).
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Si, se presenta el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto al 31/12/20, cuya información contiene el monto aprobado, ampliaciones y reducciones, presupuesto vigente, comprometido y disponible, devengado, ejercido y pagado; así como las cuentas por pagar. En ese sentido, la información sirve de insumo para el proceso de seguimiento y monitoreo.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).
	Tipo de información recolectada	Información contable y presupuestal.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información proporcionada permite monitorear la adecuada distribución y entrega de los recursos, pues contiene el monto aprobado, ampliaciones y reducciones, presupuesto vigente, comprometido y disponible, devengado, ejercido y pagado; así como las cuentas por pagar, dichas variables permiten el monitoreo de los recursos adecuadamente a través de los registros del sistema informativo (SAACG).
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	La coordinación entre los actores es algo adecuada y pertinente, puesto que se registró cualitativamente que las compras consolidadas pueden desarrollar una lenta distribución de las adquisiciones. El procedimiento administrativo de adquisiciones de \$15 000 o menos recae sobre las coordinaciones de zona y el área financiera del ITEA.	
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Sí, es pertinente, en función del desarrollo esquemático del proceso permite ejecutar las acciones de adquisición para proporcionar los materiales y suministros, así como los servicios generales en requisición	

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

*Grado de consolidación operativa del proceso*

<sup>373</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>374</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>375</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>376</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

**Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Gastos de Operación Caps. 2000 y 3000)**

Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Existen documentos que normen el proceso	☑				<p>Sí, existen documentos que norman el proceso.</p> <p>Normatividad vinculada al proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de Coordinación Descentralización de los servicios de educación para los adultos del Estado de Tamaulipas (clausula 3 y 4)<sup>377</sup></li> <li>• Manual de organización<sup>378</sup></li> <li>• Clasificador por Objeto de Gasto CONAC<sup>379</sup></li> <li>• DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.<sup>380</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (arts. 12, 17, 51, 81, 104)<sup>381</sup></li> <li>• Ley de Disciplina Financiera (arts. 5, 18)<sup>382</sup></li> <li>• Ley General de Contabilidad Gubernamental (arts. 2, 33)<sup>383</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (arts. 33, 34)<sup>384</sup></li> <li>• Ley del Gasto Público Tamaulipas (art. 5, 9, 9 bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>385</sup></li> <li>• Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas (art. 8)<sup>386</sup></li> <li>• Ley Estatal del Planeación del Estado de Tamaulipas (art. 10)<sup>387</sup></li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (arts. 67 y 81)<sup>388</sup></li> <li>• Ley de Adquisiciones del Estado de Tamaulipas<sup>389</sup></li> <li>• Lineamientos mediante los cuales se establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público de las Dependencias y Entidades</li> </ul>

<sup>377</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2059281&fecha=30/08/2000&print=true)

<sup>378</sup> Disponible en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/cxxix-51-290414F-ANEXO.pdf>

<sup>379</sup> Disponible en [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)

<sup>380</sup> Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO_que_establece_las_medidas_para_el_uso_eficiente.pdf)

<sup>381</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF\\_orig\\_18jul16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF_orig_18jul16.pdf)

<sup>382</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)

<sup>383</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

<sup>384</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\\_Fiscalizacion\\_Cuentas.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley_Fiscalizacion_Cuentas.pdf)

<sup>385</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley\\_Gasto\\_Publico.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley_Gasto_Publico.pdf)

<sup>386</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

<sup>387</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeacion.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeacion.pdf)

<sup>388</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

<sup>389</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-de-adquisiciones-para-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas-y-sus-municipios.pdf>

**Proceso: Distribución y entrega de recursos (Subproceso de Gastos de Operación Caps. 2000 y 3000)**

Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
					de la Administración Pública del estado de Tamaulipas <sup>390</sup>
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	☑				Sí, los actores clave en el proceso conocen los documentos que norman el proceso. Los documentos se encuentran publicados con enlace web para consulta.
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras		☑			Parcialmente, el proceso no dispone de manuales específicos para el Fondo, por lo que no logra estandarizar completamente sus acciones.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			☑		No dispone de indicadores de gestión, pues la MIR del Fondo solo refiere indicadores de tipo estratégico, es decir, a nivel de actividad no son consistentes con el proceso.
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			☑		No se dispone de un mecanismo documentado para el establecimiento de mejoras sistemáticas al proceso.
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)					<b>BAJO</b>

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

*Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso*

**Proceso: Seguimiento y Monitoreo**

Dimensión del proceso		Aspectos del proceso
Límites	Inicio	Enero de 2020 (De acuerdo con los referentes normativos)
	Fin	Diciembre de 2020 (De acuerdo con los referentes normativos)
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Suficiente y adecuado <sup>391</sup>
	Personal	Suficiente y adecuado <sup>392</sup>
	Recursos financieros	Suficiente y adecuado <sup>393</sup>
	Infraestructura	Suficiente y adecuado <sup>394</sup>

<sup>390</sup> Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/Lineamientos-Medidas-de-Austeridad-300317.pdf>

<sup>391</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>392</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>393</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>394</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).



**Proceso: Seguimiento y Monitoreo**

Dimensión del proceso		Aspectos del proceso
	Otros (estadística y resultados de indicadores)	Suficiente y adecuado <sup>395</sup>
Productos	Productos del Proceso	Publicación de indicadores del Fondo en SFRT <sup>396</sup> , información financiera en Transparencia Tamaulipas <sup>397</sup> y en el portal de la SEP <sup>398</sup> . Publicación de Matriz de Indicadores FAETA-EA 2020 en el portal del ITEA <sup>399</sup> .
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Parcialmente, pues no se evidenció la publicación de la MIR en el SRFT (se entregó la referente a 2021) y se detectó que el 4to. trimestre de 2020 no se encuentra publicado en el portal Transparencia Tamaulipas.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
	Tipo de información recolectada	No se evidencia la información cargada en el SRFT.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	No, ya que no se presenta la información correspondiente a 2020.
	¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	La coordinación entre los actores es algo adecuada, puesto que se registró información pendiente de publicar en Transparencia Tamaulipas y no se evidencia la correspondiente al SRFT. Se dispone de la publicación de los resultados de los indicadores de la MIR en el portal institucional del ITEA para el ejercicio 2020: <a href="http://itea.inea.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/TAM-MIR-33-2020-4to-trimestre-DEFINITIVO-VALIDADO-INEA.pdf">http://itea.inea.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/TAM-MIR-33-2020-4to-trimestre-DEFINITIVO-VALIDADO-INEA.pdf</a> y se dispone la publicación de información al 4to. trimestre 2020 en el portal de la SEP: <a href="https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Tamaulipas_i4t_2020">https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Tamaulipas_i4t_2020</a>
	¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Algo pertinente, en función de que se registró información que no pudo ser evidenciada en cuanto a su publicación, tal es el caso de la información financiera correspondiente al 4to. trimestre de 2020 (portal de Transparencia Tamaulipas), asimismo, no se presentó evidencia de la publicación en el SRFT del ejercicio 2020 (se presentó información correspondiente a 2021 no válida para el ejercicio fiscal evaluado).

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

*Grado de consolidación operativa del proceso*

<sup>395</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>396</sup> No se presenta evidencia de la publicación en el SRFT para el año 2020.

<sup>397</sup> Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/entidades/instituto-tamaulipeco-de-educacion-para-adultos-itea/informacion-financiera-itea/>

<sup>398</sup> Disponible en [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Tamaulipas\\_i4t\\_2020](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Tamaulipas_i4t_2020)

<sup>399</sup> Disponible en <http://itea.inea.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/TAM-MIR-33-2020-4to-trimestre-DEFINITIVO-VALIDADO-INEA.pdf>

**Proceso: Seguimiento y Monitoreo**

Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcial-mente	No	NA	
1) Existen documentos que normen el proceso	⊗				<p>Se identifican documentos normativos que rigen el proceso de monitoreo y seguimiento de las acciones del Fondo.</p> <p>Normatividad vinculada al proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CPEM: art. 134<sup>400</sup></li> <li>• Ley de Coordinación Fiscal (arts. 25, 33, 49)<sup>401</sup></li> <li>• LFPRH: (arts. 85, 110, 111)<sup>402</sup></li> <li>• LGCG: (arts. 54, 64, 73, 79)<sup>403</sup></li> <li>• PEF: art. 29<sup>404</sup></li> <li>• Ley de Planeación Federal: (art. 14)<sup>405</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas: (arts. 12, 17, 51, 81, 104)<sup>406</sup></li> <li>• Ley de Disciplina Financiera: (arts. 5, 18)<sup>407</sup></li> <li>• Convenio de Coordinación de Descentralización SEA.</li> <li>• Ley de Educación Tamaulipas: (art. 76 septies.)<sup>408</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Tamaulipas: (arts. 21, 33, 34, 47)<sup>409</sup></li> <li>• Ley del Gasto Público Tamaulipas: (art. 5, 9, 9bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>410</sup></li> <li>• Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas: (art. 8)<sup>411</sup></li> <li>• Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas: (art. 10)<sup>412</sup></li> <li>• Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (arts. 61, 67, 81)<sup>413</sup></li> <li>• PED<sup>414</sup> y PND<sup>415</sup></li> </ul> <p>Documentos de seguimiento programático:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de Indicadores</li> <li>• MIR 2020</li> </ul>

<sup>400</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

<sup>401</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>402</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrprh/LFPRH\\_orig\\_30mar06.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrprh/LFPRH_orig_30mar06.pdf)

<sup>403</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

<sup>404</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2021\\_301120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2021_301120.pdf)

<sup>405</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)

<sup>406</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrfc/LFRFC\\_orig\\_18jul16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrfc/LFRFC_orig_18jul16.pdf)

<sup>407</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)

<sup>408</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf>

<sup>409</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\\_Fiscalizacion\\_Cuentas.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley_Fiscalizacion_Cuentas.pdf)

<sup>410</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley\\_Gasto\\_Publico.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley_Gasto_Publico.pdf)

<sup>411</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

<sup>412</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeacion.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeacion.pdf)

<sup>413</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

<sup>414</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>

<sup>415</sup> Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

**Proceso: Seguimiento y Monitoreo**

Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcial-mente	No	NA	
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados		☑			Parcialmente, pues se observó faltantes en la publicación de información en el SRFT y en el portal de Transparencia Tamaulipas, misma que se sustenta en la norma vigente en la entidad, aspecto que evidencia la falta de conocimiento los documentos que la norman.
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras		☑			Parcialmente estandarizado, pues no se logró evidenciar la publicación de todos los productos del proceso (2/4), no dispone de manuales de procesos para el Fondo; esto no permite garantizar su total estandarización.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			☑		Se hace evidente la necesidad de contar con indicadores de gestión operativa para los procesos del Fondo ya que se incluyen solo indicadores de corte estratégicos en dicha MIR que no son compatibles con los proceso. La MIR del Fondo se focaliza en indicadores de resultados, pues al realizar la revisión de estos, se observó que no permiten medir los procesos dada su naturaleza orientada a resultados a través de indicadores estratégicos.
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			☑		No dispone de mecanismos para la implementación sistemática de mejoras
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)					<b>BAJO</b>

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

*Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso*

**Proceso: Evaluación**

Dimensión del proceso		Aspectos del proceso
Límites	Inicio	Enero de 2020
	Fin	Diciembre de 2020
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Suficiente y adecuado
	Personal	Suficiente y adecuado
	Recursos financieros	Suficiente y adecuado
	Infraestructura	Suficiente y adecuado
	Otros (Información financiera e indicadores, etc.)	Suficiente y adecuado

**Proceso: Evaluación**

Dimensión del proceso		Aspectos del proceso
Productos	Productos del Proceso	Reporte de Evaluación Operativa (Interna). Informe de Evaluación (Externa). Mecanismo de Atención de ASM
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, ya que forman parte de los procesos de transparencia, estos documentos son insumo pues son publicados en los portales oficiales para conocimiento de la población en general, de acuerdo con la norma vigente (tabla 27).
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	N/A
	Tipo de información recolectada	Información relativa al análisis evaluativo del Fondo, indicadores estratégicos y de gestión, así como información presupuestal y avance de metas. Información referente al proceso evaluativo de que se trate
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información proporcionada permite monitorear el avance de metas y alcance de objetivos, entre otros
	¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	La coordinación entre los actores es adecuada y pertinente, puesto que a través de los mecanismos establecidos a nivel interinstitucional se logran ejecutar procesos evaluativos que repercuten directamente en la ejecución y mejora del Fondo
	¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Sí, es pertinente pues se han logrado atender ASM y dar seguimiento a procesos evaluativos relevantes para el Fondo y para el ITEA Tamaulipas. Se recomienda la inclusión del Mecanismo de Atención para los ASM establecido por el CONEVAL

Fuente: Elaboración propia, derivada del análisis de datos.

*Grado de consolidación operativa del proceso*

Proceso: Evaluación					
Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Existen documentos que normen el proceso	☑				<p>Sí, existen documentos que norman y rigen el proceso de Evaluación de las acciones del Fondo.</p> <p>Normatividad vinculada al proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CPEM: art. 134<sup>416</sup></li> <li>• Ley de Coordinación Fiscal (arts. 25, 33, 49)<sup>417</sup></li> <li>• LFPRH: (arts. 85, 110, 111)<sup>418</sup></li> <li>• LGCG: (arts. 54, 64, 79)<sup>419</sup></li> <li>• PEF: art. 29<sup>420</sup></li> </ul>

<sup>416</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

<sup>417</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>418</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH\\_orig\\_30mar06.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH_orig_30mar06.pdf)

<sup>419</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

<sup>420</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2021\\_301120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2021_301120.pdf)

**Proceso: Evaluación**

Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Planeación Federal: (art. 14)<sup>421</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas: (arts. 12, 17, 51, 81, 104)<sup>422</sup></li> <li>• Ley de Disciplina Financiera: (arts. 5, 18) <sup>423</sup></li> <li>• Convenio de Coordinación de Descentralización SEA: Cláusula 7ma.</li> <li>• Ley de Educación Tamaulipas: (art. 76 septies.)<sup>424</sup></li> <li>• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Tamaulipas: (arts. 21, 33, 34, 47)<sup>425</sup></li> <li>• Ley del Gasto Público Tamaulipas: (art. 5, 9, 9bis, 17, 37ter, 74, 77, 81)<sup>426</sup></li> <li>• Ley Orgánica del Estado de Tamaulipas: (art. 8)<sup>427</sup></li> <li>• Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas: (art. 10) <sup>428</sup></li> <li>• Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (arts. 67, 81)<sup>429</sup></li> <li>• PED<sup>430</sup> y PND<sup>431</sup></li> </ul> <p>Documentos del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PAE 2020</li> <li>• MIR 2020</li> <li>• Evaluaciones externas e internas</li> </ul>
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	☑				Sí, todos los actores conocen de los procedimientos y se encuentran documentados
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras		☑			Parcialmente, no se dispone de manuales de procesos para el Fondo en la entidad, aspecto que no permite su estandarización total. El flujo de trabajo es utilizado por todos los involucrados.

<sup>421</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)

<sup>422</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF\\_orig\\_18jul16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf/LFRCF_orig_18jul16.pdf)

<sup>423</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)

<sup>424</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2020/11/5-ley-educacion-tamaulipas.pdf>

<sup>425</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\\_Fiscalizacion\\_Cuentas.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley_Fiscalizacion_Cuentas.pdf)

<sup>426</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley\\_Gasto\\_Publico.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley_Gasto_Publico.pdf)

<sup>427</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

<sup>428</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeación.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeación.pdf)

<sup>429</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

<sup>430</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>

<sup>431</sup> Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

Proceso: Evaluación					
Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			☑		No, el Fondo dispone de una MIR que dispone indicadores estratégicos y carece de indicadores de gestión.
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	☑				Sí, se dispone de un procedimiento documentado en el cual la Dirección de Planeación da seguimiento puntual a los ASM, derivados de procesos evaluativos internos y externos vinculados a este proceso en caso de ser observados.
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)	<b>MEDIO</b>				

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

### *Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso*

Proceso: Contraloría Social		
Dimensión del proceso		Aspectos del proceso
Límites	Inicio	Julio de 2020
	Fin	Diciembre de 2020
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Suficiente y adecuado
	Personal	Suficiente y adecuado
	Recursos financieros	Suficiente y adecuado
	Infraestructura	Suficiente y adecuado
	Otros (Información financiera e indicadores)	Suficiente y adecuado
Productos	Productos del Proceso	Constitución del ccs <sup>432</sup> . Plan de Trabajo de la cs, <sup>433</sup> Informe de Actividades de la cs <sup>434</sup>
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, ya que los entregables del proceso son insumos prioritarios para el proceso de transparencia
	Sistema(s) empleado	Sistema de Información de la Contraloría Social (SICS)

<sup>432</sup> Documento interno denominado 'Ficha de identificación de datos de las/ os funcionarios/as estatales responsables y personal operativo de la Contraloría Social 2020'. Firmado por el responsable de la CS y el enlace de la CS en la entidad. Presenta membrete, no cuenta con enlace electrónico.

<sup>433</sup> Se proporciona documento interno denominado 'Programa Estatal de Trabajo de Contraloría 2020'. Firmado por responsable de CS en la entidad. El documento se compone por 3 apartados (Planeación, Promoción y Seguimiento) en cada uno se desglosan actividades, cada una con responsables, metas y unidad de medida, así como el cronograma mensual de las mismas. Documento membretado en formato digital, con firma del representante en la entidad de la CS, no cuenta con enlace electrónico.

<sup>434</sup> Se proporciona un formato electrónico denominado 'Informe Final de Actividades de la CS, 2020', contiene los siguientes apartados: 1) Contribución de la Contraloría Social, 2) Coordinación, 3) Retos y Oportunidades 2020, 4) Verificaciones, 5) Retos de la Contraloría Social para 2021; 6) Acciones de mejora propuestas para implementar en el ejercicio 2021; 7) Sugerencias. El documento no se encuentra firmado ni en formato oficial, asimismo, no cuenta con enlace electrónico.

---

**Proceso: Contraloría Social**

---

<b>Dimensión del proceso</b>		<b>Aspectos del proceso</b>
Sistemas de información	Tipo de información recolectada	Información referente a las quejas y denuncias de los beneficiarios en la entidad.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí, la información proporcionada permite monitorear la implementación de la cs en la entidad y su funcionamiento.
	¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	Parcialmente, ya que no se logró evidenciar el Informe Final del Comité de CS en la entidad.
	¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Parcialmente ya que la entidad ha logrado la implementación del ccs y su operación. Se registró la necesidad de establecer un mecanismo de atención para las quejas y denuncias generadas por la cs, puesto que solo se documentó la notificación de las incidencias a la SFP, pero no el proceso de captación, atención y calendarización de la solventación

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

## Grado de consolidación operativa del proceso

Proceso: Contraloría Social					
Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Existen documentos que normen el proceso	☑				<p>Sí, existen documentos y normativa que rigen el proceso de cs</p> <p>Normatividad vinculada al proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social,</li> <li>Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social</li> <li>Guía Operativa. Contraloría Social<sup>435</sup>, 2020</li> <li>Ley General de Desarrollo Social: arts. 69, 70, 71</li> <li>Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas: arts. 37, 38, 39, 40</li> </ul>
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	☑				Sí, todos los actores conocen de los procedimientos y se encuentran documentados
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras	☑				Presenta guía capacitación <sup>436</sup> y guía operativa <sup>437</sup> en formatos digitales para su implementación.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			☑		No se evidenció la implementación de sistemas de indicadores de gestión en este ámbito
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			☑		No se evidenció la implementación de mejoras en este proceso por los operadores
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)	<b>MEDIO</b>				

Fuente: elaboración propia con datos e información obtenida en el proceso evaluativo.

## Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información del proceso

<sup>435</sup> <sup>270</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/inea/documentos/contraloria-social-58825>

<sup>436</sup> Documento digital que contiene material de capacitación sobre la CS, el cual desarrolla 4 temáticas: Introducción; Promoción; Operación; y Seguimiento. Formato institucional con membretes. No presenta firma del responsable.



## Proceso: Transparencia

Dimensión del proceso		Aspectos del proceso
Límites	Inicio	Enero de 2020 (De acuerdo con los referentes normativos)
	Fin	Diciembre de 2020 (De acuerdo con los referentes normativos)
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Suficiente y adecuado <sup>438</sup>
	Personal	Suficiente y adecuado <sup>439</sup>
	Recursos financieros	Suficiente y adecuado <sup>440</sup>
	Infraestructura	Suficiente y adecuado <sup>441</sup>
	Otros (Información financiera e indicadores)	Suficiente y adecuado <sup>442</sup>
Productos	Productos del Proceso	Publicaciones vinculadas con la LGCG y LTAIPET <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Publicación de indicadores en SRFT<sup>443</sup>,</li> <li>6. Publicación de Información financiera en Transparencia Tamaulipas<sup>444</sup></li> <li>7. Publicación de información fundamental en el portal de la SEP<sup>445</sup>.</li> <li>8. Publicación de Matriz de Indicadores FAETA-EA 2020 en el portal del ITEA<sup>446</sup>.</li> </ol>
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Parcialmente, pues no se evidenció la publicación de la MIR en el SRFT (se entregó la referente a 2021) y se detectó que el 4to. trimestre de 2020 no se encuentra publicado en el portal Transparencia Tamaulipas.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
	Tipo de información recolectada	No se evidencia la información cargada en el SRFT.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	No, ya que no se presenta la información correspondiente a 2020.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	La coordinación entre los actores es adecuada y pertinente	
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	Parcialmente pues se detectó faltantes en la publicación de información que se describe anteriormente.	

Fuente: Elaboración propia, con datos derivados del análisis de la información.

### Grado de consolidación operativa del proceso

<sup>438</sup> De acuerdo con información cualitativa mediante entrevista con responsables de la dispersión de los recursos del Fondo (ver participantes en anexo 10).

<sup>443</sup> No se presenta evidencia de la publicación en el SRFT para el año 2020.

<sup>444</sup> Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/entidades/instituto-tamaulipeco-de-educacion-para-adultos-itea/informacion-financiera-itea/>

<sup>445</sup> Disponible en [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Tamaulipas\\_i4t\\_2020](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Tamaulipas_i4t_2020)

<sup>446</sup> Disponible en <http://itea.inea.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/TAM-MIR-33-2020-4to-trimestre-DEFINITIVO-VALIDADO-INEA.pdf>

Proceso: Transparencia					
Criterio de valoración	Valoración				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Existen documentos que normen el proceso	☑				<p>Sí, existe normatividad vigente que es atendida por los ejecutores</p> <p>Normatividad vinculada al proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas: art. 5, fracc. IX y art. 22</li> <li>• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas: art. 61, 67</li> <li>• Ley de General de Contabilidad Gubernamental: (arts. 54, 64, 73, 79)<sup>447</sup></li> <li>• Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: (arts. 45, 61, 67, 81)<sup>448</sup></li> </ul>
2) Son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	☑				Sí, todos los actores conocen de los procedimientos y se encuentran documentados. Los documentos que norman el procesos disponen de enlace electrónico para su consulta.
3) El proceso está estandarizado, es decir, es utilizado por todas la instancias ejecutoras	☑				Sí, el proceso es utilizado pertinentemente en cada nivel por los involucrados institucionales; la Dirección Jurídica del ITEA es la encargada de dirigir el proceso en el que participan la Dirección de Administración y la Dirección de Planeación. Se presenta evidencia documental de la utilización del proceso.
4) Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			☑		No se dispone de indicadores de gestión para el proceso. Los indicadores de la MIR del Fondo no son compatibles con los procesos del Fondo por lo que no pueden medir su gestión. Con el análisis de la Matriz del FAETA-EA, se observó que esta se focaliza en indicadores de resultados (estratégicos) y con bajo enfoque en la operación (actividades).
5) Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			☑		Sí, se dispone de un procedimiento documentado en el cual la Dirección de Planeación da seguimiento puntual a los ASM, derivados de procesos evaluativos internos y externos vinculados a este proceso en caso de ser observados
Grado de consolidación operativa del proceso (Bajo/Medio/Alto)	<b>MEDIO</b>				

Fuente: Elaboración propia, con datos derivados del análisis de la información.

<sup>447</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

<sup>448</sup> Disponible en [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley\\_Transparencia.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Ley_Transparencia.pdf)

## **ANEXO VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA**

*No se proponen modificaciones a la normatividad*

## ANEXO VII. ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA (formato libre)

Debilidades	Amenazas
A nivel general, la consolidación operativa de los procesos es valorada como buena, sin embargo, se registran algunas áreas de oportunidad sobre la documentación de los procesos del FAETA-EA, pues se registró un bajo nivel de manuales dedicados a los procesos del Fondo. A pesar de la existencia de un Manual de Procedimientos (ITEA, 2015), este no incluye información vinculada al FAETA -EA en materia de operación y gestión, sino que se refiere a los procedimientos de cada dirección del ITEA.	Se ha presentado la posibilidad de que la Junta Directiva del ITEA retrase la sesión para la aprobación de aspectos clave en la operación del ITEA con recursos del Fondo, por lo que la previsión de dichas incidencias constituye un área de oportunidad.
Los procesos (FAETA-EA) al no estar establecidos técnicamente, no permiten su estandarización a través de una herramienta que facilite su implementación y documentación.	Se documentó la posibilidad de que el INEA notifique y comunique el Anuncio Programático Presupuestal con retraso en sus tiempos programados, por lo que dicha incidencia es un área de oportunidad en cuanto a su previsión.
Se identificó en el formato digital del Anteproyecto, algunos errores en las fórmulas que no fueron solventadas en dicho documento, generando errores en la información desplegada.	
Retraso en la firma de metas y acuses por parte de las Coordinaciones de Zona, que genera una ralentización en el proceso de difusión institucional, no permitiendo que la información del Fondo llegue a todos los involucrados en las Coordinaciones de Zonas.	
Se registró un área de mejora en los procesos administrativos a partir de las disposiciones (Sub. Sec. De Administración), que gestiona los gastos de operación en montos mayores de \$15,000, dicho proceso recae en los Coordinadores de Zona.	
Los procedimientos de adquisición en modalidad consolidada, en cuanto a la entrega de los bienes, se observó que dicho procedimiento ralentiza la entrega en la entidad, aunque es pertinente valorar que como aspectos positivos reduce la carga administrativa al ITEA.	
Sobre los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios directos del Fondo, se observó que el Fondo solo cuenta con una encuesta de satisfacción para educandos, pero no dispone de un ejercicio participativo que involucre a las figuras solidarias y personal vinculado a la prestación de los servicios educativos para adultos en la entidad, con el objeto de conocer su satisfacción con los procesos y procedimientos relacionados con el Fondo, así como los aspectos que contribuyan a mejorar las actividades del ITEA y favorecer con ello, a los demás beneficiarios del programa. Se han solventado puntualmente los ASM de evaluaciones de años anteriores, sin embargo, se registró que no se implementa el Mecanismo de Atención de ASM emitido por el CONEVAL, lo cual representa un área de mejora en la planeación y flujo de trabajo de los procesos, así como la documentación de este de manera institucional.	
No se dispone de un mecanismo de atención de quejas y denuncias que, en su momento emitido por la CS, de igual manera, no se dispone de un cronograma de para solventar, y dar seguimiento a las quejas y denuncias.	

Fortalezas	Oportunidades
Se han atendido los ASM de evaluaciones de años anteriores, y se dispone de documentación y evidencia, dando paso a la mejora continua en la política pública.	Se dispone de procedimientos de evaluación externa documentados para el Fondo, así mismo, se dispone de un Modelo de Evaluación Institucional.
Se dispone de un mecanismo de captura de indicadores centralizado para verificar la MIR y otros indicadores internos del ITEA.	Se dispone de un Sistema federal y centralizado para la captura de indicadores y avance de metas para el Fondo (SRFT).
Se dispone de un procedimiento institucionalizado para la difusión de los aspectos vinculados al Fondo.	
Se presenta información publicada en el portal de transparencia en tiempo y forma.	
Se han documentado acciones relacionadas con la implementación de la contraloría social.	
Se observaron buenas prácticas en el proceso de planeación, como producto y este se genera el Anteproyecto, el Plan Anual de Trabajo y el Anuncio Programático Presupuestal.	

## ANEXO VIII. RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA

### A) Consolidación

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Todos	Limitada información diagnóstica sobre vinculada con el problema público, determinadas a través de técnicas como el árbol de problemas con base en la Metodología del Marco Lógico (MML). El Fondo no cuenta con un diagnóstico sobre la problemática relacionada a la prestación de servicios de Educación para los Adultos en estado de Tamaulipas.	Realizar un diagnóstico de la problemática que pretende atender el Fondo para comprender y conocer las causas y efectos producidos por el problema, la teoría del cambio y el estado actual de la atención del ITEA Tamaulipas. Este documento debe incluir metodológicamente la descripción del problema, el árbol del problema, la teoría del cambio, los objetivos y alternativas de atención con base en la Metodología del Marco Lógico.	Dirección General del ITEA Dirección de Planeación	a) Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos (2011) y b) Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios (CONEVAL, 2019). Manual de Metodología del Marco Lógico para la Planeación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas del CEPAL	Se dispone de elementos metodológicos para el diseño e implementación del diagnóstico del Fondo, que la unidad responsable consulte los referentes metodológicos emitidos por el CONEVAL. El diagnóstico permitirá conocer el problema público y la situación actual que da soporte a la planeación de los recursos.	Permite disponer de elementos actualizados sobre el problema público y la manera en que se vincula con los recursos y los elementos de seguimiento y monitoreo para el establecimiento de metas.	Publicación del diagnóstico.	Medio
Todos	Bajo nivel de consolidación operativa de los procesos del Fondo, al no contar con manuales de procedimientos y procesos estandarizados y utilizado por todos los involucrados. Esto manuales deben describir las actividades clave y los responsables, así como el uso de diagramas de flujo pertinentes.	Realizar el manual de procedimientos / procesos dedicado al FAETA-EA, cuyos procedimientos se describan y actualicen periódicamente; esto contribuirá a la documentación y mejora en los flujos de trabajo.	Coordinado por la Dirección de Planeación Intervienen todas las direcciones.	Gestión de actividades. Para efectos de generar manuales de procesos y procedimientos se recomienda consultar los Lineamientos para el dictamen de manuales de procedimientos y metodología para su elaboración, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (2016).	Incremento en la estandarización de los procesos que intervienen en la gestión operativa del Fondo en la entidad. Mejora en la consolidación de los procesos.	Consolidación de los procesos del Fondo. Mejora en los flujos de trabajo.	Publicación del material.	Alto
Planeación	Bajo nivel de difusión de los documentos de planeación donde se establecen los objetivos, metas e indicadores.	Realizar la publicación del Programa Anual de Trabajo y el Anteproyecto Programático en el portal institucional, ya que se registró que no dispone de dichos documentos en medios de verificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (art. 67. Fracc. IV, V y VI).	Dirección de Planeación.	LTAIET Art. 67. IV.- Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos; V.- Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer; VI.- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	El ITEA dispone de los medio electrónicos y digitales para realizar la publicación.	Mejora en términos de transparencia y evidencia de los programas, así mismo, se ponen a disposición de todos los involucrados.	Publicación electrónica.	Alto
Todos	Bajo nivel de consolidación operativa y capacidad de atender aspectos de mejora para los procesos operativos del Fondo, lo que puede generar diversos cuellos de botella en la operatividad.	Se recomienda establecer un mecanismo para la implementación sistemática de mejoras en todos los procesos y acciones vinculadas al Fondo.	Coordinado por la Dirección de Planeación Intervienen todas las direcciones.	Se sugiere utilizar los siguiente insumos y referentes en materia de implementación sistemática de mejoras para los procesos: Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (2016) emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP); y la Guía para Promover la Mejora de los Procesos (Secretaría de la Función Pública, 2015).	Es viable la implementación ya que la consolidación de los procesos es media-baja actualmente.	Establecimiento de mecanismos que permitirán detectar áreas de mejora y atenderlos de manera oportuna en función de los procesos detectados.	Mecanismo documentado.	Alto
Evaluación	Mejoramiento y estandarización del seguimiento y atención a los ASM generados a través de procesos evaluativos.	Implementar el Mecanismo de Atención de ASM emitido por el CONEVAL para mejorar la planeación y flujo de trabajo, así como la documentación del proceso de evaluación.	Dirección de Planeación.	Gestión de actividades. Se sugiere a los responsables del Fondo implementar el Mecanismo para el Seguimiento de los ASM derivado de informes y evaluaciones a los Pps de la APF (CONEVAL, 2011).	Es viable la recomendación en función de que el ITEA dispone del personal necesario para llevar a cabo el mecanismo de atención de las quejas y denuncias y no requiere inversión de recursos financieros.	Mejora en la gestión y atención de los ASM.	Mecanismo documentado.	Alto
Contraloría Social	Bajo nivel de atención de las quejas y denuncias de los	Establecer en el proceso de Contraloría Social (CS) un mecanismo de atención de	Dirección de Planeación.	Gestión de actividades.	Es viable la recomendación en función de que el	Mejora en la gestión, documentación y	Publicación.	Alto

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
	beneficiarios derivado de la falta de conformación de la Contraloría Social.	quejas y denuncias, a fin de disponer de un cronograma para solventar las incidencias y, a su vez, contar con un reporte basado en indicadores sobre las acciones atendidas por la CS y sus resultados.	Responsable de la Contraloría Social.	Esquema de la Contraloría Social, 2020, p. 12. Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social. Guía Operativa. Contraloría Social, 2020	ITEA dispone del personal necesario para llevar a cabo el mecanismo de atención de las quejas y denuncias y no requiere inversión de recursos financieros.	atención de las quejas y denuncias.		
Contraloría Social	Mejorar la difusión y transparencia sobre las actividades realizadas por la Contraloría Social.	Publicar el informe anual correspondiente al Comité de Contraloría Social en el portal institucional, ya que se identificó que el informe presentado no cuenta con vínculo electrónico.	Dirección de Planeación. Responsable de la Contraloría Social.	Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social. Guía Operativa. Contraloría Social, 2020. Esquema de la Contraloría Social, 2020.	El ITEA dispone de los medio electrónicos y digitales para realizar la publicación.	Mejora en términos de transparencia y evidencia de los programas, así mismo, se ponen a disposición de todos los involucrados.	Publicación electrónica.	Alto
Monitoreo y seguimiento	Mejoramiento del nivel de transparencia en la medición de resultados a través de indicadores e información financiera.	Se recomienda que el ITEA realice la publicación de resultados de la MIR 2020 en el SRFT pues no se logró evidenciar su publicación, así como la actualización del 4to. trimestre de 2020 en materia de información financiera en el portal de Transparencia Tamaulipas (arts. 67 LTAIP / 73 LGCG).	Dirección de Planeación. Departamento de Evaluación.	Gestión de actividades. Referente normativo vinculado a la determinación y publicación de indicadores en la entidad. Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas: (arts. 67 inciso i; 81 fracc. V) .	El ITEA dispone de los medio electrónicos y digitales para realizar la publicación.	Mejora en términos de transparencia y evidencia de los programas, así mismo, se ponen a disposición de todos los involucrados.	Publicación electrónica.	Alto
Todos	Los indicadores presentados en la MIR, miden únicamente los resultados (nivel estratégico) y no incluye indicadores de gestión pertinentes para monitorear las actividades de los procesos en el Fondo, por lo que no son compatibles con indicadores de gestión (procesos).	Diseñar e Implementar indicadores de gestión para seguimiento y monitoreo de los procesos del FAETA-EA en el ITEA Tamaulipas.	Dirección de Planeación. Departamento de Evaluación	Se sugiere diseñar y cuantificar indicadores de gestión para procesos citados por el CEPAL (Arenas Caruti, 2021, p. 83). Sugerimos implementar el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores (CONEVAL, 2013a) .	Incremento en la estandarización de los procesos que intervienen en la gestión operativa del Fondo en la entidad. Mejora en la consolidación de los procesos.	Consolidación de los procesos del Fondo. Mejora en los flujos de trabajo.	Indicadores diseñados.	Alto
N/A	La población atendida en 2020 alcanzó el 58.2% del total de la población objetivo, derivado de los efectos producidos durante la pandemia de COVID-19. Es importante que las metas planteadas dispongan de una estrategia de atención que permita alcanzarlas plenamente.	Implementar un proyecto que permita mejorar la cobertura de la población atendida en relación con la población objetivo, tomando en consideración los retos post pandemia y las posibles implicaciones en el corto plazo, con el objetivo de favorecer el cumplimiento de las metas establecidas anualmente.	Dirección General del ITEA. Dirección de Planeación	Manual de Metodología del Marco Lógico para la Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas del CEPAL	El ITEA dispone de los medios electrónicos y digitales para realizar la publicación.	Mejora en el cumplimiento de metas.	Ejecución del programa	Alto
Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Objetivo	Principales responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Metas y efectos potenciales esperados	Elaboración de flujograma del nuevo proceso

B) Reingeniería de procesos

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Objetivo	Principales responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Metas y efectos potenciales esperados	Elaboración de flujograma del nuevo proceso	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*

**ANEXO IX. SISTEMA DE MONITOREO E INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA (FORMATO LIBRE) NO APLICA.**

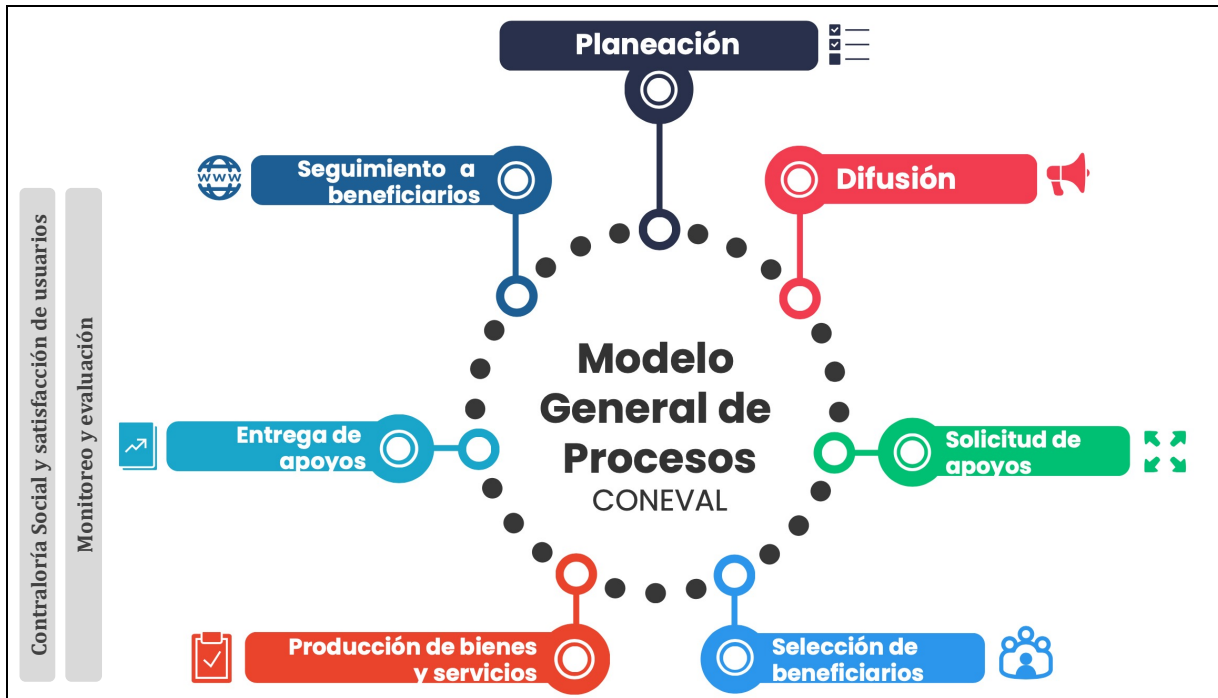
## ANEXO X. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO (FORMATO LIBRE)

Entidad/ Institución	Localidad/ Municipio/ Dirección o Área	Fecha	Entrevistador	Entrevistado (puesto)	Instrumento empleado	Duración de la entrevista	Observaciones
ITEA	Cd. Victoria	27/8/21	Mtro. Fernando Mellado Meza	Cp. Ludivina Briones Zúñiga. Lic. Alberto Ibarra Sánchez	Guía no estructurada de procesos. Presentación del Modelo Evaluativo.	120 min.	Se realizó minuta de acuerdos.
ITEA	Cd. Victoria	14/9/21	Mtro. Fernando Mellado Meza	Cp. Ludivina Briones Zúñiga. Lic. Alberto Ibarra Sánchez	Guía no estructurada de procesos.	420 min.	Se realizó minuta de acuerdos. Se esquematizaron e identificaron los procesos.

## ANEXO XI. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS

Identificar y analizar los principales procesos de la gestión y operación del Fondo.															
<b>Procesos de gestión y operación del Fondo</b>															
<p>¿Cuáles son los procesos y subprocesos de gestión del Fondo? <i>Sólo para el entrevistador:</i> <u>Realizar el inventario de procesos, así como describir y llenar las tablas correspondientes, tomar como base el Modelo General de Procesos del CONEVAL para su adaptación y la integración de nuevos procesos y subprocesos.</u> <u>Indagar y listar los procesos sustantivos, posteriormente para cada proceso se documentará en las tablas generales del proceso.</u></p> <p>Proceso de _____: <i>La tabla será llenada por el entrevistador con información proporcionada.</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="text-align: center;">Tabla general del proceso</th> </tr> <tr> <th style="width: 15%;">Núm. de proceso</th> <th style="width: 20%;">Nombre del proceso</th> <th style="width: 25%;">Actividades clave del proceso</th> <th style="width: 15%;">Área responsable</th> <th style="width: 25%;">Valoración general del proceso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> <td style="text-align: center;">1.</td> <td style="text-align: center;">1.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Sólo para el entrevistador: Tomar como guía el Modelo General de Procesos. Los nombres de los procesos pueden cambiar o no existir, algunos procesos pueden no estar documentados y ser ejecutados por las instancias, de manera que, se debe indagar sobre los procesos sustantivos.</i></p>	Tabla general del proceso					Núm. de proceso	Nombre del proceso	Actividades clave del proceso	Área responsable	Valoración general del proceso	1		1.	1.	
Tabla general del proceso															
Núm. de proceso	Nombre del proceso	Actividades clave del proceso	Área responsable	Valoración general del proceso											
1		1.	1.												





3¿Cuáles es la manera que se realiza la planeación del Fondo en la entidad? ¿Qué procedimientos de planeación se realizan en el Fondo?

Sólo para el entrevistador: Indagar si el proceso de planeación de los recursos tiene procedimientos documentados.

¿De qué manera se realiza la documentación y verificación para la validación de los recursos?

Sólo para el entrevistador: Especificar y evidenciar la respuesta.

¿Quiénes tienen acceso a la documentación y a la información de verificación de los recursos?

Sólo para el entrevistador: Determinar y verificar si todos cuentan con acceso a la información y si esta es pública.

¿Cuáles son los mecanismos de seguimiento de las aportaciones para la verificación del adecuado uso de estas? ¿Existe evidencia documental de dichos mecanismos de seguimiento? Sólo para el entrevistador: Detallar la evidencia documental.

¿Cómo se distribuyen los recursos del Fondo y cual es el mecanismo de dispersión?

¿Cuáles son las actividades vinculadas a la Evaluación del Fondo?

¿Otras actividades que incidan en el desarrollo operativo del Fondo?

Sólo para el entrevistador: Resumen de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades detectadas. La siguiente tabla es llenada por el entrevistador, donde se listan aspectos clave y hallazgos observados.

<b>Resumen de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades detectadas.</b>
Listar cuáles son las principales fortalezas observadas:
Listar cuáles son las principales debilidades observadas:
Listar cuáles son las principales amenazas observadas:
Listar cuáles son las principales oportunidades observadas:

## **ANEXO XII. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN**

- Nombre de la instancia evaluadora: Numera, S.C.
- Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Fernando Mellado Meza
- Nombres de los principales colaboradores: Lic. Juan Mario Fenech Reynoso; Mtro. Edgar Estrada Eslava
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección de Planeación del ITEA Tamaulipas
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: C.P. Ludivina Briones Zúñiga
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Adjudicación Directa
- Costo total de la evaluación: \$198,500 (incluye IVA)
- Fuente de financiamiento: Recursos Estatales